



Más felicidad

COMPROMETIDOS CON EL
DESARROLLO
SOCIAL

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2017



Contenido

2

Mensaje del Presidente del Consejo Directivo

4

Mensaje del Director

10

Datos Relevantes

16

Gobierno Corporativo

40

Dimensión Social

52

Recreación

65

Educación

80

Responsabilidad Social Empresarial

85

Mercadeo de Bienes

Innovación Social

93

Servicios Financieros

101

Seguridad Social en Salud EPS / IPS

107

Colaboradores

117

Servicio al Cliente

141

Gestión de Proveedores

147

Ellos tienen la Palabra

151

Dimensión Medioambiental

154

Dimensión Financiera

159





Mensaje del Presidente del Consejo Directivo

Con la firmeza que nos caracteriza y el compromiso adquirido desde hace varios años, hoy con seguridad el Consejo Directivo de Comfamiliar entrega un parte de tranquilidad y optimismo a nuestro empresariado, trabajadores afiliados y a todo el equipo de colaboradores, de cara al promisorio futuro que se vislumbra para la Caja de Compensación Familiar de todos los huilenses.

A pesar de las dificultades advertidas en los dos últimos años, dicha circunstancia se constituye en una valiosa oportunidad para entrever y definir nuevos horizontes respecto de metas y programas que se tenían previamente trazados, por cuanto contribuían a la sostenibilidad de la Organización. No obstante, continuaremos trabajando con el mismo empeño por mejorar día a día la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias, mediante una alta cobertura de servicios que conduzcan a satisfacer sus requerimientos que en últimas

constituye la razón de ser y el espíritu del marco que nos regula en el Sistema del Subsidio Familiar.

De hecho, el proceso de escisión iniciado el año anterior en el Programa de Salud, el cual cuenta con el acompañamiento y la anuencia tanto de la Superintendencia de Subsidio Familiar como de la Superintendencia de Salud, avanza por muy buen camino, faltando aún por cumplir con algunas exigencias legales que la Corporación ha ido concretando dentro de los términos establecidos y que aspira en el presente año concluir en debida forma, para que quede en firme la decisión respectiva, y de esta manera cumplir con todas sus obligaciones, en aras de dejar saneado el programa, gracias a políticas que el Gobierno ha ido definiendo para soportar tales procesos, realidad en la que se hallan algunas EPS en el país. En ese orden considero oportuno retomar las palabras del

Superintendente de Salud en reciente visita a la ciudad de Neiva, quien advirtió que ve con muy buenos ojos el proceso que adelanta Comfamiliar Huila.

Otro de los grandes logros alcanzados durante la presente vigencia lo constituyó el hecho de haber obtenido mediante Resolución No.0169 del 21 de marzo de 2018, el levantamiento de la medida de Vigilancia Especial que fuera impuesta por la Superintendencia de Subsidio Familiar en el año 2015 a Comfamiliar, en virtud al cumplimiento de las exigencias derivadas del plan de mejoramiento continuo impuesto por el referido ente de control.

Así mismo, tal y como se diera en años anteriores, se desarrollaron programas de alto impacto social, entre los que cabe destacar la estrategia El Cincuentazo, el Día del Fiambre, Credisubsidio, por citar solo algunos, logrando de esta manera

superar satisfactoriamente las expectativas y metas propuestas, en concordancia con las aspiraciones pretendidas por el Consejo Directivo, quedando en evidencia con ello que las políticas, planes y programas concebidos y puestos en marcha por la Dirección Administrativa de Comfamiliar propenden de manera efectiva por generar más y mejores servicios en pro de nuestros afiliados.

Por último, como laboyano, es muy satisfactorio que durante esta presidencia se logrará consolidar el viejo anhelo de mis paisanos de contar para nuestra región con un escenario idóneo, encaminado a promover actividades de recreación, aprovechamiento y buen uso del tiempo libre. Es así como de esta manera se cristalizó la adquisición de un lote de terreno de 11.5 hectáreas en la zona rural del municipio de Pitalito, donde se proyectará el Gran Parque Recreacional del Sur Colombiano, en donde más de 300

mil huilenses asentados en la zona sur del departamento se podrán favorecer de las ventajas que posibilita tan importante espacio de convivencia, aunado a la posibilidad de extender dichos beneficios a los departamentos adyacentes, generando de esta forma MAS FELICIDAD, no solo a nuestros afiliados, sino también a la población circunvecina.



José Adán Rodríguez Rojas
Presidente Consejo Directivo Comfamiliar

Mensaje del Director

Constituye motivo de inmensa satisfacción presentarles el séptimo informe de sostenibilidad, herramienta mediante la cual participamos a los grupos de interés las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2017 en los ámbitos social, económico y ambiental, bajo los parámetros de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI y la ratificación del compromiso con los 10 Principios del Pacto Global, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el esfuerzo y trabajo en equipo de un colectivo humano experimentado y capacitado que con constancia, decisión, compromiso y sentido de pertenencia lleva a cabo actividades tendientes a enfrentar nuevos retos, en pro de acrecentar de manera integral el relacionamiento con nuestros grupos de interés, en concordancia con los valores corporativos y comprometidos con la Visión y Misión desde el ámbito social y ambiental.

Bajo esta premisa, durante el año reportado avanzamos en proyectos y propósitos de gran alcance, orientados esencialmente a mejorar la calidad de vida de nuestros grupos de interés y sus

familias, de cara al compromiso que asume la Corporación con la sostenibilidad y los desafíos planteados, conllevando a impulsar el desarrollo a través de la optimización de sus condiciones de vida, mediante una amplia gama de beneficios, en particular desde nuestro aporte al desarrollo social.

En ese orden, es gratificante informar que a través del Programa 40 mil primeros Empleos, COMFAMILIAR recibió transferencias por parte de CAFAM y COLSUBSIDIO por valor de \$2.854 millones en virtud a la excelente ejecución de recursos y cumplimiento de metas. Del mismo modo, a partir de la estrategia denominada “Día del Hambre” se beneficiaron 23.160 afiliados categoría A y B de los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata. Igualmente, a través del Subsidio de Restaurante Escolar, el colegio Comfamiliar Los Lagos financió el 50% del almuerzo diario a los hijos de los trabajadores categoría A y B, beneficiando a 1.119 líderes, con una inversión social de \$293.986.250.

Por otro lado, mediante la estrategia de mercadeo social “El Cincuentazo” se beneficiaron 30.202 afiliados categoría A y B, alcanzando una inversión social de \$ 3.716.710.705. En términos de calidad

educativa es importante destacar que, de los 250 estudiantes más sobresalientes del Huila, nueve (9) se encontraban vinculados al Colegio Comfamiliar Los Lagos, logrando acceder al programa 'Ser Pilo Paga' establecido por el Gobierno Nacional. Por lo que se refiere al Programa Primera Infancia, Comfamiliar realizó una inversión por \$62 millones para la adquisición del gimnasio de estimulación.

Sumado a lo anterior Comfamiliar ocupó el PRIMER PUESTO en el ranking de las mejores EPS Subsidiadas del Huila de acuerdo a la evaluación realizada por la Secretaría de Salud Municipal. En igual sentido, ocupó el puesto veintitrés (23) en el ranking de satisfacción adelantado por el Ministerio de Salud y Protección Social. A su vez, se logró gestionar 20.868 dólares con Cooperación Internacional para renovar el material bibliográfico del bibliobús y brindar el servicio de internet satelital, logrando beneficiar a 20.349 niños y niñas en 36 municipios del Departamento del Huila. Por otra parte, se formalizó el Convenio Preescolar Integral (convenio tripartito entre Alcaldía de Neiva, ICBF y Comfamiliar) con una cobertura de 2.042 niños y niñas, en edades entre los 5 y 7 años, con una inversión por parte de Comfamiliar

equivalente a la suma de \$176 millones. De la misma forma se colocaron créditos por \$46.478 millones en favor de 12.792 afiliados categoría A y B. Agregado a lo anterior se gestionó la formalización laboral de 172 colaboradores. Por último, el 24 de mayo de 2017 COMFAMILIAR firmó el acuerdo con el sindicato Sinaltracomfa, logrando llegar a un consenso sobre la limitación del alcance de la Convención.

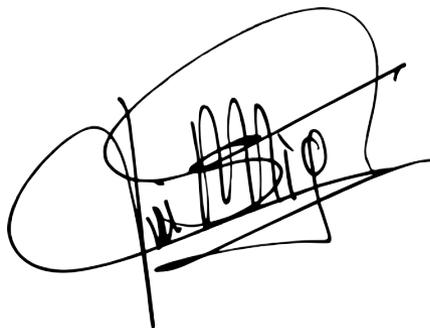
En lo atinente al aporte a la gestión ambiental COMFAMILIAR llevó a cabo intervenciones responsables e innovadoras, orientadas a la promoción del desarrollo sostenible, en procura del mejoramiento continuo que conlleve a alcanzar un futuro más esperanzador.

Este nuevo panorama nos llena de fuerza, fe y confianza y nos impulsa a seguir avanzando con firmeza y profunda convicción frente a los nuevos retos que nos proponemos alcanzar, en el empeño por hacer realidad nuestra Visión de encontrarnos en el 2020 dentro de los referentes de intervención social en Colombia, mediante el desarrollo de acciones

colectivas que conlleven a impactar positivamente nuestros grupos de interés.

Por último y tal como lo hemos venido realizando durante los últimos años, el presente informe lo encontrarán disponible en formato electrónico, ante la necesidad de fomentar de manera activa el desarrollo sostenible, mediante actitudes responsables destinadas a promover buenas prácticas ambientales, como mecanismo de sensibilización y uso eficiente de los recursos, de cara a la reducción de los impactos medio ambientales negativos.

Muchas gracias



Luis Miguel Losada Polanco
Director Administrativo Comfamiliar



Comfamiliar alineado con el Pacto Global

En el año 2011 la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA adhirió al Pacto Global de Naciones Unidas, iniciativa que motiva el compromiso de los diversos sectores a incorporar sus programas a los 10 principios del Pacto Global, los cuales se hallan agrupados en cuatro áreas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anti-corrupción. Así mismo busca contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Principio 1

La Caja de Compensación Familiar del Huila moviliza sus esfuerzos en función del desarrollo de actividades que promueven los principios del Pacto Global, desde el marco de una política corporativa que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los diversos grupos de interés, particularmente de la población afiliada, con el apoyo de un equipo humano que trabaja en coherencia con el respeto por los derechos humanos, de cara al cumplimiento de objetivos y metas, en un clima corporativo que promueve la cultura de la FELICIDAD, en áreas tales como salud, vivienda, educación, recreación y cultura, y por ello, precisamente, es abundante en ejemplos exitosos en inversión social, en coherencia con el compromiso misional de “Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general en las regiones en donde COMFAMILIAR participa a partir de acciones de intervención social”.

Principio 2

Desde el marco de los valores y principios corporativos, la Caja de Compensación Familiar del Huila a lo largo de todas y cada una de sus políticas operacionales, le apuesta con la debida diligencia a adoptar acciones preventivas que conlleven a evitar ser cómplices de violaciones manifiestas a los derechos humanos, mediante la promoción y defensa de los derechos de sus grupos de interés, contribuyendo de esta forma a forjar entornos sociales generadores de bienestar. Por ello, insistirá en el empeño por continuar trabajando en el fortalecimiento de dicha cultura, encaminada a mitigar los riesgos a los cuales se pueda ver expuesta.

**Principio
3**

La Caja de Compensación Familiar del Huila valora el respeto por la libertad de asociación. En tal virtud no interfiere en la decisión de ningún colaborador sobre su derecho de afiliación o asociación sindical, como tampoco fomenta la discriminación por el hecho de encontrarse afiliado. Así las cosas, facilita la generación de espacios para que los colaboradores que se encuentran sindicalizados puedan discutir libremente sus iniciativas. Al respecto es importante destacar que desde el mes de enero de 2017 hasta enero de 2019 el Sindicato SINANTRACOMFA hace parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo con un representante principal y su respectivo suplente para apoyar todas las actividades derivadas del comité.

**Principio
4**

La Caja de Compensación Familiar del Huila maneja una política de atracción, retención y promoción del personal que forja grandes beneficios para los colaboradores, encaminada a empoderar y fortalecer las relaciones laborales, así como alcanzar un mejor clima laboral y afianzar la filosofía de la Felicidad. En ese orden la Corporación lidera programas enfocados a la gestión del talento humano, orientados a crear, mantener y enriquecer condiciones que permiten el desarrollo integral de los colaboradores, así como mejorar su calidad de vida, incidiendo positivamente en la satisfacción, eficiencia y eficacia de los procesos. Así mismo, desde el Comité de Convivencia Laboral proporciona herramientas para la prevención y solución de situaciones generadas por conductas que afectan el ambiente laboral.

**Principio
5**

La Caja de Compensación Familiar del Huila tiene como política no contratar menores de edad en el desarrollo de sus actividades laborales, como tampoco la utilización de mano de obra infantil dentro de su esfera de influencia que conlleve a frenar su proceso de integración humana, en cumplimiento de la legislación en materia de trabajo infantil.

**Principio
6**

La Caja de Compensación Familiar del Huila enfoca sus esfuerzos en la promoción y desarrollo de los colaboradores sin ningún tipo de discriminación. Por ello, desde el marco de la herramienta de transformación cultural, empresarial y organizacional denominada EQUIPARES fomenta la identificación y eliminación de las desigualdades, barreras y brechas de género en materia laboral. Así mismo a partir de la política de Equidad e Igualdad de Género se efectuó traslados y ascensos en las diferentes áreas de la Organización, de los cuales 32 correspondieron a promociones de hombres y 59 a mujeres. En igual sentido los salarios asignados para cada uno de los cargos de la Organización se ofrecen en iguales condiciones tanto para el género femenino como para el masculino.

**Principio
7**

La Caja de Compensación Familiar del Huila pondera entre sus objetivos estratégicos la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, mediante estrategias que permitan optimizar el cumplimiento de la normatividad, así como anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los colaboradores, verificando que el SG-SST sea acorde a los riesgos y permita el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida laboral. Desde ese marco el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios, en la búsqueda por contribuir al bienestar integral del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones. De otro lado, se cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) organismo de Coordinación entre el Empleador y sus Colaboradores, encargado de promover y vigilar las normas, reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Organización. En ese orden se constituye en un medio para promocionar la Salud y la seguridad en todos los niveles de la Organización, en función del logro de metas y objetivos concretos.

**Principio
8**

La Caja de Compensación Familiar del Huila a través del “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos” (PGIRS) contempla el desarrollo de actividades ambientales, permitiendo implementar una adecuada caracterización, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por las actividades productivas de la Organización. El Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS) en COMFAMILIAR se contempla bajo el programa “La Basura Vale”, el cual se viene implementando gradualmente, desde el marco de los objetivos, metas y actividades en los diversos centros de trabajo de la Organización desde el año 2012, con el fin de desarrollar una metodología de capacitación desde la caracterización, separación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final de dichos residuos. El aprovechamiento de estos materiales reciclables tiene como propósito contribuir al cuidado del medio ambiente, disminuyendo su generación y volumen en cada centro de trabajo donde existe el programa. Durante 2017, no se registró ninguna multa o sanción con relación al incumplimiento de la normatividad ambiental.

**Principio
9**

La Caja de Compensación Familiar del Huila fomenta la implementación de buenas prácticas desde el marco del desarrollo de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Tal el caso del cambio de luminarias con tecnología led que conduzca a lograr eficiencia energética, cambio de baterías sanitarias por sistemas de reducción de caudal en las cisternas, implementación y puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales –PTAR–, por citar solo algunos ejemplos. En ese orden, la Corporación continuará en la búsqueda por incorporar estrategias ambientales que conduzcan, de una parte, a la optimización de recursos, y de otra, a la reducción de impactos sobre el medio ambiente.

**Principio
10**

La Caja de Compensación Familiar del Huila a través de los Comités Especiales del Consejo Directivo, concretamente el Comité de Conducta, Ética y Buen Gobierno, ejerce veeduría sobre el cumplimiento de las disposiciones prescritas en el Código de Ética y Buen Gobierno. En igual sentido encamina sus esfuerzos en función del desarrollo social, mediante el establecimiento de valores tales como el Compromiso, la Honestidad, la Honradez y la Transparencia que conduzcan a la integridad en el obrar, sinceridad en el actuar, pensar y decir, de conformidad con la moral y las buenas costumbres, valores a los que se halla sujeta la actuación corporativa en todos y cada uno de sus niveles.



**Comprometidos
con el desarrollo
social**

Empresas y Población Afiliada



10.223

Empresas afiliadas a diciembre de 2017

308.416

población afiliada y beneficiaria a diciembre 2017

Datos Relevantantes

Apertura al Programa Académico de Inglés con Estándares de la Universidad de Cambridge.



Programa de Inglés





**Programa
Día del
Fiambre**

23.160

afiliados categoría
A y B beneficiados

30.202

afiliados categoría
A y B beneficiados.

\$3.716.710.705

Inversión Social



El Cincuentazo

Centro Recreacional del Sur del Huila



Adquisición lote de terreno en el municipio de Pitalito para la construcción del Centro Recreacional del Sur del Huila

\$2.500

millones aproximadamente de inversión

1.236

líderes beneficiados con el Modelo Holístico Transformador

91%

Afiliados Categoría A y B



Colegio Comfamiliar Los Lagos





**EPS
Comfamiliar**

1
er
PUESTO

en el ranking de la mejores
EPS Subsidiadas del Huila.

Se recibieron transferencias de
recursos de CAFAM y
COLSUBSIDIO por

\$2.854
millones.

Mayores oportunidades laborales
para los jóvenes del
Departamento del Huila.



**Programa
40 Mil Empleos**

Servicios Recreativos

Datos Relevantantes

455.737

personas beneficiadas

64%

Afiliados Categoría A y B





Gobierno Corporativo

Principios Corporativos

Eficiencia

La Capacidad y aptitud de los colaboradores de Comfamiliar en el cumplimiento de las metas y programas sociales que permitirán alcanzar los objetivos definidos en el plan de acción.



Respeto

La base de toda relación en Comfamiliar tendrá como fundamento el respeto por los valores, creencias y derechos. La interacción del recurso humano con los afiliados y usuarios será de cordialidad, confianza, compromiso y profesionalismo.



Responsabilidad

Cumplimiento de las obligaciones en consideración de los actos frente a terceros.



Responsabilidad Social

Asegurar el cumplimiento de sus deberes como ciudadano corporativo.



Valores Éticos

Como entidad que encamina sus esfuerzos hacia el desarrollo social, la Caja de Compensación Familiar del Huila propende por valores tales como:

Compromiso

Elemento básico para alcanzar las metas y objetivos estratégicos del plan corporativo. La dinámica del liderazgo y el trabajo en equipo impulsarán con mayor fuerza el cumplimiento de tal principio.



Honestidad

Conducta recta de acuerdo con la moral y las buenas costumbres que lleva a observar normas y compromisos con un riguroso cumplimiento por parte de todo el equipo humano.



Honradez

Integridad en el obrar.

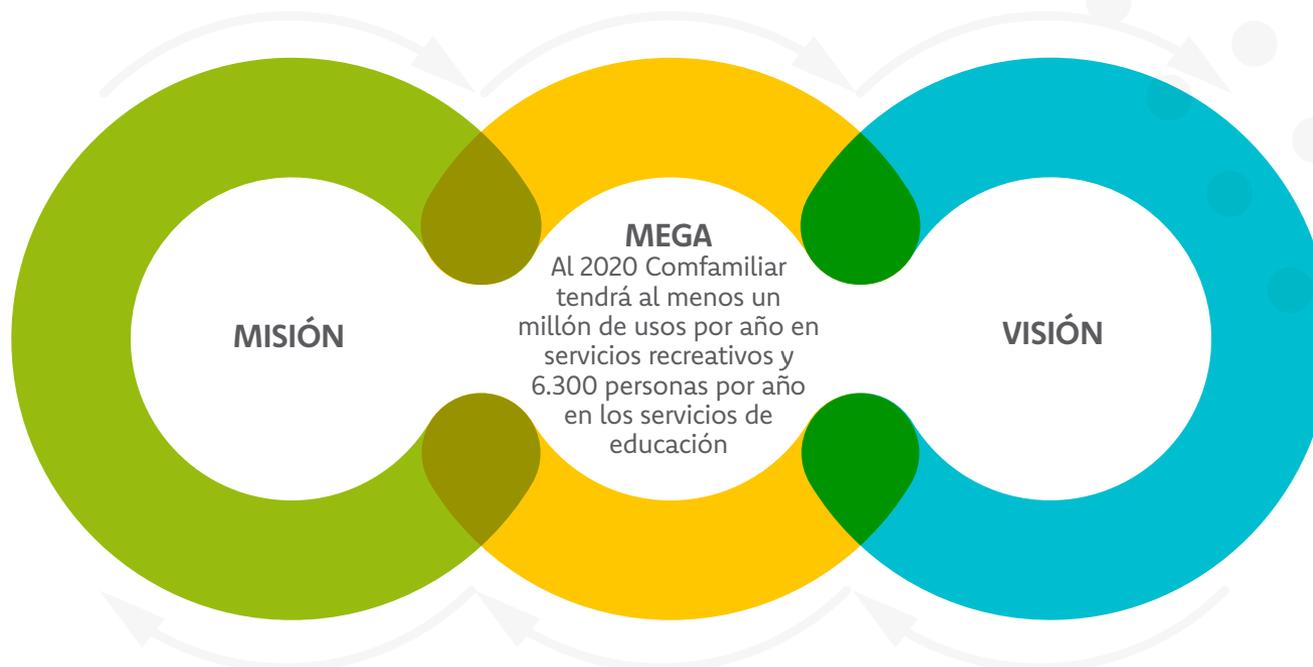


Transparencia

Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir. Conducta y disposición a la que se halla sujeta la actuación corporativa en cualquiera de sus niveles, a través de normas y reglas claras y conocidas.



Direccionamiento Estratégico



Nuestra Misión

Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general, en las regiones en donde COMFAMILIAR participa a partir de acciones de intervención social.

Nuestra Visión

En el 2020 Comfamiliar estará dentro de los referentes de intervención social en Colombia.

La MEGA impulsa a:

- Contar con productos y servicios cuya propuesta de valor en favor de la comunidad sea altamente generadora de acceso.
- Contar con un portafolio de servicios para la comunidad afiliada y en general debidamente actualizado.
- Ser costo-eficientes en la prestación de servicios.
- Gestionar negocios generadores de remanentes que complementen suficientemente los aportes parafiscales para mantener la prestación de los servicios.

Objetivos Estratégicos Corporativos

Objetivo 1

En el año 2020 Comfamiliar Huila estará ubicada entre las cinco (5) Cajas de Compensación Familiar que se destacan por el cumplimiento de su propósito misional.

Para lograrlo:

- Desarrollando acciones gerenciales conducentes a lograr un mayor y mejor uso de las instalaciones recreativas, deportivas y de cultura con las que cuenta COMFAMILIAR.
- Desarrollando opciones que generen alta posibilidad de acceso a la comunidad afiliada y beneficiaria.
- Desarrollando proyectos que mejoren el uso del tiempo libre, con énfasis en: recreación, deporte y cultura.
- Generando mayor acceso al uso del crédito.
- Desarrollando proyectos que mejoren las opciones en los procesos de enseñanza- aprendizaje para la comunidad educativa, en su calidad de empresarios y como una posibilidad de generación de acceso para los hijos de afiliados.

Objetivo 2

El año 2020 se contará con un portafolio de productos, servicios e inversiones generadores del 40% de los remanentes corporativos que mejoren la sostenibilidad y perdurabilidad de COMFAMILIAR.

Para lograrlo:

- Revisión del portafolio de negocios, particularmente en lo concerniente a los modelos de negocio de Mercadeo de Bienes, Salud EPS y salud IPS.
- Exploración de nuevas posibilidades de fuentes de creación de valor y generadores de remanente que se enmarcan dentro de la Misión.
- Desarrollo de proyectos de alta tecnología que complementen los servicios actuales, a fin de generar nuevas propuestas de valor para la comunidad afiliada y beneficiaria (domos, e-labs, etc.).

Objetivo 3

En el 2020 Comfamiliar será una de las 100 mejores empresas para trabajar en el país.

Para lograrlo:

- Adopción de política de Retención y Promoción del Talento Humano.
- Desarrollo política de Flexibilidad del horario laboral y teletrabajo.
- Adopción de la escala UWES (Escala de compromiso).
- Desarrollo del proceso de gestión de conocimiento.
- Logro y sostenimiento de la certificación de equidad e igualdad de género.
- Desarrollo proceso de gestión de competencias blandas y técnicas.

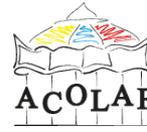
Objetivos Estratégicos	Objetivos de Calidad
El año 2020 la Caja de Compensación Familiar del Huila estará entre las cinco (5) Corporaciones que mejor cumplen su propósito Misional.	Propende por la satisfacción de las partes interesadas a través de la aplicación eficaz del SGC y el aseguramiento de conformidad con los requisitos.
En el año 2020 se ha reconfigurado el portafolio de servicios e inversiones generadores de remanentes, complementando las necesidades financieras para seguir desarrollando los servicios misionales a los que COMFAMILIAR se ha comprometido.	Mejorar continuamente el desempeño Institucional mediante el fortalecimiento del control, la evaluación y la apropiación de los mecanismos relacionados con el SGC, para asegurar el logro de los objetivos y las políticas corporativas.
En el 2020 la Caja de Compensación Familiar del Huila estará dentro de las 100 mejores empresas para trabajar en el país.	Propender por la sostenibilidad y perdurabilidad de la Corporación.
	Proveer el capital humano necesario y competente a través de la incorporación, formación integral, programas de bienestar, seguridad y la administración del talento humano para contribuir al logro de los objetivos corporativos.



Política de Calidad

“COMFAMILIAR como referente de la intervención social se compromete a satisfacer los requisitos de las partes interesadas desde el marco legal y los propios de la Corporación a través del Sistema de Gestión de la Calidad que promueve y mejora continuamente los procesos Misionales y Unidades de Negocio con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos a partir del contexto de la Organización”.

Asociaciones o Comités en los que participamos

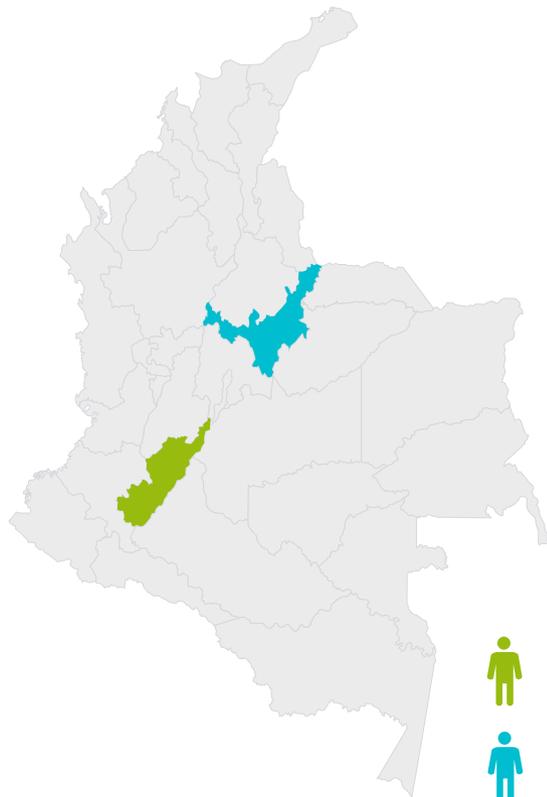


Aliados Estratégicos



Dónde estamos

Afiliados del Régimen Subsidiado



Trabajadores Afiliados en el Huila



Órganos de Dirección Administrativa de Comfamiliar

Asamblea General de Afiliados

Es el máximo órgano administrativo. Se encuentra constituido por empleadores, personas naturales o jurídicas, incluyendo entidades de derecho público del orden nacional, departamental y municipal, así como afiliados a Comfamiliar.

Su funcionamiento, facultades, reformas, formas de deliberar y toma de decisiones se cumplirán atendiendo la Ley y los Estatutos que gobiernan a Comfamiliar. Tiene como atribuciones de control de gestión, organizar y fijar mecanismos de verificación basados en indicadores de gestión de la Corporación y monitorear que éstos se cumplan, impartiendo las instrucciones necesarias al Consejo Directivo.

Por cada reunión se levantará acta de lo tratado con los anexos documentales correspondientes, como base de cualquier informe. Así mismo se gravará todo lo tratado. El contenido del acta será el resumen o síntesis de la misma. Cualquier duda o reclamación sobre la veracidad de lo tratado,

discutido y aprobado, se verificará a través de la grabación.

Consejo Directivo

Ente cuyas funciones específicas consiste en planear, organizar, dirigir y controlar el buen funcionamiento de la Corporación. Responsable y garante de beneficios para los grupos de referencia y de interés, circunscribiendo su actividad a lograr el desarrollo del objeto social. En todas sus actuaciones aplicará el principio de la buena fe y con la información suficiente para ejercer sus derechos y obligaciones.

Sus miembros se abstendrán de actuar individualmente a nombre del Consejo Directivo, evitarán incurrir en situaciones que causen conflictos de interés y se comprometen a manejar con la debida confidencialidad la información de uso interno a la que tengan acceso en ejercicio de su cargo. El Consejo Directivo hace las veces de Junta Directiva a que se refiere la Circular No.0007 de 2017 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Integrantes del Consejo Directivo

Presidente

José Adán Rodríguez Rojas

Vicepresidente

Ramón Antonio García Jácome

Director Administrativo

Luis Miguel Losada Polanco

Revisor Fiscal

Yesid Orlando Perdomo Guerrero

Miembros

Armando Mora Garnica
Francisco Javier Lozano Solórzano
Franco Arturo Ibarra Narváez
José Fernando Lamilla Rincón
José Luis Castellanos Chávez
Eduardo Villarreal Puentes
Luis Alberto Trujillo Salazar
Miller Silva Castañeda



Consejo Directivo

COMFAMILIAR cuenta con un Consejo Directivo conformado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales (10) de los cuales cinco (5) son elegidos por la Asamblea General de Afiliados en representación de los empleadores afiliados y los cinco (5) restantes por el Ministerio de Trabajo en representación de los trabajadores afiliados. De conformidad con las condiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias, el Consejo Directivo se elige de la siguiente manera:

a) Miembros representantes de los empleadores afiliados.

Los miembros representantes de los empleadores afiliados son elegidos para períodos de cuatro (4) años, de acuerdo a las normas establecidas en los estatutos. Dicha elección se realiza el día en que se desarrolla la Asamblea General de Afiliados.

b) Miembros representantes de los trabajadores afiliados.

Los miembros del Consejo Directivo, representantes de los trabajadores afiliados, son elegidos para períodos de cuatro (4) años por el Ministerio del Trabajo de listas provistas por las Centrales Obreras con personería jurídica reconocida, como los enviados directamente por la Caja de Compensación Familiar de sus beneficiarios y no beneficiarios.

Los miembros del Consejo Directivo no tienen ninguna relación de tipo laboral con la Organización.

El Consejo Directivo lo conforman miembros residentes en Neiva y representantes de algunos de los municipios más importantes del Huila como son Pitalito y Garzón.

Corresponde al Consejo Directivo dentro de sus atribuciones realizar una evaluación de gestión del desempeño de Comfamiliar de manera trimestral, basado en indicadores. Adoptar mecanismos de verificación. Velar por el cumplimiento de las políticas impartidas por la Asamblea General de Afiliados y monitorear que éstas se cumplan.

Como máximo órgano colegiado debe abstenerse de ejercer actividades de coadministración que generen a la Dirección Administrativa tropiezos para ejecutar las políticas y los proyectos de inversión social, conforme a las disposiciones legales del subsidio familiar en Colombia.

Durante el año 2017 el Consejo Directivo participó en dos (2) eventos de capacitación convocados por la Superintendencia de Subsidio Familiar y Asocajas, así:

1. Seminario de actualización normativa para Consejeros Directivos el cual tuvo lugar en la ciudad de Cali durante los días 26, 27 y 28 de julio de 2017.

2. Congreso Nacional de ASOCAJAS en la ciudad de Cartagena, durante los días 26 y 27 de octubre de 2017.

La participación en tales eventos permitió reforzar el conocimiento y actualización sobre el Sistema de Subsidio Familiar en Colombia, contribuyendo a mejorar las competencias de los señores Consejeros.

Evaluación Miembros Consejo Directivo

Los Miembros del Consejo Directivo serán evaluados anualmente de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, el cual incluirá por lo menos la programación de sesiones, la asistencia a ellas, el cumplimiento de las tareas asignadas, preparación de los temas y el respeto al Código de Ética y Buen Gobierno.

Comités Especiales del Consejo Directivo

En aras de colaborar con el Consejo Directivo en la adopción de políticas corporativas, desde el marco de los principios del Código de Ética y Buen Gobierno se crearán comités encargados de asesorarlo en asuntos que se les encomiende, buscando siempre que las orientaciones impartidas por estos comités al Consejo Directivo y al Director Administrativo sean fruto del consenso de dicho órgano corporativo. Los comités estarán integrados mínimo por tres (3) miembros principales, así:

- **Comité de Conducta, Ética y Buen Gobierno:**

Le corresponde ejercer la veeduría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética y Buen Gobierno, así como la prevención y manejo administrativo de los conflictos de intereses que se llegaren a presentar en Comfamiliar y control de riesgos. Adicionalmente cumplirá las funciones conforme lo establecido en la Circular No.023 de 30 de noviembre de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Las funciones serán esencialmente de asesoría y apoyo para las decisiones del Consejo Directivo sin perjuicio que éste le asigne otras funciones.

- **Comité de Negocios Estratégicos:**
Es el encargado de proponer al Consejo Directivo las políticas relacionadas con los negocios en que pueda incursionar la Caja de Compensación Familiar, así como hacer el seguimiento de la Organización y estructura de los mismos, para lo cual tendrá en cuenta las normas pertinentes, así como los Estatutos. De igual forma tendrá a su cargo la presentación de la evaluación sobre la ejecución de obras y proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

- **Comité de Auditoría:**
Es un órgano dependiente del Consejo Directivo y consultor del mismo para los

actos, situaciones o hechos relativos al mejoramiento, eficacia y control de todas las actividades que realice Comfamiliar, atendiendo los servicios misionales a que hace referencia la Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002, normas concordantes, decretos que la modifiquen, la sustituyan o adicionen, atendiendo siempre las directrices establecidas en la Circular 023 del 30 de noviembre de 2011 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, las que la adicionen, complementen o sustituyan. Igualmente, atendiendo lo pertinente en la Circular 0007 de 2017 expedida por la Superintendencia de Salud en lo que hace relación al manejo administrativo y financiero de la EPS Comfamiliar Huila.

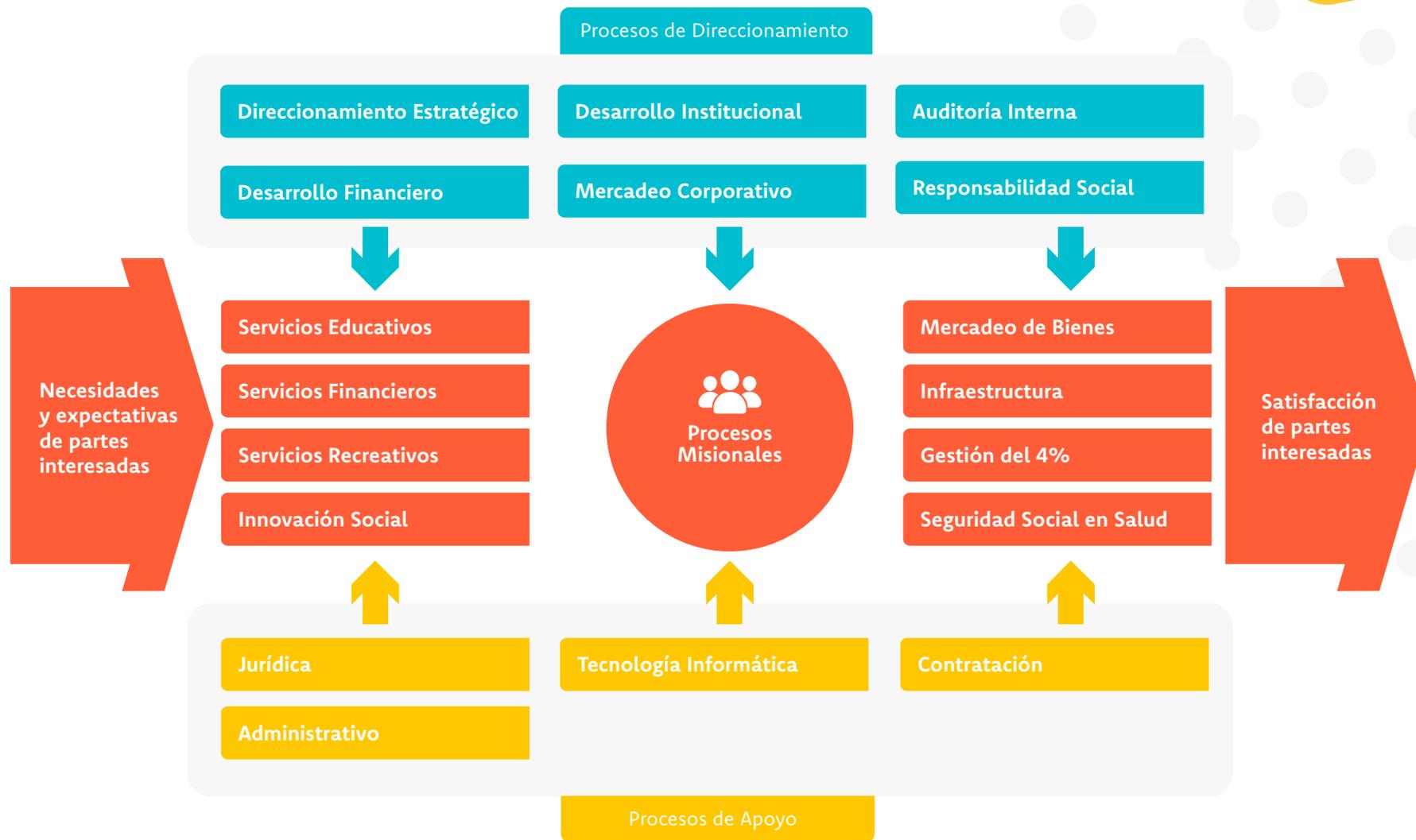
- **Comité de Dirección de la EPS Comfamiliar:**

Le corresponde verificar que el programa de salud que opera la EPS Comfamiliar se cumpla, ejecute o realice, atendiendo la normatividad y procedimientos pertinentes. Igualmente, que el manejo administrativo y financiero se acomode a los lineamientos señalados por la Superintendencia de Salud y directrices fijadas por el Consejo Directivo. Para todos los efectos se tendrá en cuenta la conceptualización y directrices establecidas en la Circular 0007 de 2017 o las que la modifiquen o adicionen expedidas por la Superintendencia de Salud.

Nuestra Organización



Mapa de Procesos



Sanciones

La Caja de Compensación Familiar del Huila hizo efectivo el pago de \$187.143.256 millones de pesos, en razón a la sanción impuesta por la UGPP mediante liquidación oficial No. RDO 2016-01066 del 16 de noviembre de 2016, pago que se ejecutó el 30 de octubre de 2017. Así mismo mediante Resolución No.M-053 del 16 de febrero de 2017 la UGPP emitió sanción en contra de COMFAMILIAR HUILA por valor de \$12.368.250 los cuales ya fueron cancelados en su totalidad, dando lugar al archivo del citado proceso administrativo. Lo anterior para significar que COMFAMILIAR HUILA se encuentra a paz y salvo frente a las sanciones impuestas por la UGPP referenciadas.

Gestión del Riesgo 2017

La Caja de Compensación Familiar del Huila a través del Sistema de Gestión de Riesgos cuenta con el compromiso de todos los colaboradores a nivel corporativo en los diversos niveles jerárquicos y continuará trabajando en el fortalecimiento de dicha cultura, en la búsqueda por mitigar los riesgos a los cuales eventualmente se pueda ver expuesta.

Para el cumplimiento de tal propósito y con el fin de responder a los cambios generados al interior de la Corporación, Comfamiliar

aumentó el número de talleres realizados en los diferentes Procesos.

Así mismo, fueron identificados 55 tipos de riesgos que se pudiesen llegar a presentar. De la sumatoria de riesgos fueron evaluados como críticos el 6% lo que conllevó a generar 33 acciones, en la búsqueda por aminorar su impacto y/o probabilidad de ocurrencia. En el año 2017 fueron capacitados 717 colaboradores en temáticas relacionadas con gestión de riesgos. Adicionalmente se prepararon 16 Gestores de Riesgos, representantes de los diferentes procesos que conforman la Organización, con el fin de generar conocimientos más amplios que contribuyan al fortalecimiento de la gestión.

Para el caso del SARLAFT de la EPS fueron capacitados 327 colaboradores. Se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, generando 40 acciones las cuales se encuentran en proceso de ejecución.

Propuestas año 2018

Para el año 2018 se tiene previsto ampliar la aplicación de algunos controles relacionados con el SARLAFT que en su momento se implementaron en la EPS, a fin de instituirlos en los demás procesos de la Caja de Compensación Familiar del Huila que

conlleve a prevenir la ocurrencia de tales riesgos.

- Definir los controles que serán aplicados en materia de fraude y corrupción sobre la metodología de riesgos.

- Adelantar la revisión en el entorno de riesgos emergentes que puedan acaecer en la Caja de Compensación Familiar del Huila, a fin de nutrir la identificación de alarmas y contar con un mapa actualizado.

Grupos de Interés

Para Comfamiliar los grupos de interés se constituyen en aspecto representativo de la máxima importancia. Por ello el modelo de gestión se encuentra enmarcado en aspectos de alta relevancia, enfocados a lograr servicios innovadores, encaminados a satisfacer las expectativas y demandas que conduzcan a favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad afiliada, mediante un diálogo directo, de cara a los grandes desafíos, pero siempre comprometido con los valores sociales imperantes, que conlleve a generar transformaciones sociales con base en el compromiso adquirido.

Relacionamientos con los Grupos de Interés.

La estrategia de relacionamiento de la Organización con los diversos grupos de interés se realiza mediante un trabajo colaborativo desde el marco de una relación ética, respetuosa y constructiva a través de una amplia gama de medios de interlocución de doble vía, a partir del fortalecimiento de la estrategia Web 2.0 permitiendo tener una "Conexión" con los afiliados, colaboradores, empresarios, clientes, gobierno, proveedores y comunidad en general.

Grupo de Interés	Medio de relacionamiento	Estrategias
Colaboradores	Olimpiadas de la calidad (5 actividades de evaluación). Grupo de Facebook cerrado felicitar. Directorio Corporativo Fase 1. Boletín Interno "Comfared". Intranet Corporativa (impresa y virtual). Diccionario Corporativo ADN. Comfatienda Online. Sonido interno (Emisora Tu felicidad). Reuniones internas: "Encuentros con el Director". Comité Copasst. Libro viajero. Mensajes de Texto. Retos del Día. Experiencias de Felicidad. Cartelera Informativas Internas. Notas de Radio y Televisión. Sonido interno. Encuestas de Percepción y Clima Laboral. Procesos de Formación. Noticias Destacada. Comfamiliar es una Nota. Estrategia Iguales Equipares. Fondos de Pantalla. Los Protagonistas. Desarrollo de Programas Innovadores para la Generación de Tejidos Comunicativos. Desarrollo de Estrategias Corporativas Internas. Correos Masivos. Circulares y Comunicaciones Internas.	Desarrollar estrategias de comunicación interna a través de medios de comunicación y programas que difundan la cultura corporativa a nivel interno. De igual forma se propende por el fortalecimiento de la comunicación bidireccional a través de los canales de comunicación interna con el fin de obtener un feedback con el público interno tomando como herramienta estrategias innovadoras.
Empresarios, afiliados y clientes	Encuesta de Posicionamiento de Marca, alianzas estratégicas (Medios de comunicación y Empresas), Comfamiliar en 90 segundos, Comfacápsulas, Página Web, Noticomfamiliar, boletines de prensa y Web, Grupos focales - Canales de comunicación institucionales, redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), ¿sabías qué?, Taller de Periodismo Infantil, fechas especiales, Relaciones Públicas, actualización de base de datos de periodistas, videos empresariales y vídeo clip. La frecuencia es constante de forma presencial y virtual atendiendo e informando a los grupos de interés de las diferentes categorías afiliadas a la Caja y al público en general.	<p>* Fortalecer lazos de interacción con los empresarios, afiliados y clientes a través de los diferentes canales de comunicación institucionales y/o externos.</p> <p>*Generar alianzas estratégicas que permitan conocer y optimizar la percepción de marca entre nuestros grupos de interés.</p> <p>* Desarrollar actividades y contenidos informativos que generen mecanismos de retroalimentación entre los grupos de interés y la Caja de Compensación</p>

Relacionamientos Con Los Grupos De Interés.

Grupo de Interés	Medio de relacionamiento	Estrategias
Comunidad	Encuesta de Posicionamiento de Marca, alianzas estratégicas (Medios de comunicación y Empresas), Comfamiliar en 90 segundos, Comfacápsulas, Página Web, fechas especiales, Noticomfamiliar, boletines de prensa y Web, Grupos focales - Canales de comunicación institucionales, redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), ¿sabías qué?, Taller de Periodismo Infantil, Relaciones Públicas, actualización de base de datos de periodistas, video empresariales y video clip. La frecuencia es constante de forma presencial y virtual atendiendo e informando a los grupos de interés acerca de las diferentes categorías afiliadas a la Caja y al público en general.	<ul style="list-style-type: none"> * Continuar generando actividades de impacto social. * Mejorar el posicionamiento de marca y acercamiento con los públicos de interés a través de actividades que fortalezcan la imagen corporativa de Comfamiliar.
Gobierno	Asamblea de Afiliados, Informe de Sostenibilidad, reuniones periódicas con los líderes gubernamentales, Relaciones Públicas, fechas especiales, redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram), Página Web, alianzas estratégicas, Noticomfamiliar y correo electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> * Continuar fortaleciendo el apalancamiento de alianzas estratégicas público-privadas que contribuyan al desarrollo e implementación de actividades de alto impacto social en la Región.
Proveedores	Apoyo y logística en reuniones de socialización, Noticomfamiliar, fechas especiales, alianzas estratégicas (Medios de comunicación y Empresas), Página Web institucional con un link destinado a los proveedores directamente, Relaciones Públicas, redes sociales institucionales (Twitter, Google+, Facebook, Instagram).	<ul style="list-style-type: none"> * Informar y divulgar a través de los medios institucionales de la Caja y medios externos para acompañar la gestión y mejorar los procesos (Servicios y productos) de los proveedores.

Sucesos que han marcado la historia de Comfamiliar



Nuestros Servicios



Salud
EPS / IPS



Servicios
Educativos



Servicios
Recreativos



Servicios
Financieros



Afiliaciones
y Subsidio



Vivienda



Innovación
Social



Reconocimientos año 2017

ICONTEC



**CERTIFICADO
DE GESTION
DE LA CALIDAD**

ICONTEC como ente certificador para el Sistema de Gestion de Calidad, otorgó reconocimiento a Comfamiliar al estar afiliado por más de 10 años.

Tabla de Materialidad

Análisis de la tabla de Materialidad

Identificación:

La identificación de asuntos relevantes se efectúa mediante el análisis de tendencias del Sistema de Subsidio Familiar, Planeación Estratégica de la Organización y la opinión de los grupos de interés.

Priorización:

La priorización se realiza mediante un estudio y alineación de las preferencias y sugerencias de los afiliados, con relación a los estudios de prospectiva que se han llevado a cabo en el sector de Subsidio Familiar y con los cuales se ha realizado la planeación estratégica de la Organización.

Para determinar si un aspecto es material se tienen en cuenta parámetros tales como: Impactos generados (Social, económico, ambiental), cumplimiento de la norma y desarrollo del entorno social. Para conocer los aspectos más importantes de los grupos de interés se llevan a cabo acercamientos, en donde se realizan diversas encuestas y consultas que permiten determinar las necesidades más sentidas.

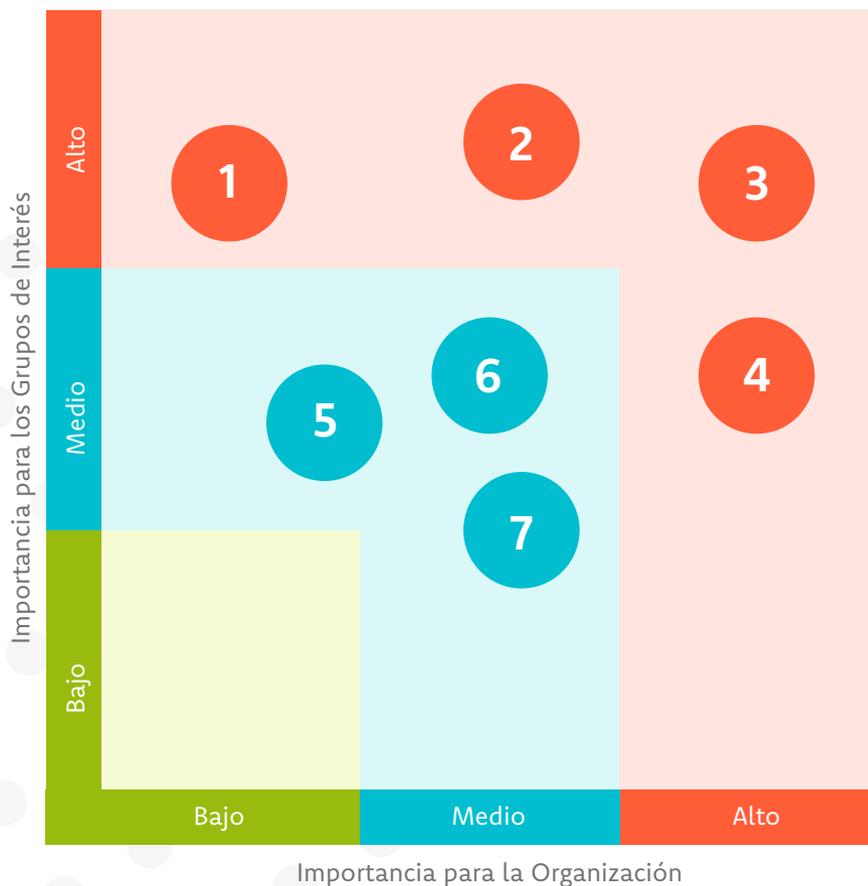


Tabla de Materialidad

- 1 Desarrollar alianzas público privadas que permitan generar mayores impactos positivos en la comunidad
- 2 Desarrollar competencias como operadores de programas
- 3 Generar mayor acceso a los servicios sociales
- 4 Desarrollo de programas que mejoren las competencias de los proveedores
- 5 Desarrollo de programas de Educación Formal
- 6 Desarrollo de programas de inclusión social
- 7 Desarrollar programas que mitiguen los impactos ambientales

Análisis y validación:

La matriz de materialidad definitiva se discute y valida en una instancia interna: Comité de Elaboración y Redacción del Informe de sostenibilidad.

Acerca de este informe

Por siete (7) años consecutivos la Caja de Compensación Familiar del Huila viene presentando el informe anual de sostenibilidad bajo los parámetros de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI y alineado a los principios del Pacto Global, acopiando los aspectos relevantes acaecidos en materia social, ambiental y económica durante la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, conforme el compromiso misional de “Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general en las regiones en donde COMFAMILIAR participa a partir de acciones de intervención social” que conlleve a hacer realidad la Visión de ser reconocidos como referentes de intervención social en Colombia, en pro de los diversos grupos de interés, desde el marco de los principios, valores éticos y compromisos corporativos.

El Cuarto estado contable, se constituye es una herramienta innovadora que permite evaluar la efectividad de la Responsabilidad Social Empresarial, porque claramente incluye la relación con los diversos

grupos de interés. Tal herramienta permite visualizar el resultado de la Organización no solo con respecto al valor generado, sino que muestra el compromiso con la dimensión social, medio ambiental y económica.

Evaluación y validación de la información publicada

La información divulgada corresponde a las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2017, la cual se halla a cargo de cada Líder de Macroproceso, funcionario responsable de su verificación. La validación de la información publicada se efectúa con base en las cifras contables aprobadas por el Consejo Directivo y la información estadística reportada a la Superintendencia de Subsidio Familiar, la cual es evaluada por el Proceso de Presupuesto y Estadística encargado de entregar información a dicho Ente de Control. Adicionalmente el Comité de Redacción revisa los aspectos relevantes por cada uno de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad:

El presente informe refleja el desempeño de la Organización en el contexto más

amplio de la sostenibilidad.

Materialidad:

Refleja los impactos sociales, económicos y ambientales significativos de la Organización o aquellos que influyen de manera determinante en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Exhaustividad:

La memoria aborda los aspectos materiales y su cobertura, de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales y sociales, a fin de permitir que los grupos de interés valoren el desempeño de la Organización durante el periodo que contempla la memoria.

Principios de calidad de la información.

COMFAMILIAR publica anualmente el Informe de Sostenibilidad, el cual se socializa a través de diversos canales de comunicación (Web, E-mail, y medio magnético), como respuesta a la ejecución de la Caja de Compensación Familiar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Equilibrio:

La memoria refleja tanto los aspectos positivos como negativos del desempeño de la Organización, que conlleve a propiciar una evaluación lo suficientemente cimentada sobre el desempeño general por parte de los grupos de interés.

Comparabilidad:

La Organización selecciona, reúne y divulga la información de manera sistemática, de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de Comfamiliar y que esta misma se pueda analizar con respecto a otras Organizaciones.

Precisión:

La información registrada es precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de Comfamiliar.

Claridad:

Comfamiliar presenta la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente.

Fiabilidad:

Se ha logrado reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria, de modo que se puedan someter a evaluación y se establezca la calidad y la materialidad de la información.

En la Organización los cargos directivos y de gestión tienen funciones y responsabilidades que propenden por obtener rendimientos económicos, sociales y la mitigación de los impactos ambientales, toda vez que se trabaja en equipo, bajo un mismo marco de planeación estratégico, que propende por el desarrollo sostenible de la Organización.

Modelo de Sostenibilidad

Comfamiliar como referente de la intervención social se compromete con los principios de sostenibilidad con sus clientes y demás grupos de interés.

Crecimiento Económico:

La Eficiencia: Los procesos buscarán ser

siempre ejecutados dentro de las mejores prácticas del mercado.

La Eficacia: Los servicios alineados con las necesidades del cliente.

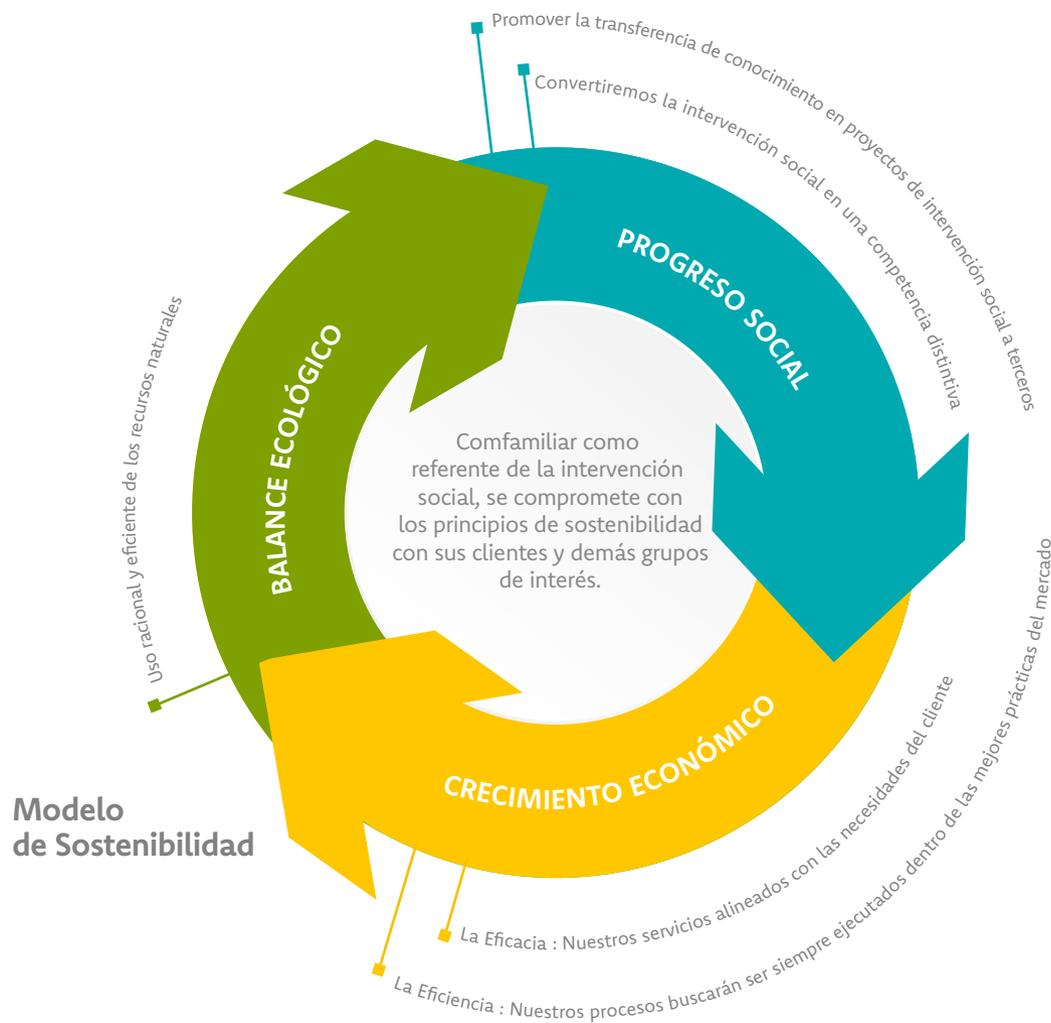
Progreso social:

Promover la transferencia de conocimiento en proyectos de intervención social a terceros. Convertir la intervención social en una competencia distintiva.

Balance Ecológico:

Uso racional y eficiente de los recursos naturales. Creación de hábitats amigables con el medio ambiente.

La historia social de COMFAMILIAR HUILA se orienta hacia la consecución de desafíos que conlleven a la satisfacción de necesidades humanas, mediante la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa, desde el marco de la inserción social respecto de los diversos grupos de interés, traducido en promoción de oportunidades que contribuyan a su realización como seres humanos.



Cumplimiento a Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Coordinación de Tecnología Informática de COMFAMILIAR certifica que para el año 2017 el software instalado en los equipos de cómputo de la empresa fue legalmente adquirido. Que la política del buen uso de los equipos de cómputo incluye la responsabilidad del usuario sobre el software instalado. Que la administración tiene medidas preventivas y correctivas para el control de instalaciones no autorizadas. Que se mantiene inventario actualizado de las licencias adquiridas y se verifica de manera automatizada el uso con el reporte del fabricante. Por lo anterior, la Corporación cumple con lo ordenado en la Ley 603 de 2.000 en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, relativos al software instalado en los equipos de cómputo.



Dimensión Social

comfamiliar se inspira día a día para hacer realidad los sueños de los afiliados y sus familias

Gestión de Empresas y Aportes

Contexto 2017

Día tras día Comfamiliar entrega más servicios y productos con valor agregado para el disfrute de sus afiliados, traducido en mayor bienestar y relacionamiento con el grupo familiar, a través de una gran variedad de programas sociales de interés colectivo, en la búsqueda por alcanzar los mayores niveles de compromiso con el desarrollo social, pilar fundamental de los diversos grupos de interés, forjando nuevas opciones de vida en los hogares huilenses.

Durante el año 2017 fueron recaudados por ingresos del 4% \$78.858.762.429 los cuales se vieron representados en beneficios tales como el pago de la Cuota Monetaria, Subsidio de Vivienda, Subsidio Escolar, Subsidio a la canasta familiar, Subsidio en tasa de interés para créditos de capacitación y recreación, Subsidios otorgados a través del mecanismo de protección al cesante, Subsidio en Educación, Subsidio en Recreación y Subsidio en Capacitación y Bibliotecas, beneficiando a 103.762 trabajadores.

10.207

Empresas Afiliadas

103.762

Trabajadores Beneficiados

\$78.858.762.429

Ingresos del 4%

Logros Obtenidos

- Empresas Afiliadas en 2017: 10.207.
- Reducción de cartera de Aportes Parafiscales.
- Gestión de afiliación de empresas.
- Concientización de los empresarios para el correcto y oportuno pago de los aportes parafiscales.
- Capacitación y actualización en normatividad vigente a las Empresas Afiliadas.
- Asesoría y soporte en la liquidación de planillas de pago de aportes parafiscales a través de Asopagos.
- Se implementó la plataforma de acceso a los empresarios para realizar afiliación y consultas de servicios en línea.

Servicios en Línea

Comfamiliar, adaptada a las actuales circunstancias de desarrollo tecnológico, a través del proceso Afiliaciones y Subsidio brinda mayor comodidad a Empresas y Trabajadores afiliados, mediante la nueva plataforma Web, para que desde esa importante herramienta interactúen mediante servicios en línea durante las 24 horas del día, sin tener que desplazarse hasta las oficinas, así:

Para Empresarios

- Afiliación de trabajadores
- Actualización de datos básicos
- Cambio de datos principales
- Novedades de retiro de trabajadores
- Consulta de Nómina
- Consulta de Aportes Parafiscales
- Consulta de Giros a Trabajadores
- Consulta de Mora Real
- Consulta de Mora Presunta
- Consulta de Trabajadores
- Consulta y Descarga de Certificados de Afiliación
- Consulta y Descarga de Certificados de Aportes

Para Trabajadores

- Afiliación del grupo familiar (cónyuges y beneficiarios)
- Subir documentos del grupo familiar
- Actualización de datos básicos
- Consulta de Subsidio Familiar
- Consulta de Subsidio Escolar
- Consulta de núcleo familiar
- Consulta de planillas
- Consulta de movimiento de Tarjetas Multiservicios
- Consulta y Descarga de Certificados de Afiliación
- Consulta y Descarga de Certificados con trayectoria

54.968

Trabajadores hacen uso de la plataforma

- Consulta y Descarga de Certificados con grupo familiar.

Logros Obtenidos

Accesibilidad a los trabajadores afiliados por medio de los servicios Web consulta en línea de los cuales se ha registrado el 53% de cubrimiento de un total de 103.762. A diciembre de 2017 se logró el registro de 5.037 Empresas y 54.968 Trabajadores quienes hacen uso de la plataforma.

Aliados del proyecto

Sistemas y Soluciones Integradas SAS, como proveedor de desarrollo de la iniciativa Web.



49.252

Trabajadores Beneficiados

1.024.079

Cuotas Giradas

\$27.530.018.314

Entregados

Cuota Monetaria

La cuota monetaria tiene como finalidad aliviar las cargas económicas que representa para un trabajador afiliado el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad. Para el 2017 representó \$26.763 por persona a cargo del trabajador.

De un total de 103.762 trabajadores afiliados, 49.252 fueron beneficiados con este subsidio. El valor asignado en 2017 ascendió a la suma de \$27.530.018.314.

Logros Obtenidos

Satisfacción del cliente en el 96%. Cobertura con puntos de atención para el pago de la cuota monetaria en los 37 municipios del Departamento del Huila.

Aliados del proyecto

Supermercados Comfamiliar, Supermercado La Estrella y Su Chance, como proveedores de pago de la Cuota Monetaria.

Cuota Monetaria Sector Agrícola

Fieles al principio de Solidaridad de la Ciudad con el Campo, se estableció una cuota monetaria por valor \$30.777 (un 15% adicional sobre la cuota ordinaria de \$26.763). La Caja de Compensación Familiar del Huila benefició a 1.650 trabajadores afiliados del Sector Agrícola con un total de 34.973 cuotas giradas en los 37 municipios del Departamento del Huila. El valor total entregado en 2017 ascendió a la suma de \$1.074.107.338.

Servicio Doméstico

Comfamiliar se une a las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para generar inclusión y formalización al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores de Servicio Doméstico, quienes se encuentran protegidos por la Ley 789 de 2002. Para el año 2017 se beneficiaron 358 afiliados de servicio doméstico en todo el Departamento del Huila.

Cuota Monetaria Discapacidad

Comfamiliar entrega doble cuota monetaria para las personas con discapacidad a cargo del trabajador. En el 2017 se beneficiaron 683 personas en todo el Departamento del Huila. El valor asignado ascendió a la suma de \$461.233.558.

Auxilios Fúnebres

Es el reconocimiento del valor de doce (12) cuotas monetarias destinadas a apoyar los gastos funerarios originados por muerte del trabajador o personas a cargo afiliadas. En el 2017 fueron beneficiados 534 afiliados de los 37 municipios del Departamento Huila. El valor asignado ascendió a la suma de \$74.099.757.

Madres Comunitarias

Las madres comunitarias son mujeres que se dedican al cuidado y protección de los menores de edad. La Ley 1602 de 2012 establece que a partir del 2014 todas las madres comunitarias deberán estar formalizadas laboralmente por las entidades administradoras del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar. Por ello, Comfamiliar en cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, efectuó los trámites pertinentes para la inclusión de tales trabajadoras, conllevando a beneficiar a 967 mujeres que gozan de los servicios y beneficios del portafolio corporativo.

Subsidio Escolar

Es una modalidad de subsidio en especie que beneficia a trabajadores con personas a cargo, en edad escolar

entre los cinco (5) y dieciocho (18) años, categorías A y B que reciben cuota monetaria. En el año 2017 se entregaron 43.296 Subsidios Escolares por valor de \$45.000 por persona a cargo para ser redimidos en útiles escolares y línea de calzado, con una inversión de \$1.948.320.000 constituyéndose en una real herramienta que alivia los gastos que los padres de familia deben asumir al inicio del año escolar.

Subsidio Canasta Familiar

En aras de mejorar la calidad de vida de los afiliados de menores ingresos, Comfamiliar implementó el programa Subsidio a la Canasta Familiar, el cual consiste en un descuento del 50% a 50 productos básicos de la canasta familiar, denominado "El cincuentazo", con una inversión de \$3.716.710.705 y 10.245 familias beneficiadas.

Subsidio Restaurante Escolar

Para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, se estableció un subsidio del 50% en el almuerzo de los líderes que estudian en el Colegio Comfamiliar Los Lagos. La inversión fue de \$293.986.250 y se beneficiaron 1.119 líderes.

Subsidio Canasta Familiar

30.202

Subsidios Asignados

\$3.716.710.705

Valor asignado

Cuota Monetaria Sector Agrícola	Cuota Monetaria Discapacidad	Subsidio Escolar	Auxilios Fúnebres	Subsidio Restaurante Escolar	Madres Comunitarias	Servicio Doméstico
1.650 Trabajadores Beneficiados	683 Personas Beneficiadas	43.296 Trabajadores Beneficiados	534 Trabajadores Beneficiados	1.119 Líderes Beneficiados	967 madres comunitarias gozan del portafolio corporativo	358 afiliados del servicio doméstico fueron beneficiados en el Huila
34.973 Cuotas Giradas	17.271 Cuotas Pagadas	\$45.000 Valor Cuota Subsidio	\$74.099.757 Asignados	\$293.986.250 Asignados		
\$1.074.107.338 Valor Total Entregado	\$461.233.558 Entregados	\$1.948.320.000 Asignados				



Torre 3

760

Subsidios de Vivienda Asignados
con Recursos Propios

\$15.598.026.250

Valor asignado

Comfamiliar no solo entregó la carta de asignación al subsidio de vivienda, sino la llave de la puerta a la felicidad de numerosas familias Huilenses.

Subsidios de Vivienda con Recursos Propios

Consiste en un aporte en dinero que entrega la Caja de Compensación Familiar por una sola vez al beneficiario sin cargo de restitución por parte de éste, constituyéndose en un complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social. Con dicho aporte más los ahorros con los que cuenta el grupo familiar y el crédito que logre obtener a través de una entidad financiera puede comprar, construir o mejorar la vivienda.

Durante el año 2017, 760 afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Huila cristalizaron el sueño de acceder al subsidio familiar para la adquisición de vivienda propia en zonas urbana y rural, con una inversión de \$15.598.026.250, gracias al apoyo de empresarios de la región, quienes depositaron su confianza para llevar felicidad a sus colaboradores. Comfamiliar no solo entregó la carta de asignación al Subsidio de Vivienda, sino la llave de la puerta a la felicidad de numerosas familias Huilenses. Se entregaron recursos para Vivienda de Interés Social en los municipios de Neiva, Algeciras, Palermo, Campoalegre, Rivera, Garzón, La Plata, Pitalito y Timaná.

Construcción en sitio propio

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legalizado y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante. Nueve (9) afiliados a Comfamiliar del sector rural fueron beneficiarios al subsidio de vivienda en construcción en sitio propio por valor de \$285.496.479.

Logros Obtenidos

Satisfacción del cliente en el 100%

9
Afiliados del sector rural
beneficiados
\$285.496.479
Valor asignado

Total hogares beneficiarios de vivienda de interés social

Subsidios asignados de vivienda de interés social

Convocatoria	Cantidad	Valor	Convocatoria	No. miembros del hogar beneficiados
Primera	254	\$ 5.274.414.552	Primera	642
Segunda	245	\$ 4.924.260.975	Segunda	665
Tercera	261	\$ 5.399.350.723	Tercera	677
Total Asignados	760	\$ 15.598.026.250	Total Asignados	1984

Distribución de Subsidios Asignados

Subsidios de vivienda asignados según modalidad año 2017

Modalidad de vivienda	Cantidad	Valor
Vivienda nueva	735	\$ 15.101.804.707
Construcción en sitio propio urbano	16	\$ 210.725.064
Construcción en sitio propio rural	9	\$ 285.496.479
Total asignados	760	\$ 15.598.026.250

Propuestas año 2018

Programa de Vivienda 100% Subsidiadas por el Gobierno Nacional

Proyección de vivienda gratuita con recursos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en beneficio de los hogares en situación de extrema pobreza.

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y que difícilmente logran acceder a un crédito para obtener vivienda a través de los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado.

Para el efecto, la Caja de Compensación Familiar del Huila mediante un Contrato de Gestión se constituye en intermediaria entre las Familias, Unión de Temporal de Cajas (Cavis UT) y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Relación de municipios y proyectos vivienda gratuita fase II para el año 2018

No.	Municipio	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Valor Proyecto	Total Viviendas
1	Garzón	Urbanizacion San Felipe Etapa I	300	\$15.492.057.000	800
2	Pital	Torres De La Gaitana	200	\$10.328.038.000	
3	Suaza	Urbanización Libardo Torres	100	\$5.164.019.000	
4	Timaná	Urbanización La Sterlina	200	\$10.328.038.000	
5	Acevedo	Villa Catalina	100	\$5.164.019.000	734
6	Gigante	Ciudadela La Tucandira	94	\$4.854.177.860	
7	Guadalupe	Urbanización La Morenita	100	\$5.164.019.000	
8	Pitalito	Conjunto Residencial Altos Del Guadual	140	\$7.229.626.600	
9	Saladoblanco	Urbanización Villa Real	50	\$2.582.009.500	
10	Baraya	Villa Del Carmen	100	\$5.164.019.000	
11	Campoalegre	Ciudadela La Perla	150	\$7.746.028.500	
12	La Argentina	Torres De Paz	50	\$2.582.009.500	590
13	La Plata	Altos De San Sebastián	150	\$7.746.028.500	
14	Palermo	Villa Progreso	100	\$5.164.019.000	
15	Rivera	Urbanización Rivera Con La Gente	100	\$5.164.019.000	
16	Agrado	Torres De La Victoria	90	\$4.647.617.100	
17	Aipe	Urbanizacion La Diferencia	100	\$5.164.019.000	
Subtotal Vivienda Gratuita			2.124		2.124

2.932
Beneficiarios Seguro de Desempleo

271
Ofertantes 40 Mil Primeros Empleos colocados

99
Ofertantes Programa Estado Joven colocados

FOSFEC

El FOSFEC simboliza las siglas del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar cuyo objeto es el de financiar el Mecanismo de Protección al Cesante y las acciones para proteger al trabajador desempleado con el fin de facilitar su reinserción al mercado laboral.

La población cesante que cumplió con los requisitos de acceso se benefició hasta por seis (6) meses de:

- Pago de la cuota monetaria del subsidio familiar en las mismas condiciones y por igual número de personas a cargo.
- Incentivo económico por ahorro de cesantías.
- Pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones calculado sobre un (1) SMMLV.
- Pago de bono de alimentación.

- Asesoría de búsqueda, orientación ocupacional y capacitación para la reinserción laboral.

Agencia de empleo

Es un servicio gratuito que presta la Caja de Compensación Familiar bajo la iniciativa del Ministerio de Trabajo (Ley 1636 de 2013, Decreto 722 de 2013 y Resolución 531 de 2014), a través de la cual atiende a las personas que se encuentran desempleadas o aspiran a cambiar su actual situación laboral. Adicionalmente suministra a los empleadores las personas apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

40 Mil Primeros Empleos

Es un servicio gratuito generador de vínculos y oportunidades para jóvenes sin experiencia laboral, en edades entre 18 a 28 años en búsqueda de empleo. Así mismo capacita a los aspirantes en talleres de inserción laboral.

Programa Estado Joven

Es una iniciativa liderada por el Ministerio de Trabajo mediante la Ley 1780 de 2016 - Ley ProJoven- para el empleo y el emprendimiento juvenil. Su objetivo es facilitar la transición de la educación al trabajo de los jóvenes, mediante la adquisición de experiencias y habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el ámbito laboral.

En ese orden, se priorizan los estudiantes que por su calidad académica reúnen las condiciones necesarias para adherir a entidades públicas del orden nacional y territorial, proyectando una fuerza laboral con alto potencial e idoneidad que aporte al servicio público del país y a su vez representa una alta probabilidad de motivación y retención de los mejores jóvenes talentos para una primera vinculación laboral.





Recreación

Comfamiliar fomenta la integración familiar mediante prácticas recreativas

Recreación

Contexto 2017

Comfamiliar lleva a cabo gran variedad de programas sociales de interés colectivo, orientados a la ocupación del tiempo libre, como pilar fundamental del bienestar de los trabajadores y la comunidad, consolidándose como una Organización líder en el Sur Colombiano, mediante la generación de ambientes para el esparcimiento familiar y empresarial a través de un amplio portafolio de actividades que permiten el desarrollo de competencias, sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la convivencia, la salud y el bienestar. Las económicas tarifas de acceso a los centros recreacionales han permitido el mejor goce y disfrute del tiempo libre de los afiliados y su grupo familiar.



455.737

Personas Beneficiadas

64%

Afiliados Categoría
A y B

95.4%

Índice de
Satisfacción

El Proceso de Servicios recreativos cuenta con una variada oferta de productos y servicios agrupados en las siguientes líneas:

- Gimnasios & Deportes
- Parques Recreacionales
- Hotelería & Turismo.

Dentro de las estrategias para generar inclusión a los afiliados A y B se realizan eventos masivos, tales como:

- Conciertos
- Ciclo paseos
- Fiestas
- Ferias de servicios

Avances en infraestructura

- Nueva zona húmeda en Cábulo Turco.
- Mejoramiento infraestructura Centro Turístico Las Termas
- Spa Club los Lagos.

Infraestructura

La Caja de Compensación Familiar del Huila en el propósito por mejorar la calidad de vida de los afiliados, proporciona acceso a excelentes instalaciones para su sano esparcimiento, entretenimiento y diversión. Es así como continúa

realizando esfuerzos orientados a optimizar y consolidar una amplia infraestructura para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento en el Departamento del Huila.

Centro Recreacional Playa Juncal

El compartir en familia es uno de los retos que se propone el proceso de Servicios Recreativos. Por ello Comfamiliar a través de los centros recreacionales trabaja en el buen uso del tiempo libre. El Parque Acuático Playa Juncal se constituye en el escenario propicio para el descanso y esparcimiento.

Centro Recreacional Los Lagos

El desarrollo de escenarios para compartir en familia es parte fundamental para Comfamiliar. Por ello se ha creado un portafolio de actividades de descanso y recreo-deportivas que aportan un ambiente propicio al bienestar y sano esparcimiento de todos los afiliados.

Comfamiliar promueve la formación en valores y el crecimiento integral de los afiliados y sus familias en todas sus dimensiones, mediante experiencias recreativas, deportivas y culturales

como herramienta de transformación social.

En el Centro Recreacional Los Lagos los afiliados encuentran gran variedad de atracciones para para el disfrute de toda la familia. Complejos deportivos. Zona de atracciones extremas. Zonas húmedas (piscina tropical, piscina jurásica y mundo acuático infantil). Edificio empresarial dotado de salones y auditorios propicios para eventos empresariales y sociales. El nuevo servicio Lagos Spa es ideal para que los afiliados puedan acceder a actividades de relajación y cuidado estético.

Centro Recreacional Las Termas

El Centro Recreacional Las Termas se constituye en un maravilloso recurso natural medicinal gracias a las bondades del agua que emerge directamente del seno de la tierra, actuando en afecciones reumáticas, cardiovasculares, arterioesclerosis, procesos metabólicos, sistema muscular y articulaciones.

Dicha infraestructura atendió 111.150 visitantes de los cuales 50.939 correspondieron a Categoría A y 8.732 a Categoría B, para disfrutar de la frescura de sus montañas, los vientos y las aguas que renuevan los sentimientos.

Playa Juncal

164.122

Testimonios de calidad
de vida y bienestar

71%

Afiliados Categoría
A y B



Más de
112.857
Expresiones de admiración
en nuestros visitantes

61%
Afiliados Categoría
A y B

Club Los Lagos

111.150

Visitantes disfrutaron de la
magnitud de las montañas
y la tibieza de las aguas

54%

Afiliados Categoría
A y B

Las Termas de Rivera



46.336

Personas disfrutaron de los eventos masivos

43.308

Afiliados Categoría A

2.595

Afiliados Categoría B

Eventos Masivos

En el 2017 Comfamiliar llegó a los afiliados y a sus familias a través de los siguientes eventos masivos:

Evento Masivo	Categoría	Cobertura Facturados
Día del Fiambre Estrategia que genera espacios lúdico- recreativos para el disfrute de afiliados de los diferentes municipios del departamento contando con la posibilidad de ingresar alimentos al parque acuático Playa Juncal.	A	20.328
	B	939
	C	3
	D	24
	Convenio	231
Total Día del Fiambre		21.525
Fiambre Estudiantil Dirigido a estudiantes de la región, quienes pueden ingresar sus alimentos y disfrutar de las atracciones del Parque Acuático Playa Juncal.	A	1.635
	B	0
	C	0
	D	0
	Convenio	0
Total Fiambre Estudiantil		1.635
1º de Mayo Los trabajadores afiliados disfrutaron de un día colmado de actividades y la presentación de artistas de talla nacional que amenizan la ocasión.	A	10.979
	B	831
	C	1
	D	9
	Convenio	0
Total 1º de Mayo		11.820
Ciclopaseo Espacio para el aprovechamiento del tiempo libre y el compartir en familia. El deporte como un estilo de vida saludable brinda la posibilidad de deleitarse con los bellos paisajes.	A	852
	B	137
	C	10
	D	0
	Convenio	0
Total Ciclopaseo		999
Desfile Traje de Baño Los afiliados y sus familias tuvieron la oportunidad de compartir e interactuar con las aspirantes al Reinado Nacional del Bambuco.	A	1.796
	B	352
	C	0
	D	0
	Convenio	100
Total Desfile Traje de Baño		2.248

Evento Masivo	Categoría	Cobertura Facturados
Espectáculo Navidad Con un show musical de la más alta categoría denominada "Pulgarcito", Comfamiliar abrió las puertas de la navidad para todos sus afiliados.	A	2.330
	B	106
	C	0
	D	1
	Convenio	0
Total Espectáculo Navidad		2.437
Festival del Sol Evento de programación variada en compañía de artistas musicales de talla nacional hicieron vibrar de emoción a todos los afiliados y sus familias.	A	2.162
	B	161
	C	1
	D	11
	Convenio	0
Total Festival del Sol		2.335
Festival Sol y Arena Tarde llena de diversión, música y goce en familia. Desde muy temprana hora ingresan los afiliados y sus familias a las instalaciones del Centro Recreacional Playa Juncal para disfrutar de las variadas atracciones y piscinas.	A	2.232
	B	69
	C	0
	D	1
	Convenio	41
Total Festival Sol y Arena		2.343
Triatlón Fomenta las cualidades físicas y motrices, conllevando a la sana convivencia a través de la participación de los afiliados en actividades deportivas.	A	994
	B	0
	C	0
	D	0
	Convenio	0
Total Triatlón		994
Total Coberturas Eventos Masivos		46.336

Hotelería

Comfamiliar ofrece a las familias y empresas la posibilidad de disfrutar espacios de esparcimiento y diversión a la altura de sus sueños. De todos es conocido que el descanso es esencial para un adecuado bienestar, por ello se brindan diversas posibilidades de turismo familiar y empresarial en variados climas y para todos los gustos y presupuestos.

Centro de Acondicionamiento y Preparación Física

Con programas y proyectos que apuntan al mejoramiento de la salud y adquisición de hábitos de vida saludables, los gimnasios de Comfamiliar se convierten en un escenario propicio para mejorar la calidad de vida de los afiliados.

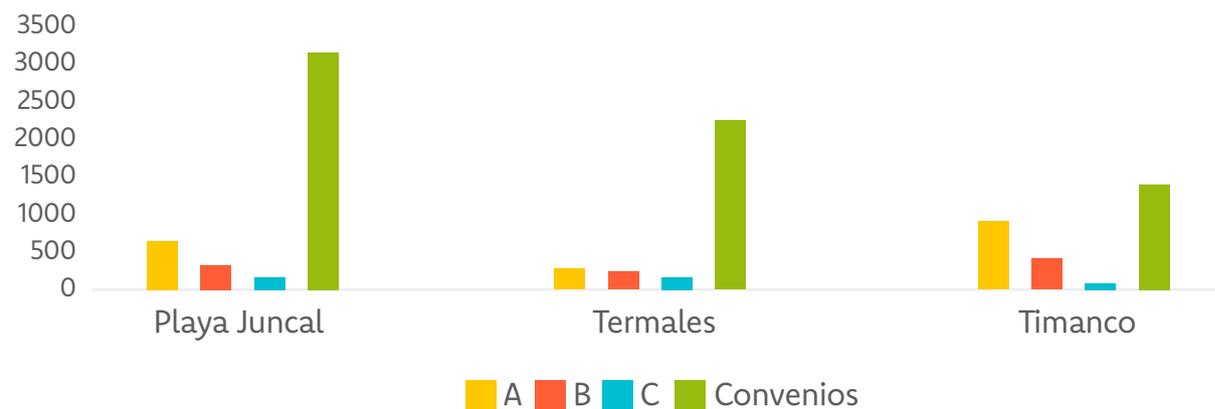
Tales infraestructuras (Cámbulos, UIS Norte y UIS Sur) atienden en promedio 44.720 personas al año de los cuales el 65% corresponde a afiliados categoría A Y B posicionándose como la red más grande de servicios de acondicionamiento físico en el sur del país.

Cobertura Hotelería

Playa Juncal	Coberturas
A	592
B	223
C	31
Convenio	3.219
Total	4.065

Termales	Coberturas
A	189
B	81
C	24
Convenio	2.170
Total	2.464

Timanco	Coberturas
A	1.054
B	472
C	3
Convenio	1.509
Total	3.038



Los Gimnasios generaron un estilo de vida saludable a través de

44.720

Usos

65%

Afiliados Categoría A y B

Programas Deportivos

El deporte continúa siendo uno de los factores esenciales tanto para adultos como para niños que permite cuidar no solo de la apariencia física sino para desarrollar nuevas prácticas y hábitos de vida.

Comfamiliar ofrece diferentes espacios deportivos para todos sus afiliados:

- Olimpiadas Para Afiliados:
858 Afiliados
- I Copa Fútbol De Salón Para Afiliados:
277 Afiliados
- IV Copa Gremial De Minifutbol Para Afiliados
606 Afiliados
- Torneo De Minifutbol
596 Afiliados

Escuelas Deportivas

Comfamiliar es referente en la construcción de espacios para mejorar la ocupación del tiempo libre. Los programas divulgan la cultura de concebir el deporte como un estilo de vida saludable, dejando a un lado el sedentarismo y otros hábitos nocivos para la salud. En las modalidades de fútbol, patinaje y natación, niños, niñas y adolescentes encuentran en estas disciplinas la oportunidad de empezar a construir estilos de vida saludables que

permiten alcanzar grandes logros. Es de advertir que las escuelas deportivas tienen un enfoque de formación y aprovechamiento del tiempo libre y no de competencia, por ende, solo ejecutan intercambios deportivos con otras escuelas.

Logros Significativos

Natación:

- Campeonato Departamental en el municipio de La Plata (Huila):
1 Medalla de Oro – 3 Medallas de Plata – 6 Medallas de Bronce.
- Campeonato Nacional Pereira (Risaralda):
Quinto y Séptimo lugar a nivel nacional.
- Juegos Intercolegiados Departamentales Neiva :
2 Medallas de Plata – 1 Medalla de Bronce.
- Campeonato Municipal Liga de Natación Neiva:
4 Medallas de Oro - 3 Medallas de Plata – 2 Medallas de Bronce.

Subacuáticas:

• Juegos Intercolegiados Departamentales Neiva:
6 Medallas de Oro – 5 Medallas de Plata – 7 Medallas de Bronce

• Campeonato 50 metros apnea Palmira – Valle :
8 mejores clubes.

Patinaje:

Participación en diferentes Festivales Departamentales y Nacionales:

- Festival Departamental Pitalito
- Festival Invitacional Espinal
- Festival Departamental Neiva
- Festival Departamental Garzón

Fútbol:

- Festival SurNei – Categoría Pre infantil:
Cuarto y quinta puesto.
- Festival SurNei “Copa por la Paz” – Categoría Pony:
Cuarto puesto.
- Juegos Supérate – Categoría femenino:
Subcampeón.

2.337

Afiliados disfrutaron de los Programas Deportivos

Cobertura
Escuelas Deportivas

95%

Afiliados Categoría
A y B

EJECUCIÓN
ESCUELAS
DEPORTIVAS

Cursos de
Natación

859

Escuelas
Deportivas

1.476

Subacuáticas

230

TOTAL
GENERAL
2.565

Programa Adulto Mayor Mis Mejores Años

Buscando mejorar la calidad de vida del adulto mayor en el Huila y mediante una programación orientada a la actividad física y recreativa, la Caja de Compensación Familiar atiende a personas mayores de 50 años afiliados o beneficiarios, mediante el Programa Social Adulto Mayor, fortaleciendo el desarrollo de habilidades bio-psicosociales. A través de talleres de danza, música, manualidades, artesanías y tardes de cine comparten experiencias que logran dar un nuevo color a la vida.



88%

Afiliados Categoría
A y B

COBERTURA
PROGRAMA
ADULTO MAYOR

Adulto
Mayor

1.844

Adulto Mayor
Acompañante

113

TOTAL
GENERAL
1.957



Educación



Contexto 2017

El colegio Comfamiliar Los Lagos brinda un servicio educativo de calidad, mediante una formación integral que trasciende los diversos ámbitos del ser humano mediante el Modelo Pedagógico Holístico Transformador, en la búsqueda por generar un impacto positivo en el desarrollo de la región Surcolombiana. En esta medida, entre otras poblaciones, beneficia a educandos en situación de vulnerabilidad social a través de diversas estrategias de intervención psicosocial y pedagógica implementadas en el proyecto educativo del área de BIPRODEHU.

1.236

Niños y niñas recibieron formación integral a través del modelo pedagógico holístico transformador

91%

Afliados Categoría A y B



COBERTURA
GENERALPrimera
Infancia

55

Preescolar

201

Primaria

435

Secundaria

420

Media

125

TOTAL
GENERAL
1.236COBERTURA
POR CATEGORÍASCategoría
A

748

Alianza

53

Categoría
B

374

Categoría
C

54

Particular

7

TOTAL
GENERAL
1.236

Distribución por estrato Socioeconómico

	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Total
Preescolar	43	165	43	5	256
Primaria	40	269	113	13	435
Secundaria	38	327	164	16	545
Total líderes matriculados					1.236

De lo ilustrado anteriormente, se evidencia con claridad que existe coherencia con los propósitos misionales de Comfamiliar, favoreciendo a los trabajadores de menores ingresos, aportando elementos esenciales tendientes a brindar una educación de calidad a la población de bajos recursos que en otra circunstancia se le dificultaría acceder a servicios educativos de calidad, tanto en su parte curricular como de planta física.

Programa Bienestar Promoción y Desarrollo Humano “BIPRODEHU”

El Programa Bienestar, Promoción y Desarrollo Humano “BIPRODEHU”, mediante el desarrollo de siete (7) Proyectos, le apunta a una población altamente receptiva de cara al mejoramiento de la calidad de vida y la excelencia educativa, así:

Proyecto	Actividad	No. Programa	No. Realización	Descripción	Cobertura
ESPED Escuela de Padres y para Padres Formadores.	Conferencia para Padres	3	3	A través del proyecto Escuelas para Padres se pretende proporcionar herramientas que contribuyan en la formación integral de los líderes.	565 padres de familia de 986 vinculados al Colegio Comfamiliar Los Lagos recibieron formación.
	Escuela de Padres	14	14	Abordar la problemática más frecuente por grado, con el fin de dar direccionamiento según la necesidad.	Se contó con una asistencia de más del 58% de padres de familia o acudientes.
EPRECON Educación Preventiva y Resolución de Conflicto	JDH: Jornadas de Desarrollo Humano	41	3	Con las JDH se logra trabajar con los líderes las problemáticas más relevantes según la etapa evolutiva en la que se encuentren, mediante actividades de sensibilización, integración, lúdicas y talleres formativos.	Se trabajaron 1.217 líderes en las jornadas de desarrollo humano de 1.267.
	Conferencias de Prevención de Consumo de SPA.	Durante el año escolar se llevaron a cabo nueve (9) conferencias.	9	Se dieron conocer a los líderes las diferentes clases de drogas, así como las consecuencias en el organismo, en la familia, en la escuela y en la sociedad.	Se trabajó con 650 líderes pertenecientes a los grados cuartos a undécimos.
DEMER Desarrollo Ético, Moral y Espiritual	Eucaristías	Durante el año escolar se programaron nueve (9) eucaristías (una por mes)	9	Vincular la espiritualidad y la religiosidad a la vida escolar del Colegio Comfamiliar Los Lagos, contribuyendo así al desarrollo ético y moral de sus líderes.	Los líderes participantes en las eucaristías ascendieron en promedio a 1.210.
	Curso de Preparación para Primeras Comuniones y Confirmaciones	18 Clases	3	Dicha actividad se realiza con el fin de preparar a los líderes para que reciban el Sacramento de la Primera Comunión y Confirmación.	48 líderes recibieron el Sacramento de la Primera Comunión y Confirmación.

Proyecto	Actividad	No. Programa	No. Realización	Descripción	Cobertura
PRODETAL Promoción y Desarrollo del Talento	Talentos	49	49	Proporciona un espacio para el desarrollo de los talentos de los líderes del Colegio Comfamiliar Los Lagos, como estrategia transversal al proceso educativo, encaminada a brindar una formación integral.	796 líderes participaron en la actividad de talentos.
TUMEN Tutoría y Mentorías	Tutorías	38	38	El proyecto aporta significativamente a la implementación del Modelo Holístico Transformador, toda vez que el Tutor y el Mentor se constituyen en acompañantes y orientadores del proceso formativo integral de los líderes matriculados en el Colegio Comfamiliar Los Lagos.	Se beneficiaron los 1.267 líderes del colegio Comfamiliar Los Lagos.
	Mentorías	54	54	Se pretende que el líder que presenta dificultades académicas, pueda superarlas mediante un acompañamiento constante del mediador y padre de familia.	Se beneficiaron 54 líderes de los cuales 48 lograron superar sus dificultades.
EVOPINU Exploración vocacional y orientación profesional e ingreso a la universidad	Proyecto de vida	15 sesiones	15 sesiones	Mediante el trabajo de fortalecimiento del proyecto de vida, se logró que los líderes identificaran sus habilidades, cualidades y vocación, en la búsqueda por contribuir en la elección de la profesión que se ajuste a sus gustos y recursos internos.	El ejercicio se realizó con los líderes de grado undécimo, siendo 56 los beneficiados.
	Vive la U	2	2	Los líderes tuvieron la oportunidad de asistir al claustro universitario donde les fue aplicado un test de orientación profesional para ubicarlos en el perfil de las diferentes carreras universitarias.	Se beneficiaron 54 líderes.
PREFE Prevención del Fracaso Escolar	Intervención	390	411	Con la intervención se aborda el líder de manera personal con el fin de conocer su situación y direccionar la orientación respectiva.	Con el servicio de psicología se beneficiaron 411 líderes y sus familias.

Subsidio Restaurante Escolar

Para el año 2017 la Caja de Compensación Familiar del Huila otorgó subsidio de Restaurante Escolar por valor de \$293.986.250 para el servicio de restaurante del Colegio Comfamiliar Los Lagos, equivalente al 50% del valor total de la tarifa mensual para las categorías A y B, beneficiando de esta manera a los líderes de la comunidad educativa y de contera a los padres de familia.

1.119

Niños y niñas beneficiados

\$293.986.250

en Subsidio Restaurante Escolar

610

Afiliados
Categoría A

247

Afiliados
Categoría B

Campañas De Ayudas Comunitarias

Comfamiliar genera espacios de acogimiento a la población infantil en situación de vulnerabilidad social, en zonas adyacentes al Colegio Comfamiliar Los Lagos y las Comunas 7 y 10 de la ciudad de Neiva, mediante campañas solidarias e innovadoras, así:

Campaña	Población Objeto	Fecha	Responsable	Actividad
Jornada de Grano en Grano	Familias ubicadas en zonas más vulnerables de la ciudad de Neiva	20 a 29 de septiembre de 2017	Equipo de BIPRODEHU y Pastoral Social	Durante una semana se recogieron alimentos que fueron entregados a la Diócesis de Neiva a través del Banco Diocesano de Alimentos en favor de las familias vulnerables de la capital huilense.
Haz Feliz a un Niño	Niños y niñas de la vereda Cuisinde, Fundación Guipas, Fundación Semillas de Amor e hijos del personal de Servicios Generales del Colegio Comfamiliar Los Lagos.	14 al 15 de diciembre de 2017	Equipo de BIPRODEHU y Pastoral Social	Entrega de regalos a niños y niñas de escasos recursos económicos residentes en la Vereda Cuisinde

Programa de Educación Inicial a la Primera Infancia

A través del Programa de Educación Inicial a la Primera Infancia, Comfamiliar atendió en el Grado de Caminadores a quince (15) niñas y niños. En el Grado Maternal atendió un grupo de quince (15) líderes, como apoyo a las madres y/o padres cabeza de hogar con dificultades para el cuidado de sus hijos, en jornada extendida de 6:30 a.m. a 6:00 p.m., contribuyendo a la generación de mejores condiciones de vida en sus primeros años de existencia.

Para el efecto se contó con el servicio de una Terapeuta Ocupacional, especialista en Desarrollo Infantil y Procesos de Aprendizaje e Integración Sensorial, quien mensualmente valoró 265 líderes del nivel de preescolar, con el fin de hacer detección temprana de discapacidades o situaciones que eventualmente pudieran llegar a influir en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Resultado de dicho ejercicio se logró evidenciar líderes con necesidades educativas especiales, tales como atención dispersa y retraso en el desarrollo motor, los que oportunamente fueron remitidos a neuropediatría.

15 Niños y niñas grado caminadores | 15 Líderes grado maternal

\$50.000.000
Inversión Primera Infancia

Así mismo, se contó con licenciados en Educación Preescolar, idóneos en la prestación del servicio en el programa de primera infancia. En igual sentido se reforzó todo el personal a través de capacitaciones constantes con la especialista en Terapia Ocupacional con el fin de fortalecer la calidad y pertinencia de la atención a los niños y niñas.

Para la puesta en marcha del Programa de Primera Infancia, Comfamiliar realizó una inversión en cuantía equivalente a la suma de \$50.000. 000.00 con destino a la adquisición del gimnasio de estimulación.

Campañas de Promoción y Prevención

Comfamiliar promueve el ejercicio de la convivencia ciudadana, de los derechos sexuales y reproductivos en toda la comunidad educativa, a través de las siguientes actividades de promoción y prevención:

Campaña	Población Objeto	Fecha	Responsable
Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas "SPA"	Programa D.A.R.E.		Capacitación a líderes de secundaria y media. 545 Líderes
	Programa Consentidos		Talleres educativos a líderes del grado 10º nivel media. 76 Líderes
Educación sexual	Proyecto de Tutorías		Talleres dinámicos de educación sexual a los líderes de los 3 niveles: preescolar, primaria y secundaria. 1.236 Líderes
	Semana Cultural		Actividad dinámica con todos los líderes de los niveles de primaria, secundaria y media. 980 Líderes
	Charla educativa		Charla educativa y preventiva dirigida a los líderes de secundaria. 545 Líderes

Participación Académica

Ser Pilo Paga

En el 2017 el Huila se ubicó en el puesto 13 de los departamentos con los educandos más sobresalientes para acceder al programa 'Ser Pilo Paga' establecido por el Gobierno Nacional, como estímulo a los estudiantes de escasos recursos económicos que obtienen excelentes resultados académicos para cursar estudios de pregrado en instituciones de educación superior de alta calidad. De los 250 estudiantes más sobresalientes del Huila nueve (9) de ellos se encontraban vinculados al Colegio Comfamiliar Los Lagos.

Los resultados anteriores no solo benefician a los nueve (9) líderes galardonados, sino que se constituye en un reconocimiento al esfuerzo por mejorar día a día el proyecto pedagógico, y en particular, en el perfeccionamiento del Modelo Pedagógico Holístico transformador, desde el desarrollo de su misión, cual es “Formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y

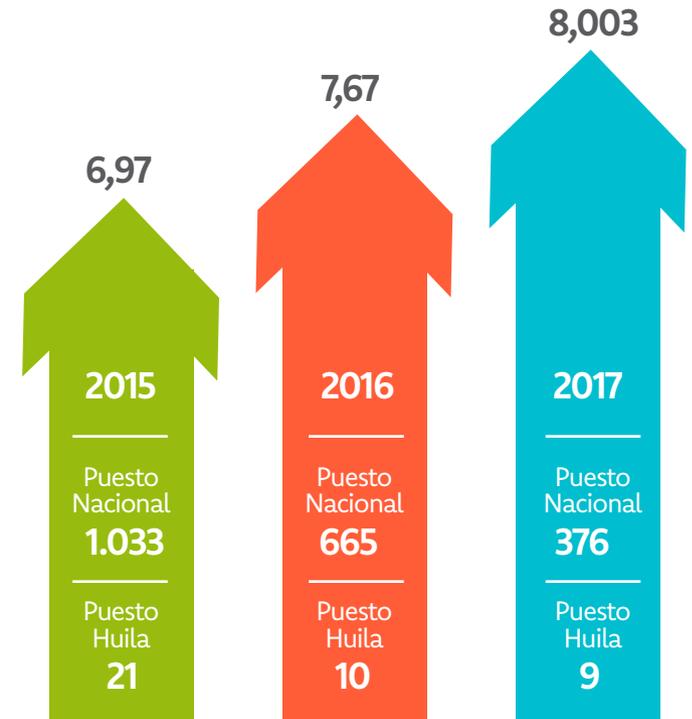
transforme su realidad socio-cultural resolviendo problemas desde la Innovación Educativa”.

El Colegio Comfamiliar Los Lagos continuará con el firme propósito de seguir fortaleciendo integralmente a sus líderes y cualificando una nueva generación, en pro de la excelencia para orgullo del departamento del Huila.

Índice Sintético de Calidad Educativa

En los últimos tres (3) años el Colegio Comfamiliar Los Lagos ha venido evolucionando en sus procesos académicos y de preparación para Pruebas Saber 3.º, 5.º y 9.º, logrando en corto tiempo resultados sobresalientes con relación a otras instituciones educativas del surcolombiano. Es así como se posicionó entre las veinte (20) mejores a nivel departamental.

Es de señalar que para el año 2018 los resultados se evaluarán teniendo en cuenta el cuatrienio del ISCE, con base en tales resultados el Colegio Comfamiliar Los Lagos se propone implementar acciones de mejora para cumplir con las metas establecidas proyectadas en la misión para el año 2020.



Colegios a nivel nacional: 12.742
 Nivel de rendimiento “A+” Muy superior

Bibliotecas Públicas

Bibliotecas Uis Norte Y Uis Sur

Su objetivo consiste en apoyar el fortalecimiento de la educación, la cultura y la recreación, elementos importantes en el desarrollo integral del ser humano, así como promover e incentivar el gusto por la lectura y apoyar el desarrollo de programas lúdicos, con niños y jóvenes en edad escolar a través de alianzas estratégicas.

Servicios Prestados:

- Sala de Lectura
- Sala infantil
- Consulta bibliográfica
- Circulación y Préstamo
- Hemeroteca
- Consultas en internet
- Bebeteca (primera Infancia)
- Promoción y Animación a la lectura

Otras Actividades:

- Talleres lúdicos vacacionales
- Visitas guiadas (inducción)
- Talleres a madres gestantes y lactantes
- Talleres promoción y animación a la lectura
- Programa Adulto Mayor
- Préstamo Maleta Viajera
- Exposiciones
- Presentaciones musicales y literarias
- Minutos de lectura

36.608

Personas fueron atendidas
en las Bibliotecas
UIS Norte y UIS Sur

Bibliobús

Durante el año 2017 la biblioteca móvil visitó los treinta y siete (37) municipios del Departamento del Huila, realizando talleres de promoción de lectura, talleres de manualidades, préstamo de libros y uso y apropiación de las TIC para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Cuenta con dieciséis (16) computadores, 6 tabletas con conexión a internet, libros de literatura infantil, juvenil y de consulta, video beam y sonido para proyecciones dentro y fuera del bus. Es de resaltar que los recursos gestionados por Cooperación Internacional para soportar el servicio de Bibliobús ascendieron a la suma de \$61.372.788.

37

Municipios
Visitados

\$61.372.788

Recursos gestionados por
Cooperación Internacional



III Concurso Departamental de Cuento Infantil Comfamiliar

El Concurso de Cuento Infantil es una iniciativa que tiene por objeto promover y estimular la importancia de la creación literaria en los niños y niñas de la región a través de la escritura y la imaginación en la búsqueda por fortalecer sus competencias comunicativas.

En el marco del III Concurso Departamental de Cuento Infantil, Comfamiliar recibió alrededor de 199 creaciones y se contó con la participación de niños y niñas de los diferentes municipios del departamento en edades entre 7 y 13 años, resultando ganador en la presente versión el cuento "Bocachipo", cuya temática hace referencia a la necesidad de tomar conciencia colectiva para salvar nuestros ríos, escrito por la niña Esthefany Cruz Fuentes de doce (12) años de edad, vinculada a la institución educativa Jesús María Aguirre del Municipio de Aipe (Huila).

Finalistas Concurso Departamental de Cuento Infantil Comfamiliar

Nombre Cuento	Autor	Edad	Institución Educativa	Municipio
Bocachipo	Esthefany Cruz Fuentes	12 años	Jesús María Aguirre	Aipe
Anita y su pueblo cristal	Laura Daniela Luna Valbuena	12 años	Instituto Speak-it	Garzón
Soy yo o es mi conciencia	Juan Sebastián Ramírez Peña	10 años	San Juan de Laboyos	Pitalito
La fortuna de Bolo	José Andrey Barrera Cardona	12 años	Instituto Speak-it	Garzón
Gabriel y Mateo	Sofía Martínez Cano	11 años	San Juan de Laboyos	Pitalito
Mely, la elefanta talentosa	María Ángel Caquimbo	9 años	Colegio Los Lagos	Neiva
La guerra que salvó el Planeta	Juan Carlos Urriago	12 años	Instituto Speak-it	Garzón
El perro más fiel	Camilo Andrés Castro Sandoval	12 años	Institución Educativa Departamental	Neiva
La Historia de Sofía	Alejandra Yasno Ramírez	13 años	Colegio Nacional	Pitalito
Cuida tu planeta	Emily Sofía Muñoz	10 años	San Juan de Laboyos	Pitalito

Convenio BATUTA

Comfamiliar a través del proceso Servicios Educativos suscribió convenio con la Corporación BATUTA, en cuantía equivalente a la suma de \$10.000.000 con el objeto de apoyar musicalmente a un grupo de treinta y cinco (35) niños y niñas en edades entre los 6 y 12 años, beneficiarios de afiliados categoría A y B. En ese orden, la corporación BATUTA los introdujo en el ambiente musical inicial mediante instrumentos tales como guitarra, flauta y tambor.

11.024

Afiliados se beneficiaron de las conferencias sobre temas de interés

10.739

Afiliados
Categoría A

119

Afiliados
Categoría B



Conferencias Año 2017

Municipio	Conferencia	A	B	C	D	Total
Neiva	Felicidad Y Miedos - Artista Pirry Larrota	1015	6	0	103	1124
	Cordialmente Imitados - Artista Camilo Cifuentes	1542	11	0	50	1603
	La Historia Ilustrada Del Sexo - Artistas Flavia Dos Santos Y Fernando Solorzano	1918	33	0	2	1953
La Plata	Felicidad Y Miedos - Artista Pirry Larrota	700	0	0	6	706
	Cordialmente Imitados Artista - Camilo Cifuentes	617	0	0	0	617
	Conferencia Whatever Father - Artista Hassan	650	0	0	0	650
Garzón	Felicidad Y Miedos - Artista Pirry Larrota	509	1	0	0	510
	Cordialmente Imitados - Artista Camilo Cifuentes	506	0	0	3	509
	Conferencia Whatever Father - Artista Hassan	946	0	0	0	946
Pitalito	Las Únicas Drogas Que Necesitas Están En Tu Mente - Artista Pirry Larrota	1867	31	0	2	1900
	La Historia Ilustrada Del Sexo - Artistas Flavia Dos Santos Y Fernando Solorzano	469	37	0	0	506
Total Conferencias Año 2017		10739	119	0	166	11024





**Responsabilidad
Social
Empresarial**

**Comfamiliar Promueve
La Gestión Socialmente
Responsable Desde Su
Propósito Misional**

Contexto 2017

Comfamiliar Alineado Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)

Premio Nacional Responsabilidad Social Empresarial

En la búsqueda por reconocer y visibilizar un cambio en la cultura empresarial que conlleve a una gestión socialmente responsable en su propósito misional, desde el 2009 la Caja de Compensación Familiar del Huila viene liderando el Premio Nacional de Responsabilidad Social Empresarial, a través del cual exalta experiencias del orden nacional, desarrolladas por empresas del sector público y privado, fundaciones y ORG, posicionándose como uno de los más importantes de Colombia.

Octava Versión

Galardón para Organizaciones Constructoras de Paz “Desde el Territorio para el Desarrollo”

En el marco de la octava versión del Premio Nacional de Responsabilidad Social Empresarial 2017, denominado Galardón para Organizaciones Constructoras de Paz “Desde el Territorio

para el Desarrollo”, Comfamiliar destacó el comportamiento socialmente responsable de las empresas del sector público y privado en los procesos de inclusión social, mediante la evaluación del impacto de tales contribuciones que conllevarán a otras empresas a replicar las buenas prácticas e incorporando la responsabilidad social empresarial como herramienta estratégica de gestión.

Lo anterior, en el entendido que las empresas más que unas obligaciones legales tienen como misión una responsabilidad ética y social con las comunidades, en la construcción de mecanismos que garanticen inclusión social, en la búsqueda por contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en lo que concierne al Objetivo 16 que conlleve a generar sociedades pacíficas.

En ese orden, contó con la participación de más de treinta (30) Organizaciones de sector público y privado, quienes demostraron a través de sus iniciativas el compromiso en torno a prácticas socialmente responsables, constituyéndose en referentes para aquellas empresas que aún no han asumido el reto de

incorporar un modelo sostenible en su Organización.

Objetivos

- Priorizar entre sus políticas empresariales beneficios sociales que le apuesten al reto de alcanzar soluciones duraderas.
- Exaltar proyectos que evidencien que la paz es sinónimo de desarrollo y por tanto de competitividad.
- Promover un cambio en la cultura empresarial que conduzca a una gestión socialmente responsable en su propósito misional.
- Replicar la contribución de las Organizaciones frente al impacto de las comunidades o grupos sociales sobre los que actúa.
- Estimular el diálogo entre los diferentes sectores para hacer de la Responsabilidad Social un tema de Agenda común.

En esta oportunidad se contó desde la academia, con el compromiso y apoyo decidido de la Universidad de Rosario en calidad de aliado estratégico, quien después de un riguroso examen y con el apoyo de un grupo de expertos evaluadores seleccionaron las siguientes iniciativas:

Referentes en Responsabilidad Social Empresarial

Sector público:

Empresa de Energía de Pereira

Iniciativa:

Proyecto ambiental, escolar y social con reciclaje pagas tu factura

Empresa Privada-Grande Empresa:

Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte.

Iniciativa:

Creación de marca social para población víctima de desplazamiento forzado en Norte de Santander”

Empresa Privada-Mediana Empresa

Editora Surcolombiana Diario La Nación

Iniciativa:

Concurso de Ortografía La Nación

Empresa privada – Pequeña Empresa

Madera Plástica de Colombia

Iniciativa:

Transformando los residuos plásticos en una mejor calidad de vida



Responsabilidad Social IPS

Responsabilidad comunitaria:

Se define como el compromiso permanente de la Empresa frente a la gestión social integral de la población huilense, en particular de la población vulnerable, en lo que concierne a la prestación de servicios de salud, encaminada, de una parte, a eliminar barreras administrativas, y de otra, evitar el desplazamiento innecesario de las personas en situación de riesgo, entre las que se resalta: adulto mayor, usuarios con patologías crónicas y patologías de interés en salud pública, traducidas en:

- Eliminación de barreras administrativas: La IPS cuenta con personal de la EPS para la recepción y trámite de autorizaciones.
- Desplazamiento innecesario de población vulnerable: la IPS cuenta con un Call Center con horarios que se ajustan a las necesidades de la población, así: lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. dando prioridad a personas en situación de riesgo.
- Programa de Riesgo Cardiovascular: implementación del “Club de Riesgo Cardiovascular”, encaminado a realizar actividades relacionadas con alimentación saludable, cesación de consumo de alcohol, cesación de tabaco y actividad física, bajo la dirección de profesionales en Psicología,

Enfermería y Terapia Física, mediante el fortalecimiento de actividades de auto-cuidado, en la búsqueda por alcanzar un impacto a nivel social, dirigido a la población de la zona norte del departamento del Huila, con un total 18.000 usuarios.

- Seguimiento a pacientes de riesgo cardiovascular que egresan de los servicios de hospitalización: Se realiza visita domiciliaria por parte del personal de enfermería a tales pacientes, encaminada a ilustrar a la familia y al usuario acerca de la importancia de la adherencia al tratamiento y estilos de vida saludables que conlleve a evitar futuras hospitalizaciones. Dicha población ascendió a un promedio de 15 usuarios hospitalizados mes.

Programa de Refuerzo Escolar y Desarrollo Humano

Desde el marco del Programa de Refuerzo Escolar y Desarrollo Humano (formación integral), durante el año 2017 la Caja de Compensación Familiar del Huila en convenio con la Fundación Síndrome de Down, brindó atención a veinticinco (25) niños, jóvenes y adultos con limitaciones cognitivas, beneficiarios de trabajadores afiliados a Comfamiliar categoría A y B. La inversión social con recursos del Saldo de Obras y Programas ascendió a la suma de \$ 58.376.250.

Objetivo General:

Ofrecer servicios educativos integrales, complementarios y de formación a niños, jóvenes y adultos con Síndrome de Down, discapacidad cognitiva y dificultades de aprendizaje que los prepare para la vida, la independencia y la productividad.

Objetivos Específicos:

- Valorar las necesidades especiales neuropsicológicas y pedagógicas de los niños y los jóvenes, para determinar las potencialidades en el desarrollo y realizar las intervenciones terapéuticas, educativas y familiares que requieren.
- Desarrollar actividades complementarias artísticas, productivas, de acceso a la información, recreativas y de esparcimiento familiar que fomente habilidades cognitivas, afectivas y sociales del niño o joven con discapacidad.
- Brindar formación especializada y asesoría a instituciones, docentes y padres de familia, para optimizar la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad cognitiva en la educación regular.

Grupo de Ahorro y Crédito Empresarial “Alcancias Empresariales”

La Caja de Compensación Familiar del Huila desde hace cinco (5) años viene liderando el programa social Grupo de Ahorro y Crédito Empresarial denominado “Alcancias Empresariales”, donde más de 50 organizaciones conformadas por 56 grupos empresariales se benefician con el propósito de cumplir un sueño de grupo o individual. El ahorro total ascendió a la suma de \$144.269.650 pesos. Con el programa se busca fomentar en las empresas el hábito del ahorro, brindando a sus colaboradores la oportunidad de ahorrar en su lugar de trabajo, accediendo a créditos de manera fácil y ágil a una tasa de interés asequible, permitiendo eliminar así el hábito de préstamos no formales.

Más de

50

Organizaciones conformadas por

56

Grupos Empresariales



**Mercadeo
de Bienes**

**Servicio de Calidad
y Con Calidad: Mayor
Acceso. Más Felicidad**

Contexto 2017

La Caja de Compensación Familiar del Huila durante 2017 continuó con la filosofía de mantener la propuesta de valor a sus afiliados, a través de las unidades de negocios dedicadas a comercializar productos de gran consumo y de farmacia de excelente calidad y precios justos, en los puntos de venta de supermercados y dispensación a lo largo y ancho del departamento, permitiéndoles el acceso rápido y oportuno a los beneficios y productos que en cada uno de ellos brinda.

293.150

Clientes fueron atendidos con altos estándares de calidad y servicio.

Segundo lugar de mayor recordación en los servicios prestados a los afiliados

CLIENTES ATENDIDOS SUPERMERCADOS COMFAMILIAR	Supermercado Centro - Neiva	Supermercado UIS Norte - Neiva	Supermercado Las Brisas - Neiva	Supermercado Garzón	TOTAL
	237.437	18.107	14.665	22.941	293.150

PUNTOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	Neiva	Garzón	Pitalito	San Agustín	Pitalito	San Agustín
	3	1	1	1	1	1

Propuesta de Valor

Mercadeo de Bienes responsable de toda la cadena de suministro desde la compra, almacenamiento, venta y postventa, encamina sus esfuerzos para que el personal que labora en las diferentes áreas propenda por un desempeño competitivo y con total disposición, brindando para ello capacitaciones permanentes en las que se generan espacios para compartir inquietudes y lograr la mejora continua en el desempeño de sus funciones. Lo anterior encaminado a brindar una excelente atención a los clientes y un muy buen clima laboral. Al interior de los negocios, Mercadeo de Bienes cuenta con la infraestructura idónea para mantener las características de los productos, garantizando la conservación de las propiedades organolépticas y calidad de los mismos, como cadena de frío, vacío, aroma y sabor desde su recibo en bodegas hasta la entrega en los puntos de pago, permitiendo a los consumidores obtener todos los beneficios nutricionales de los alimentos y las bondades propias de los demás productos sin ningún riesgo para quienes los adquieren.

Nada más satisfactorio que recibir las manifestaciones de gratitud de los trabajadores y sus familias en los eventos de mercadeo social



Vigilados y controlados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, Superintendencia de Industria y Comercio, Contraloría General de la Nación, Secretaría de Salud, entre otros, y estar certificados por el ICONTEC, hace que los estándares de desempeño en el supermercado Centro sean muy altos, entorno que converge en un excelente servicio a los clientes.

Filosofía de Servicio

Servicio de calidad y con calidad, con mayor acceso y más felicidad, continúa siendo la filosofía que no sólo se ejerce, sino que se practica en los diferentes negocios de Mercadeo de Comfamiliar, así como en toda la Corporación en general.

Apoyo a Programas Sociales

Como proveedor, Mercadeo de Bienes a través del Supermercado Centro, durante el 2017 apoyó el programa de Innovación Social denominado “Transición con Atención Integral”, suministrando 184.679 refrigerios, distribuidos en 80 sedes educativas, garantizando su oportuna entrega, calidad e inocuidad de los productos que componen tales refrigerios, generando las condiciones nutritivas para el correcto desarrollo de los niños y niñas beneficiarios del programa.



Desde el programa “Transición con Atención Integral” se suministraron 184.679 refrigerios distribuidos en 80 sedes educativas

Eventos Promocionales

Durante 2017 se llevaron a cabo eventos promocionales con el fin de favorecer a los afiliados y continuar afianzando la imagen social de Comfamiliar en el departamento, entre los cuales se destacan:

Bono Educativo

Comfamiliar durante los dos primeros meses del año entregó a sus afiliados un bono educativo por cada hijo beneficiario de subsidio familiar, representado en la suma de \$45.000.00 para la adquisición de útiles y papelería. Mercadeo de Bienes en los puntos de venta de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata a través de la Feria Escolar, permite a los afiliados hacerlos efectivos, ofreciendo productos de excelente calidad, variedad de surtido, reconocidas marcas y precios justos, para que durante esos dos (2) meses adquieran todo lo relacionado con el regreso a clases, aliviando la carga económica que para esas fechas deben sobrellevar los padres de familia afiliados a Comfamiliar beneficiarios del Subsidio.

El valor total de los Bonos redimidos ascendió a la suma de \$1.948.320.000 significativa cifra que permitió a Comfamiliar brindar “Más felicidad” a los afiliados y beneficiarios del subsidio familiar.

El valor de los bonos redimidos ascendió a la suma

\$1.948.320.000

BONO EDUCATIVO POR PUNTOS DE VENTA Categorias A y B

Neiva	Pitalito	Garzón	La Plata	TOTAL
33.090	5.609	3.025	1.572	43.296

	Afiliado Cat. A	Afiliado Cat. B	Total
No. Bonos Educativos	36.734	6.562	43.296
Valor Invertido	\$1.653.030.000	\$295.290.000	\$1.948.320.000

Cincuentazo

Los excelentes resultados, la gran acogida, el fortalecimiento de la imagen social y el empeño por generar Más felicidad a los afiliados Categoría A y B motivaron a Comfamiliar para continuar otorgando un subsidio del 50% para la compra de 50 referencias de productos de la canasta familiar. Durante 2017 se llevaron a cabo tres (3) eventos denominados “Cincuentazo” en los puntos de venta de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, logrando un importante y positivo impacto en los afiliados, consolidando aún más su imagen social. Estos eventos se llevaron a cabo durante los días 29 y 30 de mayo, 25 y 26 de septiembre y 20 y 21 de diciembre, superando los resultados esperados por la Corporación y las expectativas de los afiliados, al lograr una cobertura de participación de 30.202 beneficiarios en los tres eventos.

30.202

Afiliados se beneficiaron de un verdadero mercadeo social

\$ 3.716.710.705

Inversión Social

Categoría	Mayo	Septiembre	Diciembre	Total
A	8.196	8.883	8.316	25.395
B	1.524	1.320	1.963	4.807
Total				30.202

Marca Propia

Dada la importancia de incrementar el portafolio de Marca Propia en las tiendas de Mercadeo de Bienes, se viene trabajando en la codificación de nuevos productos de calidad y bajo precio, como alternativa de compra para los afiliados, dando prioridad a proveedores de la región y apoyando su desarrollo. Durante 2017 se trabajó en el fortalecimiento y ampliación de los productos de Marca Propia. El balance para el año en esta categoría fue destacable, presentando un incremento del 42% en el portafolio. Alcanzando un total de ciento treinta y dos (132) referencias de las cuales se desarrollaron cincuenta y cinco (55).

Se alcanzaron

132

Referencias, logrando un incremento del

42%

En el portafolio de productos de Marca Propia

Propuestas Año 2018

Durante el año 2018 los afiliados podrán disfrutar todos los meses de eventos de mercado social, en donde encontrarán beneficios de ahorro al comprar los artículos de la canasta familiar en los supermercados de la Caja de Compensación Familiar, y a su vez podrán reclamar pases para ingresar a los centros vacacionales.

Una “nueva hoja de ruta”: los esfuerzos estarán orientados a lograr mayor conocimiento de los afiliados para atender sus necesidades de compras en términos de ahorro, calidad y proximidad. Con este conocimiento se redefinirán procesos internos, con el objetivo de generar mayor bienestar y felicidad a los afiliados, fundamentalmente de categoría A y B.

Ejecutar el Plan Comercial para los clientes, acompañado de las siguientes estrategias diferenciadoras:

- Superofertas
- Días Especiales por Mes
- Días Institucionales
- Mundial de las Ofertas
- Madrugón de Ofertas
- Transnochón de Ofertas
- Eventos por Línea de Producto





Innovación Social

Comfamiliar: Organización líder en intervención social en el departamento y la región surcolombiana

Contexto 2017

La Caja de Compensación familiar del Huila en el empeño por llegar a más poblaciones, durante el 2017 realizó sinergias con entidades que trabajan por el bienestar de la comunidad, alcanzando a través de convenios interinstitucionales operar programas dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así

Modalidad	Objeto	Número Contrato	Socio Estratégico	Aporte ICBF	Aporte Alcaldía	Aporte Comfamiliar	Valor Contrato
Hogares sustitutos ONG vulneración y discapacidad.	Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tiene un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la Modalidad de Hogar Sustituto, de acuerdo con los lineamientos vigentes.	541 Y 545	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$3.454.514.777 \$1.621.717.056			\$3.454.514.777 \$1.621.717.056
Centro de Desarrollo Infantil	Prestar el servicio de atención a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo y las directrices establecidas por el ICBF en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" en el servicio Centros de Desarrollo Infantil.	596	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$1,748,572,197		\$404,700,000	\$2,153,272,197
Preescolar Integral	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para garantizar la atención integral de los niños y niñas en educación inicial, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos y manuales operativos del servicio Preescolar Integral, en el marco de política estatal de Cero de Siempre.	213	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Alcaldía de Neiva	\$1,209,679,863	\$353,490,284	\$74,206,330	\$1,637,376,477

Hogares Sustitutos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 1098 de 2006, la modalidad Hogar Sustituto se define como una «medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen». Previo a la adopción de tal medida en favor del niño, niña y adolescente, el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que deberá surtirse el trámite del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, mediante el cual se adopta la medida más conveniente, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del modelo de atención. Dicha modalidad se encuentra financiada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y operada a través de Comfamiliar. Su objetivo es garantizar a los niños, niñas y Adolescentes el cumplimiento y la restitución de sus derechos, proporcionándoles protección integral en un ambiente familiar sustituto.

En el transcurso de 2017 se contó con 367 cupos mensuales en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata, a través de los Contratos N° 541 y 555, los cuales ascienden a la suma de cinco mil setenta y seis millones doscientos treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos (\$5.076.231.833) M/cte.

Comfamiliar contó con

367

Cupos mensuales para brindar atención a niños, niñas y adolescentes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, en convenio con el ICBF

Grado de Transición con Atención Integral

La Modalidad Grado de Transición con Atención Integral tiene como objetivo garantizar la atención de los niños y niñas que se encuentran matriculados en instituciones públicas en el grado de transición, de acuerdo a las orientaciones, líneas técnicas y disposiciones generales de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

El Convenio busca garantizar la atención integral de las niñas y niños del grado transición:

- Aportando cuidado y nutrición.
- Desarrollando acciones pedagógicas de acuerdo con los referentes técnicos de educación inicial.
- Implementando procesos de formación y acompañamiento a las familias, como sujetos colectivos y garantes de derechos.
- Garantizando a las niñas y niños el complemento nutricional diario.
- Realizando seguimiento nutricional.
- Desarrollando acciones orientadas a la promoción de los derechos y prevención de su vulneración.

Comfamiliar operó tal modalidad en articulación con la Alcaldía de Neiva y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través del Convenio No.213. En 2017 fueron atendidos 2008 niños y niñas, impactando a quince (15) instituciones educativas, 36 sedes y 80 aulas. El valor invertido alcanzó un monto de mil seiscientos treinta y siete millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$1.637.376.477) M/Cte.

Atención pedagógica,
nutricional y psicosocial a

2.008

Niños y niñas del grado transición
de la ciudad de neiva,
mediante procesos de formación y
acompañamiento a sus familias.



Centro de Desarrollo Infantil "Amorosa, Cantadora, Sencilla" y Bosques de San Luis

Los CDI (Centro De Desarrollo Infantil) son instituciones especializadas donde los niños en condición de vulnerabilidad son atendidos por profesionales que contribuyen a potenciar el desarrollo de la primera infancia y les brindan atención integral por medio de la educación inicial a través de seis (6) componentes:

- Familia Comunidad y Redes.
- Salud y Nutrición.
- Administración y Gestión.
- Ambientes Educativos y Protectores.
- Talento Humano.
- Proyecto Pedagógico.

Comfamiliar en articulación con el ICBF, desde hace más de siete (7) años viene operando los Centros de Desarrollo Infantil en los barrios de Panorama y Bosques de San Luis de la ciudad de Neiva, sectores con alto grado de carencias socio-económicas, donde los equipos institucionales mediante un trabajo articulado y comprometido se esfuerzan por irradiar más allá del amor, la verdadera naturaleza de lo que es el ser humano, tejiendo resultados satisfactorios con los 640 niños y niñas pertenecientes a población vulnerable, desplazados, Red Unidos, niños con discapacidad y SISBEN.

La atención está encaminada al fortalecimiento psicosocial, pedagógico, nutricional, y afectivo. Así mismo busca fortalecer el vínculo familiar y la promoción de derechos, bajo los lineamientos técnicos diseñados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los Centros de Desarrollo Infantil cuentan con modernas, confortables y cálidas instalaciones, debidamente dotadas para prestar un excelente servicio, el cual es financiado con recursos del ICBF y Comfamiliar a través del Contrato N°596.

Durante el 2017 se realizó una inversión de dos mil ciento cincuenta y tres mil millones doscientos setenta y dos mil ciento noventa y siete pesos (\$2.153.272.197) M/CTE en favor de la atención integral de los niños y niñas de nuestra ciudad.

Comfamiliar como operador de los Centros de Desarrollo Infantil brindó atención a

640

Niños y niñas de la primera infancia

Plan Padrino

Es un programa que busca contribuir para que niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes en la Comuna 8 de la ciudad de Neiva, reciban implementos de primera necesidad que les sirva de base para mejorar su calidad de vida. Los padrinos son personas y/o empresas que se vinculan a esta iniciativa con la finalidad de brindar apoyo a la población beneficiada, articuladas con el equipo psicosocial y la participación activa de la familia favorecida.

El Plan Padrino aporta a quien más necesita un instante de esperanza e ilusión y contribuye al mejoramiento de las condiciones en las que viven los pequeños. En 2017, 24 niños recibieron mensualmente ayudas representadas en suplementos alimenticios, uniformes y materiales de estudio básicos, implementos de aseo y apoyo psicosocial, contribuciones que se convierten en sonrisas y abrazos de corazón.

24

Niños y niñas fueron favorecidos con luz de esperanza e ilusión



Pazalobien

El Programa Pazalobien incentiva la construcción de un proyecto de vida a través de la danza, la recreación y el trabajo con familias, basado en el respeto y la dignidad humana. Se desarrolló en las Comunas 8 y 6, dos de las más vulnerables de la ciudad.

Durante el 2017 impactó a 45 niños, niñas y jóvenes del barrio panorama y 43 niños, niñas y jóvenes del barrio Bosques de San Luis, mediante encuentros periódicos con profesionales en psicología, quienes orientan, fortalecen y estructuran su proyecto de vida, en la búsqueda por optimizar el uso del tiempo libre y orientar procesos académicos para mejorar su rendimiento escolar.

Impactó a

88

Niñas y jóvenes residentes en los barrios Panorama y Bosques de San Luis



Proyectos sociales y gestión de recursos

Comfamiliar logró implementar el programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas - Iberbibliotecas denominado "Servicio bibliotecario Bibliobús con internet satelital como estrategia para la promoción de lectura y acceso a las TIC para las zonas rurales y comunidades indígenas en el departamento del Huila", diversificando los espacios de lectura de los pobladores rurales y comunidades indígenas, como estrategia de inclusión, estímulo a la lectura y acceso a las tecnologías de la información, a través de la prestación del servicio bibliotecario Bibliobús.

Los recursos gestionados de cooperación internacional ascendieron a la suma de 20.868 dólares y la inversión se efectuó para mejorar el servicio bibliotecario, renovar el material bibliográfico del "Bibliobús" y brindar el servicio de internet a través de una antena satelital, logrando atender 20.349 beneficiarios.

Así mismo, a través de la formulación de proyectos sociales y la gestión de recursos, Comfamiliar presentó propuestas orientadas al posconflicto, ruralidad, emprendimiento y demás temas relacionadas con la misión de la

Organización. Tales proyectos fueron remitidos a convocatorias ante diferentes cooperantes internacionales, con el fin de gestionar recursos en beneficio de la población Huilense, destacando el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea, Global Innovation Fund, USAID, UEFA, entre otros.

Propuestas año 2018

Como Organización líder en intervención social en el departamento y la región Surcolombiana, Comfamiliar continuará trabajando a partir de su reconocimiento como consultor y operador confiable en proyectos de intervención social, mediante una metodología validada y reconocida a través de un equipo comprometido en la formulación de investigaciones, realizando alianzas estratégicas con mínimo dos (2) Cooperantes Internacionales, en la búsqueda por beneficiar a los afiliados mediante la unión sinergias entre las diversas áreas de COMFAMILIAR para de identificar, definir y formular proyectos corporativos que permitan expandir los servicios de la Organización.

Para el 2018 Comfamiliar continuará con la operación de convenios y

gestiones para la obtención de nuevos programas que contribuyan al bienestar de la población. Actualmente son siete (7) proyectos los que conforman el Banco de Proyectos, disponibles para la presentación ante entes públicos y privados.

Las necesidades del mercado son un punto relevante para la definición de propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los Huilenses, por ello continuamente Comfamiliar analiza los nuevos decretos, normas y temas de interés relacionados con sus líneas de acción, con el fin de diseñar o formular el proyecto, acorde a lo requerido por las diferentes entidades, buscando constituirse en articulador entre las diferentes entidades, que al igual que la Caja de Compensación Familiar del Huila, propenden por el fortalecimiento social, económico y cultural de la región.



Servicios Financieros

Comfamiliar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en los hogares: dinamizador de la oferta de crédito y promotor de crecimiento

Contexto 2017

La inclusión financiera constituye un factor decisivo para impulsar el desarrollo económico y social de un país. A través de sus servicios las familias se acercan al cumplimiento de sueños y metas que se traducen finalmente en progreso y bienestar. Sin embargo, existen barreras para los afiliados Categoría A y B que les impiden acceder a todos los servicios financieros, originados por el nivel de ingresos, estrato socioeconómico, desconocimiento financiero, entre otros. En 2017 se vivió en materia económica los efectos colaterales de los choques producidos por cuenta de la caída de los precios del petróleo en 2016, lo cual se refleja en las cifras de crecimiento económico, bajo consumo de los hogares, menores ventas minoristas, bajo crecimiento de sectores como la industria, comercio, minas, construcción y manufactura, aunado al progresivo deterioro en la confianza de los consumidores.

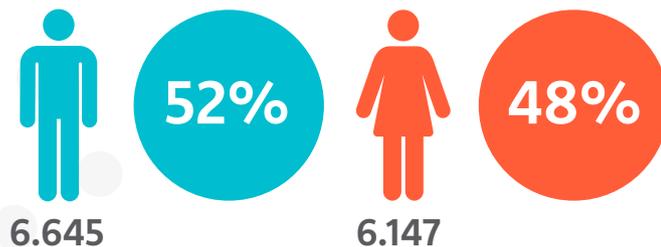
Gestión y administración de los recursos

A través de Servicios financieros Comfamiliar se constituye en un dinamizador de la oferta de crédito y promotor de crecimiento conllevando al mejoramiento de la calidad de vida en los hogares.

Subsidio a la tasa de interés

En el año 2017, la Caja de Compensación Familiar del Huila pensando en los Afiliados categoría A y B ofreció un subsidio en especie denominado Subsidio a la Tasa de Interés, como mecanismo para aliviar la carga del trabajador. Se aplica para los créditos de educación, formación y capacitación, recreación y turismo para el afiliado y las personas que tenga a su cargo. Durante el 2017 se beneficiaron 21 afiliados categoría A y B, alcanzando una colocación de crédito equivalente a la suma de \$50.712.929. El subsidio fue el 50% de la tasa actual.

Composición de la colocación de crédito por género y categoría



Equidad de género

Se promueven oportunidades y se exigen iguales requisitos para hombres y mujeres.



Colocación de crédito en el departamento del Huila por zonas en cifras y números

Comfamiliar esta presente en todo el departamento, facilitando el acceso al sitio de trabajo o vivienda de sus afiliados.



Composición en número y valor de colocación por líneas de crédito



Control de los riesgos

Permite mantener una oferta sostenible de crédito a los afiliados.

Resultados positivos

El modelo de cobranza se basa en el relacionamiento permanente con los clientes y la búsqueda de alternativas que conlleven a incrementar la eficiencia del recobro al afiliado a fin de brindarle la mejor negociación.

Indicador de mora
2016

6,79%

Indicador de mora
2017

4,38%

Cartera vigente 2016

\$55.308.996.749

Cartera vigente 2017

\$58.249.962.682

propuestas año 2018

- Promocionar el acceso y uso de servicios financieros mediante el desarrollo de productos ajustados a las necesidades de los consumidores a través de la tarjeta de crédito.
- Generación de mayor acceso mediante créditos virtuales.
- Creación de nuevos canales de recaudo que facilite a los afiliados el pago oportuno de sus cuotas.
- Aumento de alianzas estratégicas con el sector comercio, donde los afiliados puedan realizar consumos.
- Consolidación de la sostenibilidad del proceso de Servicio de Crédito, mediante la aplicación de mejores prácticas en gestión de riesgos.
- Desarrollos operativos, tecnológicos y de seguridad, encaminados a lograr un eficiente funcionamiento.





**Comfamiliar facilita
accesibilidad a los
servicios de salud en
beneficio de la población
afiliada**

**Seguridad
Social en
Salud
EPS / IPS**

Contexto

El Proceso de Seguridad Social en Salud está conformado por la EPS y la IPS COMFAMILIAR, en el Marco Normativo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S), articulado dentro del contexto de procesos, procedimientos, instructivos documentados e implementados, encaminados al mejoramiento continuo.

Seguridad Social en Salud EPS

Facilita la accesibilidad a los servicios de salud a la Población Afiliada, mediante la Red Prestadora Contratada, en cumplimiento a la normatividad vigente, a través de la cual los usuarios hacen uso de los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud (POS y NO POS).

Seguridad Social en Salud IPS

Profesionales asistenciales en las diversas áreas de la salud: Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Medicina Ocupacional y Medicina Especializada, entre otros servicios, brindan la mejor atención a los usuarios con la mejor disposición y calidad.

Comfamiliar Huila EPS

Es una Entidad Promotora de Salud, habilitada mediante Resolución No.1871 de 2008 en el aseguramiento de la población para la garantía de la prestación de los servicios de salud. La amplia Red de Servicios ha permitido llegar a los treinta y siete (37) Municipios del Departamento del Huila y setenta (70) en Boyacá, garantizando accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación de los servicios de salud hacia los Afiliados.

El Proceso de Seguridad Social brinda atención de calidad a la población afiliada, garantizando la prestación de los Servicios de Salud, acorde a la normatividad vigente, enfocada en los siguientes principios de calidad:

- Accesibilidad
- Oportunidad
- Seguridad
- Pertinencia
- Continuidad

Adicionalmente ofrece los servicios de salud de mediana y baja complejidad debidamente habilitados, incorporando los programas de atención integral a la población vulnerable o en condición de

discapacidad, encaminados hacia el fortalecimiento del servicio y la mejora continua de sus procesos documentados e implementados.

Alianza estratégica

La Caja de Compensación Familiar del Huila, considera como Aliados Estratégicos en la obtención de los resultados propios de su función como asegurador a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud y Proveedores. Así mismo a los Entes territoriales, tanto del orden Municipal, Departamental y Nacional.

Para el año 2017, se garantizó la accesibilidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Población Afiliada, a través de la conformación de la Red de Servicios de Salud en donde la EPS COMFAMILIAR hace presencia: departamentos de Huila y Boyacá.

321.764.034

Servicios Prestados

Los afiliados se beneficiaron de los servicios prestados en el régimen subsidiado y contributivo

Prestaciones de servicios.

Garantía del acceso efectivo con mayor número de prestaciones de servicios de salud en un 33,65% con respecto al año 2016:

Servicio	Cantidad 2016	Cantidad 2017	Variación
Consultas por medicina general y especializada	1.506.435	1.462.695	-2,99%
Procedimientos	3.972.205	5.153.443	29,74%
Hospitalizaciones	193.633	382.693	97,64%
Insumos	209.850.632	225.474.658	7,45%
Medicamentos	24.937.840	89.290.545	258,05%
Total	240.460.745	321.764.034	33,65%

Fuente: RIPS Software SGA/Cuentas Medicas/Reportes/ RIPS Descarga

El desempeño de la EPS COMFAMILIAR HUILA durante el 2017, mantuvo una calificación a nivel Nacional en la percepción del servicio por parte de los usuarios, así:

Tabla 4 Ranking Régimen Subsidiado

Código	Nombre	Rank Total 2017	Rank Oportunidad	Rank Satisfacción	Rank Acceso
ESS207	ASOCIACION MUTUAL SER ESS	1 (1)	2 (2)	1 (2)	3 (1)
CCF023	CCF DE LA GUAJIRA	2 (9)	4	2	2 (9)
ESS076	AMBUQ ARS	3 (1)	8 (2)	6 (2)	6 (5)
ESS024	COOSALUD EPS	4 (3)	7 (6)	5 (6)	7 (4)
CCF015	COMFACOR	5 (2)	14 (11)	3 (11)	5 (2)
CCF049	COMFAORIENTE	6	18	4	4
CCF033	COMFASUCRE	7 (2)	19 (10)	11 (10)	1 (1)
CCF055	CCF CAJACOPI ATLANTICO	8 (2)	10 (2)	9 (2)	8 (3)
ESS002	EMDISALUD E.S.S.	9 (6)	3 (8)	10 (8)	12 (4)
ESS091	ECOOPOSOS ESS	10 (2)	13 (6)	7 (6)	10 (8)
CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	11 (10)	25 (7)	8 (7)	9 (11)
EPS007	NUOVA EPS	12	5	15	11 (1)
ESS082	ASMET SALUD	13 (6)	1 (5)	12 (5)	16 (1)
ESS133	COMIPARTA	14 (4)	15 (2)	13 (2)	13 (6)
CCF002	SAVIA SALUD EPS	15 (6)	11 (6)	17 (6)	15 (2)
EPS033	SALUDVIDA E.P.S. S.A.	16 (4)	9 (6)	14 (6)	19 (7)
CCF009	COMFABOY	17 (7)	23 (2)	16 (2)	14 (8)
CCF102	COMFAMILIAR CHOCO	18 (5)	6 (16)	23 (16)	17 (7)
EPSS34	CAPITAL SALUD EPS	19 (3)	17 (3)	20 (3)	18 (4)
CCF053	COMFACUNDI 20	20 (1)	21 (3)	18 (3)	20 (2)
EPS022	A.R.S. CONVIDA	21 (1)	20 (3)	19 (3)	25 (1)
EPS003	CAFESALUD EPS	22	12 (9)	22 (9)	26 (3)
CCF024	COMFAMILIAR HUILA	23 (10)	24 (8)	21 (8)	24 (16)
EPS025	CAPRESOCA E.P.S.	24 (7)	16 (6)	26 (6)	21 (4)
ESS118	EMSSANAR ESS	25 (1)	26 (6)	24 (6)	22 (1)
CCF027	CCF DE NARIÑO	26 (12)	22 (3)	25 (3)	23 (14)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Las encuestas de satisfacción de la EPS aplicadas a la Población Afiliada durante el año 2017 obtuvieron un resultado de calificación equivalente al 92% como resultado de las estrategias desarrolladas, encaminadas a la Prestación de los Servicios de los Usuarios

Durante el 2017 se obtuvo un porcentaje de satisfacción por parte de la población afiliada equivalente al

92%



Programa materno-infantil

La Organización Mundial de la Salud define la mortalidad materna como “La muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales”.

La meta en Colombia es mantener la mortalidad materna en un rango menor a 45 fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos, objetivo logrado en la EPS COMFAMILIAR desde el año 2012, en concordancia con las políticas nacionales, demostrando con ello que el programa presenta altos estándares de calidad y que las madres gestantes están protegidas de forma eficiente y oportuna.

Materno-infantil

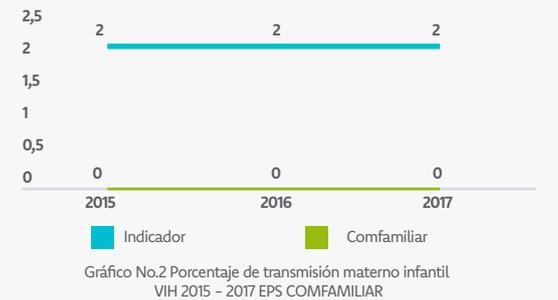
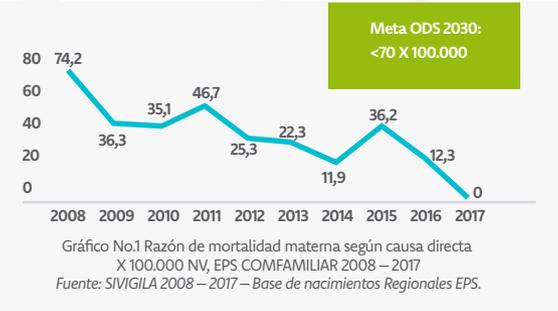
Globalmente dicho indicador es considerado un marcador de desarrollo, dada la importancia que los países le conceden a la vida y a la salud, específicamente en lo que concierne a las gestantes y recién nacidos. El indicador de transmisión materno infantil del VIH mide el porcentaje de niños y niñas que adquirieron el VIH por

vía materna con respecto al total de expuestos, reflejando con ello la efectividad de los programas de Promoción y Prevención en el cuidado de la gestante (diagnóstico, tratamiento oportuno de la infección en control prenatal), para lo cual la EPS Comfamiliar viene dando cumplimiento a través de la política de gestión del riesgo y seguimiento individualizado a cada gestante, logrando un cumplimiento en el indicador y obtención de cero casos de transmisión materno-infantil del VIH/sida.

Gestión del riesgo de las enfermedades de alto impacto

El modelo de atención basado en la Gestión del Riesgo ha permitido intervenir enfermedades que impactan económica y socialmente a Colombia.

La EPS Comfamiliar Huila en compromiso con sus afiliados, durante el año 2017 se destacó por su gestión en la atención integral de los programas con sentido social, siendo así su trabajo destacado a nivel Nacional por el cumplimiento de dos indicadores de seguimiento por el organismo de la Cuenta de Alto Costo (tamizaje de gestantes y personas con VIH en tratamiento con carga viral indetectable), lo cual generó un incentivo por gestión del riesgo en VIH, donde la entidad recibirá recursos por un valor de \$71.167.662.



Resultado indicadores EPS gestión del riesgo programa personas viviendo con VIH EPS Comfamiliar Huila Nacional – Colombia

Año	EPS	Población BDUA general enero	Participación de la población general	Prevalencia población general VIH	% Madres gestantes tamizadas	% de detección temprana	% Personas en TAR con carga viral adecuada
2015	EPS Comfamiliar	491.272 42.996.786	1,14% 100%	70,43 133,67	95,3 53,46	48,98 57,28	69,39 66,75
2016	EPS Comfamiliar	533.855 43.746.503	1,22% 100,00%	76,43 147,30	98,64 81,34	50 63,86	57,99 57,69
2017	EPS Comfamiliar	521.263 43.809.262	1,19% 100,00%	89,14 170,50	97% 50,64	47,27 59,78	66,43 58,82

Hemoflias y otras coagulopatías

Género	Usuarios reportados	Hemofilia A Severa	Hemofilia B Severa	Von Willebrand	Portadora	Factor VII
Hombres reportados	27	9	5	1	0	0
Mujeres reportadas	12	0	0	9	1	1

Fuente: Base de datos reportada a la Cuenta de Alto Costo

La EPS en compromiso y garantía de atención a los afiliados cuenta con el Programa de Atención a Pacientes con Diagnóstico de Hemofilia, quienes reciben valoración y tratamiento integral en su respectiva red prestadora. Teniendo en cuenta el número de personas con la enfermedad el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución No.5247 de 2017, concedió a la EPS Comfamiliar Huila recursos en cuantía de \$30'971'223.

IPS Comfamiliar

COMFAMILIAR IPS es una Institución Prestadora de Servicios de Salud certificada (ISO 9001 versión 2009) que cuenta con un equipo de profesionales en las siguientes áreas de la salud: Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Medicina Ocupacional, Terapias Domiciliarias y Medicina Especializada (medicina interna, dermatología, fisioterapia, nutrición y psicología), entre otros servicios, con la mejor disposición y calidad humana para brindar una excelente atención a la Comunidad. Lidera la prestación de servicios de salud de intervención social, cumpliendo con los atributos de calidad y equidad a sus afiliados y seguridad en la comunidad en general.

La IPS COMFAMILIAR brinda sus servicios en dos sedes ubicadas en la Ciudad de Neiva: IPS Altico e IPS San Jorge. Así mismo cuenta con sede en los municipios de Garzón y Pitalito.



491.474

Personas recibieron
atención segura en
nuestras IPS-s

Programa de ECNT (Enfermedad Crónica No transmisible)

Dicho programa tiene inscrito un total de 4.229 afiliados a la EPS COMFAMILIAR, los cuales son atendidos en las diferentes sedes de la IPS (municipio de Neiva, Garzón y Pitalito), brindando atención a través de un equipo multidisciplinario conformado por: Médico Internista, Jefe de Enfermería y Nutricionista, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y brindar oportunidad en los servicios.

En ese orden presta servicios de salud a las personas afiliadas a la EPS COMFAMILIAR residentes en los hogares Geriátricos San Matías y Canitas de Cristal del municipio de Neiva, facilitando el acceso al no contar con recursos para el desplazamiento a la IPS o familiares que los puedan trasladar a la consulta y control de las diferentes patologías que los aquejan.

Logros Obtenidos:

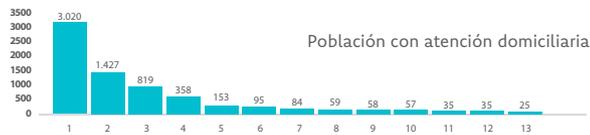
A través de los servicios anteriormente mencionados y en virtud a la ampliación de cobertura en los municipios de Neiva, Garzón y Pitalito, se eliminaron barreras administrativas y se ahorraron desplazamientos innecesarios por parte de los pacientes de la tercera edad, ofertando una atención adecuada, un diagnóstico rápido y oportuno.



Programa de Atención Domiciliaria

El programa permite dar continuidad en el hogar a la atención en salud a aquellas personas que independientemente de la edad padecen patologías crónicas, limitantes o terminales que requieren tratamiento a procedimientos paliativos, accediendo a una atención individualizada en su propio entorno y rodeado de personas de su entera confianza y cariño. Los profesionales que asisten a las visitas son: Médico general, física, terapia respiratoria y auxiliar de enfermería.

Durante el 2017 se presentaron un total de 6.225 atenciones domiciliarias en los servicios de: Enfermería, equipo disciplinario, fisioterapia, medicina general, psicología, terapia ocupacional, terapia respiratoria, foniatría, entre otras.



- | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| 1. ESE Maria Auxiliadora Garzón | 6. Clínica Uros SA | 11. ESE Salud Sogamoso |
| 2. Comfamiliar IPS Neiva - Altico | 7. Clínica Medilaser SA Neiva | 12. Hospital Departamental |
| 3. Fundación Clínica Megasalud | 8. Vitalmedicas IPS SAS | 13. Otros |
| 4. ESE Hospital Universitario | 9. Empresa Social del Estado Hospital | |
| 5. ESE Salud del Tundama | 10. Clinicentro de Rehabilitación | |

Durante el 2017 se efectuaron **6.225**

visitas domiciliarias, posibilitando un servicio personalizado de alta calidad en la comodidad de su entorno



Propuestas Año 2018 IPS Huila

- Ampliar la cobertura en usuarios y servicios, procurando un mejor acceso a los afiliados en todos los sectores, especialmente en las áreas urbana y rural, fortaleciendo la estrategia y mejorando la calidad de vida de dicha población.

- Dar a conocer el portafolio de servicios a los empresarios afiliados a COMFAMILIAR en beneficio de todos sus empleados, grupos familiares y empresas, a quienes se les ofrece servicios de salud con calidad, oportunidad, amabilidad y calidez humana por parte del grupo administrativo y profesionales que laboran en las IPS.

- Apertura del Programa de Riesgo Cardiovascular, con el fin de captar y mejorar la atención especializada (internista, nefrología, oftalmología, cardiovascular) a usuarios que clasifiquen por riesgo bajo, riesgo moderado, riesgo alto y riesgo muy alto.

Mediante una infraestructura que cumple con los estándares de calidad y tecnología de punta, se cuenta con cinco estrategias:

1. Prestación de servicios de Salud con calidad y oportunidad
2. Fortalecimiento del modelo de gestión del servicio ambulatorio.
3. Incremento de la participación en el mercado de los servicios de salud
4. Tarifas competitivas en el mercado.
5. Programa Seguridad del Paciente.

Estrategias de implementación a 2018 encaminadas al mejoramiento continuo

- **Gestión crm – software:**
Adquisición de Nuevo Software.

- **Fortalecimiento en especialidades:**

El mejoramiento continuo es indispensable para ofertar servicios de calidad. Por tal motivo se requiere fortalecer las siguientes especialidades:

*RIAS: Cardio – cerebro – vascular - metabólicas, materno perinatal en servicios complementarios en proceso RIA de mantenimiento de la Salud.

*Identificación de las necesidades de personal profesional especializado según RIAS, perfil epidemiológico y demanda de la población.

* Análisis de la suficiencia de la IPS a partir de la capacidad instalada.

- **Gestión del riesgo:**

Con el fin de prever los eventos de interés de salud pública de la región, se busca optimizar los siguientes aspectos:

* Ruta integral en atención en salud según resultado del estudio del perfil Epidemiológico: RCV - HTA - DM Y MATERNO PERINATAL

* Realizar solicitud parcial de contratación de personal asistencial, compra de equipos y ampliación o arriendo de instalaciones físicas.

* Socializar términos de la contratación con la EPS y capacitación de la RIA Cardio – cerebro – vascular - metabólicas al personal administrativo y asistencial de la IPS sede Neiva.

* Gestión de la contratación de recurso (humano, infraestructura, dotación) requerido para la implementación de las RIAS.



Colaboradores

**Mediante la motivación
laboral los colaboradores
de comfamiliar hacen
realidad sus sueños**

La Dirección Administrativa enfoca sus esfuerzos en la promoción y desarrollo de los colaboradores. Es así como a cierre de 2017 se contó con 1489 de los cuales el 72% son mujeres.

Valores corporativos:

Desde el marco de la cultura organizacional Comfamiliar propende por la adopción y el fomento de los siguientes valores corporativos:

- Compromiso
- Honestidad
- Honradez
- Transparencia

Por la mejora en el desempeño, “Semillero de Capital Humano”

Como mecanismo de incentivo para el desarrollo humano, la Corporación viene adoptando la estrategia de conocimiento compartido, la cual busca hacer partícipe de manera activa a los colaboradores que cuenten con experticia técnica o habilidades específicas que conduzcan al fortalecimiento del conocimiento mediante prácticas de retroalimentación. Para el efecto se generan espacios de aula y plan de incentivos en favor de quienes apoyen la estrategia.



1.489

Colaboradores hacen realidad
sus sueños en comfamiliar

Mayores beneficios para los colaboradores

En aras de ofrecer condiciones de remuneración apropiadas, Comfamiliar ha fijado una escala salarial debidamente aprobada por el Consejo Directivo, con los incrementos que por ley se definen para tal fin. En ese orden, el salario mínimo es superior al establecido en Colombia de acuerdo a la naturaleza de la Organización y los perfiles especializados que se requieren para la operación, sin generar diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Los incrementos en la remuneración salarial de los colaboradores de Comfamiliar se efectúan anualmente, de acuerdo a los aumentos que determina el Gobierno Nacional para tal fin. Por política de la Organización a los colaboradores con ingresos superiores a 1 SMLV se les efectúa anualmente un aumento salarial de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Organización y conforme lo determine el Consejo Directivo.

La política de atracción, retención y promoción del personal de Comfamiliar incluye un buen número de beneficios

para los colaboradores, encaminada a empoderar y fortalecer las relaciones laborales, alcanzar un mejor clima laboral y fortalecer la filosofía de la felicidad, así:

- Apoyo para el desarrollo de postgrados y maestrías
- Apoyo para el desarrollo de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.
- Promociones y ascensos
- Inducción corporativa e-learning
- Apoyo y promoción para los colaboradores que por sus habilidades se destacan como deportistas o artistas en diferentes escenarios.
- Porción saludable: programa dedicado al cuidado de la salud y los buenos hábitos alimenticios de los Colaboradores.
- Encuentros con el Director Desde el proceso de Bienestar Social, la Corporación lidera programas enfocados en la gestión del talento humano, orientados a crear, mantener y enriquecer condiciones que permiten el desarrollo integral de los colaboradores, así como mejorar su calidad de vida, incidiendo positivamente en la satisfacción, eficiencia y eficacia de los procesos.



Programas	Detalle
Días Especiales	Celebración de fechas importantes para los colaboradores: Fiesta de Navidad, San Pedro, días especiales.
Reconocimiento por Cumpleaños	Reconocimiento Por cumpleaños Confiere medio día compensado para el disfrute del día especial con la familia.
Actividades Lúdicas	Durante el año se adelanta un sinnúmero de actividades que buscan generar espacios de relajación y felicidad para los colaboradores.
Programa Corazones Inteligentes	El proceso de Gestión de Talento Humano apoyó el Coaching Empresarial, desde el marco del fortalecimiento de la inteligencia emocional aplicado al trabajo de los colaboradores. Con esta estrategia se logró llegar a todos los procesos de la Caja (incluyendo las Agencias), realizando asesorías grupales e individuales. Tuvo una duración de 9 meses y su resultado impactó directamente en el mejoramiento del clima laboral y trabajo en equipo.
Subsidio Restaurante	Este beneficio tuvo cobertura desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, ofreciendo un subsidio de \$2.000 a cada colaborador que adquirió el almuerzo en el restaurante del Supermercado Centro.
Equidad Laboral Equipares	Herramienta de transformación cultural, empresarial y organizacional que busca identificar y eliminar las desigualdades, barreras y brechas de género en materia laboral.
Permisos Remunerados	Se otorgan permisos remunerados a colaboradores para realizar actividades de índole personal.
Goce Cabaña Santa Helena	Oportunidad para que los colaboradores lleven a cabo actividades de integración en las cabañas de Santa Helena
Olimpiadas Deportivas	Se confiere apoyo económico y en tiempo a los deportistas participantes de tales actividades.
Convenios	Se cuenta con 22 convenios vigentes en diferentes líneas tanto de hogar como de consumo propio, el cual busca generar descuentos en la compra de dichos bienes y/o servicios.
Gimnasios	La actividad física es promotora de salud mental y habilidades sociales. Por tal motivo Comfamiliar a través de convenios con los Gimnasios Cábmulos, UIS Norte, y San Jorge, subsidia tarifas a los colaboradores, encaminadas a generar mayor acceso.
Excursion Corporativa	Esta actividad de esparcimiento se realiza cada dos (2) años. Comfamiliar facilita crédito sin intereses para el colaborador y los días de la excursión se cuentan como días laborados. Pueden asistir con integrantes de su núcleo familiar. En el año 2017 se contó con cien (100) participantes.
Centro De Escucha Y Asesoría Espiritual	Semanalmente se brinda asesoría espiritual a los colaboradores.

Estrategias que conllevan al desarrollo profesional y personal

Durante el año 2017 y desde el marco de la política de Equidad e Igualdad de género, se efectuaron 91 traslados y ascensos en las diferentes áreas de la Organización, de los cuales 32 correspondieron a promociones de hombres y 59 a mujeres. Tales movimientos se reflejan de la siguiente forma: (gráfica 1.1)

En Comfamiliar se promueve la igualdad y equidad de género. Por ende los salarios asignados para cada uno de los cargos de la Organización se ofrecen en iguales condiciones tanto para el género femenino como para el masculino. Los salarios asignados en la Organización con relación al mínimo legal vigente para el país tuvieron un incremento 1.2%.

La rotación para el año 2017 estuvo alrededor del 12%. Tal incremento obedeció en mayor medida al proceso de servicios recreativos, quien durante el año mantuvo una dinámica importante por las nuevas oportunidades de negocio y servicios que ofrece.

91

Colaboradores escalaron dentro de la organización mediante prácticas efectivas de promoción



Cultura de la formalización laboral

Durante el año 2017 se continuó con el proceso de formalización a colaboradores en misión que venían prestando sus servicios a la Organización. De la mano del Ministerio de Trabajo y la voluntad de la Dirección Administrativa de Comfamiliar se lograron fortalecer acciones para alcanzar la formalización laboral de 172 personas en los diferentes niveles jerárquicos de la Organización. Desde el marco de la política de Equipares se realizó la formalización de 110 mujeres y 62 hombres.

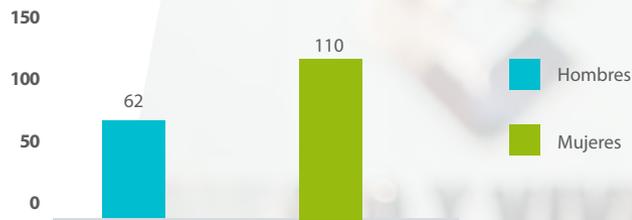
172
Colaboradores optimizaron su calidad de vida



Soltempo
399
27%

Comfamiliar
1090
73%

Tipo de vinculación laboral

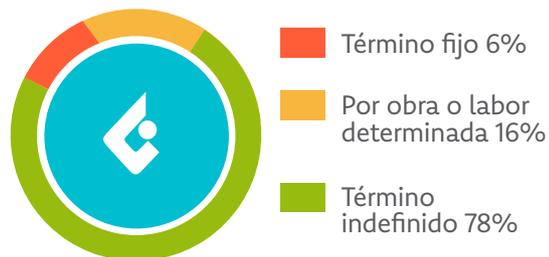


Personal formalizado por género 2017



Comfamiliar es fuente de empleo y prosperidad

Comfamiliar estimula la generación del empleo en la región Surcolombiana. Concretamente en el departamento del Huila.



Tipo de vinculación laboral

La motivación laboral es clave para el buen desempeño

Con el fin de incentivar al equipo humano de Comfamiliar y promover un mayor compromiso y sentido de pertenencia, durante 2017 Comfamiliar capacitó un total de 904 colaboradores, en la búsqueda por alcanzar un permanente aprendizaje, encaminado a adquirir beneficios profesionales y personales, reforzando la cultura del desarrollo

904

Colaboradores reforzaron la cultura de desarrollo profesional

profesional. Las capacitaciones propias y transversales potencian los conocimientos, habilidades y destrezas de los colaboradores, lo cual se traduce en mayor de eficiencia y productividad en cada uno de los procesos.

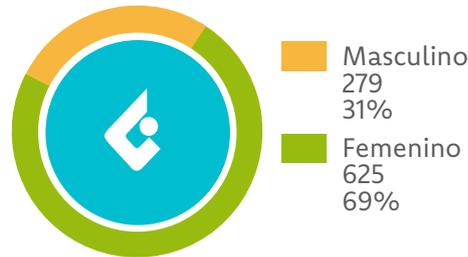
Las capacitaciones estuvieron dirigidas hacia los siguientes temas:

- Manipulación de alimentos
- Emergencias y desastres
- Sustancias Psicoactivas
- Detección de Fraudes en Caja (manejo de dinero)
- Relaciones Interpersonales
- Clima organizacional
- Evaluación de competencias y Manual de Funciones
- Compras y JD Edwards
- Riesgo Mecánico
- Semana saludable

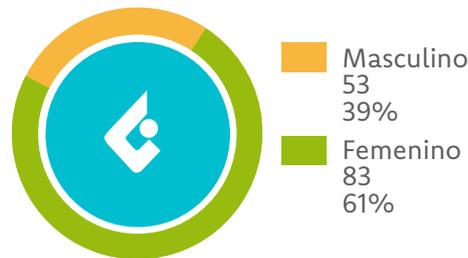
Capacitaciones Propias

- Atención integral en salud
- Auditoria en sistemas integrados HSEQ
- El valor del talento humano
- Protección de datos
- Metrología
- Seguridad del paciente

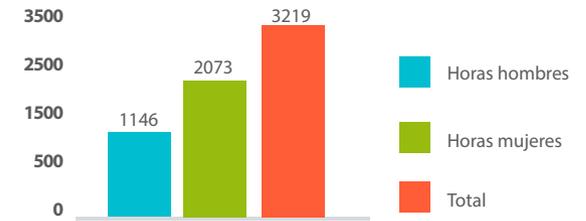
- Atención al ciudadano
- Superintendencia
- Estética Integral
- Encuentro nacional de Bibliotecas



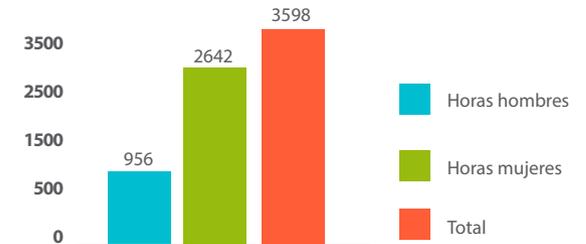
Capacitación corporativa por sexo



Capacitaciones propias por sexo



Capacitaciones transversales horas



Capacitaciones propias horas

Propuestas año 2018

- Detectar necesidades precisas de capacitación de personal en cada proceso de la Organización.
- Instalar plataforma E-learning de conocimientos, encaminada a cargar cursos para capacitar a un gran número de colaboradores(as) en horario flexible y con actualización constante de contenidos, una vez establecidas las necesidades de capacitación manifiestas.
- Certificación por competencias laborales de colaboradores de las áreas administrativas y de mercadeo, liderado por el Sena y Comfamiliar.





Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Comfamiliar propende por el mejoramiento de las condiciones y el control eficaz de riesgos en el escenario laboral

La Seguridad y Salud en el Trabajo representa una de las herramientas de gestión más importantes para el mejoramiento de la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. La Caja de Compensación Familiar del Huila enfatiza entre sus objetivos estratégicos la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de robustecerla corporativamente, mediante estrategias que permitan optimizar el cumplimiento de la normatividad, así como anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los colaboradores, verificando que el SG-SST sea acorde a estos y permita el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida laboral.

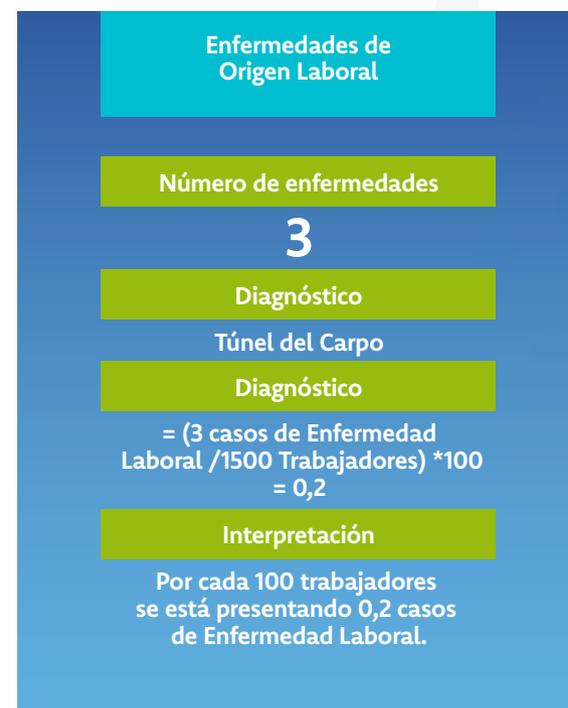
En ese sentido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar integral del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es un Organismo

de Coordinación entre el Empleador y sus Colaboradores encargado de promover y vigilar las normas, reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Organización.

Se constituye en un medio importante para promocionar la Salud y la seguridad en todos los niveles de la Organización, buscando acuerdos con las directivas y responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función del logro de metas y objetivos concretos. Su trabajo se direcciona desde el Proceso Administrativo, siempre bajo la responsabilidad del Representante Legal. La Resolución 2013 de 1986 determina que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO). Por medio del Decreto 1072 de 2015 se denomina Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) el cual deberá estar conformado por igual número de representantes por parte de la Administración, e igual número de representantes por parte de los trabajadores. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

En virtud del número de trabajadores, la Caja de Compensación Familiar del Huila cuenta con Seis (6) representantes por la Dirección y Seis (6) por los trabajadores con sus respectivos suplentes, para un total de (24) representantes en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo que equivalen al 5% de los trabajadores.



A diciembre de 2017, la Administradora de Riesgos Laborales, calificó tres (3) enfermedades de origen laboral, correspondientes a los procesos de Mercadeo de Bienes y Servicios Educativos. Por cada 100 trabajadores en promedio, se presentaron 0,2 enfermedades de origen laboral. Este indicador muestra un bajo nivel, teniendo en cuenta la población expuesta.

Evaluación sistema de vigilancia epidemiológica

En el año 2017 se diseñó el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (S.V.E.) para desórdenes Músculo-esquelético en COMFAMILIAR, a través del cual se recoge, analiza y difunde la información sobre los factores de riesgo, enfermedades y lesiones en el sitio de trabajo. Desde este contexto la vigilancia describe la presencia de "exposiciones peligrosas" e identifica en dónde se están presentando enfermedades o lesiones, con qué frecuencia ocurren, si están incrementándose o disminuyendo, y si los esfuerzos preventivos han tenido o no el impacto deseado.

En ese orden, se presenta a continuación un consolidado de las actividades relacionadas con la intervención en riesgo biomecánico para la prevención de la enfermedad osteomuscular.

Resultados Generales				
Etapa	Puntaje máximo posible	Resultado	Porcentaje	Resultado Ponderado
Planeación	160	127	79%	24%
Implementación	210	151	72%	36%
Verificación	100	45	45%	9%
Total Ponderado				69%

De lo reflejado, se advierte que el porcentaje ponderado se encuentra en 69%, con un incremento del 14%, comparado con el año 2016. El avance se evidencia en la fase de implementación, aunque es menester seguir trabajando en la planeación e implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (S.V.E.) para desórdenes Músculo-esqueléticos. Se presentaron dieciocho (18) incapacidades relacionadas con diagnósticos asociados al sistema Músculo-esquelético, las cuales generaron 30 días de incapacidad. El diagnóstico al que se asocia mayor ausentismo es el Síndrome de Túnel del carpo.

Ausentismo 2017

Diagnósticos

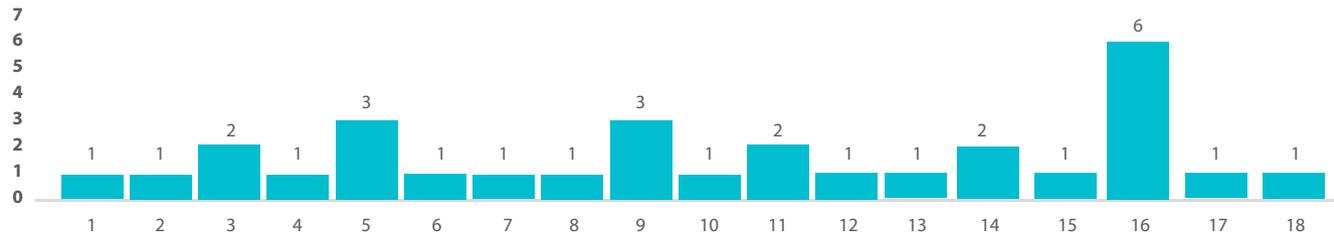
Días de ausentismo según cargo

Síndrome del tunel carpiano	6
Dorsalgia, no especificada	3
Inestabilidad crónica de la rodilla	3
Contractura muscular	2
Lumbago con ciática	2
Síndrome de la articulación condrocostal [tietze]	2
(Osteo)Artrosis primaria generalizada	1
Artritis reumatoide, no especificada	1
Dolor en articulación	1
Espolón calcaneo	1
Ganglión	1
Hallux valgus (adquirido)	1
Lesiones del hombro, no especificada	1
Osteocondropatía, no especificada	1
Radiculopatía	1
Síndrome de manguito rotatorio	1
Trastorno muscular, no especificado	1
Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía (g99.2*)	1
Total	30

Diagnóstico con días de incapacidad



Ausentismo por Causas Musculo-Esqueletica 2017



- 1. (Osteo)artrosis primaria generalizada
- 2. Artritis reumatoide, no especificada
- 3. Contractura muscular
- 4. Dolor en articulación
- 5. Dorsalgia, no especificada

- 6. Espolon calcaneo
- 7. Ganglión
- 8. Hallux valgus (adquirido)
- 9. Inestabilidad crónica de la rodilla
- 10. Lesiones del hombro, no especificada

- 11. Lumbago con ciática
- 12. Osteocondropatía, no especificada
- 13. Radiculopatía
- 14. Síndrome de la articulación condrocostal [tietze]
- 15. Síndrome de manguito rotatorio

- 16. Síndrome del tunel carpiano
- 17. Trastorno muscular, no especificado
- 18. trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía (g99.2*)

Diagnóstico asociado al cargo

Diagnóstico y relación por cargo

Días de ausentismo

2017	30
(Osteo)Artrosis primaria generalizada	1
Orientador(a) saludable	1
Artritis reumatoide, no especificada	1
Auxiliar administrativo(a) II	1
Contractura muscular	2
Agente educativo	1
Auxiliar administrativo(a) I	1
Dolor en articulación	1
Auxiliar administrativo(a) III	1
Dorsalgia, no especificada	3
Auxiliar administrativo(a) I	2
Auxiliar administrativo(a) II	1

Diagnóstico asociado al cargo

Diagnóstico y relación por cargo	Días de ausentismo
Espolón calcáneo	1
Auxiliar de servicios generales	1
Ganglión	1
Auxiliar administrativo(a) II	1
Hallux valgus (adquirido)	1
Coordinador(a)	1
Inestabilidad crónica de la rodilla	3
Auxiliar administrativo(a) II	3
Lesiones del hombro, no especificada	1
Auxiliar administrativo(a) III	1
Lumbago con ciática	2
Auxiliar administrativo(a) III	1
Promotor(a) de salud	1
Osteocondropatía, no especificada	1
Agente educativo	1
Radiculopatía	1
Auxiliar administrativo(a) II	1
Síndrome de la articulación condrocostal [tietze]	2
Agente educativo	1
Auxiliar administrativo(a) II	1
Síndrome de manguito rotatorio	1
Auxiliar pedagógico(a)	1
Síndrome del tunel carpiano	6
Auxiliar administrativo(a) II	4
Orientador(a) saludable	2
Trastorno muscular, no especificado	1
Auxiliar pedagógico(a)	1
Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía (g99.2*)	1
Auxiliar administrativo(a) I	1
Total general	30

Procesos que generan días de incapacidad**30**

Agencia Garzón Sede Administrativa	1
Agencia La Plata Financiera	1
Agencia La Plata Sede Administrativa	4
Agencia Pitalito EPS	1
Agencia Pitalito Sede Administrativa	1
Cámbulos	1
Casa Anexa	3
Centro de Desarrollo Infantil Bosques de San Luis	3
Centro de Desarrollo Infantil Panorama	2
Edificio Administrativo	3
EPS del Huila	4
EPS Neiva	2
Hipermercado	3
UIS San Jorge	1

Encuestas de sintomatología – sintomáticos severos, moderados y leves

De acuerdo a la información recopilada en las encuestas de sintomatología aplicadas a un total de 448 colaboradores, donde el 36% son sintomáticos moderados y el 6 % sintomático severo, distribuida de la siguiente manera:

Neiva

Cargo crítico

Área crítica

Auxiliar Administrativo	70	Cartera	9
Otros	36	Servicios Generales	6
		Auditoría De Cuentas	3
		Auditoría Médica	5
		Financiera	4
		Recursos Humanos	5

Garzón

Cargo crítico

Área crítica

Auxiliar Administrativo 3	3	Supermercado	1
Otros	4	Mercadeo de bienes	2
		Otras	4

La Plata

Cargo crítico

Área crítica

Desarrollo Financiero	1	Tesorería	1
Auxiliar Administrativa	6	Desarrollo Financiero	1
Otras	20	EPS	3
		Otras	22

Playa Juncal

Cargo crítico		Área crítica	
Auxiliar De Servicios Generales	4	Servicios Generales	4
Generales	3	Otras	3

Aportes y Subsidio

Cargo crítico		Área crítica	
Auxiliar Administrativa	6	Aportes Y Subsidio	9
Otras	3	Otras	0

Pitalito

Cargo crítico		Área crítica	
Auxiliar De Crédito	2	Crédito	2
Auxiliar Servicios Generales	2	Servicios Generales	2
Otras	6	Otras	6

Boyacá

Cargo crítico		Área crítica	
Auxiliar Administrativa	5	Financiera	2
Otras	4	Otras	7

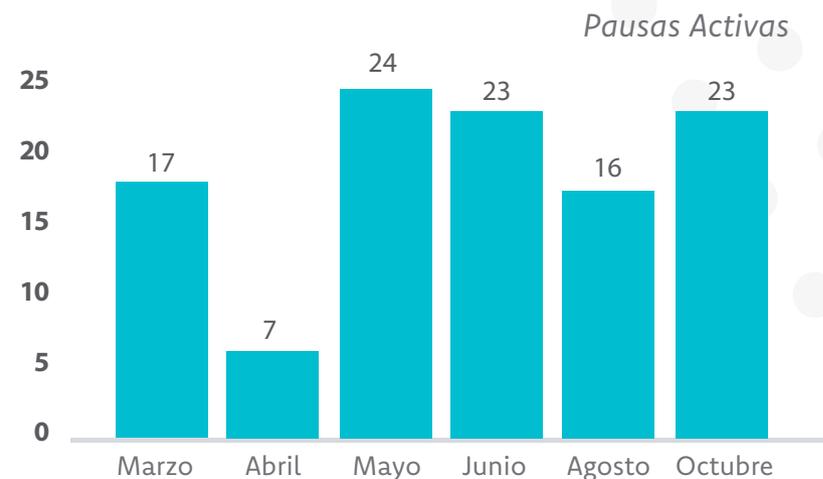
Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta de sintomatología, se diseñó el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (S.V.E.) para desórdenes Musculo-esquelético en beneficio de la población objeto y se estableció la respectiva fase de intervención.

Fase de intervención

Actividades de pausas activas

En la tabla y gráfica se muestra la cantidad de horas destinadas a realizar pausas activas durante los meses de marzo a octubre. Durante la actividad fueron ilustrados sobre ejercicios de estiramiento de todos los segmentos corporales y ejercicios de fortalecimiento isométrico con ayuda de bandas y pelotas, algunas sesiones se han destinado a realizar actividades de manejo del estrés muscular con el apoyo de equipos para cuello, espalda y pies a base de calor.

Pausas Activas	
Mes	No. de horas
Marzo	17
Abril	7
Mayo	24
Junio	23
Agosto	16
Octubre	23



Ruta del cuidado-Semana de la salud

En el mes de septiembre se realizó la Semana de la Salud en las diferentes sedes de Comfamiliar: UIS del Norte, Playa Juncal, Colegio Comfamiliar Los Lagos, Area Administrativa y UIS del sur. Durante la actividad se instalaron diversos stands, tales como:

Con-Razón por tu Corazón: se calcula el índice de masa corporal (IMC)

Alimentarte para educar al trabajador: iniciativa que busca lograr una alimentación saludable

Relajación: Se efectuaron masajes manuales y mecánicos de forma individual, aplicando técnicas de presión, tracción, estiramiento, percusión, vibración y calor infrarrojo.

Actividades de seguimiento y ergonomía aplicada

Durante el mes de mayo se realizaron seguimientos a sintomatología y ergonomía aplicada a las diferentes sedes de los municipios Garzón, la Plata y Pitalito



Seguimiento y ergonomía aplicada

Fecha	Ágencia	Sede	Procesos	%
15/05/2017	La Plata	Administrativa Mercadeo y Droguería Crédito y Cartera Eps Comfamiliar	Aportes y subsidios Mercadeo y Droguería Crédito y cartera EPS Comfamiliar	9%
16/05/2017	Garzón	Administrativa	Tecnología Contabilidad Aportes y subsidios Secretaría Tiempo Libre Educación y Tesorería	53%
	Ips Comfamiliar	Laboratorio Toma de muestras SIAU Facturación Consultorios Vacunación Odontología Coordinación		
	Eps Comfamiliar Hipermercado	EPS Comfamiliar Centro de servicios Pagaduría Cajas Administración Droguería		
	Crédito y Cartera	Análisis de crédito Cartera Ventanilla Sala de asesores Tesorería		

Seguimiento y ergonomía aplicada

Fecha	Ágencia	Sede	Procesos	%
16/05/2017	Pitalito	Administrativa	Aportes y subsidios Capacitación y tiempo libre Recepción Coordinación	38%
		Ips Comfamiliar	Droguería Administración SIAU Facturación Consultorios Odontología Citas médicas Farmacia	
		Eps Comfamiliar	Autorizaciones Afliciones Mercadeo	
		Hotel Timanco	Recepción Administración Asistente Administrativa	

Capacitaciones

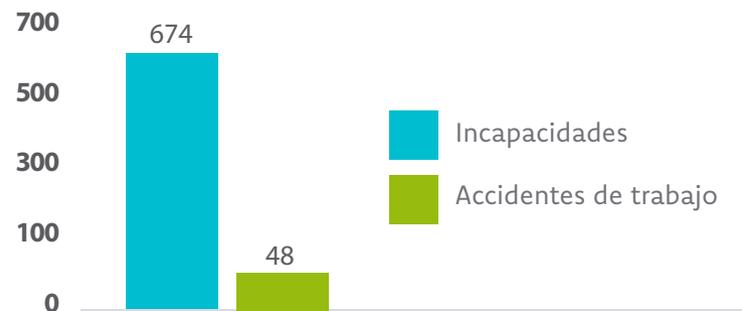
Se capacitó a los colaboradores de las sedes Garzón, Pitalito y Neiva en prevención de desórdenes de trauma acumulativo y se reiteró acerca de la importancia de realizar pausas activas y mantener una buena higiene postural.

Actividad De Capacitacion	Horas	Mes	Fecha	Lugar
Jornadas de Capacitación en Prevención de DTA	8	Agosto	21	Pitalito
Jornadas de Capacitación en Prevención de DTA	8	Agosto	25	Pitalito
Jornadas de Capacitación en Prevención de DTA	8	Agosto	24	Garzón
Jornadas de Capacitación en Prevención de DTA	7	Septiembre	15	Neiva
Jornadas de Capacitación en Prevención de DTA	7	Septiembre	13	Neiva

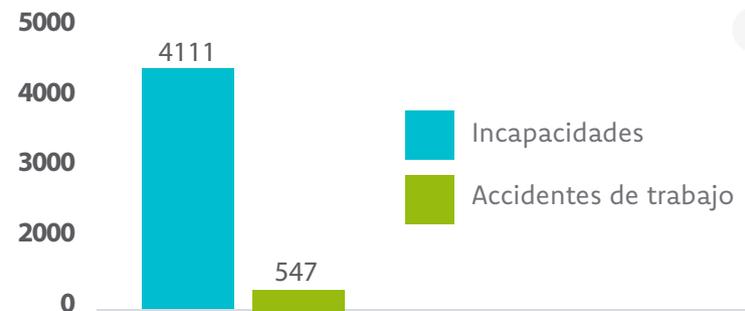
Ausentismo laboral

El ausentismo laboral es un factor inherente a todas las empresas, independientemente de su actividad económica. En Comfamiliar el ausentismo laboral es asociado a dos factores: Accidentes de Trabajo y Enfermedad de origen Común y/o Laboral.

A diciembre de 2017 se presentaron un total de 674 incapacidades, equivalentes al 93% y 48 accidentes de trabajo equivalentes al 7% del ausentismo general con respecto a los 722 eventos presentados en el año.



Gráfica ausentismo general



Ausentismo en días perdidos

Mecanismo de los accidentes

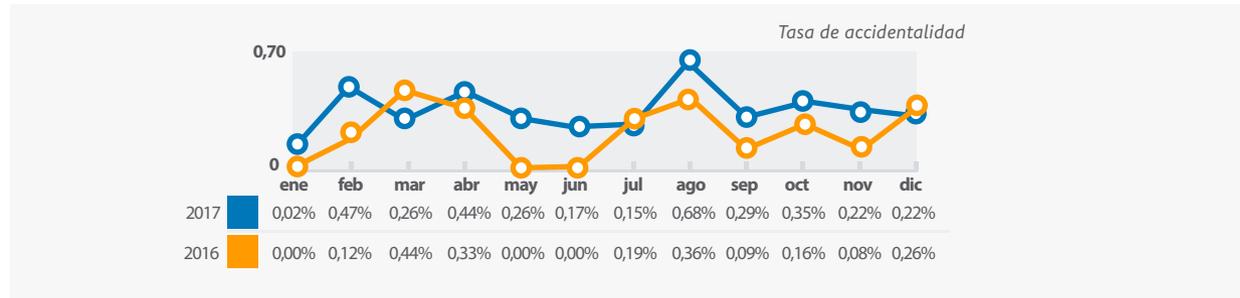
De los 48 accidentes ocurridos en el 2017, el mecanismo más frecuente fue “caída a nivel”, representado en 20 accidentes de trabajo que equivalen al 42% de la accidentalidad en general.

Accidentalidad por macroprocesos

De los 48 accidentes de trabajo ocurridos en el año 2017, los procesos más accidentados fueron Servicios Recreativos con 12 accidentes que equivalen al 25%, seguido de Innovación Social con 9 accidentes que equivalen al 19%, Seguridad Social en Salud con 8 accidentes que equivalen al 16% y Servicios Educativos con 7 accidentes, que equivalen al 14%. El 26% restante corresponde a los demás procesos. Con el fin de mitigar el riesgo por caídas a nivel, se establecieron programas de prevención, dando cobertura a los (23) Centros de Trabajo. Así mismo, se diseñaron estrategias en los procesos más accidentados, capacitaciones sobre autocuidado y comportamiento seguro.

Tasa de accidentalidad

La tasa de accidentalidad en el año 2017 fue de 3,7%, lo que significa que por cada 100 trabajadores se presentaron un total de 3,7 accidentes de trabajo frente a la población expuesta.



Desde el mes de enero de 2017 hasta enero de 2019 el Sindicato SINANTRACOMFA hace parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un representante principal y su respectivo suplente, para apoyar todas las actividades derivadas del comité.



Comfamiliar propende por el mejoramiento en la atención y servicio a sus clientes

Servicio al Cliente



En la búsqueda por responder con efectividad a las necesidades de los clientes, la Caja de Compensación Familiar del Huila viene implementado el modelo de servicio al cliente, el cual se encuentra inmerso en la filosofía del servicio y bajo tales lineamientos se deriva el diseño de estrategias que se aplican en el quehacer diario.

Desde el año 2011 la Caja de Compensación Familiar del Huila estableció como Política, “Desarrollar una cultura de servicio superior al cliente en COMFAMILIAR, mediante procesos de selección por competencias, formando a los colaboradores como líderes en la prestación del servicio que marque diferencias competitivas, realizando seguimiento y evaluando la satisfacción de los afiliados, clientes y población vulnerable, como también, la normalización y estandarización de productos y servicios para garantizar la máxima satisfacción de los clientes”. Esta Política ha permitido la gestión de las siguientes actividades que contribuyen al fortalecimiento de la Cultura de Servicio en Comfamiliar:

Comfamiliar alcanzó
un índice de satisfacción del

98%



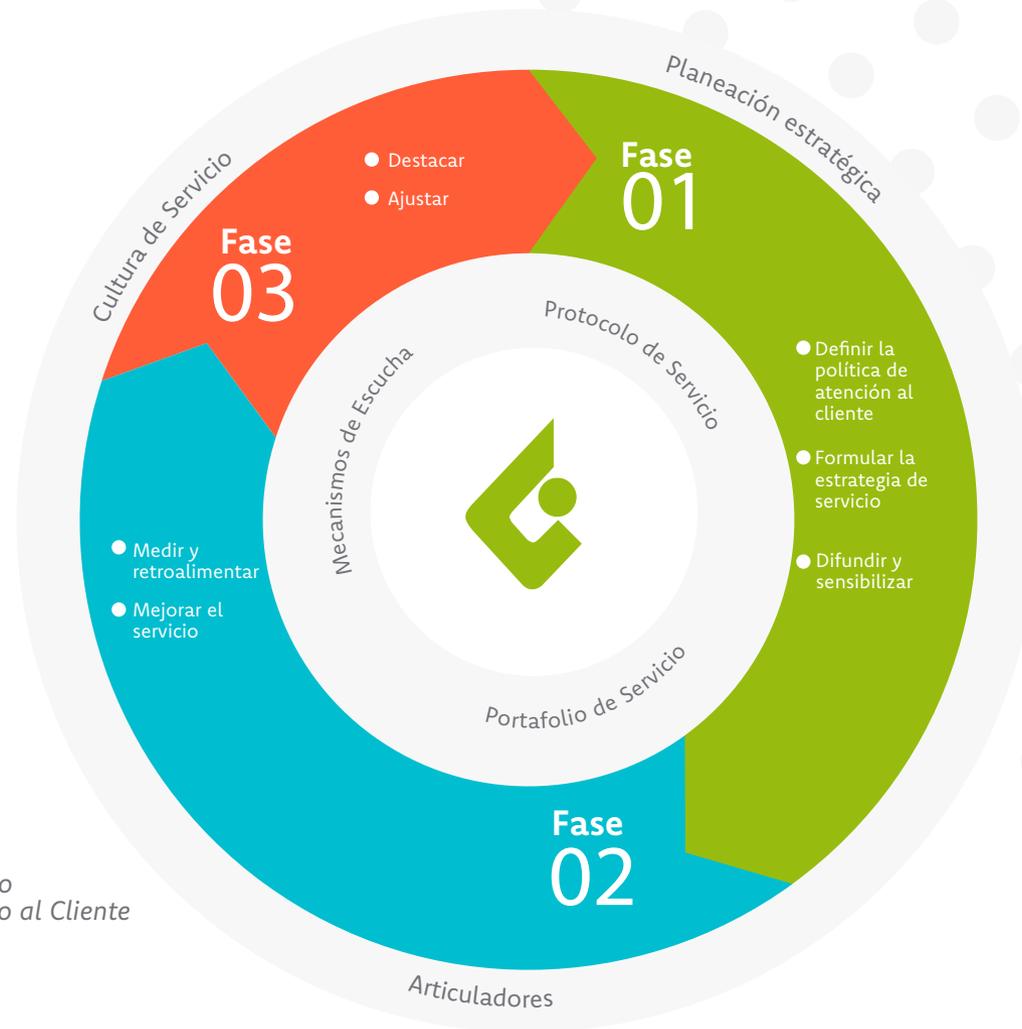
Líder de Servicio al Cliente:

Estrategia corporativa que involucra a todos los procesos en el mejoramiento del servicio, mediante el entrenamiento, empoderamiento y cumplimiento de las directrices establecidas en la Circular Externa 004 de 2016 expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la cual permite que los colaboradores obtengan beneficios tales como: Desarrollo de las Competencias Laborales en Orientación al Cliente, Sensibilización Social y Liderazgo, cualificación de la hoja de vida y posibilidad de recibir incentivos y/o reconocimientos corporativos.

Los resultados de esta estrategia se miden anualmente a través del Indicador Medición Calidad del Servicio, que se obtiene por medio de las encuestas de Satisfacción al Cliente, las cuales se aplican en los diferentes negocios.

Los positivos resultados se ven reflejados por el crecimiento sostenido que ha presentado el indicador de calidad del servicio desde el 2013, con un índice de satisfacción del 94%, pasando en el año 2017 a un índice de satisfacción del 98%.

Modelo Servicio al Cliente



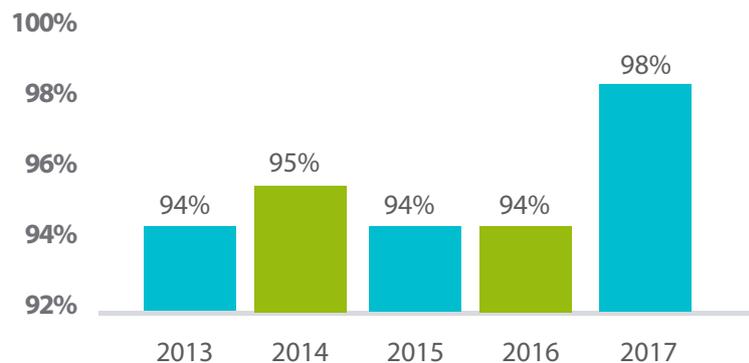
Humanización del Servicio:

Consiste en la aplicación de un proceso de concientización pedagógico hacia los clientes, así como entre compañeros de trabajo, con el apoyo de un personaje artístico llamado “Doctora Corazón”, en la búsqueda por establecer una relación de respeto humanizado, mediante el fomento de un ambiente cálido, espacios cómodos, procesos ágiles, eficientes y oportunos para la atención.

Una vez al mes, la “Doctora Corazón” visita a los colaboradores y clientes en cada una de las sedes de Comfamiliar, abordando las siguientes temáticas: Ruleta de Servicios, Pecados capitales del servicio, Uso de Plataforma Siel para Atención a Personas Sordas, Uso Adecuado del Teléfono, Cuidado de las Instalaciones, Inclusión de beneficios y Servicios de los afiliados a Comfamiliar.

Los resultados de esta estrategia se miden anualmente, de acuerdo con el consolidado de quejas radicadas a través del aplicativo PQR, a partir de las inconformidades presentadas por los usuarios frente al trato o conducta inadecuada por parte de algún colaborador.

Medición del servicio externo



Año	Quejas	PQR radicadas	Impacto%
2013	212	9.017	2%
2014	320	11.206	3%
2015	94	11.575	1%
2016	103	12.630	1%
2017	124	13.516	1%

Como se puede evidenciar en el cuadro comparativo, los resultados por año reflejan el impacto mínimo de quejas presentadas frente al total de usuarios atendidos o PQR que se radican en la Organización, demostrando con ello la efectividad de la estrategia al pasar del 2% en el 2013 a un 1% en el 2017.

Grupos Focales:

Reunión modalidad entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se convoca un grupo mínimo de ocho (8) personas que utilizan los servicios sociales de Comfamiliar, a saber: Educación, Recreación, Vivienda, Mercadeo de Bienes, Crédito y Subsidio Monetario en Neiva y Agencias. Tal metodología se aplica teniendo como referente la Circular Externa 018 de 2016 expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Durante el transcurso de 2017 se llevaron a cabo cuatro (4) grupos focales en Neiva y Agencias. Para este mismo año se logró convocar a 209 usuarios, quienes fueron debidamente informados sobre los canales de radicación de PQR, así como acerca de los servicios de Comfamiliar. Adicionalmente se aplicó una encuesta de percepción de la Calidad del Grupo Focal, obteniendo un 100% de satisfacción.

Implementación y Mantenimiento de un Software para la gestión de PQR'S:

Aplicativo que permite recepcionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, congratulaciones y consultas de los usuarios, para hacer seguimiento a la oportunidad y satisfacción con la respuesta que los procesos proyectan a sus clientes, con el fin de velar por el cumplimiento normativo del 90%, promover los canales de radicación virtual y propender por el mejoramiento de la calidad en la atención y servicio prestado.

Oportunidad en la respuesta a PQR'S.

Año	%
2013	97,22%
2014	99,48%
2015	99,01%
2016	98,86%
2017	97,63%

Satisfacción del cliente con la respuesta a las PQR'S.

Año	%
2013	N/A
2014	100,00%
2015	93,45%
2016	97,41%
2017	93,91%

Acciones Implementadas

Para lograr que la satisfacción del cliente con relación a la respuesta sea óptima, pertinente y oportuna, se han establecido las siguientes acciones como mecanismos de control desde la Oficina PQR tales como:

- Garantizar que las respuestas sean validadas y aprobadas por el Coordinador de proceso, quien es el responsable de autorizar el envío de la PQR al usuario.
- Capacitar periódicamente a los usuarios del aplicativo, reforzando la normatividad, el uso de la herramienta y promoviendo un lenguaje claro y amable en las respuestas.
- Realizar seguimientos periódicos a los buzones de sugerencias, a fin de garantizar que se encuentren en condiciones óptimas con los respectivos formatos para su utilización y que las unidades de negocio hagan apertura constante.

Capacitación actualización nueva versión 2.7 aplicativo PQR.

El 27 de noviembre 2017 se llevó a cabo una jornada de capacitación para los usuarios del aplicativo PQR, alcanzando una participación de 63 colaboradores.



Uso de los Canales de Radicación de PQR 'S en Comfamiliar.

Año	Buzón	Correo certificado	Correo electrónico	Fax	Físico/mensajería	Físico/personal	Personal/verbal	Portal web	Teléfono	Total General
2013	172	3	482	-	8.253	-	95	-	12	9.017
2014	554	4	122	2	9.188	-	444	873	19	11.206
2015	421	6	546	5	8.441	-	673	1.446	37	11.575
2016	523	7	1.243	1	7.480	1.115	459	1.723	79	12.630
2017	449	4	891	1	1.952	7.676	346	2.079	118	13.516
Total	2.119	24	3.284	9	35.314	8.791	2.017	6.121	265	57.944

En los últimos cinco (5) años se radicaron un total de 57.944 PQR de las cuales 76% se recibieron en físico, el 17% mediante atención virtual, 4% a través de buzón y 3% de forma presencial, permitiendo evidenciar que el canal de atención de preferencia de los usuarios es el físico. Igualmente, se resalta el uso del buzón de sugerencias por parte de los interesados, el cual se encuentra dispuesto en las ventanillas de atención y cuyo uso ha aumentado en un 45% durante el lapso comprendido entre 2013 a 2017.

Propuestas año 2018

Comfamiliar a través del proceso Servicio al Cliente continuará con las campañas del uso del Portal Web dispuesto en la página www.comfamiliarhuila.com para comodidad de los clientes.

El proceso Servicio al Cliente junto con la Oficina PQR se proponen continuar propendiendo por el mejoramiento de la atención y servicio brindado por los diferentes negocios de la Organización a sus clientes, acorde con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar y a través de las buenas prácticas compartidas por las Cajas de Compensación en los Encuentros de Atención al Ciudadano, así como la participación activa en el Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano -COMTAC – a través de su representante por la zona de Huila y Tolima, en la búsqueda por mejorar continuamente la atención y servicio.



Gestión de Proveedores

Comfamiliar propende por la transparencia en los procesos de contratación

En pro de optimizar la vinculación de los proveedores a la base de datos, durante la vigencia 2017 se adoptaron medidas conducentes a controlar y dinamizar el proceso, mediante la puesta en marcha del “R-C-02-01-REGLAMENTO DE PROVEEDORES”, el cual regula e informa sobre las situaciones que se puedan presentar. De igual manera se dispone del “M-C-03-01-MANUAL DE CONTRATACIÓN” que establece las diferentes formas de contratación, en aras de lograr transparencia en cada uno de los procesos de compra y/o contratación que Comfamiliar efectúe, permitiéndole al proveedor u oferente conocer en cualquier momento cuál es el trámite o situación de la oferta o propuesta presentada a Comfamiliar.

Adicionalmente se dispone de instructivos y procedimientos que estructuran todo el proceso de vinculación y mantenimiento de la base de datos de proveedores de Comfamiliar.

La gestión de proveedores representa un avance que contribuye a la mejora continua de la Corporación, mediante una metodología de evaluación para la selección y el posterior seguimiento y control de los proveedores, la cual se realiza de la siguiente manera:

1. Se tiene establecido listado de requisitos que deben adjuntar quienes aspiren inscribirse en el Registro de Proveedores.

2. Luego de recepcionar los documentos se aplican los criterios de evaluación de proveedores, los cuales se hallan clasificados en tres (3) rangos: no confiable, confiable y altamente confiable. Los dos últimos son registrados en la base de datos para ser invitados a cotizar dentro de los procesos de compra y contratación de bienes y servicios que surgen de la necesidad de la prestación del servicio en los diferentes negocios de la Corporación. Quien no cumpla con el puntaje mínimo (no confiable) se le informa y se procede a realizar la devolución de los documentos.

3. En cumplimiento de la Circular No.009 del 2016 expedida por la Superintendencia de Salud que hace referencia a las instrucciones al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Comfamiliar ha fortalecido sus procesos con la debida diligencia, incluyendo la verificación de la identidad de los proveedores de la EPS en listas vinculantes o restrictivas, con el fin de identificar posibles

exposiciones a riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo o sus delitos fuente. Adicionalmente las políticas y procedimientos han sido ajustadas de manera que garanticen el cumplimiento de las disposiciones normativas.

4. Compra o contratación del bien o del servicio según la necesidad, prefiriendo los proveedores de la región que cumplan con tales criterios de acuerdo con las políticas corporativas.

5. Luego de la compra de un bien o servicio se lleva a cabo el proceso de reevaluación de las compras y/o prestación del servicio (cada seis meses). En lo que respeta al desempeño, se deberá cumplir con un puntaje mínimo. De lo contrario es suspendido por un periodo como proveedor y deberá optimizar sus servicios para poder regresar al registro de proveedores.

6. Seguidamente se procede a comunicar los resultados de la reevaluación.

Proceso de evaluación y selección de proveedores

Este proceso se realiza teniendo en cuenta el instructivo “I-C-02-03 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES” y el procedimiento “C-02-06-REGISTRO Y SEGUIMIENTO A PROVEEDORES” en el cual se estipulan los requisitos, el procedimiento y las fórmulas mediante las cuales se realiza la evaluación del aspirante.

El total de proveedores inscritos y evaluados durante el lapso comprendido entre el 2 de febrero al 31 de diciembre de 2017 fue de doscientos cuarenta (240).

Es importante tener en cuenta que los “prestadores de servicios” no se evalúan por puntaje. Simplemente se limita a la consulta en listas restrictivas y verificación de la información.



Proceso de reevaluación de proveedores

El proceso de reevaluación de proveedores se realiza semestralmente, conforme lo estipula el instructivo “I-C-02-04-REEVALUACION DE PROVEEDORES” y el procedimiento “C-02-06-REGISTRO Y SEGUIMIENTO A PROVEEDORES”. El total de proveedores reevaluados durante el primer semestre de 2017, fue de cuatrocientos ochenta y tres (483).





Como se puede evidenciar, los procedimientos de evaluación y selección de proveedores demuestran que la información suministrada es fundamental para realizar las consultas frente a los entes reguladores, con el fin de dar cumplimiento a las políticas adoptadas por Comfamiliar. Así mismo permite conocer la experiencia, situación financiera y situación judicial de los proveedores y sus accionistas para generar confianza entre las partes. Lo anterior tiene un impacto positivo por parte de los proveedores frente al Proceso de Compras y Contratación, habida consideración que pueden evidenciar las posibilidades de ser tenidos en cuenta en una invitación a cotizar o licitar, según la calificación obtenida en la evaluación y selección. Los proveedores mediante los procedimientos e instructivos de reevaluación, obtienen la calificación por los servicios prestados, constituyéndose en un gran aporte para el mejoramiento de sus productos y servicios prestados a Comfamiliar durante el periodo semestral reevaluado.

Gestión de proveedores en supermercados

Para Comfamiliar es primordial satisfacer las necesidades de los afiliados y desde esa perspectiva Mercadeo de Bienes propende por ello, a partir de una cuidadosa selección de Proveedores idóneos y con buenas prácticas de manufactura que proporcionan mercancías de excelente calidad y precios competitivos que cumplan con los requisitos legales tanto en infraestructura, logística, recurso humano como en los productos que proveen a Comfamiliar.

Desde esta línea, Comfamiliar apoya a productores de la región dando prioridad a proveedores manufacturados y/o producidos en los campos huilenses. Es así que se pasó de 159 proveedores regionales en enero de 2017 a 193 a diciembre del mismo año, representando un incremento de 34 proveedores, equivalente a un 17,61% de crecimiento. Lo anterior para significar que en promedio se registraron mensualmente tres (3) nuevos proveedores, fomentando la demanda de mano de obra local y favoreciendo la economía opita.



**Ellos tienen
la palabra**



Desde su perspectiva, ¿cuál considera el mayor impacto social generado por Comfamiliar en la región?

Organismo de control y vigilancia

Doctor José Leonardo Rojas Díaz,
Superintendente del Subsidio Familiar



Primero que todo, considero que la Caja de Compensación Familiar del Huila, es una Caja que ha encontrado la ruta de la gestión, que día tras día se solidifica dentro del Sistema como una excelente Organización. Conozco los programas sociales de Comfamiliar y no se podría resaltar uno solo, por ejemplo en recreación cuenta con una infraestructura que le ha permitido llevar diversión e integración familiar a más afiliados, accediendo con unas tarifas asequibles.

Gobierno

Doctor Carlos Julio González Villa,
Governador del Huila



La misión legal que tiene como Caja de Compensación hacia los trabajadores huilenses y sus afiliados no solamente en el campo de la recreación, del uso del tiempo libre, de la consolidación de la familia, de los subsidios que presta, sino también en los campos de la salud y la educación, ahí hay dos grandes desafíos en los que ha venido trabajando Comfamiliar del Huila, posicionándose como una entidad con proyección nacional. Reconocemos un valor importante de la Caja de Compensación en relación con el desarrollo de lo social en el Departamento del Huila.

Gobierno

Doctor Rodrigo Armando Lara Sánchez,
Alcalde de Neiva.



El mayor impacto social de Comfamiliar del Huila es transformar la calidad de vida de los huilenses que se benefician de las acciones educativas, sociales, de infraestructura y recreativas que ofrece Comfamiliar del Huila, a través de todas sus áreas de servicio al trabajador y comunidad en general. Es invaluable la intervención que realizan con la población de adultos mayores, con la formación de niños de la región y la importante inversión para la integración de las familias.

La Caja de Compensación además de una fuente de trabajo, es desarrollo económico para Neiva, es oportunidad de integración, de transformación social y de oportunidades para personas que nunca antes hubiesen podido acceder a vivienda propia, a créditos de libre inversión, a buenos productos, a promociones y subsidios. Deseo que ese gran trabajo que realizan en Neiva y toda la región se siga fortaleciendo, que sigan creciendo y trabajando por las necesidades del trabajador y personas en general. Se vienen grandes retos para el Departamento y se necesita el apoyo de entidades como Comfamiliar del Huila.

Comfamiliar tiene muchos logros e impactos importantes, en el área recreacional tiene una oferta variada para todos sus afiliados, así mismo en los temas de los diferentes subsidios para los trabajadores representando un alivio, especialmente a los que tienen menores ingresos.

El mayor impacto social que ha generado ha sido el subsidio de cuota monetario, ya que nos brinda un apoyo económico que nos permite disminuir nuestras cargas financieras.

Mi perspectiva es que Comfamiliar de manera integral a través de todos sus servicios genera un gran impacto en la región, inicialmente con la generación de empleo, teniendo en cuenta que es una de las empresas más grandes del Departamento, y a través de todos los servicios apoya de manera importante a todos los trabajadores de menores ingresos, en el alivio de las cargas económicas de sus hogares, a través del subsidio de cuota monetaria, subsidio en la canasta familiar, subsidio escolar, subsidio en educación, en recreación, en tasas de crédito, subsidio al desempleo, subsidio de vivienda, entre otros. Este aporte que realiza Comfamiliar permite que más hogares puedan tener mejor calidad de vida, lo cual indudablemente genera un impacto social positivo, llevando como nuestro slogan lo dice más felicidad a nuestros afiliados.



Empresario

Doctor Ariel Rincón
Machado,
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio
de Neiva



Afiliado

Rodrigo
Garrido Calderón



Colaboradora

Doctora Claudia Lorena
Cuellar Avila,
Líder Desarrollo
Institucional



**Dimensión
Medioambiental**

**Comfamiliar contribuye
a alcanzar un futuro más
saludable y sostenible**

El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñó un documento denominado “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos” (PGIRS) que describe el desarrollo de actividades ambientales, con el fin de implementar una adecuada caracterización, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por las actividades productivas de la Organización.

Programa la “Basura Vale”

El Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS) en COMFAMILIAR se contempla bajo el programa “La Basura Vale”, con el fin de desarrollar una metodología de capacitación desde la caracterización, separación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final de dichos residuos.

El aprovechamiento de estos materiales reciclables, tales como el cartón, papel, vidrio, polietileno, pasta, guacales, periódico, PET, chatarra, tienen como propósito contribuir al cuidado del medio ambiente, disminuyendo su generación y volumen en cada centro de trabajo donde existe el programa. Los ingresos que se generan en el aprovechamiento se retribuyen en un 50% a actividades de bienestar social para los colaboradores y el otro 50% para el proyecto ambiental.

El Programa “La Basura Vale”, fue creado en el segundo semestre de 2012 en el Club Lagos. Se ha venido implementando paulatinamente, cumpliendo con los objetivos, metas y actividades en los centros de trabajo de la Organización, obteniendo los siguientes resultados:

Objetivo	Meta	Actividades
Garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión interna de los Residuos Sólidos.	Asegurar el manejo integral de los residuos generados en la Organización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo adecuado de los residuos sólidos. 2. Caracterización y almacenamiento de residuos sólidos. 3. Atención de emergencias asociadas con el manejo de residuos.
Promover el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos sólidos.	Reducir la incidencia del impacto ambiental y afectación a la salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta económica del aprovechamiento de residuos sólidos. 2. Adecuación Centros de Acopio, para su almacenamiento. 3. Reciclar todo material aprovechable.
Promover la cultura de reciclar en todos los colaboradores y personal de aseo de la Organización.	Lograr que todo el personal de la Organización, asuma una actitud de responsabilidad frente a la gestión de los residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, formación y entrenamiento a los colaboradores y personal de aseo. 2. Sensibilización en la gestión de los residuos sólidos, a través de campañas ambientales.



Material reciclado

Consolidado 2017 basura vale			
Tipo De Residuos	Peso Kg	Valor Generado	%
Papel	7,049	\$2.561.290	14%
Cartón	45.535,5	\$12.458.755	69%
Vidrio	201,25	\$8.450	0%
Polietileno	2.702	\$1.192.645	7%
Pet	766	\$366.050	2%
Periódico	75	\$7.650	0%
Metal	196,87	\$533.960	3%
Pasta	398	\$129.500	1%
Chatarra	2.461,5	\$769.390	4%
Galones	292,75	\$58.000	0%
Champaña	147	\$26.950	0%
Total	59.825	\$18.112.640	100%

Durante el año 2017 se recolectaron 59.825 kilogramos de material reciclado, tales como cartón, papel, vidrio, plástico, pet, periódico, metal, pasta, chatarra, galones y botellas contribuyendo a mejorar el medio ambiente, evitando depositar este tipo de residuos al relleno sanitario "Los Angeles" y en su lugar se obtuvieron utilidades por valor de \$18.112.640, por la venta del material reciclado, generando de esta manera unos recursos para invertir en actividades de bienestar a nuestros Colaboradores.

Consolidado 2017 basura vale				
Centro de Trabajo	Fecha	Valor	Total Kg por Año	%
Sede Administrativa	01-Ene-2017 al 31-Dic-2017	\$ 771.850	2.024,87	3,4%
Hipermercado		\$ 10.153.830	35.060	58,6%
Supermercado Gaitana		\$ 1.161.570	3.949	6,6%
Uis Norte		\$ 3.488.270	12.225	20,4%
Uis Sur		\$ 428.120	1.343	2,2%
Termales		\$ 567.200	1.423,75	2,4%
Playa Juncal		\$ 306.890	411	0,7%
Club Lagos		\$ 311.760	702	1,2%
Cambulós		\$ 305.290	1.060	1,8%
Colegio Lagos		\$ 617.860	1.626	2,7%
Total		\$ 18.112.640	59.825	100%

Proyecto ambiental desde la perspectiva escolar

proyecto ambiental educativo – PRAE 2017

Población objeto: comunidad vereda cuisinde y población estudiantil.

* Objetivo general

Mitigar el impacto ambiental generado por el colegio comfamiliar los lagos y comunidad aledaña, en relación al manejo de los residuos sólidos inorgánicos.

* Objetivos específicos

- Sensibilizar a la comunidad Educativa del colegio Comfamiliar Los lagos en la prevención, disminución y reutilización de los desechos inorgánicos.
- Sensibilizar a la comunidad aledaña al colegio Comfamiliar Los Lagos en la prevención y reutilización de los desechos inorgánicos.
- Desarrollar campañas de prevención y mitigación del manejo de residuos sólidos en el colegio Comfamiliar Los Lagos y la comunidad de la Vereda Cuisinde.

Descripción de la actividad

* Grupo Ecológico:

Se encuentra integrado por líderes de los grados primero a undécimo del colegio Comfamiliar Los Lagos.

- Primera Fase: Conformación del grupo ambiental, grupo de liderazgo y diagnóstico: De los grados noveno, décimo y undécimo se seleccionan líderes vinculados al colegio Comfamiliar Los Lagos que deseen prestar su servicio social a través del desarrollo del proyecto PRAE, quienes lideran el proyecto con el acompañamiento de los mediadores. Los líderes del grupo ambiental realizan visita a la vereda Cuisinde con el fin de verificar la problemática en el manejo de residuos sólidos que conlleve a realizar la intervención respectiva.
- Segunda fase: Concientización a través de los integrantes del grupo ecológico se llevan a cabo jornadas de concienciación, con el fin de sensibilizarlos e involucrarlos a través de capacitaciones y el Programa Reciclación. Para llegar a la comunidad de la Vereda Cuisinde los líderes programan charlas cortas y personalizadas con ayuda de las Tics

(Celulares, Tablet y/ Pc).

- Tercera fase: Desarrollo y ejecución Calendario Ambiental: Durante el año escolar se patrocinan actividades en materia de educación ambiental. Mes a mes se organizarán jornadas por cursos, mediante la elaboración de carteleras, siembra de plantas, jornadas saludables y muestras ambientales.

Reto del Calendario

* Concurso No. 1: Carteleras

Elaboración de Cartelera alusiva al DÍA DEL AGUA (22 de marzo), diseñada exclusivamente con material reciclado (empaques de frituras, CDs, papel usado, etc.) sobre temas relacionados con la generación de conciencia ambiental.

* Concurso No.2: Caja Ambiental

Elaborada con una caja de cartón con dimensiones aproximadas de Lados: 60 cm x 40 cm, Alto: 30 cm, y decorada únicamente con material reciclable. Ganará la más llamativa, original y ecológica.

* Concurso No. 3:
Campaña Socio-ambiental “Dona por la vida”

Campaña a través de la cual la comunidad escolar (líderes, mediadores, padres de familia, administrativos, directivos y personal de servicios generales) donan alimentos e insumos para animales domésticos ubicados en hogares de paso (perros y gatos) en protección (Hogares de paso)

* Concurso No. 4:
Reto Ambiental “Las Tres R”

Concurso ambiental sobre los desechos inorgánicos que más se generan en la institución, con potencial para reciclaje, así:

- Día del PET: Actividad a través de la cual los líderes recolectan y clasifican por colores las botellas plásticas durante los meses de abril a octubre.
- Papel: Actividad donde los líderes disponen de un recipiente para almacenar el papel que se recolecta en los meses de abril a octubre. El papel recolectado (hojas de cuaderno, archivo y periódico) deberá estar debidamente clasificado y en buen estado.

Dona una tapa y salva una vida

Actividad donde los líderes disponen de bidones en sitios estratégicos del bloque escolar para depositar voluntariamente tapas plásticas provenientes de los envases PET que consumen. Lo recaudado mes a mes se dona a la fundación SANAR que apoya niños con padecimientos de cáncer.

Responsabilidad medioambiental desde la salud

- Responsabilidad medioambiental:

La IPS promueve el ahorro de papel, agua y energía, mediante la reutilización y en lo posible se despacha la correspondencia entre Coordinadores y Agencias a través de la red interna y correo electrónico.

Se destaca que durante el transcurso de 2017 no fue presentada reclamación ambiental alguna ante Comfamiliar.



A photograph of two office workers, a man and a woman, sitting at a desk in a cubicle. They are both wearing light blue shirts and dark blue trousers. The man is on the left, looking towards the camera with a smile. The woman is on the right, also smiling. In the center of the image, there is a large, stylized graphic consisting of several overlapping, rounded shapes in shades of orange, red, and yellow. The text "Dimensión Financiera" is written in white on this graphic.

**Dimensión
Financiera**

Cuarto Estado Contable 2017

Cuarto Estado		Distribución de la Riqueza	
Ingresos	588.981.039	Empleos	27.671.685
<hr/>		Directos	13.302.276
Costos por Origen:		Indirectos	14.369.410
Subsidios en Dinero y Especie	34.478.279	Estado	3.374.840
Fondos con Destinación Específica	23.033.659	Impuestos	3.248.541
Proveedores Locales	369.228.607	Notariales	126.299
Proveedores Nacionales	134.459.355	Reinversión	-15.967.569
Provisiones	12.702.184	Depreciaciones y Amortizaciones	4.420.317
		Distribución de Remanentes en Proyectos Sociales	-20.387.887
Generación de Riqueza	15.078.956	Valor Distribuido como Riqueza	15.078.956

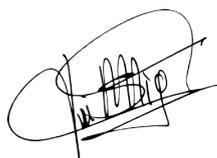
Certificación del Representante Legal y Contador de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar del Huila –Comfamiliar–

Para afiliados y terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Intermedios: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo en Diciembre 31 de 2.017 de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA, con base en las normas internacionales de contabilidad según el Decreto 2420/2015, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera en 31 de Diciembre de 2.017 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en los flujos de efectivo en 31 de Diciembre de 2.017 y que además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
 - b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
 - c) Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2.017 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
 - d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos por ellos.
 - e) Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, como también las garantías que hemos dado a terceros.
 - f) No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
 - g) Se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.
- Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2.018.

Cordialmente



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

Caja de Compensación Familiar del Huila

Estado de resultados integrales consolidado

periodo de enero I al 31 de diciembre de 2017 - 2016

INGRESOS POR ACTIVIDADES CONTINUADAS	Notas	2.017	2.016	Diferencia absoluta	Diferencia %	EGRESOS	Notas	2.017	2.016	Diferencia absoluta	Diferencia %
INGRESOS POR APORTES Empresas afiliadas, independ. y pensionados	30	\$79.068.156.949	\$72.276.729.694	\$6.791.427.255	9,4%	SUBSIDIO En dinero	31	\$34.478.278.860	\$30.096.297.720	\$4.381.981.140	14,6%
		\$79.068.156.949	\$72.276.729.694	\$6.791.427.255	9,4%	En especie		\$28.517.299.962	\$27.061.113.562	\$1.456.186.400	5,4%
						COSTO DE VENTAS	32	\$5.960.978.898	\$3.035.184.158	\$2.925.794.740	96,4%
INGRESOS POR VENTAS	30	\$47.641.680.028	\$64.983.795.613	-\$17.342.115.585	-26,7%	De mercadeo		\$37.750.162.372	\$53.834.843.972	-\$16.084.681.600	-29,9%
De mercadeo		\$46.581.207.965	\$63.916.690.408	-\$17.335.482.443	-27,1%	Restaurantes, cafetería y otros		\$37.170.973.376	\$53.261.990.149	-\$16.091.016.773	-30,2%
Restaurantes, cafeterías, otros		\$1.060.472.063	\$1.067.105.205	-\$6.633.142	-0,6%	COSTOS SERVICIOS SOCIALES	32	\$579.188.996	\$572.853.823	\$6.335.173	1,1%
INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES	30	\$449.685.535.657	\$417.055.018.320	\$32.630.517.337	7,8%	EPS-S - EPS-C		\$429.826.735.459	\$396.232.354.506	\$33.594.380.953	8,5%
EPS-Subsidiada		\$392.961.546.735	\$361.505.511.688	\$31.456.035.047	8,7%	Salud I.PS		\$406.426.751.345	\$381.057.967.176	\$25.368.784.169	6,7%
Salud I.PS		\$9.213.851.438	\$9.072.179.941	\$141.671.497	1,6%	Educación y Capacitación		\$3.710.364.394	\$2.471.949.250	\$1.238.415.144	50,1%
EPS-Contributiva		\$6.494.155.417	\$2.993.436.147	\$3.500.719.270	116,9%	Vivienda		\$4.736.104.869	\$1.666.766.240	\$3.069.338.629	100,0%
Educación		\$5.720.058.195	\$4.538.213.047	\$1.181.845.148	26,0%	Recreación		\$9.650.203.038	\$4.885.745.854	\$4.764.457.184	97,5%
Formación, capacitación y biblioteca		\$3.512.499.652	\$2.824.411.033	\$688.088.619	24,4%	Crédito social		\$1.247.542.308	-	\$1.247.542.308	100,0%
Vivienda		\$403.098.935	\$1.544.797.393	-\$1.141.698.458	-73,9%	Programas y/o Convenios Espec.		\$4.055.769.505	\$6.617.446.456	-\$2.561.676.951	-38,7%
Recreación		\$12.453.706.221	\$12.430.640.248	\$23.065.973	0,2%	GASTOS POR SERV. SOCIALES	32	\$74.400.186.882	\$84.857.506.405	-\$10.457.319.523	-12,3%
Crédito y Fomento		\$10.443.434.655	\$10.787.722.648	-\$344.287.993	-3,2%	Mercadeo		\$13.437.199.190	\$11.286.258.612	\$2.150.940.578	19,1%
Programas y/o Convenios Espec.		\$8.483.184.409	\$11.358.106.175	-\$2.874.921.766	-25,3%	EPS-Subsidiada		\$23.904.105.068	\$36.179.295.352	-\$12.275.190.284	-33,9%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	30	\$10.005.800.073	\$10.383.478.603	-\$377.678.530	-3,6%	Salud I.PS		\$4.422.838.801	\$4.015.253.534	\$407.585.267	10,2%
Ingresos por Participaciones		\$885.509.388	\$330.053.634	\$555.455.754	168,3%	EPS-Contributiva		\$567.523.243	\$246.155.616	\$321.367.627	130,6%
Recuperación de Provisiones y otros		\$8.669.563.178	\$9.390.747.652	-\$721.184.474	-7,7%	Educación		\$2.842.177.336	\$4.966.551.832	-\$2.124.374.496	-42,8%
Subsidios no Cobrados		\$190.472.000	\$176.442.046	\$14.029.954	8,0%	Formación y capacitación		\$2.974.620.600	\$2.100.664.026	\$873.956.574	41,6%
Arrendamientos		\$7.301.303	\$20.847.183	-\$13.545.880	-65,0%	Vivienda		\$661.774.706	\$851.160.356	-\$189.385.650	-22,3%
Indemnizaciones de Seguros		\$75.498.729	\$46.387.790	\$29.110.939	62,8%	Recreación		\$14.938.432.093	\$15.348.838.620	-\$410.406.527	-2,7%
Administración de Servicios		\$107.554.511	\$23.495.424	\$84.059.087	357,8%	Crédito y Fomento		\$5.509.929.652	\$5.082.640.872	\$427.288.780	8,4%
Otros Ingresos operacionales		\$69.900.964	\$395.504.874	-\$325.603.910	-82,3%	Programas y/o Convenios Espec.		\$5.141.586.193	\$4.780.687.585	\$360.898.608	7,5%
INGRESOS FINANCIEROS	30	\$2.579.866.329	\$2.163.162.090	\$416.704.239	19,3%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	\$6.308.700.994	\$5.562.088.289	\$746.612.705	13,4%
Intereses		\$1.530.677.878	\$1.427.131.408	\$103.546.470	7,3%	OTROS COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	32	\$3.571.202.324	\$8.273.154.356	-\$4.701.952.032	-56,8%
Rendimiento inver. Obligatoria		\$213.586.977	\$-	\$213.586.977	100,0%	APROPIACIONES FONDOS DE LEY	32	\$23.033.658.778	\$20.954.833.485	\$2.078.825.293	9,9%
Rendimiento inver. voluntarias		\$412.078.493	\$172.100.946	\$239.977.547	139,4%	TOTAL EGRESOS POR ACTIVIDADES CONTINUADAS		\$609.368.925.669	\$599.811.078.733	\$9.557.846.936	1,6%
Otros ingresos financieros		\$423.522.981	\$563.929.736	-\$140.406.755	-24,9%	RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS A.I.		-\$20.387.886.633	-\$32.948.894.414	\$12.561.007.781	-38,1%
TOTAL INGRESOS		\$588.981.039.036	\$566.862.184.319	\$22.118.854.717	3,9%	Impuesto de renta		-	\$197.726.000	-\$197.726.000	-100,0%
						RESULTADO NETO OPERACIONES CONTINUADAS		\$-20.387.886.633	\$-33.146.620.414	\$12.758.733.781	-38,5%
						RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		\$-20.387.886.633	\$-33.146.620.414	\$12.758.733.781	-38,5%


LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
 Director Administrativo
 CC.12.112.057


RICHARD CASTRO RAYO
 Contador General
 T.P.No.66.799-T


YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
 Revisor Fiscal
 T.P.No. 12.855-T

El dictamen de Revisora Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar del Huila

Estado de Situación Financiera Consolidado Comparativo

a Diciembre 31 2017 - 2016 Cifras en Pesos Colombianos de Valor Absoluto

ACTIVOS	Notas	12-31-2.017	12-31-2.016	Variación Absoluta	Variación Relativa	PASIVOS	Notas	12-31-2.017	12-31-2.016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo Corriente						Pasivo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$30.886.217.194	\$29.530.930.693	\$1.355.286.501	4,59%	Prestamos a corto plazo	12	\$3.853.092.801	\$4.500.000.000	-\$646.907.199	-14,38%
Efectivo y equivalentes de efectivo (fondos de ley)	3	\$64.180.665.417	\$61.896.852.391	\$2.283.813.026	3,69%	Cuentas por pagar comerciales y otras	14-15-16	\$121.096.207.230	\$90.686.445.990	\$30.409.761.240	33,53%
Instrumentos financieros corrientes	4	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0,00%	Impuestos por pagar corriente	17-18	\$728.374.728	\$579.939.181	\$148.435.547	25,60%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	6	\$96.038.066.675	\$92.498.301.666	\$3.539.765.009	3,83%	Beneficios a empleados a corto plazo	19	\$3.199.830.181	\$1.774.359.708	\$1.425.470.473	80,34%
Activos por impuestos corrientes	6	\$1.109.892.696	\$929.761.000	\$180.131.696	19,37%	Ingresos diferidos	21-22	\$2.656.410.420	\$2.861.895.377	-\$205.484.957	-7,18%
Inventario de mercadeo	7	\$7.889.112.082	\$9.350.986.784	-\$1.461.874.702	-15,63%	Otros pasivos no financieros	23	\$77.260.348.525	\$80.607.095.433	-\$3.346.746.908	-4,15%
Inventario de vivienda	7	-	\$50.673.386	-\$50.673.386	-100,00%	Total Pasivo corriente		\$208.794.263.885	\$181.009.735.689	\$27.784.528.196	15,35%
Otros inventarios	7	\$1.782.074.290	\$731.982.919	\$1.050.091.371	143,46%	Pasivo No Corriente					
Gastos pagados por anticipado	11	\$133.418.726	\$31.074.706	\$102.344.020	329,35%	Contratos de arrendamiento financiero	13	\$60.938.321	\$215.488.218	-\$154.549.897	-71,72%
Total Activo corriente		\$202.850.261.451	\$195.851.377.916	\$6.998.883.535	3,57%	Beneficios a empleados a largo plazo	19	\$3.017.886.165	\$3.369.330.859	-\$351.444.694	-10,43%
Activo no corriente						Provisiones y contingencias	20	\$17.027.393.167	\$19.356.034.169	-\$2.328.641.002	-12,03%
Instrumentos financieros no corrientes	4	\$198.618.211	\$4.000.330.567	-\$3.801.712.356	-95,03%	Fondos de destinación específica	24	\$53.060.956.334	\$50.477.750.940	\$2.583.205.394	5,12%
Cuentas por cobrar comerciales de largo plazo		-	-	-	0,00%	Total Pasivo no corriente		\$73.167.173.987	\$73.418.604.186	-\$251.430.199	-0,34%
Inversiones en subsidiarios y asociados.	5	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	-	0,00%	TOTAL PASIVOS		\$281.961.437.872	\$254.428.339.875	\$27.533.097.997	10,82%
Propiedad Plata y Equipo	8	\$131.618.624.422	\$127.489.347.916	\$4.129.276.506	3,24%	PATRIMONIO					
Propiedades de inversión	9	\$20.863.730.781	\$20.622.336.387	\$241.394.394	1,17%	Obras y programas de beneficio social	25	\$166.645.382.115	\$156.395.449.899	\$10.249.932.216	6,55%
Intangibles	11	\$5.058.930.183	\$5.375.064.684	-\$316.134.501	-5,88%	Superávit	26	\$12.109.310.359	\$12.003.506.153	\$105.804.206	0,88%
Total Activo no corriente		\$159.239.903.597	\$158.987.079.554	\$252.824.043	0,16%	Reservas	27	\$10.599.154.445	\$13.591.363.321	-\$2.992.208.876	-22,02%
TOTAL ACTIVO		\$362.090.165.048	\$354.838.457.470	\$7.251.707.578	2,04%	Resultados del ejercicio	34	-\$20.387.886.633	-\$33.146.620.414	\$12.758.733.781	-38,49%
						Resultados de ejercicios anteriores	34	-\$137.540.174.526	-\$97.136.522.780	-\$40.403.651.746	41,59%
						Ajustes por convergencia a NIIF	28	\$48.702.941.416	\$48.702.941.416	\$-	0,00%
						TOTAL PATRIMONIO		\$80.128.727.176	\$100.410.117.595	-\$20.281.390.419	-20,20%
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$362.090.165.048	\$354.838.457.470	\$7.251.707.578	2,04%


LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057


RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T


YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

El dictamen de Revisoria Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar del Huila Estado de Cambio en el Patrimonio De Enero 01 de 2017 a Diciembre 31 de 2017.

Cuenta	Saldo anterior	Débito	Crédito	Nuevo saldo
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$156.395.449.899	0	\$10.249.932.216	\$166.645.382.115
SUPERÁVIT	\$12.003.506.153	0	\$105.804.206	\$12.109.310.359
Donado	\$2.550.000	0	-	\$2.550.000
ACTIVOS FIJOS ADQUIRID. CON FONDOS	\$12.000.956.153	0	\$105.804.206	\$12.106.760.359
RESERVAS	\$13.591.363.321	10.591.414.533	\$7.599.205.657	\$10.599.154.445
Reserva Legal	\$830.814.371	0	-	\$830.814.371
Reserva Obras y Programas	\$12.760.548.950	10.591.414.533	\$7.599.205.657	\$9.768.340.074
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$33.146.620.414	20.387.886.633	\$33.146.620.414	-\$20.387.886.633
Del Ejercicio	-\$33.146.620.414	20.387.886.633	\$33.146.620.414	-\$20.387.886.633
De Ejercicios anteriores por distribuir	-	0	-	-
PERDIDAS ACUMULADAS	-\$97.136.522.780	40.403.651.746	-	-\$137.540.174.526
AJUSTE POR CONVERGENCIA A NIIF	\$48.702.941.416	0	-	\$48.702.941.416
TOTAL PATRIMONIO	\$100.410.117.595	\$71.382.952.912	\$51.101.562.493	\$80.128.727.176

El dictamen de Revisoria Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC.12.112.057

RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

Caja de Compensación Familiar del Huila Estado de Flujos de Efectivo por el Año 2017

Actividades de operación	
UTILIDAD DEL PERIODO	-\$20.387.886.633
(+) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:	
Depreciaciones	\$3.477.810.270
Amortización de Intangibles	\$1.140.228.013
Deterioro de Cartera	\$11.637.227.530
Deterioro de Inventarios	\$44.926.916
Provisión de Contingencias	\$1.060.191.159
SUBTOTAL RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS	\$17.360.383.888 -\$3.027.502.745
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	\$12.742.589.742
Aumento Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-\$15.176.992.539
Aumento Activos por impuestos corrientes	-\$180.131.696
Disminución Inventario de mercadería	\$1.416.947.786
Disminución Inventario de vivienda	\$50.673.386
Aumento Otros inventarios	-\$1.050.091.371
Aumento Gastos pagados por anticipado	-\$102.344.020
Préstamos a corto plazo	-\$646.907.199
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$30.409.761.240
Impuestos por pagar corriente	\$148.435.547
Beneficios a empleados a corto plazo	\$1.425.470.473
Ingresos diferidos	-\$205.484.957
Otros pasivos no financieros	-\$3.346.746.908
FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$9.715.086.997
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de propiedad Planta y Equipo	-\$7.607.086.776
Compra de Intangibles	-\$824.093.512
Propiedades de Inversión	-\$241.394.394
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$8.672.574.682
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Disminución de los Instrumentos Financieros no Corrientes	\$3.801.712.356
Disminución Contratos de arrendamiento financiero	-\$154.549.897
Disminución Beneficios a empleados a largo plazo	-\$351.444.694
Disminución Provisiones y contingencias	-\$3.388.832.161
Aumento de Fondos de destinación específica	\$2.583.205.394
Diferencia en traslados de Pasivos a Patrimonio	\$237.454.803
Diferencia por Ajuste a Resultados Anteriores	-\$130.958.589
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$2.596.587.212
AUMENTO EN EL EFECTIVO	\$3.639.099.527
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016	\$91.427.783.084
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017	\$95.066.882.611

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre 2017 - 2016

Nota 1 – Naturaleza Jurídica, Visión y Mision

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA es una entidad Colombiana, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica Número 35 de Abril 6 de 1966 expedida por la Gobernación del Departamento del Huila, vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, y regulada por las disposiciones de la Ley 21 de 1982 y 789 de 2002; más de 50 años como expresión anticipada de la responsabilidad social de las empresas huilenses, posibilitando condiciones de bienestar para la comunidad laboriosa de esta región del país.

La Corporación tiene como objetivo la promoción de la solidaridad entre los empresarios y los trabajadores; por lo tanto ha desarrollado un “Modelo de Intervención Social”, para la ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano en la lucha contra la pobreza, en favor de las familias de menores ingresos, a través de un sistema de subsidio familiar, conforme a las normas legales que regulan las Cajas de Compensación.

El modelo de gestión de Comfamiliar Huila, se ha caracterizado por los permanentes esfuerzos de innovación en la prestación de los servicios sociales, generando una dinámica en la ejecución de los programas que por mandato de la ley están orientados a propender por mejorar las condiciones de vida de las familias de los trabajadores afiliados, como un imperativo en la construcción de tejido social en aspectos relativos a la salud, vivienda, educación, capacitación, bibliotecas, cultura, recreación, turismo social, ocupación del tiempo libre, oportunidades de empleo, crédito, mercadeo y subsidio en dinero, propiciando inclusión social y contribuyendo a dignificar las condiciones de vida de los hogares huilenses. La “Alta Dirección” de Comfamiliar Huila, en un ejercicio de prospectiva estratégica, con el imaginario creativo del talento humano de la organización, construyó la “Visión-Misión” compartida de futuro, como un instrumento de gestión válido en la administración eficiente los recursos disponibles, para propiciar inclusión social, bienestar y felicidad en los trabajadores y sus familias:

Visión

"En el año 2020 estaremos dentro de los referentes de la intervencion social en colombia"

Misión

"Mejorar la inclusión social y el bienestar de los afiliados, sus familias y comunidad en general en las regiones en donde Comfamiliar participa, a partir de las acciones de intervención social”.

En armonía con el pensamiento estratégico antes descrito, y en consonancia con las disposiciones legales que regulan la Corporación, los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 reflejan las directrices trazadas por la Alta Dirección; los “Hechos Económicos” reflejados en dichos Estados y revelados en las “Notas Explicativas”, responden a las políticas de Normas de Internacionales de Información Financiera “NIIF”, adoptadas y aprobadas por el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila el 31 de enero de 2017, mediante acta No. 858, las cuales se resumen a continuación:

- Política de efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7)

La Corporación presenta como efectivo y equivalentes al efectivo, los dineros representados en Caja y depósitos bancarios a la vista, libres de restricción, así como las inversiones de alta liquidez convertibles en efectivo en un término no superior a 90 días, destinados a la atención de obligaciones de corto plazo, más que a la generación de rentas. Las reservas de los fondos de destinación específica, se consideran parte del efectivo y equivalentes de efectivo; estos recursos deben aplicarse a proyectos y programas sociales conforme a especificaciones legales y directrices de la Superintendencia de Subsidio.

- Política de Instrumentos Financieros e inversiones (NIC 32, 39 y NIIF 9)

Comfamiliar Huila clasifica como Instrumentos financieros los recursos que ha dispuesto para fines de producir rentas o mantener relaciones comerciales estratégicas, sin hacer énfasis en los propósitos de liquidez. Los instrumentos financieros a su vez se han clasificado de acuerdo al modelo de negocio determinado por la Administración y a las características de los flujos generados por estos recursos.

Comfamiliar posee inversiones de capital en otras sociedades cuya participación no llega a ser de influencia significativa; dichas inversiones se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambio en Resultados.

- Política de cuentas por cobrar (NIIF 9)

Las cuentas por cobrar se registran al costo de la transacción que es el equivalente al efectivo por recibir. Estas operaciones se miden al costo amortizado y son sometidas a un análisis de deterioro permitiendo estimar su valor recuperable. La Política de Cuentas por Cobrar definió el modelo de pérdida esperada correspondiente a la cartera de afiliados y particulares conocida como “crédito social”, mientras con relación a la cartera comercial se decidió continuar con la aplicación de la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio. La cartera por recobros de la EPS se mide de acuerdo al monto que efectivamente ha sido reconocido por parte de las Secretarías de Salud Regionales.

- Política de Inventarios (NIC 2)

Los inventarios se registran por su costo de adquisición y, tratándose de mercancías para la venta, se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización. El método de valuación de los inventarios de Mercadeo de Bienes es el promedio ponderado. El sistema de inventarios utilizado es el sistema permanente, en supermercados, almacenes y farmacias; y para los restaurantes, el sistema de inventario periódico.

- Política de Propiedad, planta y equipo (NIC 16)

Los activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) se registran por su costo de adquisición, más todos los costos directamente atribuibles a su ubicación y condición iniciales necesarios para empezar a operar según lo previsto por la Administración. Las adiciones y mejoras, incluso las de propiedad ajena, se consideran un costo capitalizable como activos de PPYE si se cumplen los criterios de uso y vida útil.

La Administración aplica criterios de componentes cuando las partes individualmente son piezas sustituibles que representen al menos un 25% del valor de mercadeo del activo completo. El método de depreciación es el de línea recta sin valor residual. Como métodos de medición posterior, la Administración definió el método de revaluación de los terrenos y edificios, y el método del costo para los demás activos.

Las siguientes, son las vidas útiles estimadas para cada grupo de activos:

Categoría	Rango de vida en años
Terrenos	80 años
Concreto edificaciones	50 años
Exteriores edificaciones	5 a 15 años
Maquinaria y equipos	5 a 15 años
Muebles y enseres	3 a 5 años
Equipo de cómputo y comunic.	5 a 15 años
Vehículos	

- Política de Propiedades de inversión (NIC 40)

Las propiedades de inversión aplican a la clasificación de los bienes inmuebles que cumplen los criterios de la NIC 40 – Propiedades de Inversión. Son propiedades de inversión aquellos bienes inmuebles (edificios y terrenos) mantenidos por Comfamiliar Huila con el fin de obtener de ellos beneficios económicos derivados de un arrendamiento o de una valorización de capital por el hecho de mantenerlos.

Los terrenos poseídos por Comfamiliar destinados a futuros proyectos de construcción, ya sea como edificaciones que serán ocupadas por la Entidad, o como inventarios para la venta, así como aquellos que por el momento no tienen definido un uso futuro, se clasifican como Propiedades de Inversión.

La Política Corporativa de las propiedades de inversión determinó su medición por su valor razonable. Las eventuales transferencias de propiedad de inversión a Propiedad, Planta y Equipo o a Inventarios, implicará una nueva medición al momento de cambio de uso.

- Política de activos intangibles (NIC 38)

Los activos intangibles son bienes inmateriales, usualmente representados en derechos; identificables (separables), y de carácter no monetario. Algunos de los activos intangibles se han adquirido separadamente, y otros se han generado internamente; es decir, corresponden a desarrollos propios de software.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por el costo incurrido en ellos y posteriormente se miden por su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro si la hubiere. Los costos asociados al desarrollo de software se capitalizan cuando se considere posible completar su desarrollo; la Administración tiene la intención y posee la capacidad de utilizar el activo en cuestión; de él se espera recibir beneficios económicos, y su medición es fiable. Todos los costos incurridos en la etapa de investigación se registran directamente a los resultados.

- Política de arrendamientos (NIC 17)

Bajo el principio de esencia sobre forma, la Administración reconoce un arrendamiento financiero cuando hay transferencia sustancial de los riesgos y beneficios del activo sobre el que subyace el contrato de arrendamiento. Se reconocen como activos adquiridos bajo arrendamiento financiero, los vehículos tomados en contratos de leasing financiero, y a la vez un pasivo por el monto de las cuotas o cánones de arrendamiento pendientes de pago. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida económica estimada del activo, dada la intención de la Corporación de ejercer la opción de compra al final del contrato.

- Política de costos por préstamos (NIC 23)

Ante un eventual apalancamiento financiero a través de un crédito bancario, para la construcción de un activo cualificado, la Corporación capitalizará los intereses causados por dicho préstamo durante el tiempo de duración de la construcción del activo y hasta que éste se encuentre terminado. A partir del momento en que el activo se encuentre en condiciones de ser utilizado, los intereses y demás costos inherentes a la operación del crédito a través del cual se financió su construcción, se registrarán como un gasto en el estado de resultados.

- Política de obligaciones financieras (NIIF 9)

Las obligaciones financieras se reconocen por el monto neto recibido, amortizando cualquier costo incremental durante la vigencia del crédito, en cuanto sea aplicable. En la medición posterior de las obligaciones financieras, se utiliza el método de costo amortizado a la tasa efectiva.

- Política de cuentas por pagar (NIC 32, NIC 39, NIIF 9)

Las cuentas por pagar se registran por el valor de la transacción y se miden por el método de costo amortizado. Los pasivos estimados de costos y gastos efectivamente consumidos, pero que a la fecha de corte no han sido facturados, se reconocen como cuentas por pagar y no con el carácter de provisiones de costos y gastos.

- Política de beneficios a empleados (NIC 19)

Comfamiliar Huila mide los beneficios a empleados post-empleo y de largo plazo a través de un cálculo actuarial, el cual realiza cada tres años, o antes, si las condiciones de los beneficios o de sus beneficiarios han cambiado sustancialmente. Se tienen como beneficios de largo plazo, las cesantías de la ley anterior a la Ley 50 de 1990, y las primas de quinquenio; y por beneficios post - empleo, las pensiones de jubilación. Todos los demás beneficios de corto plazo se reconocen como un gasto en el momento en que estos se realizan o son devengados por los empleados.

- Política de fidelización de clientes (CINIIF 13)

El proceso de Mercadeo de Bienes hace uso de un programa Institucional de Fidelización de clientes llamado “HIPER PUNTOS”. La Corporación reconoce un pasivo por concepto de los puntos acumulados por cada cliente en las compras efectuadas en los sitios de expendio autorizados. La redención de estos puntos por parte del cliente, le significa un descuento efectivo en el pago de sus compras, el cual se ve reflejado como una amortización del pasivo antes constituido.

- Política de impuesto a las ganancias (NIC 12)

Comfamiliar Huila es una entidad sin ánimo de lucro, clasificada como un contribuyente de régimen tributario especial según el artículo 19 -2 del E.T. La Corporación tributa impuesto de renta a una tarifa del 34% sobre las actividades de mercadeo de bienes reconociendo sobre el periodo sobre el que se informa, el impuesto corriente y el impuesto diferido, éste último generado por las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable. El impuesto diferido será activo, cuando las diferencias temporarias den lugar a un impuesto deducible en el futuro, siempre y cuando exista una probabilidad razonable de obtener una base impositiva sobre la cual aplicar esta deducción (utilidades); y será un pasivo diferido, cuando el resultado de las diferencias temporarias conlleve a un valor imponible en el futuro, reconocido solo si las expectativas futuras indican que dicho impuesto deberá ser cancelado a la autoridad tributaria respectiva.

- Política de Provisiones y contingencias (NIC 37)

Las contingencias son situaciones presentes, generadas de eventos pasados, que pueden llevar a un desenlace futuro positivo o negativo, pero cuya realización depende de si en el futuro ocurran o no ciertos eventos por fuera del alcance y el control de la Entidad.

Las contingencias que den lugar a posibles obligaciones, se miden sobre el grado de probabilidad de ocurrencia, reconociéndose como provisión aquellas cuya expectativa de materializarse sea igual o superior a un 50%. Tratándose de litigios y demandas, el área Jurídica emite a criterio profesional, un concepto de probabilidad, basándose en la mejor estimación, conforme a la información disponible a la fecha. Las contingencias pasivas por debajo de un 50% de probabilidad de realizarse, sin llegar a ser remotas, son solamente reveladas en las Notas. Las contingencias activas, como los casos de demandas de parafiscalidad, entre otras, no se contabilizan, pero son reveladas en las Notas.

- Políticas de ingresos de actividades ordinarias (NIC 18)

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable para la Entidad, percibir los beneficios económicos y su importe se pueda determinar de forma fiable.

Los ingresos son medidos al valor justo, del pago recibido o por recibir y se reconocen por el valor bruto. Se tienen por ingresos ordinarios todos los flujos generados de las actividades ordinarias de la Entidad, directa o indirectamente. Las ganancias, son también ingresos, pero derivados de actividades no habituales, que no corresponden al giro ordinario de los negocios, no son presupuestadas, ni se incluyen dentro de los indicadores de gestión de los administradores. Las ganancias, se presentan netas de gastos. Son ejemplo de “ganancias”, la venta de activos fijos, los cobros por indemnizaciones y la venta de inversiones.

Los ingresos por venta de bienes, se reconocen cuando se han transferido los riesgos y beneficios al comprador, inherentes a la propiedad del bien; esta situación ocurre normalmente, con la entrega física de la mercancía. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen sobre el grado de avance del servicio prestado, y en mínimas condiciones, sobre los costos incurridos efectivamente recuperables. Los ingresos por intereses, en el programa de Crédito Social, se reconocen en la medida en que han sido devengados, utilizando el método de la tasa efectiva.

Nota 2 – Políticas Contables Relevantes “NIIF”

2.1. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los presentes Estados Financieros, comprenden los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, con sus correspondientes notas explicativas, preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando requerimientos especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar en cuanto a la estructura del catálogo de cuentas y el tratamiento del recaudo de los aportes parafiscales que por disposición de la Ley 1797 del 2016 se reconocen como ingresos ordinarios; proyectos de inversión social; manejo de fondos con destinación específica, tratamiento de subsidios de servicios sociales a la oferta y a la demanda, entre otros aspectos a considerar.

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificaciones, clasificados como Propiedad, Planta y Equipo o bien como Propiedades de Inversión, y algunos de los beneficios a empleados post-empleo y de largo plazo, los cuales son medidos al valor justo, conforme a las políticas contables.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de supuestos y estimaciones donde la Administración aplica su juicio profesional para medir ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos.

Para efectos de la presentación de Estados Financieros comparativos, y considerando el primer año de aplicación obligatoria del marco de Normas Internacionales de Información Financiera, los saldos a 31 de diciembre de 2016, han sido re-expresados en términos de la misma base normativa, con el propósito facilitar su análisis comparativo con el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

2.2. Marco regulatorio

A partir del 1 de enero de 2017, Comfamiliar Huila inicia la aplicación obligatoria del marco de Normas Internacionales de Información Financiera, luego de acogerse a la ampliación del plazo que otorgó el Decreto 2496 de julio de 2015. La Corporación adoptó voluntariamente el marco regulatorio de normas plenas, según aprobación del Consejo Directivo mediante acta No. 799 del 25 de febrero de 2014.

La Superintendencia de Subsidio Familiar, emitió en febrero de 2017, la Circular 0044 por la cual se adopta el nuevo catálogo de cuentas para rendición de información financiera, ajustado a NIIF, derogando la Resolución 0537 de 2009 y demás normas concordantes.

2.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos (\$) colombianos que es la moneda funcional del territorio, donde la Corporación desarrolla sus actividades económicas y sociales. Las cifras de los Estados Financieros se presentan en valores absolutos sin decimales.

2.4. Periodo cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado De Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

2.5. Información financiera por inter-compañía y unidades de negocio

La arquitectura organizacional de Comfamiliar Huila se encuentra conformada por procesos misionales, unidades de apoyo logístico y negocios estratégicos generadores de utilidades, que apoyan la ejecución de los programas sociales. Bajo este

esquema organizacional, se han estructurado los Estados Financieros registrando las operaciones de las diversas actividades económico-sociales, cuyo desempeño operativo y evaluación de gestión, es analizado periódicamente en la Alta Dirección, por cada uno de los componentes que integran el modelo administrativo a partir de los Estados de Propósito Especial. Estos procesos misionales, unidades de apoyo logístico y negocios estratégicos, donde se registran las operaciones de las diferentes actividades económicas y sociales se han denominado internamente “inter-compañías” y son las siguientes:

Compañía 1: Unidad de Servicios Compartidos

Compañía 2: Aportes y Subsidio

Compañía 3: Mercadeo de Bienes

Compañía 4: EPS – S

Compañía 5: IPS

Compañía 6: Educación

Compañía 7: Infraestructura

Compañía 8: Recreación

Compañía 9: Crédito

Compañía 10: Convenios

Compañía 11: EPS - C

Compañía 12: FOVIS

Compañía 13: FOSFEC

Compañía 14: 40 mil empleos

Así mismo, cada una de estas “inter-compañías”, está compuesta por Unidades de Negocio, que la Corporación ha definido como sus Unidades Generadoras de Efectivo, denominada con la sigla “UGE”

2.6. Inversiones en controladas, asociadas y acuerdos conjuntos

Comfamiliar Huila mantiene una sociedad con Inversiones Turísticas del Huila “INTURHUILA” de la cual es poseedor del 59,97% de las cuotas o partes de interés social con participación mayoritaria en las decisiones, convirtiéndose en la parte Controladora. Dicho escenario obligaría a una consolidación de Estados Financieros entre COMFAMILIAR e INTURHUILA; sin embargo, el monto de la inversión de \$1.500.000.000 medida al costo, es poco significativa. Los presentes Estados Financieros son estados financieros individuales.

2.7. Ingresos diferidos

La Compañía registra ingresos diferidos por diversas transacciones de las cuales recibe efectivo, pero cuyas condiciones para el

reconocimiento de ingresos no se ha cumplido, tales como: contratos por convenios de servicios; matrículas y pensiones; alojamientos y reservas turísticas, y pago anticipado de aportes parafiscales de empresas afiliadas. Adicionalmente se reconoce como ingreso diferido la porción de la venta asociada a la entrega posterior de premios por programas de fidelización de clientes (descuentos por puntos redimidos - “hiper-puntos”).

2.8. Ingresos recibidos para terceros

Comfamiliar Huila registra los dineros recibidos a nombre de terceros, los cuales serán reintegrados a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas, como concesionarios, convenios con entidades financieras, recaudo de servicios públicos, entre otros.

2.9. Uso de estimaciones, juicios y supuestos claves

Las mediciones de algunos activos y pasivos, ingresos y gastos, están afectadas por la aplicación de estimaciones y supuestos que parten de un juicio profesional. Dicho juicio ha sido elaborado respecto a condiciones pasadas y actuales, pero está rodeado de incertidumbre frente al futuro; estas circunstancias pueden generar ajustes materiales y cambios en las políticas contables.

Los ajustes relacionados con estimaciones inadecuadas, sobre la cual se haya desconocido o inobservado información disponible, son tratados como un “error contable” y tendrán un efecto retroactivo; mientras que los ajustes originados por cambios en las condiciones de cualquier elemento de los estados financieros, implicará un cambio en la estimación contable con efecto prospectivo.

En Comfamiliar Huila, las estimaciones de mayor importancia, son las siguientes:

- Deterioro de cartera

Comfamiliar aplica mediciones sobre la base de pérdida esperada para los créditos sociales, y sobre la base de pérdida incurrida tratándose de la cartera comercial. El resultado final de si la cartera es recuperable o no, siempre será incierta. En los dos modelos, la Entidad evalúa al final de cada periodo, si los resultados son consecuentes con las estimaciones efectuadas.

- Valor neto de realización de los inventarios

El deterioro de los inventarios de mercadeo se determina cuando se puede inferir que el importe neto a recibir, al vender la mercancía, no será suficiente para cubrir el costo de su adquisición inicial (precio de venta – gastos de venta < costo). La clave de esta estimación radica en una adecuada identificación de los gastos de venta y su asignación a cada producto en existencias.

- Vida útil de la propiedad, planta y equipo

Las vidas útiles en las edificaciones, se define por la opinión del perito que realiza el avalúo. En los demás activos, se determina de acuerdo al comportamiento histórico de un activo igual o similar. Un cambio en las condiciones de uso sobre el activo o de su entorno, puede ocasionar variaciones en las estimaciones, por lo cual la Corporación evalúa al final de cada periodo los juicios y supuestos que se tomaron como criterio para decidir sobre la vida útil de sus activos.

- Vida útil de los activos intangibles

La duración de un activo intangible, y más precisamente de un software, depende no solamente del mantenimiento o de sostener el contrato de licenciamiento, sino también de los cambios en el entorno donde se desarrolla, o de la intención de la Administración de cambiar a otra herramienta. Estos supuestos se evalúan cada año, para establecer si los criterios de medición han cambiado.

- Valuaciones actuariales de los beneficios a empleados

El estudio actuarial considera hipótesis económicas y demográficas que se basan en tendencias y pronósticos, susceptibles de cambiar en el futuro. Así mismo, existe una posibilidad de que las condiciones de los beneficios o el número de beneficiarios, varíen de un periodo a otro de manera sustancial. La Administración analiza la materialidad de estos cambios al final de cada periodo.

- Medición de las contingencias

Las provisiones para contingencias, están determinadas de acuerdo a l criterio del área Jurídica, ponderando las probabilidades de una eventual concreción de las obligaciones y calculando una estimación de su valor. Los escenarios en torno a una demanda pueden cambiar en la medida que el proceso jurídico se va desarrollando, coexistiendo circunstancias a favor o en contra. En este tipo de estimaciones, la asertividad del abogado depende del análisis juicioso y objetivo de toda la información disponible al cierre de cada periodo objeto de reporte o información.

- Impuesto diferido

El reconocimiento de los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, depende del juicio de la Administración, respecto a si los valores deducibles o imponibles, podrán realizarse en el futuro. Ello requiere un análisis sobre el pronóstico de los resultados económicos del negocio que genera el impuesto, como es el caso del Proceso de Mercadeo de Bienes.

- Programas de fidelización de clientes

Al final de cada periodo, la Administración determina de acuerdo a un análisis estadístico, cuál es el indicador de aprovechamiento de puntos por parte de los clientes, antes que estos caduquen.

Estado De Situación Financiera A Diciembre 31 De 2017

Nota 3 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Caja	\$852.649.196	\$1.241.264.960	-\$388.615.764	-31,3%
Bancos	\$12.399.909.826	\$13.021.566.178	-\$621.656.352	-4,8%
Cuentas de ahorro	\$13.559.700.064	\$15.226.809.111	-\$1.667.109.047	-10,9%
Equivalentes de efec	\$4.073.958.108	\$41.290.444	\$4.032.667.664	9766,6%
Fondos de Ley	\$64.180.665.417	\$61.896.852.391	\$2.283.813.026	3,7%
Cuentas bancarias	\$11.877.014.363	\$17.816.358.288	-\$5.939.343.925	-33,3%
Inversiones CDT	\$52.303.651.054	\$44.080.494.103	\$8.223.156.951	18,7%
TOTAL	\$95.066.882.611	\$91.427.783.084	\$3.639.099.527	4,0%

Lo conforma el efectivo recibido de terceros a través de los puntos de recaudo, los cuales por políticas internas se debe consignar el siguiente día hábil en las respectivas cuentas bancarias; los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro; el fondo Fiduciario Fiduciaria de Occidente, y las inversiones en CDT que respaldan las reservas técnicas del programa de Salud EPS. Los fondos que respaldan las apropiaciones de ley representados en cuentas bancarias y certificados de depósito a término fijo no superior a 90 días, se consideran efectivo no restringido, pero de destinación específica, permitiendo que estos recursos puedan ser utilizados en cualquier momento dentro del "giro normal" de operación. Al cierre del año, el efectivo y equivalentes de efectivo por cada uno de los procesos o "inter-compañías", es el siguiente:

Compañía (Proceso - Ud neg)	Caja	Bancos	CDT	Total
Unidad de Serv. Compartidos	\$99.803.842	\$3.316.951.435	-	\$3.416.755.277
Aportes y Subsidio + fondos	\$16.591.421	\$25.474.801.335	\$52.303.651.054	\$77.795.043.810
Mercadeo de Bienes	\$421.279.506	\$320.251.232	-	\$741.530.738
EPS	\$20.500.000	\$3.280.979.407	\$4.064.279.050	\$7.365.758.457
IPS	\$1.066.700	\$250.496.244	-	\$251.562.944
Educación	\$71.602.835	\$558.108.294	-	\$629.711.129
Constructora	-	\$136.050.283	-	\$136.050.283
Recreación	\$187.220.932	\$1.079.543.094	-	\$1.266.764.026
Crédito	\$32.083.960	\$539.092.141	-	\$571.176.101
Convenios	\$2.500.000	\$2.890.029.846	-	\$2.892.529.846
TOTAL	\$852.649.196	\$37.846.303.311	\$56.367.930.104	\$95.066.882.611

Las inversiones en CDT con plazo no superior a 90 días y que se mantienen para propósitos de liquidez, generan una rentabilidad promedio del 5,82% TA. Los equivalentes de efectivo, a 31 de diciembre de 2017 representados en CDT, se muestran en el siguiente cuadro:

Entidad	Fondo	Valor	Tasa promedio	Plazo promedio
AV Villas	Fovis	\$8.045.890.910	5,74%	90 días
	Salud	\$209.646.168	5,70%	90 días
Banco de Occidente	40 mil empleos	\$1.877.919.771	5,60%	90 días
	Fosfec	\$1.296.782.675	5,85%	90 días
	Fovis	\$3.650.681.671	5,85%	90 días
	Saldo de Obras y Prog.	\$1.090.040.151	5,85%	90 días
Bancolombia	Fovis	\$2.144.602.605	5,90%	90 días
	Saldo de Obras y Prog.	\$1.648.946.159	5,90%	90 días
BBVA	Fosfec	\$884.792.311	5,85%	90 días
	Fovis	\$6.390.527.404	5,85%	90 días
	Salud	\$1.216.620.867	5,85%	90 días
	Saldo de Obras y Prog.	\$2.145.041.753	5,85%	90 días
Caja Social	40 mil empleos	\$676.473.507	5,85%	90 días
	Fovis	\$7.082.211.388	5,80%	90 días
	Salud	\$2.217.535.112	5,70%	90 días
Colpatria	Fosfec	\$1.615.482.802	5,85%	90 días
	Fovis	\$7.843.675.393	5,98%	90 días
	Salud	\$420.476.907	5,98%	90 días
Davivienda	40 mil empleos	\$873.809.719	5,60%	90 días
	Fovis	\$2.972.565.181	5,70%	90 días
	Saldo de Obras y Prog.	\$2.064.207.693	5,85%	90 días
TOTAL		\$56.367.930.147		

Comfamiliar Huila es una entidad de derecho privado perteneciente al Régimen Tributario especial según el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, y se encuentra exenta de retención en la fuente a título de impuesto de renta sobre los rendimientos financieros obtenidos de las Inversiones que respaldan los Fondos con Destinación Específica; cifras que no hacen parte de los ingresos sobre los cuales tributa la Corporación.

Al cierre del 31 de diciembre de 2017, estos recursos están libres de embargos y de cualquier restricción de uso. Los acuerdos vigentes con las Entidades Financieras en donde Comfamiliar mantiene los depósitos y títulos, conceden beneficios a través de tarifas especiales a cambio de manejar con ellos montos mínimos promedio en las cuentas corrientes y de ahorro, sin que esto implique no poder disponer de la totalidad del recurso en un momento dado.

Nota 4 – Instrumentos Financieros Activos

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Medidos al costo amortizado	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0%
Reserva Legal	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0%
Medidos al vr razonable con cambio en resultados	\$198.618.211	\$4.000.330.567	-	0%
Derechos Fiduciarios	-	\$3.801.712.356	- \$3.801.712.356	-100%
Fidupetrol	\$22.521.211	\$22.521.211	-	0%
Atlético Huila	\$300.000	\$300.000	-	0%
Asopagos	\$175.797.000	\$175.797.000	-	0%
TOTAL	\$1.029.432.582	\$4.831.144.938	-	0%

Comfamiliar Huila clasifica como instrumentos financieros activos, las inversiones sobre las cuales se espera obtener una rentabilidad sobre la base de un capital aportado, el cual es retornado junto con el devengo de unos intereses, así como otro tipo de inversiones que se han constituido más para propósitos de alianzas estratégicas y relaciones comerciales que para fines de rentabilidad.

En el 2017 se recibió el excedente de un acuerdo firmado entre Comfamiliar Huila y la Constructora INVERSORA & CIA por el contrato de cuentas en participación del proyecto de Los Cedros y Los Robles.

En dicho acuerdo, se estableció entre las partes, luego que la Constructora como socio gestor en el contrato, declarara la imposibilidad de cumplir con el 100% de las ventas de los apartamentos; sobre los cuales Comfamiliar recibía una participación del 5,17% y un pago del 2,59% equivalente al terreno aportado por Comfamiliar. La operación se reconoció como un derecho fiduciario inicialmente por valor de \$3.801 millones frente a la expectativa de concluir el proyecto en su totalidad como se había previsto inicialmente, y posteriormente fue ajustada conforme al acuerdo de pago firmado en agosto de 2016 que fijó un saldo por pagar de \$2.600 millones, cancelados en su totalidad en el 2017.

La reserva legal se encuentra respaldada por CDT'S, teniendo en cuenta las características de los flujos de efectivo contractuales y el modelo de negocio al constituir estos títulos, se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al costo amortizado.

Dicho recurso, a pesar de su vencimiento en el corto plazo (90 días) no se clasifica como equivalente de efectivo considerando que su finalidad no es la de utilizarse en compromisos inmediatos de liquidez dentro del giro normal del negocio.

Por disposición de la Ley 21 de 1982, Comfamiliar Huila debe disponer de una reserva de liquidez, este recurso no podrá exceder el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de dicha suma. En cumplimiento al artículo 68 del Decreto 341 de 1988, la Reserva Legal solo podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la Corporación, hasta la suma fijada por el Consejo Directivo, y una vez superado el problema de liquidez, deberá nuevamente constituirse en los títulos correspondientes.

La inversión para Reserva Legal está constituida en el Banco de Occidente a una tasa del 5,85% T.A.

Durante el año 2017, las inversiones para la Reserva Legal, generaron rendimientos por valor de \$74.101.996, registrados contablemente dentro del rubro de ingresos financieros— intereses.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2017 se reporta un saldo de \$22.521.211, producto de una inversión de cartera colectiva escalonada que Comfamiliar Huila realizó en la Entidad Fiduciaria Petrolera S.A. - FIDUPETROL en diciembre de 2012 por un monto inicial de \$200.000.000. Tras haber entrado en liquidación en junio de 2014, la Corporación inició un proceso de cobro jurídico. El último abono realizado por FIDUPETROL a la Institución fue el 14 de julio de 2016.

Comfamiliar Huila adquirió acciones en ASOPAGOS S.A., como empresa operadora de información financiera; Organización que gestiona soluciones tecnológicas integradoras en el sector de la seguridad social enfocadas hacia las Cajas de Compensación, por valor de \$175.797.000; y otras en el Club Atlético Huila provenientes de la absorción de CAFANDINA, registradas por un costo histórico de \$300.000.

La participación accionaria de estas inversiones son del 0.01% y 5.77% respectivamente no alcanzando un nivel de influencia significativa y en este orden de idas no califican como Inversiones en Asociadas.

Las inversiones en FIDUPETROL, Atlético Huila y ASOPAGOS se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados.

Nota 5 – Inversiones en Sociedades

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Inv. En subsidiarias	-	-	-	-
Medidas al costo	-	-	-	-
Cuotas o partes de int. Soc.	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	-	0%
TOTAL	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	-	0%

Comfamiliar Huila, mediante una negociación con INVERSIONES TURÍSTICAS DEL HUILA, adquirió en diciembre de 2005 el 59% de las cuotas de interés social de dicha sociedad, son partícipes en menor participación, INFIHUILA Ltda., el Departamento del Huila y el Municipio de Pitalito. Comfamiliar obtiene por esta participación mayor cobertura y autogestión en las actividades de Recreación, Turismo y ocupación del tiempo libre, considerando además que esta actividad es una apuesta productiva, factor decisivo del desarrollo regional para la generación de empleo sostenible y bienestar de las familias huilenses. La inversión en INTURHUILA se mide al costo y se registra a 31 de diciembre de 2017 por un valor de \$1.500.000.000.

Nota 6 – Cuentas Por Cobrar

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
1305 – Sector salud	\$43.373.614.433	\$34.103.864.307	\$9.269.750.126	27,2%
1312 – Clientes de servicios	\$18.117.670.012	\$23.307.817.595	- \$5.190.147.583	-22,3%
1317 – Créditos sociales	\$56.756.676.221	\$50.474.133.387	\$6.282.542.834	12,4%
1330 – Anticipos y avances	\$2.120.084.903	\$2.726.770.865	- \$606.685.962	-22,2%
1335 – Depósitos	\$67.500.000	\$67.500.000	-	0,0%
1345 – Ingresos por cobrar	\$1.638.247.273	\$2.043.522.575	- \$405.275.302	-19,8%
1355 – Ant. impuestos y cont	\$1.109.892.696	\$929.761.000	\$180.131.696	19,4%
1360 – Reclamaciones	\$309.534.134	\$309.534.134	-	0,0%
1365 – Cartera empleados	\$678.943.891	\$739.628.626	-\$60.684.735	-8,2%
1375 – Documentos por cob	\$24.833.324	\$25.106.424	-\$273.100	-1,1%
1380 – Acreedores varios	\$2.143.367.028	\$4.449.308.296	- \$2.305.941.268	-51,8%
1399 – Deterioro	- \$29.192.404.544	- \$25.748.884.543	- \$3.443.520.001	13,4%
TOTAL	\$97.147.959.371	\$93.428.062.666	\$3.719.896.705	4,0%

Este grupo lo conforman la cartera generada a través de las transacciones a crédito en la venta de bienes y prestación de servicios; los préstamos a terceros (afiliados, particulares y empleados); los anticipos y avances; los rendimientos devengados por cobrar; los saldos a favor en materia de impuestos y otros conceptos; las reclamaciones, y otros derechos exigibles. Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros activos, que representan el derecho imponible a un tercero de recibir efectivo u otro instrumento financiero. Comfamiliar reconoce las cuentas por cobrar comerciales a su valor razonable que es el equivalente al efectivo por recibir en el momento actual.

Los préstamos con intereses, a afiliados, particulares y empleados, se registran al costo de la transacción más los costos incrementales si los hubiere y se miden por el método de costo amortizado a la tasa efectiva.

Naturaleza de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan en el desarrollo de las actividades económicas de los Procesos y Unidades de negocio de la Organización, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- **Sector salud EPS – IPS**

Registra las acreencias a favor de los programas de salud por concepto de recobros a las entidades adscritas al sistema de seguridad social en salud (EPS), y los servicios médicos y hospitalarios prestados por los profesionales médicos de la IPS.

- **Clientes de servicios**

Se origina de la venta de bienes y servicios a personas afiliadas, particulares, empresas públicas y privadas, generados por los negocios de Mercadeo, Crédito, Convenios, Vivienda, Administración y programas misionales de Educación y Recreación, tanto a personas afiliadas y particulares, como a empresas públicas y privadas.

- **Créditos sociales**

Lo constituyen los préstamos en dinero para libre inversión y la financiación en la adquisición de mercancías, vehículos, paquetes turísticos y servicios de educación, otorgados a personas naturales afiliadas al sistema del subsidio familiar cuyos empleadores se encuentran al día en el pago de aportes. El 75% de la cartera está por modalidad de ventanilla y 25% fue tramitada a través de libranzas o descuento de nómina.

- **Anticipos**

La Entidad realiza anticipos a proveedores y contratistas, conforme a los lineamientos contractuales, procedimientos administrativos y las formas de pago pactadas en la adquisición de bienes y servicios. A los empleados de la Corporación se le otorgan anticipos como mecanismo provisional para adelantar transacciones con terceros en desarrollo de las operaciones normales del negocio; dichos anticipos son legalizadas posteriormente dentro de los términos de tiempo establecidos en los procedimientos que ha fijado la Administración.

Al cierre del ejercicio, los saldos por cada uno de los conceptos son los siguientes:

Clasificación	Costos y Gastos	Giro Directo	Total
Proveedores	\$339.580.816	\$142.637.341	\$482.218.157
Contratistas	\$1.583.849.817	-	\$1.583.849.817
Empleados	\$54.016.929	-	\$54.016.929
TOTAL	\$1.977.447.562	\$142.637.341	\$2.120.084.903

- Depósitos

Registra los dineros entregados por Comfamiliar Huila como garantía del cumplimiento de juicios ejecutivos derivados de obligaciones con terceros.

- Ingresos por cobrar

Corresponde a los intereses causados por cobrar (interés corriente vencido), de los créditos sociales a afiliados y de los préstamos a particulares al 31 de diciembre de 2017; así como también los rendimientos causados no cobrados de los CDT que respaldan el fondo para salud EPS.

Concepto	Saldo a 31-12-2017
Intereses cartera Crédito	\$1.355.893.379
Rendimientos CDT's	\$281.804.413
TOTAL	\$1.637.697.792

- Anticipo de impuestos y contribuciones

Este rubro lo conforman los valores retenidos de terceros por concepto de anticipo de impuesto de renta, IVA e Industria y Comercio, según la normatividad tributaria vigente; así mismo, el anticipo del impuesto anual de renta y complementarios.

- Reclamaciones

Corresponde a los importes por cobrar a las aseguradoras sobre siniestros de salud en el nivel de enfermedades de alto costo.

- Cartera empleados

Este grupo de cuentas la conforman los préstamos otorgados a los funcionarios en las líneas de vivienda de empleados convencionales y no convencionales; préstamos para compra de vehículos, y créditos de consumo generados por servicios educativos, médicos, de recreación y mercados. Igualmente se suman los importes por concepto de responsabilidades y faltantes de caja.

- Documentos por cobrar

La Corporación registra como cuenta por cobrar, los cheques consignados de los clientes, pero devueltos desde Banco, donde la institución financiera señala diversas causales.

- Acreedores varios

Reúne los valores correspondientes a embargos judiciales, que han sido retenidos de las cuentas bancarias de la Corporación como resultado de demandas en contra de la Entidad. Al cierre del periodo se registran embargos judiciales en cuantía de \$1.361.976.071. Se reconocen también en el rubro de Acreedores Varios, otras acreencias diferentes a los conceptos ya mencionados y normalmente corresponde a partidas transitorias en la información contable.

Solo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la cuenta por cobrar en donde se registran las operaciones internas denominadas inter- compañías, se compensa con la cuenta pasiva que corresponde al mismo concepto; lo anterior, atendiendo al principio de compensación de instrumentos financieros, según el párrafo 42 de la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación, aplicable a transacciones activas y pasivas que reflejan un mismo hecho económico y que se afectan simultáneamente .

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar alcanza un cubrimiento del 24,6% como se visualiza en el siguiente cuadro:

Proceso	Cartera	Deterioro Acum.	% Cobertura	Política
EPS	\$30.677.226.450	- \$21.398.524.755	69,8%	Circular 012/2010 y valor reconocido de las reclamaciones
IPS	\$13.005.922.117	- \$195.730.507	1,5%	Circular 012/2010
Servicios sociales	\$14.197.216.129	- \$1.587.772.292	11,2%	Circular 012/2010
Clientes especiales	\$2.427.167.422	- \$3.004.787	0,1%	Circular 012/2010
Crédito	\$58.249.962.682	- \$6.007.372.203	10,3%	Pérdida esperada
Total	\$118.557.494.800	- \$29.192.404.544	24,6%	

Durante el año 2017, el deterioro de cartera ascendió a \$29.192 millones, afectando en el periodo los diferentes Procesos como se muestra a continuación:

Proceso	Gasto	Ingreso por recuperación	Total PyG	% Participación
EPS	\$6.276.473.622	\$290.480.356	\$5.985.993.266	77,4%
IPS	\$16.340.265	\$82.890.293	-\$66.550.028	-0,9%
Mercadeo	\$104.564.448	\$72.056.477	\$32.507.971	0,4%
Educación	\$67.293.128	\$52.282.055	\$15.011.073	0,2%
Vivienda	\$2.011.747	-	\$2.011.747	0,0%
Recreación	\$237.039.363	\$29.091.947	\$207.947.416	2,7%
Crédito	\$1.384.655.325	\$10.190.314	\$1.374.465.011	17,8%
Convenios	\$159.861.563	-	\$159.861.563	2,1%
Administración	\$21.049.552	\$90.824	\$20.958.728	0,3%
Total	\$8.269.289.013	\$537.082.266	\$7.732.206.747	100,0%

La cartera de la EPS combina las políticas de deterioro en aplicación de la circular 012 del 2010 de la Superintendencia de Subsidio, y un detrimento aplicado a la cartera de recobros equivalente a la diferencia entre lo facturado y lo efectivamente aceptado o reconocido por el deudor a la fecha de corte de la información.

En el programa de Crédito, respecto a los préstamos a afiliados y no afiliados, la estimación del deterioro de cartera se realiza con base en el modelo de “pérdida esperada”, cuya filosofía es determinar la probabilidad de no pago de manera predictiva a partir de las condiciones actuales de riesgo crediticio de los deudores.

Para los demás créditos comerciales, se manejan los lineamientos de provisión de la Circular antes mencionada.

Los gastos por deterioro se contabilizan en la cuenta 519810.05 – Deudores, mientras que las recuperaciones en el ingreso en la cuenta 425035.05 – Recuperación de provisiones.

Cartera no recuperable

Al cierre del periodo 2017, se estima la existencia cuentas por cobrar no recuperables en cuantía de \$2.258 millones, equivalentes a 2,63% de la cartera bruta, discriminada como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso	Cuenta	Total cartera bruta	No recuperable	%No recuperable
Crédito afiliados y partic.	131295.20 - 131	\$58.249.962.682	\$996.978.610	1,71%
Salud IPS	130515.05	\$13.005.922.117	\$30.433.850	0,23%
Mercadeo de bienes	131205.05	\$9.559.192.845	\$585.104.369	6,12%
Educación	131210.05	\$1.071.062.422	\$247.352.600	23,09%
Recreación	131225.05	\$1.217.581.084	\$19.215.653	1,58%
Créditos de admon	131230.05	\$388.338.043	\$100.002	0,03%
Convenios	131295.25	\$2.427.167.422	\$379.229.110	15,62%
Total		\$85.919.226.615	\$2.258.414.194	2,63%

La cartera calificada como “no recuperable” en el Fondo de Crédito y que al cierre del ejercicio contable asciende a \$995,698.252 se encuentra amparada con una provisión de deterioro del 90%.

Basado en el modelo de “pérdida esperada”, es muy probable que una obligación aun estando en una condición de no recuperable totalmente, no se encuentre 100% afectada con deterioro. Esto sucede porque el modelo aplica una probabilidad de incumplimiento (PI) máximo sobre la base del 85% del saldo adeudado; incluso en los casos donde existe una garantía real (hipoteca), la PI se calcula sobre una base del 40% presumiendo que la garantía recuperará al menos el 60% de la deuda. En los demás negocios, cuyo deterioro se calcula haciendo uso de la Circular 012 de 2010, la cartera calificada como “no recuperable” por los abogados que tienen en su poder los procesos de cobro jurídico, se encuentra con deterioro del 100%, excepto en el caso particular de Convenios (IVA Teórico – proceso con concepto de no recuperable por parte del Jurídico).

Bajas en cuentas

Al cierre del 2017, los saldos de cartera que ha sido dada de baja en los créditos comerciales y en los préstamos sociales a afiliados y no afiliados, asciende a \$408.434.808 y \$3.663.440.944 respectivamente.

En diciembre de 2017 se dio de baja por concepto de créditos sociales, la suma de \$2.344.309.409, según aprobación del Consejo Directivo de acuerdo al acta 880 del 19 de diciembre de ese año. Así mismo, durante el año 2017, se presentaron recuperaciones de cartera castigada de este mismo fondo, en cuantía de \$97.087.261.

Durante el año 2017, no se realizaron bajas de cartera comercial, mientras que por recuperación de cartera castigada se registraron en el mismo periodo \$6.902.882.

Proceso	Bajas 2017	Recuperaciones 2017
Crédito social	\$2.344.309.409	-\$101.469.019
Salud IPS	-	-
Mercadeo de bienes	-	-\$200.113
Educación	-	-\$3.996.690
Vivienda	-	-
Recreación	-	-\$2.706.079
Convenios	-	-
Total	\$2.344.309.409	-\$108.371.901

De los \$2.344´ millones, dados de baja en la cartera de Crédito, el 84% estaba afectado ya con provisión de deterioro, mitigando el impacto en los resultados del negocio que se vio afectado en -\$452 millones en el mes de diciembre de 2017 reflejados en la cuenta del gasto por deterioro – deudores.

Al término del periodo 2017, la cartera castigada asciende a \$4.071.929.278, discriminada de la siguiente forma:

- Cartera de Crédito: \$3.663.440.944
- Cartera de Recreación: \$ 250.319.927
- Cartera de Educación: \$ 83.781.990
- Cartera de mercadeo: \$ 74.386.417

Análisis del riesgo en el fondo de crédito

El comportamiento del sector financiero en el país no ha sido ajeno al ajuste de la economía luego del fuerte impacto asociado a la caída de los precios del petróleo y otras variables macro económicas que afectaron el consumo y la inversión en la vigencia del 2017.

El programa de Crédito Social de Comfamiliar Huila ha venido evolucionando a la par con nuevas tecnologías y herramientas de score y backtesting, permitiendo mantenerse en un margen tolerable de riesgo crediticio, donde al cierre del año 2017 existen colocaciones entre los clientes afiliados y particulares, más de \$58 mil millones de pesos. De estos recursos, el 75% de los créditos se tramitaron por la modalidad de ventanilla y 25% restante a través de libranzas, siendo la línea de consumo la preponderante con el 97% de participación.

El 100% de las obligaciones están respaldadas con pagaré y, de acuerdo al riesgo financiero, se aplican distintos tipos de garantía que van desde la garantía personal hasta la hipoteca. 77% de la cartera a 31 de diciembre está garantizada con aval del Fondo Regional de Garantías, entidad que en el 2017 respondió con un cubrimiento del 2,35% de las colocaciones en esa misma vigencia, representado en 12.018 operaciones que equivalieron a un monto de \$1.563 millones.

Comfamiliar Huila cumple con las normas vigentes de habeas data, y consulta y reporta a sus clientes en las centrales de riesgo de DATACREDITO y CIFIN, obteniendo en reciprocidad, apoyo a través de herramientas de análisis y segmentación de clientes, no solo para la gestión de cobranza sino también en la gestión comercial.

La Corporación a través de la unidad de negocio de Crédito ha venido trabajando en nuevas estrategias de cobranza, “individualizando” los clientes y focalizando la población con mayor índice de riesgo e incumplimiento. Dentro de las acciones de mejora que se han implementado están las siguientes:

- La adquisición de un nuevo software de cobranza para una más adecuada administración de la cartera y una gestión de cobranza más eficiente.
- Modificaciones en el formulario de solicitud de crédito, brindando un mayor alcance a las autorizaciones y ampliando la información de cliente.
- Inscripción en el RUNEOL (Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza) y utilización de la Ley de Libranzas para reactivación de descuentos a los clientes que cambian de Empleador.

- Gestión de cobranza extraprocesal con abogado interno de la Organización.
- Cobranza dual entre asesores comerciales y cobrador en campo, en Neiva y las agencias.

A futuro, y como parte de las medidas tendientes mejorar la calidad de la cartera, la Organización tiene proyectado el diseño de planes de amortización menos rígidos, orientados a flexibilizar los créditos a las cambiantes condiciones económicas de los clientes; adoptar un seguro de desempleo mitigando una de las principales causas de morosidad, y aplicar el débito automático en las cuotas monetarias para abonarse a créditos vencidos.

Brindar mayores facilidades y comodidades a los clientes, es otro de los frentes del negocio: en este aspecto, los certificados digitales, y la ampliación de otros canales de recaudo, son algunas de las ideas que se tienen contempladas para el corto plazo.

Nota 7 – Inventarios

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
1415 - Obras de construcción	-	\$50.673.386	-\$50.673.386	-100,0%
1435 - Inventario mercadeo	\$7.933.635.251	\$9.590.678.321	-\$1.657.043.070	-17,3%
1455 - Inventario almacén	\$1.781.170.172	\$731.078.801	\$1.050.091.371	143,6%
1480 - Anticipos de inventario	\$904.118	\$904.118	-	0,0%
1499 - Deterioro	-\$44.523.169	-\$239.691.537	\$195.168.368	-81,4%
TOTAL	\$9.671.186.372	\$10.133.643.089	-\$462.456.717	-4,6%

Los inventarios están conformados por las obras de construcción en curso (proyectos de vivienda para la venta); mercancías para la venta, y los materiales, repuestos y accesorios que se destinan al consumo interno.

- Inventario de obras de construcción en curso: Comprenden los costos capitalizables incurridos en la ejecución del proyecto de vivienda Jardín de Oriente, reclasificados para efectos de presentación como un mayor valor de la Propiedad de Inversión (Lote El Chaparro).
- Inventario de mercancía para la venta: La conforman los productos de la canasta familiar y medicamentos que se expenden a través de supermercados y farmacias, así como el inventario de restaurante.

- Inventario de almacén: Hacen parte de este inventario los materiales, repuestos y accesorios, dentro de los cuales se incluye elementos de dotación y suministro para las diferentes áreas, consumibles en un tiempo promedio superior a tres meses.

Deterioro de los inventarios de Mercadeo de Bienes

Las mercancías para la venta de las unidades de negocio que integran el proceso de Mercadeo de Bienes se someten a una prueba de deterioro respecto a su Valor Neto de Realización (VNR) o monto neto recuperable.

Cuando al vender un producto, el importe neto recibido (precio de venta menos los gastos incurridos para esa venta) no alcanza a cubrir el costo de su compra o adquisición, se configura un deterioro. El valor del deterioro equivale al mayor valor del costo sobre su valor neto realizable.

Teniendo en cuenta que los gastos de venta son particulares en cada tipo de producto o línea, la Administración ha clasificado el inventario de supermercados en siete grupos, a estos se les asignan unos gastos específicos y una distribución determinada: panadería, congelados, lácteos, electrodomésticos, fruver, carnes y otros.

En las unidades de negocio de droguerías, no se han considerado subdivisiones manejando todo como una sola línea de productos.

El deterioro por cada uno de los supermercados y línea de productos a 31 de diciembre es el siguiente:

Línea/Negocio	Supermercado Centro	Supermercado Garzón	UIS Norte	Las Brisas	Total Línea	% Participación
Panadería	\$3.208.302	-	\$1.213	-	\$3.209.515	8,77%
Congelados	\$92.250	\$178.856	\$19.149	\$660	\$290.915	0,79%
Lácteos	\$86.791	\$59.086	\$485.165	\$635	\$631.677	1,73%
Fruver	\$9.022.162	\$581.925	\$672.400	\$43.967	\$10.320.454	28,19%
Carnes	\$4.698.100	\$3.829.105	\$1.468.284	\$301.130	\$10.296.619	28,13%
Electrod.	\$627.261	-	\$5.199	-	\$632.460	1,73%
Otros	\$5.724.159	\$1.447.553	\$3.974.806	\$77.326	\$11.223.844	30,66%
Total Negocio	\$23.459.025	\$6.096.525	\$6.626.216	\$423.718	\$36.605.484	100,00%
% part.	64,09%	16,65%	18,10%	\$1,16%	100,00%	

El saldo de inventario por cada línea y el componente de deterioro, se muestra en el siguiente recuadro:

Línea de Productos	Total inv. a 31-12-17	Deterioro	%
Panadería	\$41.485.740	\$3.209.515	7,74%
Congelados	\$22.436.776	\$290.915	1,30%
Lácteos	\$326.106.407	\$631.677	0,19%
Fruver	\$43.292.865	\$10.320.454	23,84%
Carnes	\$133.799.493	\$10.296.619	7,70%
Electrodomésticos	\$173.323.889	\$632.460	0,36%
Otros	\$6.087.106.655	\$11.223.844	0,18%
TOTAL	\$6.827.551.825	\$36.605.484	0,54%

En las droguerías, el resultado del deterioro se explica a continuación:

Línea/Negocio	Neiva	Garzón	Pitalito	San Jorge	La Plata	Total
Medicamentos	5.593.139	2.627	-	5.485	2.720.181	8.321.432
% part.	67,2%	0,0%	0,0%	0,1%	32,7%	100,0%

En las droguerías, el resultado del deterioro se explica a continuación:

Unidad Negocio	Total Inventario	Deterioro	%
Hipermercado	\$3.331.579.340	\$23.459.025	0,70%
Super Garzón	\$1.598.527.706	\$6.096.525	0,38%
Super Las Brisas	\$400.727.252	\$423.718	0,11%
UIS Norte	\$1.496.717.527	\$6.626.216	0,44%
Drog. Neiva	\$430.063.186	\$5.593.139	1,30%
Drog. San Jorge	\$108.380.387	\$5.485	0,01%
Drog. Pitalito1	\$10.292.164	-	0,00%
Drog. Pitalito2	\$45.968.691	-	0,00%
Drog. La Plata	\$11.658.824	\$2.720.181	23,33%
Drog. Garzón	\$72.714.564	\$2.627	0,00%
Total	\$7.506.629.641	\$44.926.915	0,60%

Los aspectos más relevantes del deterioro del inventario a diciembre 31 de 2017 son:

- a) El grupo de Lácteos Prácticamente no presenta deterioro debido al apoyo logístico que prestan las grandes marcas de proveedores como Alpina, Parmalat y Alquería entre otras, situación que permite racionalizar el gasto de personal. Aunque si bien es cierto en este aspecto es positivo el resultado, esta línea de productos resulta sensible a las mermas de inventario por hurto.
- b) El grupo de Carnes: Con excepción de las carnes frías, el deterioro es alto debido al margen bajo que se maneja en esta línea en donde no se es competitivo frente a las grandes superficies y otros negocios especializados. Adicionalmente, las mermas naturales por deshidratación, las bajas por mala presentación y el hurto, hacen aún más inviable este producto contemplando la posibilidad de entregar esta línea en concesión.
- c) La línea de electrodomésticos: Esta línea ha venido menguando con el tiempo hasta generar hoy en día un margen negativo de rentabilidad, siendo imposible competir en precios con almacenes de cadena. Debido a la situación de la línea de electrodomésticos, la Administración decidió hace varios meses entregarla en concesión sin que hasta el momento se haya materializado esta acción.

A 31 de diciembre, el gasto por deterioro de inventarios asciende a \$44.926.916

Bajas de inventarios

Los inventarios se dan de baja cuando se venden, se consumen o son retirados por su condición de inservibles, registrándose contra un gasto en los resultados. Durante el 2017, las bajas de inventario que afectaron el gasto por los eventos mencionados, se describe en el siguiente cuadro:

Tipo de inventario	Por venta	Por consumo	Por daño o pérdida	Total gasto
Mercancías para la vta	\$37.750.162.372	-	\$233.872.087	\$37.984.034.459
Inventario de almacén	\$8.366.034	\$2.113.870.979	\$4.526.482	\$2.126.763.495
Total Gasto	\$37.758.528.406	\$2.113.870.979	\$238.398.569	\$40.110.797.954

Las ventas de inventario de mercadeo se traducen en un costo de ventas de \$37.750 millones, en tanto que del inventario de almacén por concepto de suministro de vacunas, se registró una salida de inventario de \$8,3 millones.

Los consumos internos de almacén están representados en dotación a los trabajadores, elementos de aseo y cafetería, envases y empaques, material para áreas funcionales y útiles de oficina y papelería, registrados en las cuentas de gastos correspondientes.

Durante el año 2017, el Proceso de Mercadeo de Bienes reportó bajas por valor de \$233 millones, mientras que del inventario de almacén se realizaron bajas y ajuste por cuantía de \$4,5 millones en el mismo periodo.

Al cierre del periodo de 2017, Comfamiliar no reporta inventario de mercancías que estén sujetos a alguna prenda o garantía frente a terceros. Así mismo, los inventarios se encuentran asegurados con una póliza contra todo riesgo y una póliza de transporte de valores.

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
1501 - Anticipo compra PPYE	-	\$12.644.860	-\$12.644.860	-100,00%
1504 - Terrenos	\$26.939.520.515	\$24.572.020.863	\$2.367.499.652	9,63%
1508 - Construcc. En curso	\$1.269.701.114	-	\$1.269.701.114	100,00%
1516 - Const. Y edificaciones	\$94.723.477.500	\$94.232.812.895	\$490.664.605	0,52%
1520 - Maquinaria y equipo	\$9.782.655.192	\$8.425.010.009	\$1.357.645.183	16,11%
1524 - Muebles y enseres	\$6.228.975.924	\$6.739.048.834	-\$ 510.072.910	-7,57%
1528 - Equipo de computo	\$7.512.317.429	\$6.321.269.799	\$1.191.047.630	18,84%
1540 - Flota y eq. De transp.	\$1.023.093.661	\$986.381.568	\$36.712.093	3,72%
1570 - Leasing financiero	\$389.256.635	\$389.256.635	-	0,00%
1592 - Depreciación acumul.	-\$16.250.373.548	-\$14.189.097.547	-\$2.061.276.001	14,53%
TOTAL	\$131.618.624.422	\$127.489.347.916	\$4.129.276.506	3,24%

Este grupo está conformado por todos los bienes muebles e inmuebles utilizados por la Entidad para la producción y prestación de servicios y fines administrativos. A partir de la aplicación de las Normas Internacionales, el modelo del costo revaluado ocasionó que se registrara la depreciación acumulada de los edificios con su costo, iniciando de cero a partir del último avalúo realizado a finales del 2014.

Otro cambio notable, es el del reconocimiento de los activos tomados por la Corporación bajo modalidad de leasing financiero, correspondiente a vehículos automotores que Comfamiliar Huila dispone para los fines principales del desarrollo de su misión socio- económica.

Al cierre de operaciones del 2017, Comfamiliar Huila no posee activos de Propiedad, Planta y Equipo que estén comprometidos ante terceros en calidad de hipoteca, prenda o garantía.

Depreciación

Se utiliza el método de depreciación de línea recta para todos los activos. En el siguiente cuadro se revela la depreciación acumulada por cada grupo de activos y el gasto correspondiente registrado durante el año 2017:

Grupo de activos	Costo revaluado	Deprec. Acumulada	Deterioro	Valor en libros	Gasto deprec. 2017
Edificios	\$94.723.477.500	-\$2.830.035.532	-	\$91.893.441.968	\$1.182.283.310
Maquinaria	\$9.782.655.192	-\$5.085.491.248	-	\$4.697.163.944	\$795.730.342
Equipo de oficina	\$6.228.975.924	-\$3.210.065.812	-	\$3.018.910.112	\$585.954.798
Equipo de cómputo	\$7.512.317.429	-\$4.096.229.107	-	\$3.416.088.322	\$597.359.829
Vehículos	\$1.023.093.661	-\$674.464.943	-	\$348.628.718	\$154.001.007
Leasing financiero	\$389.256.635	-\$354.086.906	-	\$35.169.729	\$162.480.984
Total	\$119.659.776.341	-\$16.250.373.548	-	\$103.409.402.793	\$3.477.810.270

A partir del 1 de enero de 2017, entró en vigor la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la depreciación de edificios significó una reducción promedio mensual de \$52 millones en el gasto por depreciación, teniendo en cuenta que a pesar de la revaluación de los edificios (incremento de la base de depreciación con las valorizaciones), el incremento en la estimación de su vida útil, pasando de 50 años a 80 años, disminuyó la cuota mensual al extenderse más en el tiempo. Para los efectos de comparación, la depreciación, así como otros datos expuestos en los Estados Financieros y en las Notas Explicativas, han sido re- expresados en términos de NIIF.

En cuanto a los demás activos, éstos conservan la misma base de depreciación que venía desde la norma anterior, y por ahora no se han modificado las estimaciones de la vida útil, en espera de los resultados reales que conduzcan a una posible reforma a futuro.

Movimiento del periodo

Grupo de activos	Valor en libros dic- 2016	Compras, adiciones y mejoras	Bajas	Reclasif. Ajustes y traslados	Depreciación	Valor en libros dic- 2017
Anticipo para compra	\$12.644.860	-	-	-\$12.644.860	-	-
Terrenos	\$24.572.020.863	\$2.371.443.750	-	-\$3.944.098	-	\$26.939.520.515
Construcción En curso	-	\$1.269.701.114	-	-	-	\$1.269.701.114
Edificios	\$92.585.104.768	\$490.664.605	-	-	-\$1.182.327.405	\$91.893.441.968
Maquinaria	\$3.917.568.890	\$1.597.875.544	-\$52.017.945	\$63.131.909	-\$829.394.454	\$4.697.163.944
Muebles	\$3.443.597.185	\$253.391.634	-\$64.591.746	-\$81.129.334	-\$532.357.627	\$3.018.910.112
Equipo de cómputo	\$2.277.170.911	\$1.772.135.303	-\$30.302.732	-\$9.935.760	-\$592.979.400	\$3.416.088.322
Vehículo	\$483.589.725	\$19.040.000	-	\$17.672.093	-\$171.673.100	\$348.628.718
Leasing	\$197.650.714	-	-	-	-\$162.480.985	\$35.169.729
Total	\$127.489.347.916	\$7.774.251.950	-\$146.912.423	-\$26.850.050	-\$3.471.212.971	\$131.618.624.422

Durante el 2017, las bajas de activos fijos o retiros por obsolescencia, ascendieron a \$146.912.423. Por otra parte, el gasto por depreciación en el mismo periodo ascendió a \$3.477.810.270

Vida útil

Las construcciones y edificaciones, equivalen el 91%, de los activos de Propiedad, Planta y Equipo, se deprecian a una vida útil promedio de 80 años, de acuerdo a los criterios del último avalúo, mientras los activos de Maquinaria y Equipo y los Muebles y Equipo de oficina, se vienen depreciando a 10 años.

Las bajas durante el 2017 de los activos clasificados como Maquinaria y Equipo determinaron una vida útil promedio de 9 años, indicando una desviación mínima en la vida útil. En el caso de los activos que conforman el rubro de Muebles y Equipo de Oficina esta medición arrojó un resultado muy acertado de 10 años. Por otra parte, los equipos de cómputo y electrónicos, se deprecian a cinco años, pero las bajas en la vigencia del 2017 indican una duración promedio de 7 años. Este indicador debe observarse en las siguientes activaciones.

Medición posterior

De acuerdo a la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, los terrenos, construcciones y edificaciones se medirán al costo revaluado al menos cada cinco años o antes si las condiciones lo ameritan. El último avalúo realizado a finales del año 2014 representó valorizaciones y desvalorizaciones respecto al valor en libros de los activos que fueron objeto de la valoración. A diciembre 31 de 2017, el costo revaluado frente al costo histórico de los edificios se detalla en el siguiente cuadro:

Activo	Costo revaluado	Costo histórico	Diferencia
Centro de apoyo empresarial	\$28.564.613.572	\$28.564.613.572	-
Casa anexa	\$423.212.199	\$404.183.236	\$19.028.963
Sede Garzón	\$1.636.345.792	\$1.511.671.257	\$124.674.535
Edificio sede administrativa	\$12.595.328.768	\$3.233.754.709	\$9.361.574.059
Sede Pitalito	\$1.133.741.700	\$399.856.065	\$733.885.635
UIS San Jorge	\$2.489.203.980	\$2.050.927.035	\$438.276.945
UIS Norte	\$9.747.037.703	\$10.078.629.526	-\$331.591.823
Centro Recreacional El Juncal	\$11.817.212.957	\$11.957.198.244	-\$139.985.287
Edificio IPS Comfamiliar	\$309.179.750	\$490.479.751	-\$181.300.001
Colegio Comfamiliar	\$11.280.718.810	\$14.066.050.051	-\$2.785.331.241
Casa No. 4 Santa Helema	\$182.090.620	\$38.007.841	\$144.082.779
Casa No. 5 Santa Helema	\$182.090.620	\$46.179.767	\$135.910.853
Club social y deportivo Cámbulos	\$1.604.266.040	\$1.383.665.800	\$220.600.240
Club Los Lagos	\$12.758.434.990	\$16.171.132.276	-\$3.412.697.286
Total	\$94.723.477.500	\$90.396.349.130	\$4.327.128.370

Nota 9 - Propiedades De Inversión

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Lote El Chaparero Calle 22 No. 31-35	\$20.787.394.394	\$20.546.000.000	\$241.394.394	1,2%
Lote Canaima Calle 21 sur 23 A-68	\$76.336.387	\$76.336.387	-	0,0%
TOTAL	\$20.863.730.781	\$20.622.336.387	\$241.394.394	1,2%

Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2017, posee terrenos clasificados como Propiedades de Inversión, teniendo en cuenta las condiciones actuales de su uso. Está previsto desarrollar el proyecto de vivienda denominado Jardín de Oriente sobre el lote El Chaparro, no obstante al cierre del ejercicio contable no se ha iniciado todavía su fase de desarrollo. La condición actual de los terrenos clasificados como Propiedades de Inversión se describe a continuación:

- Lote El Chaparro

Ubicado en el sector oriental de Neiva y al costado occidental de los Proyectos de El Edén y El Tesoro, sobre la quebrada de Avichente. Cuenta con una extensión de 50 hectáreas. Está previsto en el futuro proyecto de vivienda denominado Jardín de Oriente compuesto por 1.800 unidades habitacionales VIP (vivienda de interés prioritario) y otras 1.200 viviendas tipo VIS (vivienda de interés social). A la fecha el proyecto está en la etapa final de estudios y diseños.

- Lote Canaima

Ubicado en la Calle 21 Sur, no tiene por el momento definido su uso comercial y eventualmente se arrienda a terceros.

En el ejercicio de convergencia a Normas Internacionales, mediante avalúo que se llevó a cabo a finales del año 2014, el terreno de El Chaparro se reconoció por su valor razonable. Esta medición generó un incremento patrimonial producto de las valorizaciones al comparar el valor en libros de ese entonces con el valor de mercado determinado, como se revela a continuación:

Valor en libros-2014	Avalúo	Valorización
\$4.509.767.583	\$20.546.000.000	\$16.036.232.417

Las hipótesis aplicadas para la determinación del valor razonable se relacionan con el valor comercial desde el enfoque de mercado, y corresponde al efectivo que se pagaría por el inmueble en el momento de su medición. Bajo este método el activo valorado es comparado con propiedades similares o sustitutas, transados en el mercado en el momento de la medición.

Para cuando ocurra la transferencia de Propiedad de Inversión a Inventarios, esto es, cuando se inicie la etapa de desarrollo del proyecto, la Corporación efectuará una nueva medición por avalúo, registrando la diferencia en los resultados del periodo corriente.

Al cierre del periodo 2017, se han capitalizado costos del proyecto por cuantía de \$241.394.394.

Nota 10 – Bienes Adquiridos En Arrendamiento Financiero

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Bienes en arrend. Financiero				
Vehículos	\$389.256.635	\$389.256.635	-	0%
Depreciación acumulada	-\$354.086.906	-\$191.605.921	-\$162.480.985	85%
TOTAL	35.169.729	\$197.650.714	-\$162.480.985	-82%

Corresponde a los vehículos que la Corporación adquirió en la modalidad de Leasing Financiero, los cuales se relacionan a continuación.

Contrato	Vehículo	VP activo	Deprec. Acum	Cuotas pagadas	Cuotas pendientes
180-104917	Toyota Prado HFZ-477	\$169.030.822	\$156.028.451	33	3
180-102864	Land Crusser UCK-499	\$72.355.091	\$72.355.091	36	0
180-106489	Doble cabina Nissan HFZ-993	\$55.418.390	\$44.334.711	30	6
180-106490	Doble cabina Nissan HFZ-994	\$55.418.390	\$44.334.711	30	6
180-093378	Camioneta estacas HFU-678	\$9.352.416	\$9.352.416	36	0
180-098123	Camioneta Renault HFW-590	\$27.681.526	\$27.681.526	36	0
Total		\$389.256.635	\$354.086.906		

Durante el año 2017, los bienes adquiridos en leasing, generaron un gasto por depreciación de \$162.480.984.

Nota 11 – Activos Intangibles Y Gastos Pagados Por Anticipado

Activos intangibles

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Activos intangibles	\$6.374.400.131	\$5.550.306.619	\$824.093.512	14,8%
(-) Amortización acumulada	-\$ 1.315.469.948	- \$175.241.935	- \$1.140.228.013	650,7%
(-) Deterioro	-	-	-	0,0%
TOTAL	\$5.058.930.183	\$5.375.064.684	- \$316.134.501	-5,9%

Los activos intangibles por licencias y programas de computador se amortizan haciendo uso del método de línea recta. El sistema de información contable ERP JDEDWARDS, fue colocado en producción el 1 de octubre de 2016 estimando una vida útil de 5 años, teniendo en cuenta el pago de nuevas versiones que implicarán su renovación y prolongación en el tiempo. Al cierre del 2017, los activos intangibles están conformados por los siguientes conceptos:

Tipo de activo	Vida útil	Costo inicial	Amortiz. Mes	Amortiz.Acumulada	Fecha terminac.
Licencia OFICCEPRO PLUS	12 meses	\$20.392.800	\$1.699.400	\$20.392.800	dic-17
Licencia OFICCESTAND	12 meses	\$12.980.400	\$1.081.700	\$12.980.400	dic-17
Licencia STANDAR	12 meses	\$4.150.480	\$345.874	\$4.150.480	dic-17
Licencia TEKLYNX	12 meses	\$2.059.000	\$171.583	\$2.059.000	dic-17
E.R.P. JDEDWARDS	60 meses	\$5.504.084.487	\$91.734.743	\$1.275.887.268	oct-21
Otros activos	sin definir	\$830.732.964	pendiente	-	pendiente
TOTAL		\$6.374.400.131	\$95.033.300	\$1.315.469.948	

Durante el 2017 se adquirieron licencias de paquetes OFFICCE, SQL y Antivirus entre otros por valor de \$824´ millones, estas se actualizan cada año.

El gasto por amortización de los activos intangibles durante el periodo de 2017 llega a la suma de \$1.144.352.493 y se reconoce en la cuenta 516510 - Amortización / Intangibles.

Al cierre contable del año 2017 no se identificaron adiciones o mejoras de intangibles, como tampoco bajas, ventas o decrementos.

Gastos pagados por anticipado

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Gastos pagados por ant.				
Seguros y fianzas	\$722.143.611	\$366.308.991	\$355.834.620	97,1%
(-) Amortizac. Acumulada	-\$588.724.885	- \$335.234.285	-\$253.490.600	75,6%
Total	\$133.418.726	\$31.074.706	\$102.344.020	329%

La Corporación registra como Gastos Pagados por Anticipado, las pólizas de seguros para el cubrimiento de siniestros de todo tipo, las cuales se renuevan cada año.

Pasivos

Nota 12 - Obligaciones Financieras

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Obligaciones Financieras				
Pagarés	\$3.853.092.801	\$4.500.000.000	-\$ 646.907.199	-14,4%
TOTAL	\$3.853.092.801	\$4.500.000.000	-\$ 646.907.199	-14,4%

Comfamiliar Huila recurre al crédito externo, cuando las condiciones financieras de algunos programas son deficitarias y no dispone del flujo de efectivo suficiente para atender las obligaciones del corto plazo.

A 31 de diciembre de 2017 los programas de Salud EPS y Mercadeo de Bienes mantienen saldo de préstamos con entidades financieras cuyas principales características se detallan a continuación:

Unidad negocio	Mercadeo	Salud EPS	Salud EPS	Total
Entidad financiera	Banco Occidente	Banco Occidente	Banco Occidente	
Valor préstamo	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000	\$1.500.000.000	\$5.500.000.000
Plazo	6 meses	12 meses	12 meses	
Tasa	9,37%	9,34%	9,37%	
Periodicidad	Al vencimiento	Bimestral	Trimestral	
Fecha term.	23/02/2018	02/04/2018	24/08/2018	
Saldo a 31-12-17	\$1.800.000.000	\$911.085.561	\$1.125.000.000	\$3.836.085.561
Estado actual	Al día	Al día	Al día	

Las obligaciones financieras anteriores se clasifican en el segmento del “Pasivo Corriente”, teniendo en cuenta que su plazo máximo es doce (12) meses.

Los recursos fueron destinados como capital de trabajo para atender compromisos de corto plazo del giro ordinario de las unidades de negocios. Al cierre de 2017 el costo financiero ocasionado por los créditos bancarios de Mercadeo de Bienes asciende a \$171.185.557; y el gasto correspondiente a la EPS-COMFAMILIAR HUILA, alcanzó la suma de \$173.882.664. Sobre estas obligaciones la Corporación no ha comprometido bienes en garantía, ni sobre ellos se aplicaron costos incrementales que afectaran la tasa efectiva.

Nota 13 - Contratos De Arrendamiento Financiero

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Contratos de arrend. Financiero				
Leasing financiero	\$60.938.321	\$215.488.218	-\$154.549.897	-71,7%
Total	\$60.938.321	\$215.488.218	-\$154.549.897	-71,7%

La Corporación adquirió vehículos por el sistema de leasing financiero. El pasivo corresponde a las cuotas de capital pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017. Los contratos se han suscrito con el Banco de Occidente y al cierre del periodo se encuentran vigentes los siguientes:

Contrato	Vehículo	Vr canon	Plazo (meses)	Cuotas pag	Cuotas pend
180-104917	Toyota Prado HFZ-477	\$7.050.664	36	33	3
180-102864	Land Crusser UCK-499	\$3.243.037	36	36	0
180-106489	Doble cabina Nissan HFZ-993	\$2.037.723	36	30	6
180-106490	Doble cabina Nissan HFZ-994	\$2.037.723	36	30	6

Las condiciones contractuales pactadas, incluyen una opción de compra pagadera al final del contrato y equivalente al 10% del valor del bien sin financiación, con intensión firme de hacerse efectiva por parte de la Administración.

Las condiciones generales se resumen en el siguiente cuadro:

Contrato	Placa Vehículo	Con cargo a	Valor del bien	Opción de compra	Financiación
180104917	HFZ 477	DIRECCIÓN	\$224.515.000	\$2.245.150	Pago mes vencido DTF + 4,25 T.A
180102864	UCK 499	EPS	\$103.300.000	\$1.033.000	Pago mes vencido DTF + 7,00 T.A
180106490	HFZ 994	LAGOS	\$64.827.750	\$648.278	Pago mes vencido DTF + 4,25 T.A
180106489	HFZ 993	TERMALES	\$64.827.750	\$648.278	Pago mes vencido DTF + 4,25 T.A

Durante el periodo 2017, los contratos de arrendamiento financiero, dieron origen a un costo financiero de \$21.186.905 y se reconoció dentro del rubro de gastos financieros – intereses

Nota 14 – Subsidios No Cobrados

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Girados no entregados	\$6.191.000	\$6.191.000	-	0,0%
Girados no cobrados	\$4.902.494.800	\$5.498.548.612	- \$596.053.812	-10,8%
Ajustes por transferencia	\$363.583.392	-	\$363.583.392	100,0%
TOTAL	\$5.272.269.192	\$5.504.739.612	- \$232.470.420	-4,2%

Este rubro representa los valores del subsidio familiar del presente ejercicio y años anteriores, que no han sido reclamados por sus beneficiarios.

De acuerdo a la Circular 019 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, y en consonancia con la Ley 21 de 1982, los subsidios girados prescriben a los tres (3) años.

Con la aplicación de la Circular 019 de 2017, a partir del 1 de enero de 2018 Comfamiliar Huila deberá identificar de manera individual y mensual el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado al saldo de Obras y Programas. Hasta el 31 de diciembre de 2017 estas prescripciones se reconocían como un ingreso, y por el año 2017 se contabilizaron por dicho concepto \$190.472.000.

Atendiendo al ordenamiento legal sobre la materia, los recursos de cuotas monetarias no prescritos se deben mantener disponibles en cuentas bancarias y/o inversiones de alta liquidez, garantizando su pago una vez se haya solicitado por parte del beneficiario.

Nota 15 – Proveedores

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Proveedores				
Nacionales	8.477.212.839	12.345.393.269	- 3.868.180.430	-31,3%
TOTAL	8.477.212.839	12.345.393.269	- 3.868.180.430	-31,3%

Se contabilizan en este rubro las cuentas por pagar por concepto de compras de mercancías para la venta (inventarios), siendo los saldos más representativos los siguientes proveedores:

En el año 2017, se resolvió de manera desfavorable para Comfamiliar un proceso jurídico de cobro ejecutivo interpuesto por los proveedores de medicamentos DISTRIMEDICALS y HEMOPHARMA. El fallo del Juzgado 4º. Civil del Circuito, obligó a Comfamiliar Huila a cancelar las facturas por \$1.159.023.800 de DISTRIMEDICALS y \$128.831.040 de EMOPHARMA, en virtud del proceso antes mencionado la Corporación tenía igualmente un embargo de \$3.032 millones registrado en la cuenta 138005 – embargos judiciales. El total cancelado por esta demanda fue de \$2.980.355.537

Nota 16 – Cuentas Por Pagar

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
2305 – Sector salud	\$89.735.327.604	\$56.479.945.693	\$33.255.381.911	58,9%
2310 – Contribuc. SuperSub	\$788.587.626	\$720.820.863	\$67.766.763	9,4%
2315 – Compañías vinculadas	-	\$465.224.992	-\$465.224.992	-100,0%
2335 – Costos y gastos	\$14.703.807.722	\$13.703.280.218	\$1.000.527.504	7,3%
2365 – Retenfuente	\$530.552.501	\$419.289.605	\$111.262.896	26,5%
2367 – Retención IVA	\$112.286.212	\$120.091.281	-\$7.805.069	-6,5%
2368 – Retención ICA	\$39.912.204	\$42.520.268	-\$2.608.064	-6,1%
2370 – Retenc. Y aportes	\$112.641.224	\$69.316.101	\$43.325.123	62,5%
2380 – Acreedores varios	\$1.323.610.106	\$815.824.088	\$507.786.018	62,2%
TOTAL	\$107.346.725.199	\$72.836.313.109	\$34.510.412.090	47,4%

Sector Salud

Corresponde a los costos adeudados a la red prestadora de servicios y profesionales médicos de la EPS e IPS respectivamente, incluyendo además los valores de las glosas.

- Contribución Superintendencia:

Tiene relación al valor apropiado durante el año con destino a la Superintendencia de Subsidio Familiar, y equivale al 1% del valor de los aportes del 4% recaudados en la vigencia del 2017.

- Costos y gastos:

En esta cuenta se registran todos los conceptos de gastos causados pendientes de pago a la fecha de corte, concerniente a todos los programas y unidades de negocio de la Corporación. Se suma además, los conceptos de pasivos estimados (provisiones de gastos), los cuales para efectos de presentación en el Balance se consideran como cuentas por pagar, teniendo en cuenta que son gastos efectivamente consumidos, no calificados como contingentes y en espera solamente se ser legalizados con la factura.

- Retenciones por pagar:

De acuerdo a las obligaciones fiscales, se incorporan en estas cuentas los valores retenidos a terceros, por concepto de renta, IVA e ICA, los cuales se pagan en el siguiente mes según las fechas del calendario tributario.

- Retenciones y aportes:

Lo constituyen los aportes patronales y los descuentos de nómina para seguridad social (EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, aportes para fiscales), así como otros descuentos de nómina con destino a fondos de empleados, sindicatos y desarrollo de eventos institucionales.

- Acreedores varios:

Se detallan otros conceptos no especificados en las cuentas anteriores y saldos de naturaleza transitoria derivados de procesos internos. Dentro de este rubro se registran las transacciones entre compañías de naturaleza pasiva, que luego es compensada con su contraria cuenta por cobrar de otras compañías, de acuerdo a los principios de presentación de instrumentos financieros compensados (NIIF 9).

Todas las cuentas por pagar tienen vencimiento a corto plazo, menor a 90 días; consecuentemente se encuentran a su valor actual y se clasifican dentro del pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera.

Solo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la cuenta por pagar en donde se registran las operaciones internas denominadas inter-compañías, se compensa con la cuenta activa que corresponde al mismo concepto; lo anterior, atendiendo al principio de compensación de instrumentos financieros, según el párrafo 42 de la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación, aplicable a transacciones activas y pasivas que reflejan un mismo hecho económico y que se afectan simultáneamente.

Nota 17 – Impuestos Por Pagar

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
2404 - De renta	\$100.924.000	\$140.980.000	- \$40.056.000	-28,4%
2408 - Impuesto a las ventas	-	-\$ 222.766.474	\$222.766.474	-100,0%
2412 - De Industria y Comercio	\$486.124.694	\$506.859.010	- \$20.734.316	-4,1%
2428 - De turismo	\$7.724.000	\$4.462.000	\$3.262.000	73,1%
2440 - Impuesto al consumo	\$132.542.267	\$148.951.051	- \$16.408.784	-11,0%
2460 - Cuotas de fomento	\$1.059.767	\$1.453.594	-\$393.827	-27,1%
TOTAL	\$728.374.728	\$579.939.181	\$148.435.547	25,6%

Al cierre del 2017, Comfamiliar Huila reconoce las obligaciones por concepto de impuestos del orden nacional y municipal, así como otras contribuciones que debe cancelar en la siguiente vigencia, de acuerdo a las fechas del calendario tributario.

Mercadeo de Bienes contribuye al pago de los impuestos de renta y la mayor parte del impuesto a las ventas; así mismo el 50% del valor del impuesto de Industria y comercio y un 42% del impuesto al consumo, convirtiéndose en el mayor aportante al pago de impuestos de la Corporación.

Nota 18 - Impuesto a las Ganancias

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
2404 - Impuesto de renta	\$100.924.000	\$140.980.000	-\$40.056.000	-28,4%
TOTAL	\$100.924.000	\$140.980.000	-\$40.056.000	-28,4%

Comfamiliar Huila, de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley 21 de 1982, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y en concordancia con el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, respecto a la responsabilidades en materia impositiva es contribuyente de régimen tributario especial y, solo es responsable del impuesto de Renta por las actividades comerciales en desarrollo de las actividades comerciales de Mercadeo de Bienes.

Al cierre del 2017, el negocio de Mercadeo de Bienes arrojó resultados negativos en \$2.592´ millones. Su viabilidad económica-social, sostenibilidad y continuidad en los años siguientes, se encuentra supeditada a una reestructuración financiera, administrativa y de mercados, para colocar esta unidad en el punto de equilibrio, posible negociación de venta, concesión o alianzas estratégicas

Dadas las condiciones financieras del Negocio de Mercadeo de Bienes durante el año 2017, es totalmente incierto el reconocimiento de “activos o pasivos por impuesto diferido”, y por lo tanto improcedente el establecimiento del impuesto corriente; pero no obstante este comportamiento, existe un pasivo provisional de \$100.924.000 para impuesto de renta.

Nota 19 – Beneficios A Empleados

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
2505 – Salarios por pagar	\$171.316.188	\$9.329.156	\$161.987.032	1736,4%
2510 – Cesantías consolidadas	\$1.272.467.778	\$852.890.216	\$419.577.562	49,2%
2515 – Intereses cesantías	\$161.515.324	\$107.391.715	\$54.123.609	50,4%
2525 – Vacaciones consolidadas	\$722.043.715	\$584.245.645	\$137.798.070	23,6%
2530 – Primas extralegales	\$904.163.248	\$328.274.542	\$575.888.706	175,4%
2620 – Pensiones de jubilación	\$2.986.210.093	\$3.261.559.293	-\$ 275.349.200	-8,4%
TOTAL	\$6.217.716.346	\$5.143.690.567	\$1.074.025.779	20,9%

Comfamiliar clasifica como beneficios a empleados de largo plazo (pasivo no corriente), el pasivo por concepto de Pensiones de Jubilación y prima de antigüedad, y el resto de los beneficios a sus empleados como obligaciones de corto plazo (pasivo corriente).

En el año 2017, las actividades realizadas por el Sindicato de Trabajadores de Comfamiliar Huila dieron lugar a nuevas afiliaciones extendiéndose a 346 el número de empleados con reconocimiento de convención colectiva, respecto a solo 27 beneficiarios en el año inmediatamente anterior. Dado el sinnúmero de Beneficios a Empleados, Comfamiliar Huila debe realizar un otro cálculo actuarial para determinar el pasivo por este concepto.

Los beneficios de la Convención, incluye: primas extralegales de junio y diciembre; primas de antigüedad; bonificación extralegal de vacaciones; aumento en la base de las prestaciones legales, y otros auxilios (gafas, útiles escolares para los hijos, educación, boda).

Las estimaciones presupuestales indican que de presentarse un probable escenario en donde se extiendan estos derechos convencionales a todos los potenciales beneficiarios (874 funcionarios), los resultados económicos solo en el año 2018 pasarían de -\$22.764 millones con 346 colaboradores afiliados al Sindicato, a la suma de -\$29.029 millones, equivalente a una disminución del 27,5% representados en -\$6.265 millones.

Esta situación ocasiona un fuerte impacto económico y coloca a la Corporación en condiciones de inviabilidad financiera, impidiendo cumplir con los programas sociales y agotando la posibilidad de continuar generando empleo sostenible y bienestar para las familias de los trabajadores vinculados a la Entidad; en consecuencia la Alta Dirección deberá tomar las decisiones necesaria para garantizar la sostenibilidad y continuidad de la Organización, que incluye entre otras, redefinir sustancialmente los acuerdos con los grupos sindicales de la Organización.

El siguiente cuadro detalla los efectos de una cobertura total de convención de empleados en los resultados económicos de cada uno de los procesos:

Proceso	Ppto resultados con 346 afiliados actuales	Ppto resultados con 100% de beneficiarios	Variación	%
Aportes	\$17.267.557	\$17.267.532	-\$25	0,0%
Convenios	\$87.630	\$79.193	-\$8.437	-9,6%
Crédito	\$3.438.832	\$2.409.189	-\$1.029.643	-29,9%
Educación	-\$3.572.367	-\$5.007.045	-\$1.434.678	40,2%
Mercadeo	-\$1.697.062	-\$2.345.368	-\$648.306	38,2%
Recreación	-\$14.215.190	-\$15.382.396	-\$1.167.206	8,2%
Salud	-\$24.158.585	-\$26.002.628	-\$1.844.043	7,6%
Vivienda	\$85.450	-\$47.470	-\$132.920	-155,6%
Totales	-\$22.763.735	-\$29.028.993	-\$6.265.258	27,5%

Nota 20 – Provisiones Y Contingencias

Cuantificar la provisión para pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2017, conforme a la política NIIF adoptada por Comfamiliar Huila, es prudente por cuanto corresponde a “Hechos Económicos”, que eventualmente pueden impactar la situación financiera y es conveniente proteger de riesgos el patrimonio de la Corporación.

La política NIIF, sobre los pasivos para contingencia “establece como criterios de reconocimiento, los siguientes indicadores, que en cualquier caso, deben surgir de la opinión de un experto”:

Criterio	Indicador	Acción - Activos	Acción - Pasivos
Remoto	<10%	No se hace nada	No se hace nada
Posible	<50%	No se hace nada	Revelación
Probable	>=50%	Revelación	Provisión
Seguro	(=)100%	Reconocimiento como un activo cierto	Reconocimiento como un pasivo cierto

La política NIIF, menciona: “Tratándose de procesos jurídicos, el área Jurídica de Comfamiliar Huila será quien a través de la evidencia disponible y con base en su juicio profesional determine: a) El % de valoración de cada proceso, clasificándolo en remoto, posible, probable o seguro. b) El valor de la operación (a favor o en contra, sea para revelación, provisión, o reconocimiento del pasivo o activo cierto)”.

Según Oficio AA-15-132537-2018 de fecha 09 de Enero de 2018, de la Coordinación Jurídica, el informe de contingencias de los procesos ponderados y valorados, ascendió a \$6.296 millones a Diciembre 31 de 2017, cifra que no incluye los procesos tributarios. Comfamiliar Huila, al 31 de diciembre 2017 reconoce provisiones por concepto de demandas en su contra, con probabilidad de hacerse efectivas en un futuro (fallo en contra), basados en los argumentos disponibles al cierre de este periodo.

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Auditorías del FOSYGA	\$9.321.691.005	\$11.077.386.625	-\$ 1.755.695.620	-15,8%
Otros procesos de demanda	\$6.296.048.447	\$8.278.647.544	- \$1.982.599.097	-23,9%
Procesos fiscales	\$983.191.157	-	\$983.191.157	100,0%
Contingencias mercadeo	\$426.462.557	-	\$426.462.557	100,0%
TOTAL	\$17.027.393.167	\$19.356.034.169	- \$2.328.641.002	-12,0%

Los procesos de auditorías del FOSYGA, por concepto a las diferencias en las liquidaciones de la población afiliada y que generarían un mayor valor recibido de parte de la EPS, ascienden a \$9.321´ millones al cierre del 2017.

Durante esta vigencia fueron ajustados contra un ingreso en calidad de recuperación, la suma de \$1.756´ millones, según comunicación interna del proceso de salud MEM SA-06- 6350-2017, luego de un análisis realizado en el Proceso de Salud EPS. Durante el mismo periodo, no se han reconocido nuevas contingencias por este concepto.

Las contingencias por demandas de procesos jurídicos de tipo administrativo, civil y laboral, y de acuerdo a su probabilidad de éxito, según los parámetros establecidos en los formatos de la Circular 020 de 2016 de la Superintendencia de Subsidio, revelan el siguiente estado:

Proceso / Probabilidad éxito	Cant. demandas	Valor pretensiones	Provisión estimada	% part. Provisión	% probab. x tipo de proceso
Administrativos	55	\$24.447.180.798	\$994.545.301	16%	
Media	51	\$22.801.781.520	\$594.545.301		60%
Baja	4	\$1.645.399.278	\$400.000.000		40%
Civiles	24	\$15.223.833.864	\$960.000.000	15%	
Media	24	\$15.223.833.864	\$960.000.000		100%
Laborales	196	\$4.296.580.306	\$4.341.503.146	69%	
Alta	1	\$1.300.000	-		0%
Media	11	\$364.224.277	\$339.408.128		8%
Baja	184	\$3.931.056.029	\$4.002.095.018		92%
Totales	275	\$43.967.594.968	\$6.296.048.447	100%	

La provisión para contingencias de \$6.296 millones, frente a las pretensiones de \$43.967 millones, representan el 14.3%. En cuanto a la afectación en los Resultados, por cada uno de los negocios, las provisiones por procesos de demandas en contra de Comfamiliar Huila, exceptuando las tributarias, las del programa de Salud y de inventarios, se reportan a continuación:

Área o Proceso	Pasivo	Gasto 2017	Ingreso 2017	Neto PYG
Administración	\$181.062.812	\$223.272.972	\$55.090.990	\$168.181.982
Aportes y subsidio	\$205.709.241	\$252.571.999	-	\$252.571.999
Mercadeo de bienes	\$212.577.583	\$873.302.623	-	\$873.302.623
Salud EPS	\$4.515.362.226	\$644.908.184	\$1.774.307.173	- \$1.129.398.989
Salud IPS	0	\$185.884.133	-	\$185.884.133
Educación	\$97.919.357	\$161.488.399	-	\$161.488.399
Vivienda	0	0	\$6.741.987	-\$6.741.987
Recreación	\$768.350.002	\$562.709.878	\$25.000.000	\$537.709.878
Crédito	\$134.474.730	\$92.277.496	\$15.582.657	\$76.694.839
Convenios	\$155.000.000	\$65.000.000	-	\$65.000.000
Fondos de ley	\$25.592.496	\$96.071.561	-	\$96.071.561
Total	\$6.296.048.447	\$3.157.487.245	\$1.876.722.807	\$1.280.764.438

Demandas laborales

Este tipo de procesos se deriva en su mayoría, de la exigencia de beneficios extralegales de la Convención por parte de funcionarios afiliados al Sindicato. Las demandas laborales participan del 69% de los procesos jurídicos en contra de Comfamiliar Huila, y de ellos el 92% tiene una probabilidad baja de éxito para la Corporación, comportamiento que visibiliza divergencias entre Empleador y las organizaciones Sindicales, tema sobre el cual la Administración avanza en la construcción de una propuesta de solución.

Demandas civiles y administrativas

Se demanda responsabilidad comprometida en la prestación de los servicios, principalmente en la EPS. Los procesos de tipo administrativo representan el 16% de las demandas; 40% de ellos con baja probabilidad de éxito. En cuanto a los procesos de tipo Civil, que representan el 15% de los procesos en contra, todos se clasifican con probabilidad media.

El Proceso de Mercadeo de Bienes, determinó una contingencia de \$426´ millones, con el objetivo cubrir pérdidas en sus inventarios.

De acuerdo al concepto de la oficina Jurídica, el calendario de posibles erogaciones por concepto de demandas que deba cancelar la Corporación, es incierta y es improcedente hacer una estimación confiable.

En el 2017 Comfamiliar Huila efectuó pagos contra el pasivo de contingencias, equivalentes a una suma de \$4.592´ millones, la mayoría de ellas referidas a conciliaciones laborales; se afectaron recuperaciones en cuantía de \$1.876´ millones y al gasto fueron registrados \$3.157´ millones al reconocer nuevas contingencias y ajustar otras.

Contingencias fiscales

Sobre los procesos tributarios que actualmente cursan contra Comfamiliar Huila, el análisis de la oficina Jurídica y la Secretaría General, determinó la probabilidad de pérdida en las demandas interpuestas por la DIAN, la Alcaldía de Neiva y el Municipio de Palermo, debido a diferencias de criterios en los que la Corporación podría tener desventaja.

Los procesos jurídicos que actualmente cursan su trámite legal, con probabilidad de pérdida, se detallan a continuación:

Demandado	Entidad Demandante	Concepto	Pretensión	Criterio	Indicador	Provisión	Razón
Comfamiliar del Huila	DIAN	Impuesto sobre las ventas vigencia 2009	\$ 22.575.000	Probable	>50	\$22.575.000	Se pretende sancionar a la Caja por una confusión de la DIAN en los sistemas de facturación POS y por computador.
Comfamiliar del Huila	Alcaldía de Neiva	Impuesto de industria y comercio vigencias 2013-2014-2015 y 2016	\$ 910.566.157	Probable	>50	\$910.566.157	El municipio de Neiva pretende que los supermercados de la Caja tengan la característica de Hipermercado lo cual hace que la diferencia de tasas pase del 3x100 al 6x1000. Frente al tema, CCF se afirma en que no tienen tal característica, sin embargo la diferencia de criterio tiene puede generar dudas. No hay sentencia y está en primera instancia.
Comfamiliar del Huila	Alcaldía de Palermo	Impuesto de industria y comercio vigencia 2014	\$ 50.050.000	Probable	>50	\$50.050.000	El municipio pretende desconocer los beneficios por pago oportuno, pese a que hay sentencias que difieren de esas pretensiones. La CCF está en etapa de demandar el acto administrativo
TOTAL			\$ 983.191.157			\$ 983.191.157	

Las contingencias tributarias afectaron los resultados de los negocios en el periodo 2017, como se muestra a continuación:

Proceso /Unid negocio	Valor
Mercadeo de Bienes	\$933.141.158
Hipermercado	\$699.445.686
UIS Norte	\$195.661.706
La Gaitana	\$38.033.766
Educación	\$18.732.122
Colegio	\$18.732.122
Recreación	\$31.317.879
Playa Juncal	\$14.252.276
Los Lagos	\$17.065.603
TOTAL	\$983.191.159

Activos contingentes

Comfamiliar Huila al cierre del 2017 posee igualmente activos contingentes que corresponden a procesos jurídicos de demandas entabladas por la Entidad contra terceros, que en su gran mayoría son cobros ejecutivos de préstamos otorgados desde la unidad de Crédito y cobros por concepto de liquidaciones de aportes parafiscales a empresas.

Así mismo, en menor cantidad pero de cuantía importante, existen otros procesos por diferentes conceptos en materia de impuestos, sanciones, contratos y restituciones entre otros.

Concepto de la contingencia activa	Cant. Procesos	Valor de la pretensión
Cobro de obligaciones de Crédito	4.077	\$7.219.067.231
Liquidación de aportes parafiscales	102	\$105.752.435
Demandas por nulidad de contratos, cobros y otros conceptos	26	\$3.100.516.522
Liquidación de impuestos renta e IVA	4	\$4.600.000.000
TOTAL	4.209	\$15.025.336.188

La cartera de Crédito Social que se encuentra en cobro jurídico con abogados externos incluye obligaciones tanto de cartera castigada, como de cartera vigente, y créditos pagados por el Fondo Regional de Garantías, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Estado	Cantidad	Saldo a 31-12-2017
Castigada	2.205	\$3.428.814.839
Pagada Por FRG	1.247	\$1.762.404.966
Vigente	625	\$2.027.847.427
Total general	4.077	\$7.219.067.231

Nota 21 - Ingresos Diferidos

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Aportes empresas afiliadas	\$1.814.103.600	\$2.217.296.422	- \$403.192.822	-18,2%
Matrículas y pensiones	\$282.694.253	\$230.403.813	\$52.290.440	22,7%
Alojamientos	\$26.760.659	\$178.059.993	- \$151.299.334	-85,0%
Reservas turísticas	\$23.032.571	\$188.020	\$22.844.551	12150,1%
UPS Régimen subsidiado	\$149.100	\$149.100	-	0,0%
Otros	\$509.670.237	\$235.798.029	\$273.872.208	116,1%
TOTAL	\$2.656.410.420	\$2.861.895.377	- \$205.484.957	-7,2%

Dentro del concepto de ingresos diferidos se reconocen los pagos que de manera anticipada han cancelado los clientes por los servicios a recibir en el futuro, tales como el pago de matrículas y pensiones del año 2018; reservas para alojamiento en los centros vacacionales; reservas de paquetes turísticos y alquiler de salones para eventos entre otros.

Así mismo se registra el pago de los aportes realizado por las empresas afiliadas en el mes de diciembre correspondiente al periodo de “diciembre”, según se especifica en la planilla única, debiendo ser reconocido contablemente en enero de 2018,

Se encuentran también registrados como ingresos diferidos, los puntos (HIPER puntos) pendientes de ser redimidos por los clientes, dentro del programa de Fidelización de clientes administrado por los Supermercados de Mercadeo de Bienes, cuyo esquema se explica más ampliamente en la siguiente nota.

Nota 22 – Programas de Fidelización de Clientes

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Ingresos recibidos por ant.				
Otros				
Anticipo eventos	\$257.969.452	\$22.746.850	\$235.222.602	1034%
TOTAL	\$257.969.452	\$22.746.850	\$235.222.602	1034%

Los Supermercados del Proceso de Mercadeo de Bienes manejan un programa de fidelización, donde se otorgan puntos a sus clientes por cada compra que estos realizan, pudiendo ser redimidos en el futuro en forma de descuentos.

Las políticas internas establecen: Por cada \$1.000 pesos en compras, el cliente obtiene un (1) punto equivalente a \$10 de descuento al redimirse. Tratándose de un programa de fidelización, la Corporación ha definido como “cliente fiel”, aquel que realiza sus compras en Comfamiliar regularmente, sin acumular más de seis meses entre una y otra compra. Los puntos tienen un vencimiento de un año, término de tiempo que si no es utilizado para reclamarlos, se pierden.

Se estima que todos los puntos otorgados son redimidos por los clientes antes de llegar a su vencimiento.

Durante el 2017 se otorgaron puntos equivalentes a \$313.863.033; fueron redimidos \$209.544.500 y no hubo puntos caducados.

Se estima que la totalidad de los puntos acumulados a diciembre de 2017 sean redimidos durante el siguiente año.

Nota 23 – Recaudo Para Terceros

En este rubro se agrupan los recaudos de dinero recibidos a nombre de terceros, y en consecuencia son transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Al cierre del periodo 2017, los recaudos para terceros presentan la siguiente composición y saldos:

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Anticipos y avances recibidos	\$287.495.901	\$917.581.388	- \$630.085.487	-68,7%
Depósitos recibidos	\$790.881.455	\$406.991.064	\$383.890.391	94,3%
Concesionarios	-	\$9.524.287	-\$9.524.287	-100,0%
Servicios Públicos	\$249.560	\$249.560	-	0,0%
Convenios comerciales	\$12.715.947	\$12.715.947	-	0,0%
Convenios con ent. Financ.	\$144.553.224	\$463.237.500	- \$318.684.276	-68,8%
Otros	\$47.576.683	\$47.436.587	\$140.096	0,3%
Retención sobre contratos	\$49.968.097	\$49.968.097	-	0,0%
Convenios estatales	\$133.680.695	\$133.680.695	-	0,0%
TOTAL	\$1.467.121.562	\$2.041.385.125	- \$574.263.563	-28,1%

Dentro del grupo de Depósitos recibidos, se registran las Consignaciones por aplicar, estos recursos al cierre del periodo ascienden a \$249.466.956. Los mencionados valores corresponden a depósitos realizados por terceros en las cuentas bancarias de Comfamiliar, siendo en el momento materia de revisión para su clara identificación e imputación contable correspondiente.

Nota 24 - Fondos de Ley

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Excedentes del 55%	\$4.425.101.070	\$4.425.101.070	-	0,0%
Subsidio de Vivienda FOVIS	\$39.618.538.742	\$34.660.300.251	\$4.958.238.491	14,3%
Fondo de Salud FOSYGA	\$592.813.156	\$1.289.382.190	-\$696.569.034	-54,0%
Fondo de Educación Ley 115	\$422.555.651	\$1.282.146.781	-\$859.591.130	-67,0%
Fonniñez	\$12.785.490	\$10.622.940	\$2.162.550	20,4%
Promoción y Prevención PYP	\$187.650.297	\$186.660.853	\$989.444	0,5%
Fondo Fosfec Ley 1636/2013	\$4.170.406.391	\$4.747.317.108	-\$576.910.717	-12,2%
Fondo 40 mil empleos	\$3.631.105.537	\$3.876.219.747	-\$245.114.210	-6,3%
TOTAL	\$53.060.956.334	\$50.477.750.940	\$2.583.205.394	5,1%

Comprende los recursos originados de las apropiaciones tomadas de los aportes parafiscales del 4% con base en las normas legales y los actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar como organismo de control, y cuya finalidad es llevar a cabo las actividades misionales dentro del Sistema de Protección Social, conforme el Gobierno Nacional ha delegado a las Cajas de Compensación Familiar.

Fondo de Vivienda FOVIS

La Corporación, de acuerdo con lo ordenado en el Art. 63 de la Ley 633 de 2000, se encuentra obligada a constituir un fondo para vivienda de interés social correspondiente al 12% de los recaudos del aporte parafiscal de 4%. A partir de la expedición de la Ley 789 de 2002 de este fondo, constituido con el 12%, se traslada el 2% para el FONEDE, posteriormente denominado FOSFEC.

Fondo de Salud FOSYGA

COMFAMILIAR HUILA de conformidad con la Ley 100/93, debe realizar una reserva de 5% de los recaudos del aporte parafiscal de 4% para financiar el régimen de subsidio en salud. La Corporación de conformidad con las circulares No. 035 de 1995 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y No. 10 de la Superintendencia de Salud del mismo año, solicitó autorización y presentó el programa especial para administrar directamente los recursos del régimen subsidiado.

Fondo de Promoción y Prevención

En cumplimiento al artículo 46 de la ley 1438 de 2011, Comfamiliar Huila apropia el 6.25% de los aportes parafiscales del 4% para atender acciones de promoción y prevención.

Fondo de Educación Ley 115

Conforme a la Ley 115 de 1994, Comfamiliar Huila debe apropiar una partida para subsidiar la educación formal y no formal. Este fondo se alimenta con el 10% de los aportes parafiscales del 4%, una vez descontadas las apropiaciones de ley y el giro del subsidio familiar.

Fondo de Protección al cesante FOSFEC

Mediante Ley 1636 de junio 18 de 2013 fueron eliminados los Artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley 789 de 2002; disposiciones que regulaban el FONEDE, y en su reemplazo se creó el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, reglamentado según Decreto 2852 de diciembre 6 de 2013 y mediante Resolución 000531 de febrero 11 de 2014, se estableció los porcentajes de distribución de los recursos:

1. 60% - pago de aportes a salud y pensión, cuota monetaria y beneficio monetario por ahorro voluntario de cesantías.
2. 26% - financiación de programas de capacitación.
3. 13.5% - prestación de los servicios de gestión y colocación.
4. 0.5% - diseño e implementación del sistema de información del FOSFEC.

Estos porcentajes se aplican después de descontado el porcentaje destinado para Gastos de Administración.

Fondo de 40 mil empleos

El Ministerio de Trabajo mediante Resolución 347 de 2015 creó el programa 40 mil empleos con el propósito de impulsar la empleabilidad de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad sin experiencia laboral, facilitando el proceso de reinserción al mercado laboral. Por encontrarse enmarcado y alineado con las políticas de Protección al Cesante (FOSFEC) cuyos recursos son administrados por las Cajas de Compensación Familiar, el Gobierno Nacional habilitó a las Cajas como sus operadoras, con apoyo del Servicio Público de Empleo.

Los fondos, sus porcentajes de apropiación y el valor apropiado durante la vigencia del 2017 en las cuentas del gasto 52 – Apropiaciones de Ley y Transferencias, son los siguientes:

Fondos de Ley	% apropiac	Valor apropiado 2017
Fondo de Vivienda de interés social - FOVIS	10,00%	\$7.885.876.243
FOSFEC Ley 1636 de 2013	2,00%	\$1.577.175.249
FOSFEC - Reducción 2% gastos de admon.	2,00%	\$1.577.175.249
PYP Promoción y prevención Ley 1438 de 2011	6,25%	\$4.928.672.653
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	5,00%	\$3.942.938.121
Fondo de Educación Ley 115 de 1993 (*)	10,00%	\$2.333.233.637
Contribución superintendencia	1,00%	\$788.587.626
Total		\$23.033.658.778

(*) La apropiación para el fondo de Educación es el 10% sobre los aportes del 4% pero luego de descontar las demás apropiaciones y el subsidio girado.

Patrimonio

Nota 25 - Obras y Programas de Beneficio Social

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Obras y prog. De benef. Social				
Para admon y ser. Sociales	166.645.382.115	156.395.449.899	10.249.932.216	6,6%
TOTAL	166.645.382.115	156.395.449.899	10.249.932.216	6,6%

Este rubro se conforma con los traslados que se efectúan de las reservas para obras y programas de beneficio social, por concepto de las obras e inversiones ejecutadas en función de la prestación de los servicios.

Nota 26 – Superávit

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Donaciones	\$2.550.000	\$2.550.000	-	0,0%
Activos fijos adquiridos con recursos del 4%	\$12.106.760.359	\$12.000.956.153	\$105.804.206	0,9%
TOTAL	\$12.109.310.359	\$12.003.506.153	\$105.804.206	0,9%

La técnica contable determina el reconocimiento de un activo de propiedad planta y equipo, a través de la depreciación durante el transcurso de su vida útil, hasta que su valor en libros sea cero (\$0) o, se llegue al límite de su valor residual.

En el caso de los activos adquiridos con recursos del 4%, la regulación de la Superintendencia de Subsidio, estableció que el desembolso o erogación del efectivo para la adquisición del activo, afecta el fondo respectivo como una aplicación de los recursos por concepto de inversiones; no obstante, el gasto de la depreciación tiene igual connotación, generándose una doble aplicación por el mismo concepto.

Es una realidad financiera, respecto a los activos adquiridos con recursos del fondo, es que no los asume la Entidad, sino el sistema parafiscal del 4%, de ahí su contabilización en el patrimonio; en consecuencia es impropio un gasto por depreciación y si bien el activo debe mostrar su depreciación, ésta deberá aplicarse directamente al superávit patrimonial, indicando que el beneficio económico propiciado por dicho activo y reflejado inicialmente como un incremento en el patrimonio, ha ido disminuyendo en la medida en que éste se deprecia.

Nota 27 – Reservas

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Reservas obligatorias				
Reserva Legal	\$830.814.371	\$830.814.371	-	0,0%
Para obras y programas	\$9.768.340.074	\$12.760.548.950	- \$2.992.208.876	-23,4%
TOTAL	\$10.599.154.445	\$13.591.363.321	- \$2.992.208.876	-22,0%

La Corporación reconoce una reserva legal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 21 de 1982, en armonía con el Decreto 341 de 1988, constituyéndose como una inversión de alta liquidez.

Así mismo se registra en este grupo la reserva para obras y programas de beneficio social que se alimenta de los traslados de los remanentes de los ejercicios.

La normatividad de la Superintendencia de Subsidio frente al manejo de las reservas para Obras y Programas de Beneficio Social, específicamente en su interpretación de excluir por efectos de flujo de efectivo, los gastos de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, genera un desbalance entre los movimientos contables de las cuentas del patrimonio, Resultados del Ejercicio (3605), Reservas para Obras y Programas (330540) y Ejecución de Obras y Programas de beneficio Social (3105). Las discrepancias entre la dinámica contable de estas cuentas y el manejo reglamentado en la Circular 017 de 2014, tienen lugar debido a que dentro de los remanentes trasladados, están incluidos los gastos de depreciación, provisión y amortización, pero son excluidos a la hora de aplicarlos en las obras y programas de beneficio social.

Nota 28 – Efecto de Convergencia a NIIF

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se elaboró un Balance de Apertura, en el cual las cifras reflejadas bajo normas colombianas son convertidas a cifras bajo normas internacionales.

El contraste entre los dos marcos normativos genera diferencias en las partidas del Balance como consecuencia de transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de dicho cambio, por lo tanto, la Entidad debe reconocer tales diferencias en ese momento como un ajuste a las “utilidades retenidas”.

Comfamiliar Huila preparó el Balance de Apertura NIIF al corte de enero 1 de 2016, tomando como referencia el Balance General certificado por la Administración a 31 de diciembre de 2015, estructurado bajo los Principios de Contabilidad Colombianos (COLGAAP). La conversión del Balance al Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) implicó diferencias que afectaron el patrimonio de la Corporación en -\$14.971 millones, equivalente a una disminución del 10.5%

Los ajustes contables en el proceso de conversión a NIIF, involucran el reconocimiento por primera vez de partidas no aplicables en la norma colombiana, así como la eliminación de otras que no son aceptadas en el nuevo marco contable, y aspectos en donde permanece el mismo concepto, pero la estimación de su valor es diferente.

Todo ello implica que se originen ajustes tanto positivos (aumentan el patrimonio), como negativos (disminuyen el patrimonio). Así mismo, sufrieron cambios de presentación algunos conceptos, debiendo ser reclasificados sin que se viera afectado el patrimonio.

El resumen del impacto en el Balance de Apertura NIIF se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	COLGAAP	NIIF	Diferencia	Reclas.	Impacto Patrimonio
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$21.344.079	\$21.341.914	-\$2.165	-\$2.165	0
Instrumentos financieros e inversiones	\$2.612.846	\$6.366.163	\$3.753.317	-\$48.395	\$3.801.712
Cuentas por cobrar	\$111.258.545	\$106.409.715	-\$4.848.830	-\$1.934.064	-\$2.914.767
Deterioro (Provisión) de cartera	-\$15.775.264	-\$17.615.618	-\$1.840.354	0	-\$1.840.354
Inventarios de mercadeo y almacén	\$10.433.035	\$10.494.621	\$61.586	\$8.365	\$53.221
Inventarios de Vivienda	\$5.309.530	\$167.095	-\$5.142.435	-\$4.613.883	-\$528.553
Propiedad PYE + valorizaciones	\$143.463.458	\$118.367.592	-\$25.095.866	\$637.921	-\$25.733.787
Propiedad de inversión	0	\$20.622.336	\$20.622.336	\$4.586.104	\$16.036.232
Activos intangibles	\$3.569.243	\$3.569.243	0	0	0
Activos diferidos	\$70.668	0	-\$70.668	-\$70.668	0
Otros activos	\$60.513.305	\$60.770.160	\$256.856	\$275.596	-\$18.740
TOTAL ACTIVO	\$342.799.445	\$330.493.222	-\$12.306.223	-\$1.161.188	-\$11.145.034
PASIVO					
Obligaciones financieras	-\$1.005.865	-\$1.389.257	-\$383.392	\$2.165	-\$385.557
Proveedores y cuentas por pagar	-\$93.532.751	-\$92.373.728	\$1.159.024	\$1.159.024	0
Impuestos por pagar	-\$984.262	-\$899.867	\$84.395	0	\$84.395
Beneficios Empleados (obligaciones Laborales)	-\$1.704.994	-\$1.687.708	\$17.286	\$17.286	0
Provisiones y contingencias	-\$51.258.418	-\$54.668.633	-\$3.410.216	-\$17.286	-\$3.392.929
Ingresos diferidos	-\$2.321.653	-\$2.453.573	-\$131.920	0	-\$131.920
Recaudo para terceros y fondos	-\$48.812.083	-\$48.812.083	0	0	0
TOTAL PASIVO	-\$199.620.025	-\$202.284.848	-\$2.664.823	\$1.161.188	-\$3.826.011
PATRIMONIO					
Obras de beneficio social	-\$124.437.111	-\$124.437.111	0	0	0
Superávit	-\$12.033.964	-\$12.018.424	\$15.540	0	\$15.540
Reservas	-\$11.119.448	-\$11.119.448	0	0	0
Revalorización del patrimonio	-\$7.605.680	0	\$7.605.680	0	\$7.605.680
Resultado del ejercicio	\$55.124.142	\$55.124.142	0	0	0
Resultado ejercicio anterior	\$11.522.611	\$11.522.611	0	0	0
Valorizaciones	-\$54.629.968	0	\$54.629.968	0	\$54.629.968
Ajustes por convergencia a NIIF	0	-\$47.280.143	-\$47.280.143	0	-\$47.280.143
TOTAL PATRIMONIO	-\$143.179.419	-\$128.208.374	\$14.971.045	0	\$14.971.045

Cifras en miles de pesos

Efecto de los Ajustes por convergencia a NIIF:

El ajuste por conversión a Normas Internacionales, en el Balance de Apertura significó una disminución del patrimonio en \$14.971 millones a enero 1 de 2016. Este valor es el resultado de ajustes positivos y negativos, que aparecen por una única vez, luego de un proceso de convergencia.

Cambios en los resultados en el periodo de transición:

La aplicación obligatoria de las NIIF inició el 1 de enero de 2017. Previamente, Comfamiliar Huila registra dos contabilidades en paralelo: una bajo las normas colombianas vigentes solo hasta el 31 de diciembre de 2016, y otra bajo Normas Internacionales, sin efectos legales, pero que se preparó solo con el propósito de facilitar la elaboración de los Estados Financieros comparativos en el primer año de aplicación obligatoria.

Durante el año anterior (2016), llamado periodo de transición, las diferencias entre la aplicación de normas locales y normas internacionales afectan directamente los resultados de ese ejercicio, teniendo en cuenta que la partida de “ajustes por convergencia a NIIF” solo se utiliza por una única vez en el Balance de Apertura.

El impacto de estas diferencias en el periodo de transición, ascendió a \$2.231 millones, reflejados patrimonialmente en el rubro de “Resultados de ejercicios anteriores”.

El detalle de estos efectos en la transición, se muestra en el siguiente cuadro:

Resultados Colgaap 2016	- 30.914.674.056
(-) Ajuste a saldo de inversiones	-\$150.822.169
(-) Ajustes en cuentas por cobrar	-\$200.731.507
(-) Ajuste a deterioro de cartera	-\$2.816.120.119
(+) Ajuste costo de venta vivienda	\$129.649.455
(+) Ajuste deprec. Edificios al costo revaluado	\$671.313.249
(+) Ajuste vehículos costo y depreciación	\$12.332.037
(-) Depreciación de los leasing (vehículos)	-\$191.605.921
(+) Ajuste al pasivo de los contratos de leasing	\$173.768.417
(+) Movimiento de los pasivos del cálculo actuarial	\$140.271.183
(-) Ajuste saldo de Otros pasivos	-\$984
TOTAL AJUSTES	-\$2.231.946.358
SALDO FINAL RESULTADO 2016 NIIF	-\$33.146.620.414

Balance comparativo del año de transición:

	COLGAAP			NIIF			COLGAAP Vs NIIF	
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	Variación 2015	Variación 2016
Activo	\$342.799.445	\$369.831.185	\$27.031.741	\$330.493.222	\$354.838.457	\$24.345.235	-\$12.306.223	-\$14.992.728
Pasivo	\$253.782.520	\$199.620.025	-\$54.162.494	\$202.284.848	\$254.428.340	\$52.143.492	-v51.497.672	\$54.808.315
Patrimonio	\$143.179.419	\$116.048.666	-\$27.130.753	\$128.208.374	\$100.410.118	-\$27.798.257	-\$14.971.045	-\$15.638.548
Resultados	-\$55.124.142	-\$30.914.674	\$24.209.468	-\$55.124.142	-\$33.146.620	\$21.977.521	0	-\$2.231.946

Estado de la cuenta de ajustes por convergencia:

Concepto	Valor
Ajustes por inflac. Patrimonio	\$7.464.035.008
Ajustes por inflación PPYE	-\$7.700.391.107
Anticipo de impuestos	-\$5.944.947
Cálculo actuarial	-\$3.392.929.355
Cartera difícil cobro	\$20.713.509
Cuentas por cobrar	-\$23.163.579
Depreciación PPYE	\$9.457.397.350
Deterioro de cartera	-\$2.380.697.868
Edificios	\$4.328.044.771
Fidelización clientes	-\$22.746.850
Intereses por cobrar	-\$1.587.073.710
Inventarios de vivienda	-\$528.552.591
Inversiones (derechos fiduciarios)	\$3.801.712.356
Leasing financiero	-
Obligaciones financieras	\$3.700.008
Otros activos	-\$3.200.000
Préstamos a empleados	\$861.959
Propiedades de inversión	\$16.036.232.417
Provisiones PPYE	\$8.371.431
Terrenos	\$23.247.704.650
Valorizaciones activo	-\$54.629.968.403
Valorizaciones patrimonio	\$54.629.968.403
Vehículos	-\$21.132.037
TOTAL	\$48.702.941.416

Nota 29 – Otros Resultados Integrales

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Otros Resultados Integrales				
De inversiones	-	-	-	0,0%
De propiedad, planta y eq.	-	-	-	0,0%
TOTAL	-	-	-	0,0%

A la fecha, Comfamiliar no registra movimientos en el valor razonable de sus inversiones y activos fijos, por consiguiente, no hay novedades en este rubro.

Estado De Resultados Integrales A 31 De Diciembre De 2017

Nota 30 – Ingresos Por Actividades Ordinarias

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
4105 – Aportes	\$79.068.156.949	\$72.276.729.694	\$6.791.427.255	9,4%
4110 – Mercadeo	\$47.641.680.028	\$64.983.795.613	- \$17.342.115.585	-26,7%
4120 – EPS–S	\$392.961.546.735	\$361.505.511.688	\$31.456.035.047	8,7%
4125 – IPS	\$9.213.851.438	\$9.072.179.941	\$141.671.497	1,6%
4130 – EPS–C	\$6.494.155.417	\$2.993.436.147	\$3.500.719.270	116,9%
4140 – Educación formal	\$5.720.058.195	\$4.538.213.047	\$1.181.845.148	26,0%
4145 – Ed. Para el trabajo	\$3.512.499.652	\$2.824.411.033	\$688.088.619	24,4%
4150 – Vivienda	\$403.098.935	\$1.544.797.393	- \$1.141.698.458	-73,9%
4155 – Recreación	\$12.453.706.221	\$12.430.640.248	\$23.065.973	0,2%
4160 – Crédito	\$10.443.434.655	\$10.787.722.648	- \$344.287.993	-3,2%
4170 – Convenios	\$8.483.184.409	\$11.358.106.175	- \$2.874.921.766	-25,3%
42 – Otros ingresos	\$12.585.666.402	\$12.546.640.693	\$39.025.709	0,3%
TOTAL	\$588.981.039.036	\$566.862.184.319	\$22.118.854.717	3,9%

Comfamiliar Huila percibe ingresos ordinarios por venta de bienes, prestación de servicios, intereses y dividendos o participaciones en sociedades, en las proporciones que se detallan a continuación:

Concepto	Valor	%
Ingresos por venta de bienes:	\$ 47.641.680.028	8,09%
Ingresos por servicios:	\$528.062.831.616	89,66%
Ingresos por intereses:	\$ 12.391.018.004	2,10%
Ingresos por dividendos y particiones:	\$885.509.388	0,15%

El componente de ingresos por recaudo de aportes parafiscales, facultado únicamente a las Cajas de Compensación Familiar, representa al cierre de este ejercicio el 13,4% del total de los ingresos, hipotéticamente sería el 42% si no existiera el programa de salud de la EPS. Estos aportes están conformados por las aportaciones del 4% de las empresas afiliadas, y el 2% de los independientes, pensionados y voluntarios:

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
4% de empresas afiliadas	\$78.858.762.429	\$72.082.086.349	\$6.776.676.080	9,4%
2% de pensionados	\$26.442.982	\$2.740.271	\$23.702.711	865,0%
2% de independientes	\$182.951.538	\$191.903.074	-\$8.951.536	-4,7%
Total	\$79.068.156.949	\$72.276.729.694	\$6.791.427.255	9,4%

El modelo del sistema parafiscal en Colombia, permite a las Cajas ejecutar programas sociales con niveles de subsidio permitiendo el cubrimiento de la población económicamente menos favorecida.

Del total de aportes del 4% recaudado, se efectúan las apropiaciones para los fondos de ley, los gastos de administración y el giro del subsidio monetario. De los remanentes, se gira a los programas de Recreación y Educación el subsidio a la demanda, interpretado como la diferencia entre lo cobrado a la tarifa plena (empleados de categoría C) y lo cobrado en tarifas de las categorías A y B; así mismo el subsidio a la oferta, cubre las pérdidas después del subsidio a la demanda, con el objetivo el negocio logre financieramente un punto de equilibrio y sea sostenible en el tiempo.

De acuerdo a la política de reconocimiento de ingresos, aquellos percibidos por concepto de ventas de mercancía, se reconocen en el momento de la entrega física del producto, instante en el cual se entiende surtida la transferencia del riesgo; los ingresos por servicios, cuando éstos han sido suministrados; y los ingresos derivados de intereses, al vencimiento de las respectivas cuotas en aplicación del método de costo amortizado.

Los ingresos por participación, correspondiente al contrato con la UNIDAD ONCOLÓGICA S.A.S., se reconocen cuando se ha hecho exigible el derecho, una vez elaborada la liquidación correspondiente.

En general, los ingresos se incrementaron frente al año anterior un 4%, respecto al presupuesto para esa misma vigencia de \$590.820, millones representa un cumplimiento del 99%

La principal incidencia en el comportamiento de este indicador en la ejecución de los ingresos, obedece de una parte, a las unidades de negocio de Mercadeo de Bienes, estas disminuyeron sus ventas frente a lo ejecutado el año anterior en un 26,7%, como resultado de la grave crisis afrontada a nivel competitivo, comprometiéndose su continuidad como negocio. De otro lado, el programa de Convenios presentó igualmente una merma en ingresos del 25,3% originado en la no ejecución de contratos previstos inicialmente en el presupuesto para la vigencia 2017 pero que finalmente no se concretaron.

Nota 31 – Subsidio

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Costos por servicios				
Subsidio en dinero	\$28.517.299.962	\$27.061.113.562	\$1.456.186.400	5,4%
Subsidio en especie	\$5.960.978.898	\$3.035.184.158	\$2.925.794.740	96,4%
TOTAL	\$34.478.278.860	\$30.096.297.720	\$4.381.981.140	14,6%

Durante la vigencia 2017, se giraron por concepto de cuota monetaria de subsidio familiar, la suma de \$27.477.856.561; las personas a cargo mayores de 18 años, recibieron \$675.860.009, y se apropiaron según ley de transferencias de la Ley 789 de 2002 la suma de \$363.583.392 correspondientes a excedentes del 55%, recursos que de no transferirse a otras Cajas, se trasladarán a Obras y Programas de Beneficio Social para invertirlos en infraestructura de Recreación.

El subsidio en especie se clasifica a 31 de diciembre de 2017 así:

Subsidio en especie	Valor 2017
Restaurante Colegio Los Lagos	\$293.986.250
Subs a la demanda (cincuentazo)	\$3.717.020.345
Utiles escolares	\$1.948.770.000
Tasa de crédito	\$1.202.303
TOTAL	\$5.960.978.898

Al cierre de 2017 Comfamiliar Huila cuenta con 10.223 empresas afiliadas; a estas unidades empresariales se encuentran vinculados 103.762 trabajadores arrojando un total de 204.651 beneficiarios del subsidio familiar.

Nota 32 – Costos Y Gastos Otros Programas

Los gastos se clasifican de acuerdo a su función en costos de ventas y de prestación de servicios, y gastos de administración o funcionamiento.

Los costos de venta y prestación de servicios, así como los gastos de administración, acumulados del año por cada uno de los programas se detallan en los siguientes cuadros:

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Costos				
Mercadeo de bienes	\$37.750.162.372	\$53.834.843.972	- \$16.084.681.600	-29,9%
EPS	\$406.426.751.345	\$381.057.967.176	\$25.368.784.169	6,7%
IPS	\$3.710.364.394	\$2.471.949.250	\$1.238.415.144	50,1%
Educación	\$4.736.104.869	\$1.032.479.530	\$3.703.625.339	358,7%
Vivienda	-	\$166.766.240	-\$166.766.240	-100,0%
Recreación	\$9.650.203.038	\$4.885.745.854	\$4.764.457.184	97,5%
Crédito social	\$1.247.542.308	-	\$1.247.542.308	100,0%
Convenios	\$4.055.769.505	\$6.617.446.456	-\$2.561.676.951	-38,7%
TOTAL	\$467.576.897.831	\$450.067.198.478	\$17.509.699.353	3,9%

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Gastos				
Mercadeo de bienes	\$13.437.199.190	\$11.286.258.612	\$2.150.940.578	19,1%
EPS	\$24.471.628.311	\$36.425.450.968	- \$11.953.822.657	-32,8%
IPS	\$4.422.838.801	\$4.015.253.534	\$407.585.267	10,2%
Educación	\$5.816.797.936	\$7.067.215.858	-\$1.250.417.922	-17,7%
Vivienda	\$661.774.706	\$851.160.356	- \$189.385.650	-22,3%
Recreación	\$14.938.432.093	\$15.348.838.620	-\$410.406.527	-2,7%
Crédito social	\$5.509.929.652	\$5.082.640.872	\$427.288.780	8,4%
Convenios	\$5.141.586.193	\$4.780.687.585	\$360.898.608	7,5%
TOTAL	\$74.400.186.882	\$84.857.506.405	- \$10.457.319.523	-12,3%

A raíz de la Circular Externa 00019 de diciembre 15 de 2016, las Cajas de Compensación Familiar, como parte de sus planes de mejoramiento, implementaron desde la vigencia del 2017 una metodología de costos como insumo para “la definición de tarifas categorizadas en los programas sociales”.

En cumplimiento de esta directriz, Comfamiliar Huila implementó un sistema de costos ABC, adoptando nuevas formas de contabilización de los costos y gastos por actividad, y como parte de este esquema, se vienen reconociendo en las cuentas del costo, los importes del personal que directamente afecta la prestación del servicio.

Este cambio genera comparativamente con el año anterior una variación importante en los rubros de costos y gastos por efecto de la reclasificación del concepto de gastos de personal, apreciable principalmente en el negocio de Crédito, que hasta el año 2016 no reportaba costos en su estructura de resultados.

Esta misma reclasificación de gastos de personal se observa en los programas sociales de Educación y Recreación, fundamental para el establecimiento de las tarifas del servicio. El programa de Vivienda no ejecutó ventas de viviendas durante el 2017 y solo lo hará hasta que se culmine el proyecto de Jardín de Oriente, por consiguiente no se reportan costos de ventas en este segmento.

Los gastos administrativos a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la naturaleza del gasto, se clasifican de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Unidades de neg.	Gastos del 8%	Total
5105	Gasto De Personal	\$19.683.846.940	\$9.897.387.858	\$29.581.234.798
5110	Honorarios	\$2.948.273.485	\$973.518.779	\$3.921.792.264
5115	Impuestos	\$2.929.603.372	\$615.713.527	\$3.545.316.899
5120	Arrendamientos	\$1.724.091.341	\$230.878.829	\$1.954.970.170
5125	Contribuciones Y Afiliac.	\$50.030.592	\$125.614.448	\$175.645.040
5130	Seguros	\$507.853.324	\$107.537.720	\$615.391.044
5135	Servicios	\$15.807.610.493	\$2.689.211.600	\$18.496.822.093
5140	Gastos Legales	\$117.384.446	\$9.136.232	\$126.520.678
5145	Mantenimiento Y Repar.	\$1.767.270.362	\$208.282.640	\$1.975.553.002
5150	Adecuación E Instalac.	\$436.328.607	\$99.764.381	\$536.092.988
5155	Gastos De Viaje	\$558.316.449	\$175.028.406	\$733.344.855
5160	Depreciaciones	\$2.927.756.865	\$550.053.405	\$3.477.810.270
5165	Amortización	\$310.474.726	\$833.877.767	\$1.144.352.493
5175	Public. Y Propaganda	\$374.056.315	\$116.686.084	\$490.742.399
5195	Diversos	\$2.628.691.231	\$714.219.424	\$3.342.910.655
5198	Provisiones	\$12.017.252.689	\$725.092.916	\$12.742.345.605
5199	Traslados Y Transferen	\$9.611.345.645	-\$11.763.303.022	-\$2.151.957.377
TOTAL		\$74.400.186.882	\$6.308.700.994	\$80.708.887.876

Nota 33 – Gastos De Administración

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Gastos de administración				
Base de aportes del 4%	\$78.858.762.429	\$72.082.086.349	\$6.776.676.080	9,4%
8% para Gastos de Admon	\$6.308.700.994	\$5.766.566.908	\$542.134.086	9,4%
(-) Valor ejecutado	-\$6.308.700.994	-\$5.768.968.281	-\$539.732.713	9,4%
Saldo	-	-\$2.401.373	\$2.401.373	

De conformidad con el artículo 18 de la ley 789 del 2002, los gastos de administración no podrán superar el 8% de los aportes recaudados. A partir del año 2009 los ingresos por administración del FOVIS y FONEDE (luego FOSFEC) no hacen parte de la base de los gastos de Administración por recomendaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Los Gastos de Administración son utilizados para la operación de la actividad misional del recaudo del 4% así como su aplicación en los diferentes subsidios y fondos de ley.

Nota 34 – Resultado Del Ejercicio

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Admon y servicios sociales	\$2.776.660.888	\$8.835.037.192	- \$6.058.376.304	-68,6%
Salud EPS S – C	-\$24.698.489.484	- \$51.341.997.441	\$26.643.507.957	-51,9%
Salud IPS	\$1.181.628.174	\$2.756.762.806	- \$1.575.134.632	-57,1%
Mercadeo de bienes	-\$3.525.961.893	-\$20.228.714	- \$3.505.733.179	17330,5%
Crédito social	\$3.922.217.444	\$5.856.069.269	- \$1.933.851.825	-33,0%
Vivienda	-\$43.941.762	\$767.736.474	-\$811.678.236	-105,7%
TOTAL	-\$20.387.886.633	- \$33.146.620.414	\$12.758.733.781	-38,5%

* Resultados de 2016 bajo NIIF (periodo de transición).

Los resultados corporativos de esta vigencia del 2017 suma tres ejercicios consecutivos de pérdidas, producto principalmente de los resultados adversos de la EPS, que desde el año 2012 viene generando resultados deficitarios.

Adicionalmente, existen aspectos normativos en torno al programa de Salud EPS, con un fuerte impacto en el patrimonio Corporativo y, ocasionan situaciones de controversia y discusión, debido a que si bien es cierto la EPS es un segmento de negocio entre otros muchos de la Corporación como ente jurídico, a la luz de las entidades de vigilancia, otros grupos de interés y demás partes relacionadas, la personaría jurídica de Comfamiliar constituye un ente indivisible, por consiguiente, la Entidad se ha visto afectada en varias ocasiones con embargos, comprometiendo incluso los recursos de otros programas y colocando en riesgo las actividades que se ejecutan con los recursos parafiscales del 4%.

Capital mínimo para la EPS

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 2702 de 2014, las EPS deben acreditar un capital mínimo en la operación de dicho programa; sin olvidar, que la Caja de Compensación forma un solo ente jurídico inseparable, donde el régimen subsidiado de salud, únicamente es un programa sin independencia administrado por Comfamiliar Huila. Coherente con la anterior afirmación, el numeral 2 del artículo 5 del Decreto antes mencionado, estableció que tratándose de Cajas de Compensación, éstas podrán acreditar el capital mínimo con el Capital Suscrito y Pagado corporativo.

Por lo tanto, la estructura patrimonial de las Cajas de Compensación no contempla la figura del Capital Suscrito y Pagado, sin embargo tal concepto se asimila a la partida de Obras y Programas de Beneficio social (cuenta 3105) y Activos Fijos adquiridos con recursos del 4% (cuenta 3220); en consecuencia, para efectos de reportar la información a la Superintendencia de Salud, el Capital Suscrito y Pagado, será la suma de estas dos cuentas.

Identificación Del Defecto Del Capital Mínimo	Información 2017
3105 Capital Suscrito y Pagado	\$ 178.752.142.474
33 Reservas Partimoniales	-
3205 Superávit por Prima de Colocacion de Acciones	-
3705 Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores	-
34 Revalorización del Patrimonio	-
3710 Pérdidas Acumulada de Ejercicios Anteriores	\$135.969.080.420
3610 Pérdida Ejercicio en Curso	\$24.698.489.484
TOTAL CAPITAL MINIMO	\$ 18.084.572.570
Capital mínimo requerido Dec. 2702 de 2014 (1 solo régimen)	\$12.400.000.000
SUPERAVIT DEL CAPITAL MINIMO	\$ 5.684.572.570

* Capital mínimo a 31-12-2017

Metodología de Reservas Técnicas

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, amparada en el Decreto 2702 de 2014 y en la Resolución 412 de 2015, solicitó a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) estimar reservas técnicas, propias de las entidades aseguradoras como: Reserva para Obligaciones Conocidas No Liquidadas, Reserva de Obligaciones Conocidas, Liquidadas y Pendientes de Pago, y Reserva de Obligaciones No Conocidas (Siniestros Ocurredos No Avisados), con el fin de que las EPS organicen su situación financiera y contable, y generen condiciones que garanticen su equilibrio económico.

En cumplimiento de esta normatividad, el programa de EPS de Comfamiliar Huila debe reconocer el 100% de sus costos por aseguramiento, incluyendo los valores glosados que antes de la citada norma se reflejaba solo en cuentas de orden sin que se vieran afectados los resultados, así como los eventos aun no conocidos o liquidados, pero que corresponden a servicios ya prestados. Adicionalmente se obliga a constituir una reserva de liquidez garantizando el cumplimiento de tales obligaciones.

El efecto de esta normatividad ha implicado a la EPS un incremento importante en los pasivos por cuenta de las provisiones de reservas técnicas, y naturalmente el aumento de los costos generados por tales provisiones; eso sin contar el gran esfuerzo financiero para constituir las reservas de liquidez en CDT que al cierre del 2017 asciende a \$4.064.279.050.

El pasivo por reservas técnicas del programa de la EPS de Comfamiliar Huila, presenta el siguiente comportamiento en el periodo del 2017:

Reservas técnicas	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
Conocidas	\$161.881.123.360	\$129.569.567.778	\$32.311.555.582	24,94%
No conocidas	\$2.841.364.240	\$4.146.923.103	-\$1.305.558.863	-31,48%
Total	\$164.722.487.600	\$133.716.490.881	\$31.005.996.719	23,19%

Al margen del impacto financiero del programa de Salud de la EPS en el patrimonio de Comfamiliar Huila, la pérdida corporativa se incrementa sensiblemente, con los resultados de Mercadeo de Bienes, que no obstante los refuerzos de la "Alta Dirección", con los subsidios a la demanda, el año 2017, cerró con pérdidas de \$3.526 millones.

Durante el 2017, Comfamiliar Huila dirigió subsidios a la población afiliada de categorías A y B en forma de descuentos del 50% en mercados de la canasta familiar a través de los Supermercados de Mercadeo de Bienes, realizando tres eventos denominados el “CINCUENTAZO”. En este proceso de subsidio a la demanda, Mercadeo de Bienes reportó ventas subsidiadas por el 4% en los siguientes términos:

- 1er evento del 29 y 30 de mayo de 2017
Valor subsidio 50%: \$1.144.743.610
Beneficiarios: 9.754 afiliados
- 2do evento del 25 y 26 de septiembre de 2017
Valor subsidio 50%: \$1.255.098.360
Beneficiarios: 10.203 afiliados
- 3er evento del 20 y 21 de diciembre de 2017
Valor subsidio 50%: \$1.316.868.735
Beneficiarios: 10.245 afiliados

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, según consta en el acta No. 880 de Diciembre 19 de 2017, en consideración a los resultados del programa de Mercadeo de Bienes, dio vía libre a la Dirección para definir la situación del negocio, estudiando la posibilidad de una venta, arrendamiento, concesión o alianzas estratégicas. La EPS por su parte se encuentra actualmente en proceso de escisión, tema que será explicado en nota 37 sobre la continuidad del ente económico.

Al cierre del periodo contable de 2017, cuatro negocios de naturaleza auto-sostenibles (EPS, Mercadeo, Convenios y Vivienda) generaron resultados negativos, que en su conjunto suman \$29 mil millones.

Programa	Resultado
EPS	-\$24.698.489
Mercadeo	-\$3.525.962
Convenios	-\$664.258
Vivienda	-\$43.942
Recreación	-\$12.327.085
Educación	-\$1.251.966
Admon y aportes	\$17.019.970
IPS	\$1.181.628
Crédito	\$3.922.217
TOTAL	-\$20.387.887

Cifras en miles de pesos

Ajustes de ejercicios anteriores

En aplicación del nuevo marco regulatorio de la contabilidad bajo Normas Internacionales, los ingresos y gastos pertenecientes a ejercicios anteriores, no reconocidos en el periodo correspondiente, se reconocen en el periodo corriente afectando directamente el patrimonio dentro del rubro de los Resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017, los ajustes de ejercicios anteriores han tenido la siguiente afectación en cada uno de los Procesos:

Proceso	Valor
Infraestructura	-\$1.227.621.223
Mercadeo de Bienes	-\$492.879.454
Recreación	-\$79.429.318
Educación	-\$3.250.000
IPS	\$84.000
Crédito social	\$87.108.296
Administración	\$144.893.593
EPS	\$1.440.135.517
TOTAL	-\$130.958.589

Los saldos del cuadro anterior revelan los ajustes a favor, es decir los valores positivos que aumentan el patrimonio; y los ajustes en contra, correspondiente a los valores negativos, dando origen a las disminuciones del patrimonio.

En general, los ajustes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2017 tienen un efecto de disminución patrimonial en \$130.958.589.

La Entidad maneja este tipo de registros en una cuenta del patrimonio denominada “ajustes de ejercicios de vigencias anteriores”. A 31 de diciembre de 2017, estos son los principales hechos económicos:

Mercadeo de Bienes:

A diciembre 31 de 2017, existen ajustes \$179 ' millones, que afectaron los resultados del periodo 2016 (año de transición) y corresponden a diferencias entre la aplicación de normas locales y normas internacionales. En el 2017, año en donde ya se vienen aplicando los criterios de contabilización bajo NIIF, se registraron ajustes de \$312 ' millones, conformados por un ajuste de \$130.904.069 al pasivo por HIPER puntos a diciembre de 2016, y \$181.122.340 correspondiente a ajustes de cartera de vigencias anteriores, solo identificados en el periodo 2017.

Salud EPS:

El importe de \$1.440.135.517 lo conforman dos ajustes: uno por \$1.460.001.116, corresponde a un ajuste de la provisión de cartera de recobros, y \$19.865.599 derivado de un registro doble en ingresos por rendimientos de las inversiones en CDT del año 2016.

Infraestructura:

Presenta un ajuste del saldo de los derechos fiduciarios del contrato de Cedros y Robles, por \$1.201.712.356, dando origen a un mayor valor contabilizado antes de efectuarse el acta de conciliación, documento que finalmente dio término al contrato con la empresa INVERSORA Y CIA. Los \$25.908.867 son un ajuste de cartera.

Nota 35 – Cuentas De Orden

Concepto	2017	2016	Variación absoluta	Variación %
CUENTAS DEUDORAS	\$8.102.208.556	\$5.001.994.433	\$3.100.214.123	62,0%
Cartera comer. castigada	\$408.488.334	\$415.410.546	-\$6.922.212	-1,7%
Cartera crédito castigada	\$3.663.440.944	\$1.416.217.492	\$2.247.223.452	158,7%
Mercancías en consignac.	\$76.014.549	\$76.014.549	-	0,0%
Fondo de vivienda empleados	\$111.687.735	\$111.687.735	-	0,0%
Fondo de vehículo empleados	\$297.210.394	\$297.210.394	-	0,0%
Fondo de solidaridad	\$37.314.938	\$37.314.938	-	0,0%
Pagarés conv. D.P.	\$40.378.612	\$40.378.612	-	0,0%
Facturación Los Lagos	\$37.054.480	\$37.054.480	-	0,0%
Inversiones Castigadas	\$176.125.290	\$176.125.290	-	0,0%
Aportes en mora	\$185.661.152	\$222.772.180	-\$37.111.028	-16,7%
Cartera Fondo Reg. Garant	\$2.936.569.940	\$1.991.136.036	\$945.433.904	47,5%
Cartera Castigada salud	\$32.390.171	\$32.390.171	-	0,0%
Liquidación aport. Paraf	\$99.872.017	\$148.282.010	-\$48.409.993	-32,6%
CUENTAS ACREEDORAS	\$11.863.506.508	\$10.184.472.982	\$1.679.033.526	16,5%
Facturación No POS	\$11.591.370.061	\$9.957.355.952	\$1.634.014.109	16,4%
Glosas No POS	\$272.136.447	\$227.117.030	\$45.019.417	19,8%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$19.965.715.064	\$15.186.467.415	\$4.779.247.649	31,5%

Se registran en estas cuentas hechos o circunstancias susceptibles de ocasionar derechos que afecten la estructura financiera de la Corporación. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro para efecto de control interno, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

Nota 36 – Situación Legal

La Corporación cumple con las normas legales que regulan los aspectos laborales, comerciales y fiscales. Con relación a lo establecido en la Ley 603 del 2000 sobre los derechos de autor y propiedad intelectual, la Administración declara que los software y demás aplicativos utilizados en los procesos normales de la organización, se encuentran respaldados por las licencias de uso respectivo. Respecto a los demás aspectos sobre esta materia no existe asuntos pendientes.

Nota 37 – Continuidad Del Ente Económico

En el contexto de Normas Internacionales, un ente económico revelará en sus estados financieros y en sus notas explicativas, los aspectos relevantes sobre su continuidad bajo el principio de Negocio en Marcha, de acuerdo al Marco Conceptual del IASB.

Comfamiliar Huila al cierre del año 2017, presenta algunos aspectos críticos relevantes, que de no realizarse las gestiones necesarias para intervenirlos de inmediato, comprometerán la sostenibilidad, continuidad y viabilidad financiera, económica y social, de la Corporación, colocando incluso en causal de disolución y liquidación a algunos de las unidades de negocio, afectando seriamente la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados y el bienestar de sus familias.

Programa de salud EPS

Durante los últimos seis (6) años, los resultados corporativos se han visto impactados por las pérdidas generadas en el programa de Salud EPS; los resultados negativos del programa del régimen subsidiado absorbieron las utilidades o excedentes de los demás negocios y programas, colocando en riesgo la estabilidad financiera y sostenibilidad de Comfamiliar Huila en el corto plazo.

Este comportamiento de los resultados económicos del programa de salud, obedece a la problemática estructural del sistema de salud en el país, fenómeno del cual no escapa Comfamiliar Huila; comportamiento financiero que ha obligado al retiro o liquidación de otras EPS, o a recurrir a figuras como la absorción, la fusión, la venta o escisión.

El déficit del sector de la salud en Colombia, se estima en 5,8 billones de pesos correspondiente a costos operacionales que superan los recursos de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) que financia el aseguramiento.

Dada la prolongada crisis del sector salud en el país, el Gobierno Nacional ha expedido un marco regulatorio para el saneamiento de los pasivos, entre los cuales está el Decreto 2702 de 2014. A través de esta norma, se obliga a un proceso gradual de saneamiento del patrimonio de la EPS mediante la adopción de nuevos estándares de habilitación financiera asimilándose a las aseguradoras.

La aplicación de la norma anterior, obliga a la constitución de una reserva técnica respaldada con fuentes de liquidez que debe llegar al cubrir el 100% al cabo de siete años con una meta de cumplimiento del 30% a 31 de diciembre de 2017. Este plazo fue posteriormente extendido a diez años con la expedición del Decreto 718 de 2017, previo al cumplimiento de unos requisitos.

Haciendo frente a esta problemática, el Consejo Directivo mediante acta No. 823 del 25 de septiembre de 2015 autorizó al Director Administrativo gestionar una solicitud de liquidación del programa de salud de la EPS, en ese momento tal propuesta no fue avalada por la Superintendencia de Salud, sustentando su negativa en la desprotección a la que se verían avocados los miles de afiliados del régimen subsidiado en el departamento.

Finalmente, la Superintendencia de Salud, mediante Circular Externa 008 de 2016 y en atención a un Plan de Reorganización Institucional (Decreto 2353 de 2015 y 2117 de 2016), facultó el uso de la escisión con el fin de preservar la seguridad y sostenibilidad financiera de las Cajas de Compensación, y en junio de 2017 la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Huila autorizó al Director Administrativo, con el objetivo adelantara las gestiones necesarias de una escisión.

El proceso de escisión implicará que Comfamiliar Huila como entidad escidente, transfiera los activos y pasivos inherentes al programa de la EPS a otra entidad o entidades ya constituidas, o para su constitución. Esta nueva entidad, como un ente totalmente independiente, tomaría entonces el manejo de la actividad de aseguramiento, y asumiría en adelante todos los riesgos económicos, legales y administrativos del negocio.

En el proceso de la escisión del programa de salud EPS, debe tener en cuenta el impacto social en los 229 trabajadores directos existentes al cierre del 2017, implicará que algunos contratos laborales pasen a la nueva entidad mediante un proceso de sustitución patronal, o liquidación y nueva contratación, tratando dentro de lo posible preservar los derechos laborales de los empleados. La cuantificación de dichos traslados y liquidaciones no ha sido determinada al cierre de este periodo contable.

El proyecto de escisión fue presentado por Comfamiliar Huila, conjuntamente con las Cajas de COMFACOR, Comfamiliar Cartagena y COMFASUCRE (entidades escidentes) a la Superintendencia de Salud. El total de activos a escindir ascienden a \$136.400 millones y los pasivos a \$682.938 millones (cifras a junio de 2017). La nueva entidad se llamará “EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.” y contará con aproximadamente 1.410.000 afiliados y unos ingresos anuales de \$1,12 billones de pesos.

La EPS de Comfamiliar Huila, a 31 de diciembre de 2017 cerró con 559.708 afiliados al régimen subsidiado y 10.941 en el régimen contributivo con cobertura en los Departamentos de Huila y Boyacá entre los que suman 106 municipios.

Mercadeo de Bienes

Comfamiliar Huila, conforme a la Ley 21 de 1.982 y Ley 789 de 2.002, se encuentra facultada para suscribir convenios interinstitucionales, celebrar alianzas estratégicas, constituir sociedades con la intención de ampliar la prestación de los servicios sociales y cohesionar esfuerzos en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social, sin comprometer los recursos del sistema parafiscal.

En este contexto, la Corporación en la gestión de las unidades de negocios, particularmente aquellos abiertos al público como Mercadeo de Bienes, monitorea que sean auto-costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003, Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular No. 023 de Noviembre 30 de 2010 del mismo organismo. No obstante los esfuerzos realizados, durante el periodo de 2017 el programa de Mercadeo de Bienes arrojó pérdidas por valor de \$3.526 millones, tras una seguidilla de pérdidas mes a mes.

Sin embargo, este resultado es el producto de un negocio con paulatinamente disminución en su capacidad estratégica de incrementar aún más las ventas anuales, comportamiento agravado por los efectos de las grandes superficies presenten en el mercado de Neiva y Huila, las cuales, tienen capacidad de negociar grandes volúmenes de compra; donde la infraestructura y la logística de la Unidad de Mercadeo de Bienes de Comfamiliar, no resultan competitivas, arrojando un margen de rentabilidad cada vez más estrecho, sin lograr un margen operativo suficiente para soportar los costos y gastos fijos del negocio.

A este comportamiento se suma la incursión en el Huila de las tiendas con formato de “descuentos duros” negocios de cadenas a nivel nacional, con grandes capacidades de negociación por volúmenes de compra, además de una excelente logística e infraestructura. Al margen de las condiciones adversas del mercado; tiene un fuerte impacto la alta carga prestacional propiciada por los derechos de convención de los trabajadores, cuyo incremento fue considerable en la vigencia del 2017, pasando de solo 2 funcionarios al cierre del año 2016 con beneficios extralegales, a 67 funcionarios a diciembre 31 de 2017, equivalente a este mismo año a un 52% del total de la planta de personal del negocio de Mercadeo de Bienes.

Vigencia	Año 2017	Año 2016	Variación
Total afiliados al sindicato Mercadeo	78	28	50
Total con beneficios extralegales Mercadeo	67	2	65
Total planta de personal Mercadeo	129	121	8

La inviabilidad financiera del negocio de RETAIL, hizo que al término del 2016 se clausurara el almacén (FAMI-tienda) de Gigante, y durante el periodo de 2017 se cerrara el punto de venta al público de la Droguería Neiva. Para el 2018 está previsto no continuar tampoco con las droguerías de La Plata y Pitalito 1, estos negocios funcionaron solo hasta el 2017.

En vista del panorama financiero anteriormente expuesto, y pese a los esfuerzos de la Administración, la continuidad del programa de Mercadeo de Bienes se puso a consideración del Consejo Directivo, y en reunión realizada el 19 de diciembre de 2017 según consta en el acta No. 880, se aprobó la búsqueda de una alianza estratégica que promoviera alternativas de venta del negocio, concesión, arrendamiento, cooperación o asociación; así mismo se facultó al Director Administrativo para adelantar acciones de valoración del negocio con miras a una futura negociación de venta.

Convención de trabajadores

El Sindicato de trabajadores de Comfamiliar, por orden judicial, ganó el derecho a beneficios de la convención, incluyendo entre otros, el devengo de primas extralegales.

La carga prestacional de la Convención Colectiva, da origen a estos beneficios a los empleados, sobrepasa la capacidad financiera de algunos negocios desestabilizando su permanencia; hace más estrecho el margen de gastos del 8%, y obliga al recorte de la inversión en programas sociales.

La Dirección Administrativa adelanta un plan de conciliaciones con los trabajadores, con la expectativa de mitigar el impacto financiero que coloca en riesgo la estabilidad de algunos programas e incluso el de toda la Corporación.

Convenios

Debido a la actual situación financiera y a los resultados corporativos, Comfamiliar Huila ha deteriorado sus indicadores financieros disminuyendo su calificación y en consecuencia pierde ventaja con otros competidores en los procesos de concurso y licitaciones para ejecutar programas sociales que ha venido desarrollando a través de Convenios con el ICBF.

Al cierre del 2017, Comfamiliar Huila terminó ejecutando los convenios de CDI, Hogares Sustitutos y Transición con Atención Integral. Para el 2018, solo se cuenta con los convenios de CDI y Transición.

Nota 38 – Hechos Ocurridos Despues De La Fecha De Balance

En cumplimiento de las normas sobre revelaciones y de presentación de estados financieros, la Entidad debe informar a los usuarios los acontecimientos ocurridos entre la fecha de balance general (31 de diciembre de 2017) y la fecha donde se autorizan los estados financieros en cumplimiento al requisito de su publicación, teniendo en cuenta que eventos significativos ocurridos en ese lapso de tiempo, pueden ser relevantes en la toma de decisiones en relación con la información de dichos estados financieros.

Situación sindical

Existen actualmente desacuerdos entre Comfamiliar Huila como Empleador y el Sindicato de trabajadores. Esta divergencia ha empezado a tener efectos en la prestación de los servicios, como se pudo evidenciar con el inicio a clases de los alumnos del Colegio Los Lagos, aplazado hasta el 12 de febrero de 2018, motivando de parte de la Administración, un estudio para replantear el modelo de negocio del Colegio debido a las regulaciones en materia de tarifas, que pueden verse afectadas ante un eventual incremento de funcionarios sindicalizados con beneficios de convención, comprometiendo de manera significativa la misión social del Centro educativo y sus condiciones de viabilidad financiera.

En consecuencia, la Administración determinó abrir una convocatoria con el fin de manejar la contratación del cuerpo docente a través de un tercero y no realizarla directamente como Empleador. Un intento de acuerdo entre Comfamiliar y el Sindicato resultó fallido al no ser aprobado por la Asamblea del grupo sindical, manteniendo hasta el momento un ambiente de incertidumbre sobre el futuro del Colegio y otros programas sociales de alto impacto financiero por cuenta de las exigencias de los trabadores sindicalizados.

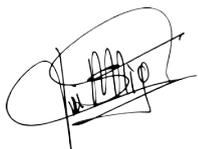
Normatividad con vigencia a partir del 2018

El 29 de diciembre de 2017 la Superintendencia de Subsidio Familiar emitió la Resolución 967, interpretando las inquietudes presentadas por las Cajas de Compensación, a través del Comité Técnico Contable en relación con las dificultades por la restricción en el uso de los recursos financieros del 4%. En virtud de esta normatividad, la Superintendencia autorizó a las Cajas, a partir del 2018 para hacer uso de los recursos del Saldo de Obras y Programas y apalancar financieramente a otros programas (excepto Salud EPS-IPS y mercadeo) sin necesidad de recurrir al crédito de la banca externa, reintegrando los dineros dentro de la misma vigencia.

La Superintendencia del Subsidio emitió también la Circular Externa 019 del 29 de diciembre de 2017 impartiendo nuevas instrucciones en el reconocimiento de los subsidios no cobrados prescritos y los rendimientos financieros generados por éstos.

A partir del año 2018 en adelante, los rendimientos financieros derivados de cualquier tipo de recurso de origen parafiscal, así como los intereses por mora en el pago de aportes parafiscales, harán parte de la base de cálculo de las apropiaciones de los fondos, disminuyendo en este caso el monto del saldo de obras y programas.

Por otro lado, los aportes de los pensionados, independientes y voluntarios, así como las prescripciones de los subsidios monetarios girados y no cobrados, seguirán sumándose al saldo de obras y programas, pero mensualmente (se venía haciendo anualmente), los 20 primeros días del mes siguiente.



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

Indicadores GRI 4.0

Estrategia y Análisis		Página	Estado
G4-1	Declaración del Máximo responsable de las decisiones de la organización (La persona que ocupe el cargo de Director Ejecutivo, Presidente o similar) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la Organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.	2	Completo
G4-2	Describa los principales efectos , riesgos y oportunidades.	2	Completo
Perfil de la Organización			
G4-3	Nombre de la Organización	2	Completo
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes.	4	Completo
G4-5	Sede principal	4	Completo
G4-6	Países en los que desarrollan actividades relevantes.	4	Completo
G4-7	Régimen de propiedad y forma jurídica.	26	Completo
G4-8	Mercados servidos.	27	Completo
G4-9	Principales magnitudes.	11	Completo
G4-10	Plantillas de empleados.	118	Completo
G4-11	Empleados cubiertos por convenios colectivos.	123	Completo
G4-12	Descripción de la cadena de suministro.	148	Completo
G4-13	Cambios significativos durante el ejercicio.	2	Completo

Estrategia y Análisis		Página	Estado
G4-14	Principio de precaución	30	Completo
G4-15	Principios o iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	22	Completo
G4-16	Principales asociaciones a las que pertenece	22	Completo
Aspectos materiales y cobertura			
G4-17	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe.	162	Completo
G4-18	Definición del contenido y alcance del informe y de la aplicación de los principios GRI	241	Completo
G4-19	Aspectos Materiales identificados	36	Completo
G4-20	Cobertura dentro de la organización	37	Completo
G4-21	Cobertura fuera de la organización	37	Completo
G4-22	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	37	Completo
G4-23	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	37	Completo
Participación de los grupos de interés			
G4-24	Grupos de interés vinculados con la organización	30	Completo
G4-25	Base para la selección de los grupos de interés	30	Completo
G4-26	Enfoque adoptados para la relación con los grupos de interés, incluida la frecuencia de sus contactos por tipo y categoría de grupo de interés	31	Completo

Participación de los grupos de interés		Página	Estado
G4-27	Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés.	31	Completo
Perfil de la memoria			
G4-28	Periodo cubierto por el informe	37	Completo
G4-29	Fecha del informe anterior	37	Completo
G4-30	Ciclo de presentación del informe	37	Completo
G4-31	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	283	Completo
G4-32	Índice GRI, en relación a la opción "de conformidad" elegida	241	Completo
G4-33	Verificación externa del informe		NR
Gobierno			
G4-34	Estructura de gobierno	28	Completo
G4-35	Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a directivos y otros empleados	26	Completo
G4-36	Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental	28	
G4-37	Procesos de consulta entre los grupos de interés y el consejo de administración	31	
G4-38	Composición del máximo órgano de gobierno	26	Completo
G4-39	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello	26	Completo

Estrategia y Análisis		Página	Estado
G4-40	Selección, y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno	26	Completo
G4-41	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	26	Completo
Aspectos materiales y cobertura			
G4-42	Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la visión, misión, valores, estrategias, políticas y objetivos	26	Completo
G4-43	Conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales	26	Completo
G4-44	Desempeño del máximo órgano de gobierno	26	Completo
G4-45	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión del desempeño económico, ambiental y social, así como, su papel en la aplicación de los procesos de debida diligencia y en las consultas a los grupos de interés	26	Completo
G4-46	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales.	26	Completo
G4-47	Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales	26	Completo
G4-48	Máximo órgano responsable de la revisión y aprobación del informe	37	Completo
G4-49	Procedimiento para comunicar asuntos de crucial interés al máximo órgano de gobierno	31	Completo
G4-50	Asuntos de crucial interés comunicados al máximo órgano de gobierno	31	Completo
G4-51	Políticas de retribución del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección, así como la relación con el desempeño económico, ambiental y social.	26	P.C.

PC: Parcialmente completo

Aspectos materiales y cobertura		Página	Estado
G4-52	Procedimiento para determinar las retribuciones del máximo órgano de gobierno y la alta dirección, indicando si se recurre a consultores independientes	26	P.C.
G4-53	Informar de como se han tenido en cuenta las opiniones y expectativas de los grupos de interes con respecto a las políticas de retribución	31	Completo
G4-54	Relación entre remuneraciones en la Organización	119	Completo
G4-55	Incremento en la remuneración en la Organización	119	Completo
Ética e integridad			
G4-56	Descripción de los valores, principios, estándares y normas de comportamiento tales como códigos de conducta y códigos eticos	17	Completo
G4-57	Procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita	27	Completo
G4-58	Procedimientos internos y externos de denuncia de conductas contrarias a la ética, a la legalidad, o que afecten a la integridad de la Organización	27	Completo
Información sobre el enfoque de gestión			
G4-DMA	Indique porque el Aspecto es material, señale que impactos hacen que este Aspecto sea material	36	Completo
Indicadores por aspectos - Desempeño económico-OCDE			
G4-EC1	Valor económico director generado y distribuido	160	Completo
G4-EC2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático	165	Completo
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones	165	Completo
G4-EC4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno		N.A.

PC: Parcialmente completo / NA: No aplica



Presencia en el mercado		Página	Estado
G4-EC5	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	119	Completo
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas		PC
Consecuencias Económicas Indirectas			
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	54	Completo
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	54	PC
Prácticas de Adquisición			
G4-EC9	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales	160	Completo
Categoría Medio Ambiente - Materiales			
G4-EN1	Materiales por peso o volumen	156	Completo
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	156	Completo
Categoría Medio Ambiente - Energía			
G4-EN3	Consumo energético interno		NR
G4-EN4	Consumo energético Externo		NR
G4-EN5	Intensidad Energética		NR
G4-EN6	Reducción del consumo energético		NR

NR: No se reporta / PC: Parcialmente completo

Categoría Medio Ambiente - Energía		Página	Estado
G4-EN7	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios		NR
Categoría Medio Ambiente - Agua			
G4-EN8	Capacidad total de agua según la fuente		NR
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua		NR
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada		NR
Categoría Medio Ambiente - Biodiversidad			
G4-EN11	Instalaciones operativas propias arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad		NR
G4-EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.		NR
G4-EN13	Habitats protegidos o restaurados		NR
G4-EN14	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos habitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el nivel del peligro de extinción de la especie		NR
Categoría Medio Ambiente - Emisiones			
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto de invernadero		NR
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía		NR

NR: No se reporta



Categoría Medio Ambiente - Emisiones		Página	Estado
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero		NR
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero		NR
G4-EN19	Reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero		NR
G4-EN20	Emisiones de sustancias que agotan el ozono		NR
G4-EN21	Nox, Sox, y otras emisiones atmosfericas significativas.		NR
Categoría Medio Ambiente - Efluentes y residuos			
G4-EN22	Vertido total de aguas, según su calidad y destino		NA
G4-EN23	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento	155	Completo
G4-EN24	Número y volúmen totales de los derrames significaivos		NA
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III Y VIII del convenio de Basilea		NA
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los habitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes de la organización.		NA
Categoría Medio Ambiente - Productos y servicios			
G4-EN27	Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios	155	Completo
G4-EN28	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje qe se recuperan al final de su vida util, por categorías de productos	156	Completo

NR: No se reporta / NA: No aplica

Categoría Medio Ambiente - Cumplimiento regulatorio		Página	Estado
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	158	
Categoría Medio Ambiente - Transporte			
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal		NR
Categoría Medio Ambiente - General			
G4-EN31	Desglose de los gastos y las inversiones ambientales	156	PC
Evaluación ambiental de los proveedores			
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales		NR
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto		NR
Mecanismo de reclamación ambiental			
G4-EN34	Desglose de los gastos y las inversiones ambientales		NR
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Empleo			
G4-LA1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región	121	Completo
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad	122	Completo
G4-LA3	Índices de reincorporación al trabajo y retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	119	Completo



Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Relaciones entre los trabajadores y la dirección		Página	Estado
G4-LA4	Plazos mínimos de preavisos de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos		NR
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Salud y seguridad en el trabajo			
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que esta representado en comites formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral	127	Completo
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de victimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	129	Completo
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tienen una incidencia o un riesgo elevado de enfermedades	128	Completo
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos	140	
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Capacitación y Educación			
G4-LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado desglosado por sexo y por categoría laboral	123	Completo
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	124	Completo
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional	123	Completo
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Diversidad e igualdad de oportunidades			
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	121	Completo

NR: No se reporta

Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Igualdad de retribución entre mujeres y hombres		Página	Estado
G4-LA13	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	121	Completo
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores			
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales		NR
G4-LA15	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales de la cadena de suministro, y medidas al respecto		NR
Aspectos: Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales			
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado, resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	146	Completo
Aspecto: Inversión			
G4-HR1	Número de porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.		NR
G4-HR2	Horas de formación de los empleados en políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido porcentaje de empleados capacitados.	124	Completo
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas		NR
Aspecto: Libertad de asociación y negociación colectiva			
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados y medidas adoptadas para defender estos derechos		NR

NR: No se reporta



Aspecto: Trabajo infantil		Página	Estado
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil	7	
Aspecto: Trabajo forzoso			
G4-HR6	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso		NR
Aspecto: Medidas de seguridad			
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones	123	Completo
Aspecto: Derechos de la población indígena			
G4-HR8	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas		NR
Aspecto: Evaluación			
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos		NR
Aspecto: Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos			
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinan en función de criterios relativos a los derechos humanos		NR
G4-HR11	Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.		NR

NR: No se reporta

Aspecto: Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos		Página	Estado
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre los derechos humanos que se ha presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	146	
Aspecto: Comunidades locales			
G4-SO1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo , evaluaciones de impactos, y participación de la comunidad local	97	Completo
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	97	Completo
Aspecto: Lucha contra la corrupción			
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	30	Completo
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	30	Completo
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas		NR
Aspecto: Política pública			
G4-HR12	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario		NA
Aspecto: Prácticas de competencia desleal			
G4-SO7	Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolística o contra la libre competencia y resultado de las mismas		NR
Aspecto: Cumplimiento regulatorio			
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa	30	

NR: No se reporta / NA: No aplica



Aspecto: Evaluación de la repercusión social de los proveedores		Página	Estado
G4-S09	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social	.	NR
G4-S010	Impactos negativos significativos y potenciales para la sociedad en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.		NR
Aspecto: Mecanismos de reclamación por impacto social			
G4-S011	Número de reclamaciones sobre los impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	.	NR
Responsabilidad sobre los productos - Aspecto: Salud y seguridad de los clientes			
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado par promover mejoras	87	
G4-PR2	Números de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes		NR
Responsabilidad sobre los productos - Aspecto: Etiquetado de los productos y servicios			
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos		NR
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado		NR
G4-PR5	Resultado de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes	143	Completo

NR: No se reporta

Responsabilidad sobre los productos - Aspecto: Comunicaciones de mercadotecnia		Página	Estado
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio		NR
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos, a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosado en función del tipo de resultado		NR
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentales sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	146	Completo
G4-PR9	Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios		NR

I. Dictamen de la Revisoría

Rol Revisoría Fiscal

Las actividades de control de la Revisoría Fiscal constituyen un sistema enfocado a la creación de valor económico-social, adoptando metodologías alineadas con el modelo de intervención social de Comfamiliar Huila.

La Revisoría Fiscal realiza esfuerzos desde la perspectiva del control apoyando el cumplimiento del direccionamiento estratégico, analizando si el modelo de gestión social está incorporando las capacidades requeridas, como premisas básicas de sostenibilidad, continuidad y perdurabilidad de Comfamiliar Huila.

Comfamiliar Huila

- Naturaleza jurídica

Comfamiliar Huila, en la Nota Explicativa No. 1, a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, acerca de la “Naturaleza Jurídica, Visión y Visión Año 2010”, se refiere al desarrollo de un “Modelo de Intervención Social”, para la ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano en la lucha contra la pobreza, en favor de las familias de menores ingresos, a través de un sistema de subsidio familiar y, haciendo alusión que los Estados Financieros fueron preparados y elaborados bajo políticas de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acta No. 858 de Enero 31 de 2017.

- Gestión estratégica

La gestión estratégica en Comfamiliar Huila se encuentra orientada a fortalecer el modelo de intervención social hoy y en el futuro, conforme a las funciones consagradas en la Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 16 de la ley 789 de 2002, con el objetivo cumplir la “Misión-Visión Año 2020”, como una organización líder en la operación de programas en beneficio de los trabajadores huilenses.

- Lectura de Estados Financieros

Los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 y 2016, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, corresponden a una entidad sin ánimo de lucro; la lectura e interpretación de sus cifras debe realizarse en el contexto de las normas que regulan a las Cajas de Compensación, en concordancia con las directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia de Salud, decisiones de la Asamblea General de Afiliados y, decisiones tomadas por el Consejo Directivo.

- Estados Financieros Certificados

Los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 y 2016 colocados a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, se encuentran suscritos por el Director Administrativo y el Contador Público bajo cuya responsabilidad se preparó la información contable y, están certificados conforme el Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, afirmando que todos los “Hechos Económicos”, han sido verificados previamente, por quienes según las disposiciones legales tienen la responsabilidad de elaborar dichos Estados.

- Preparación de los Estados Financieros

Comfamiliar Huila en la Nota Explicativa No. 2 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, hace mención a las “Políticas contables Relevantes NIIF”, donde se expresa la base de preparación del Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Estado de Flujo de efectivo; y Estado de Cambio en el Patrimonio, elaborados de acuerdo a Normas internacionales de Información Financiera “NIIF”, considerando las exigencias de los organismos de control y vigilancia.

Para efectos de presentación de los Estados Financieros, en razón al primer año de aplicación obligatoria de las “NIIF”, los saldos a Diciembre 31 de 2016, han sido re-expresados en términos de la misma base normativa, con el propósito facilitar su análisis comparativo con el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

Comfamiliar Huila es responsable de la integridad de los Estados Financieros; de mantener un sistema de control interno para preservar la eficiencia en las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de las normas legales.

Responsabilidad del Revisor y Normas de Actuación

A la Revisoría Fiscal conforme a las competencias asignadas en las normas aplicables a las Cajas de Compensación Familiar y los Estatutos, le corresponde expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 y 2016.

Alcance De La Auditoria

- Estándares de auditoría

El trabajo se ejecutó de acuerdo a estándares de Auditoría relativas a las normas de independencia profesional, planeación del trabajo, rendición de informes, con destino a las diferentes instancias administrativas y organismos de fiscalización.

- Objetivos de la auditoría

Conforme a NIA 200 en la fase de planeación se definieron los objetivos de la auditoría de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, alcance, metodología y procedimientos aplicables.

- Alcance de la Auditoría

El alcance la auditoría tiene como finalidad evaluar si los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, fueron preparados bajo NIIF; realizando un análisis al sistema de control interno; verificando la responsabilidad de la administración en la preparación de los mencionados Estados; examinando la congruencia del informe de Gestión de la Dirección Administrativa con las cifras de los reportes financieros; revisando los aspectos relevantes del entorno legal, incluida las decisiones judiciales que afecten la Corporación y, analizando la viabilidad futura de la organización, conforme NIA 250.

- Obtención de evidencias

La ejecución de las actividades de auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras de los Estados Financieros a Diciembre a 31 de 2017, considerando la aplicación de las principales normas contables y estimaciones de mayor importancia, conforme a los criterios de la Nota Explicativa No. 2 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, de acuerdo al numeral No, 2.9, relacionada con “Uso de estimaciones, juicios y supuestos claves, en las mediciones de algunos activos y pasivos, ingresos y gastos”.

- Estados financieros e informes a organismos de control

Durante el periodo comprendido entre Junio 27 de 2017 a Diciembre 26 de 2017, los Estados Financieros Intermedios y demás informes con destino a la Supersubsidio, Supersalud y de más usuarios de la información, fueron auditados por la Revisoría Fiscal Suplente, sobre los cuales no hubo pronunciamientos con salvedades o discrepancia de criterio frente el acatamiento de normas legales o diferencia de criterios acerca del cumplimiento de normas “NIIF”.

- Base para expresar una opinión

La aplicación de las normas de auditoría permite obtener una seguridad razonable sobre las cifras de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017. Considero que el trabajo ejecutado proporciona fundamentos para expresar una opinión sobre la situación financiera y social de la Corporación.

Opinión

En mi opinión, como Revisor Fiscal, delegado por CONTRI LTDA., ante Comfamiliar Huila, los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 y 2016, fielmente tomados de los libros de contabilidad, adjuntos al Dictamen, de acuerdo a lo expresado en el presente informe, reflejan razonablemente en los aspectos más significativos, la situación financiera de la Corporación, según el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de Flujo de efectivo; y Estado de Cambio en el Patrimonio, elaborados de acuerdo a Normas internacionales de Información Financiera “NIIF”, y considerando las exigencias de los organismos de control y vigilancia, con sujeción a los efectos que puedan derivarse de la “Situación Económica de la EPS”, conforme a las Notas Explicativas Números 34 y 37, en las cuales, de un lado se expresa que los resultados adversos del programa subsidiado de salud, vienen arrojando pérdidas desde el año 2012 y, de otro se menciona, los aspectos relacionados con la continuidad del ente económico, comprometiendo la sostenibilidad, continuidad y viabilidad financiera y social, de Comfamiliar Huila. En tal sentido, la “Alta Dirección”, avanza hacia el proceso de escisión de la EPS, conforme las directrices de las Circulares Nos. 05 de 2017 y 06 de 2017, de Supersalud, dado que las pérdidas corporativas acumuladas ascienden a \$157.928 millones, impactando al patrimonio de \$238.057 millones, equivalentes al 66,34%.

2. Aspectos relevantes de la gestión financiera

La Revisoría Fiscal considera de interés para los usuarios de la información de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 y 2016, redactar párrafos de énfasis, con el objetivo revelar los aspectos principales de la gestión financiera y social de Comfamiliar Huila.

- Estados de Resultados Integral.- Actividades operacionales

Comfamiliar Huila al terminar el año 2017 revela ingresos por \$588.981 millones, y egresos por costos y gastos de \$609.367 millones, arrojando una pérdida de \$20.388 millones, el detalle de esta cifra se puede leer en la Nota Explicativa No. 34, a los Estados Financieros, denominada “Resultados del Ejercicio”. En las Notas Explicativas Nos. 30, 32, y 33, se puede analizar el comportamiento de los ingresos, costos y gastos.

El resultado neto a Diciembre 31 de 2017, del “Programa Régimen Subsidiado y contributivo de Salud”, arrojo una pérdida de \$24.698 millones.

- Estado de Situación Financiera

El “Patrimonio Social”, reflejan pérdidas del ejercicio corriente y acumuladas por \$157.928 millones, resultado negativo que frente al patrimonio de \$238.057 millones, representa el 66,34%. Esta estructura financiera refleja un patrimonio neto de \$80.129 millones, significa un índice de propiedad respecto a los activos de \$362.090, equivalente al 22,13%, mientras los pasivos de \$281.961 millones, señalan que terceros participan del 77,9%, del total de los activos de la Corporación.

En el cuadro siguiente se puede observar el comportamiento antes aludido:

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación
Patrimonio	\$238.056.788.335,00	\$230.693.260.789,00	\$7.363.527.546,00
Resultado Negativo	- \$157.928.061.159,00	- \$130.283.143.194,00	- \$27.644.917.965,00
Patrimonio Neto	\$80.128.727.176,00	\$ 100.410.117.595,00	- \$20.281.390.419,00

- Patrimonio social e índice de propiedad

A diciembre 31 de 2017 el índice de propiedad fue de 22,13%, la participación de terceros sobre los activos representa el 77,9%. El Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2017, revelan pérdidas acumuladas de \$137.540 millones, conformadas por \$97.136 millones, correspondientes a los resultados negativos de la EPS Régimen Subsidiado y Contributivo de los años 2013 a 2015 y \$33.147 millones, perteneciente a la pérdida a Diciembre 31 de 2016, según la siguiente información:

Pérdida Acumulada a 31 de diciembre de 2016			
Concepto	Resultado del ejercicio		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Salud EPS – S	-\$73.612.670.662	-\$10.833.208.036	-\$12.235.715.982
Salud EPS –C	- \$325.497.021	- \$128.937.214	-
Subtotal	-\$73.938.167.683	-\$10.962.145.250	-\$12.235.715.982
Total			-\$97.136.028.914

La Nota No. 34, a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 y 2016, contiene información donde se aprecia el resultado del ejercicio con una pérdida neta de \$20.388 millones.

- Estado de Cambio del Patrimonio

El patrimonio a Diciembre 31 de 2017 ascendió a \$80.129 millones; al cierre contable del año 2016 bajo NIIF su valor alcanzó \$100.410 millones, reflejando una disminución de \$20.281 millones, significa un -25.31%.

En el patrimonio se registra la ejecución de las obras y programas de beneficio social, el Superávit, las reservas, efectos de Convergencia a NIIF, los cuales ascienden a \$238.055 millones, menos excedentes o pérdidas acumuladas de \$157.927 millones, arroja un patrimonio neto de \$80.128 millones, representa el 34% del patrimonio antes de perdidas, conforme se detalla en las Notas Explicativas a los Estados Financieros Nos. 25, 26, 27 y 28.

- Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo con corte a la misma fecha, explica la capacidad para obtener flujos de dinero con destino a las actividades de operación, inversión y financiamiento. A Diciembre 31 de 2017 refleja un saldo de efectivo de \$95.067 millones, de ese total, \$64.181 millones, equivalente al 67,5%, corresponde a recursos con destinación específica. La Corporación dispone para el giro ordinario de sus actividades \$30.886 millones, que representan el 32,5%.

3. Viabilidad social con aportes parafiscales 4%

- Gestión con los aportes parafiscales del 4%.

Las distintas fuentes generadoras de ingresos, así como la cogestión de los convenios interinstitucionales y la distribución de los recursos económicos en los programas sociales, proporcionan condiciones de viabilidad del modelo de intervención social de la Corporación, la cual también se encuentra sustentada en la ejecución de los proyectos de inversión social, para propiciar mayor acceso a servicios, subsidios monetarios, vivienda, desempleo, educación, capacitación, salud, recreación, atención a la niñez, recreación y ocupación del tiempo libre a los beneficiarios del subsidio familiar; sin embargo, es necesario advertir la necesidad de blindar este modelo de gestión social, mitigando riesgos, respecto a la crítica situación financiera del programa del régimen subsidiado de salud.

- Ejecución presupuestal, Inversiones y programas sociales

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, en aplicación del modelo de gestión de intervención social, conforme a las normas que regulan el subsidio familiar, han venido orientando sus decisiones a otorgar mayores subsidios para generar mayor inclusión en los afiliados y sus familias, con el propósito garantizar la perdurabilidad y sostenibilidad de la Corporación.

Los principales proyectos de inversión del año 2017 correspondieron a: Dotación por \$5.249 millones, Fondos de Crédito por \$4.220 millones, Proyectos ampliación de infraestructura en cuantía de \$1.750 y Compra Lote Pitalito por \$2.500 millones, los cuales ascienden a \$13.720 millones, la gestión en la ejecución de estos proyectos ascendió a \$11.419 millones, reflejando un cumplimiento de 83,23%, quedando pendiente por ejecutar \$2.301 millones, equivalentes al 16,77%.

- Dispersión social aportes de 4% y reservas para programas sociales

En el año 2017 los ingresos se ubicaron en \$588.981 millones, de este valor los aportes parafiscales de las Empresas Afiliadas asciende a \$78.858 millones, equivalente al 13,4%. La Corporación con dichos recursos ejecutó los programas sociales, entregó los subsidios, trasladó el dinero a los fondos con destinación específica y cumplió con las demás obligaciones de ley por \$75.769 millones, con una ejecución de 96,1%, quedando un saldo para inversión 2018 de \$3.090 millones, equivalente al 3,9%; esta gestión se puede convalidar con informe de Gestión del Director y Consejo Directivo a Diciembre 31 de 2017.

Conforme a las normas legales que regulan la administración de los aportes parafiscales, el “Saldo para Obras y Programas Sociales” a Diciembre 31 de 2017, se explica así:

Concepto	Recursos para inversión	%
Recaudo Aportes 4% Empresas Afiliadas	\$78.858.762.429,00	100,0%
Apropiaciones	\$27.009.126.135,00	34,3%
Subsidios en Dinero 55%	\$28.517.299.962,00	36,2%
Ley 115 - Educacion 10%	\$2.333.233.637,00	3,0%
Subsidio en Especie	\$5.960.219.258,00	7,6%
Subsidio Demanda/Oferta	\$11.389.263.259,00	14,4%
Foniñez Voluntario	\$560.000.000,00	0,7%
Recursos Ejecutados	\$75.769.142.251,00	96,1%
Saldo para Inversion 2018	\$3.089.620.178,00	3,9%

- Aspectos relevantes de la gestión social con aportes parafiscales

La Revisoría Fiscal mencionan los aspectos más relevantes de la gestión social ejecutada con recursos de los aportes parafiscales:

- Cuota Monetaria

Durante el año 2017 se generaron 1.024.079 cuotas monetarias, para un total de beneficiarios promedio de 46.612 y giro de Cuotas Monetarias en dinero \$28.517 millones, conforme se puede apreciar en el informe de Gestión del Director y el Consejo Directivo a Diciembre 31 de 2017.

- Subsidio familiar de vivienda

En el año 2017 se beneficiaron a 760 familias, con la asignación del subsidio familiar de vivienda, en cuantía de \$15.598 millones.

Subsidio de Vivienda asignados de enero a diciembre 2017		
Mes	No. Subsidios	Valor de subsidio
Mayo	254	\$ 5.274
Septiembre	245	\$ 4.924
Diciembre	261	\$ 5.399
Total	760	\$ 15.598

- Crédito social

En Comfamiliar Huila el crédito como un instrumento de inclusión social a Diciembre 31 de 2017, realizó colocaciones por \$46.479 millones, las cuales corresponden a 12.792 operaciones con los trabajadores afiliados, como se explica a continuación.

Subsidio de Vivienda asignados de enero a diciembre 2017			
Indicadores	Créditos servicios sociales: Cantidad	Créditos servicios sociales: Monto	%
A	10.265	\$31.025.355.961	67%
B	2.002	\$10.608.116.727	23%
C	525	\$4.845.441.278	10%
Total	12.792	\$46.478.913.966	100%

4. Viabilidad Financiera de Comfamiliar Huila

De la lectura de los cuatro (4) Estados Financiero de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2017, preparados bajo normas “NIIF” se interpreta que el “Patrimonio Social”, refleja pérdidas totales por \$157.928 millones, frente un patrimonio de \$238.057 millones, representa el 66,34%. Esta estructura financiera refleja un patrimonio neto de \$80.129 millones, significa un índice de propiedad respecto a los activos de \$362.090, equivalente al 22,13%, mientras los pasivos de \$281.961 millones, señalan que terceros participan del 77,9%, del total de los activos de la Corporación.

El comportamiento del patrimonio de Comfamiliar Huila, se encuentra impactado por los resultados del ejercicio a Diciembre 31 de 2017 del programa del “Régimen Subsidiado y Contributivo de Salud”, con pérdidas acumuladas de \$97.136 millones a Diciembre 31 de 2016, más la pérdida del periodo 2017 por \$24.698 millones, y la pérdida de Mercadeo De Bienes de \$3.526 millones, dentro de las más representativas, para un total de \$125.361 millones; esta cifra representa el 79,4%, sobre el total de \$157.928 millones, del total de pérdidas.

En esas condiciones tanto el Programa del Régimen Subsidiado y Contributivo de Salud, como la Unidad De Negocios De Mercadeo De Bienes, han perdido de manera importante su viabilidad financiera, los cuales deben ser negocios auto-costeables y no pueden financiarse con recursos parafiscales del 4%, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa han venido adelantando gestiones para restablecer el equilibrio financiero de mercadeo y viabilizar el proceso de escisión de la EPS, con el objetivo de mitigar los riesgos que comprometan el patrimonio de la Corporación y, puedan causar dificultades en la ejecución de los programas sociales provenientes de los recursos parafiscales del 4%, lo cual tendría graves repercusiones en las familias de menores ingresos.

COMFAMILIAR HUILA, ha venido trabajando en alternativas encaminadas a mitigar la crisis financiera de la EPS, una de ellas se encuentra enmarcada en la Circular 005 de 2017, que sustituye integralmente la Circular 008 de 2016, y la Circular 006 de 2017 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, con fundamento a esas directrices, la Administración evalúa la viabilidad de constituir una nueva EPS, con otras Cajas de Compensación administradoras del Programa de Régimen Subsidiado.

5. Programa Régimen Subsidiado Y Contributivo Salud Huila Y Boyacá.

En los dictámenes a los Estados Financieros de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y, en los informes trimestrales que rinde la Revisoría Fiscal con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, este organismo de control ha venido informando sobre el comportamiento financiero del “Programa de Salud del Régimen Subsidiado”, con el objetivo los entes de control y fiscalización adopten las medidas conducen a proteger el patrimonio de la Corporación.

El análisis operacional del Programa del Régimen Subsidiado y contributivo de Salud de COMFAMILIAR HUILA, indica que los ingresos derivados de la UPC, NO son insuficiente para asumir los costos médicos en los distintos niveles de complejidad, más el impacto del nuevo modelo de calcular las reservas técnicas, arrojan un margen bruto de utilidad deficitario que no soporta los gastos operacionales, dando origen a una pérdida de \$24.698 millones; en consideración a los resultados, el programa de salud, es inviable financieramente, situación ratificada por el comportamiento de los indicadores financieros.

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa lograron que la Asamblea General de Afiliados, mediante Acta No. 58, de Noviembre 29 de 2017, aprobará el proceso de escisión del programa del régimen subsidiado de salud, decisión ratificada, por la Superintendencia del Subsidio, mediante Resolución No. 747 de fecha Octubre 19 de 2017.

- Gestión Mitigar Riesgos Programa Régimen Subsidiado y Contributivo Salud.

La Superintendencia de Subsidio Familiar, en visita realizada a Comfamiliar Huila en el año 2015, advirtió que este programa conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, no cumple con la condición de ser auto-costeable, teniendo en cuenta las pérdidas acumuladas de la EPS y la proyección negativa de sus resultados.

El Plan de Mejoramiento del año 2015 finalizó en Diciembre de 2016, quedando pendiente el cumplimiento de varias observaciones formuladas en el plan antes mencionado; por tal motivo, Comfamiliar Huila solicito a la Superintendencia, ampliar el plazo de la ejecución hasta Octubre de 2017, con el objetivo continuar trabajando sobre la intervención del riesgo financieros de la EPS y cumplir con la estabilización del costo en salud.

- Retiro del Programa de EPS Régimen Subsidiado.

El Decreto 2702 de Diciembre 23 de 2015, establece una serie de exigencias que debe cumplir el “Programa del Régimen Subsidiado”, tales requerimientos legales hacen referencia a la unificación y actualización de las condiciones financieras, cumplimiento del margen de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, donde se fijan los requisitos de capital mínimos, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversiones.

El Consejo Directivo mediante Acta N° 823, de Septiembre 25 de 2015, facultó al Director Administrativo solicitar a la Superintendencia de Salud, autorización con el propósito Comfamiliar Huila se retirara como administradora del Programa del Régimen Subsidiado de Salud, con el fin de no continuar afectando el Patrimonio de la Corporación. De acuerdo a lo expuesto, la Administración solicitó a la Superintendencia de Salud la autorización para llevar a cabo el retiro voluntario del programa de EPS Régimen Subsidiado.

Posteriormente, por falta de respuesta a la solicitud, la Corporación, presentó documento para desistir del retiro; en consecuencia, la Superintendencia de Salud acepta dicho desistimiento mediante Resolución No. 002860 de Diciembre 31 de 2015. Por esta razón Comfamiliar Huila, considero acudir al procedimiento de liquidación forzosa, proceso de escisión o buscar otras opciones dentro del marco de la ley, sin que a la fecha la Superintendencia de Salud se haya pronunciado

- Circulares Nos. Circular No. 05 de 2017 y Circular No. 06 de 2017, de Supersalud condiciones de retiro y reorganización EPS

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo ha venido trabajando en alternativas encaminadas a mitigar la crisis financiera de la EPS, una de ellas se encuentra la Circular 005 de 2017, que sustituye integralmente la Circular 008 de 2016, y la Circular 006 de 2017 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, normas donde se imparten los lineamientos para que las entidades hagan uso de manera voluntaria del proceso de fusión, escisión, creación de nuevas entidades u otra forma de reorganización Institucional.

- Proyecto reorganización nueva EPS, con otras Cajas de Compensación

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, mediante Acta N° 843 de Mayo 31 de 2016, aprobó la participación de la EPS en el Proyecto de creación de una o más EPS, a través de un contrato de mandato con la empresa Murano Consultores S.A., con el objetivo de buscar salvaguardar la seguridad económica del patrimonio de las Cajas y del sistema de Subsidio Familiar.

En el Acta N° 860 de Marzo 15 de 2017, el Consejo Directivo, recibió el informe del estudio presentado por la Firma Murano Consultores, y además la Dirección Administrativa, presenta el análisis de la situación financiera y administrativa del Programa Del Régimen Subsidiado De Salud.

El Consejo Directivo mediante Acta No. 865 de Mayo 8 de 2017, aprobó el Acuerdo N° 0162, de Mayo 8 de 2017, donde autoriza al Director Administrativo de Comfamiliar Huila, iniciar los trámites de escisión del programa de salud, con el propósito adelante las gestiones necesarias para iniciar el proceso de Reorganización Institucional, en aras de participar en la creación de una nueva "EPS", de acuerdo con el Decreto 2117 de 2016, en concordancia con la Circular 005 de 2017, demás normas que complementen y adicionen.

Igualmente, la Dirección Administrativa, según consta en el Acta No. 866, Mayo 24 de 2017, presentó un informe relacionado con los aspectos jurídicos de la escisión de la EPS, tema que se presentaría posteriormente en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, el cual estaba próxima a realizarse.

En el Acta de Asamblea General Ordinaria de Empleadores, conforme al Acta No.057 de Junio 8 de 2017, se AUTORIZA al Director Administrativo iniciar los trámites de escisión del Programa de Salud y, adelante las gestiones necesarias en el proceso de Reorganización Institucional para participar en la creación de la nueva EPS.

En el Acta No. 870, de Julio 19 de 2017, la Coordinación de la EPS Comfamiliar Huila, de acuerdo a la Circular 005 de 2017, Circular 006 de 2017, expone los aspectos relacionados con la escisión y fusión de las EPS.

Del mismo modo, mediante Acta No. 877, de Octubre 30 de 2017, se realiza por parte de la EPS, la presentación de la solicitud de escisión, con el objetivo sea radicada ante la Superintendencia del Subsidio Familiar.

En el tema relacionado con la escisión, según Acta No. 878 de Noviembre 15 de 2017, se presenta un resumen ejecutivo del proceso de escisión durante el año 2017, también se hace mención a la propuesta del proyecto de escisión y el Programa de Reorganización Institucional, necesaria para avanzar en la escisión de la EPS.

La decisión adoptada por la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Huila, mediante Acta No. 057 de Junio 8 de 2017, de aprobar el proyecto de escisión del programa del régimen subsidiado de la Corporación, fue ratificada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 747, de Octubre 19 de 2017, decisión que significa comenzar a preparar el respectivo plan de reestructuración administrativa, financiera y operativo de la EPS.

- Medida Preventiva Supersalud Recuperación Programa Régimen Subsidiado.

La Superintendencia de Salud mediante Resolución No. 002255, de Agosto 4 de 2016, frente a la crítica situación financiera de la EPS Comfamiliar Huila, ha considerado que la Corporación cumple con el Indicador de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado, pero a su vez no cumple con el régimen de Inversión que debe respaldar las Reservas Técnicas, ni cuenta con metodología adecuada para verificar la calidad del dato y proceso de cálculo de las Reservas técnicas; como consecuencia de la medida preventiva este organismo de inspección y vigilancia, resolvió adoptar una medida preventiva para recuperar el Programa de salud del Régimen Subsidiado, mediante de un plan de acción con actividades para lograr la recuperación financiera de la EPS de Comfamiliar Huila.

Comfamiliar Huila en Cumplimiento a la Resolución No. 002255, de Agosto 4 de 2016, presento en Septiembre de 2016 el Plan de acción, donde se establecieron las acciones y actividades a implementar durante el término de la medida. Respecto a esta situación la Superintendencia de Salud, solicito en Octubre del año 2017 realizar algunos ajustes, los cuales fueron efectuados y remitidos nuevamente. De igual manera, en Agosto 4 de 2017 la Superintendencia de Salud expide Resolución No. 2578, mediante la cual se proroga la medida preventiva del Programa de Recuperación ordenada al Programa de Salud de COMFAMILIAR HUILA hasta el 31 de Marzo de 2018.

Dentro de los nuevos objetivos establecidos en el Plan de acción se encuentra:

- “Cumplir con los porcentajes de inversión para los años 2016 y 2017 como respaldo del valor de la reserva técnica conforme al decreto 2702 de 2014 a 31 de diciembre de 2017”.
- “Contar con la verificación de la metodología aplicada para el cálculo de reservas técnicas descritas en la resolución 412 de 2015, por parte de la Superintendencia Nacional De Salud a más tardar el 09 de agosto de 2017”.
- “Analizar en forma continua el comportamiento de las Tutelas y procesos judiciales de la EPS e intervenir las principales causas según priorización (LINEAS DE CCION).
- “Disminuir las tutelas por servicios P.O.S en un 45%”.
- Riesgo en Salud, atendiendo a las exigencias normativas actuales”.

- Retiro Programa Régimen Subsidiado Salud de Vichada.

La Superintendencia Nacional de Salud Mediante Resolución 004133 de Diciembre 15 de 2016 en consideración a la solicitud de retiro presentada por Corporación en el Artículo Primero de la parte resolutive Autorizó a Comfamiliar Huila “el retiro voluntario de la operación del Régimen Subsidiado del municipio de Cumaribo en el Departamento de Vichada”.

La resolución fija la nueva capacidad de afiliación para Comfamiliar Huila, para el régimen subsidiado de la siguiente manera:

Departamento	Capacidad autorizada	No. Afiliados a 31 de dic. S/G LIMA
Huila	281.000	404.906
Boyacá	229.236	93.367
Guainia	7.481	0
Vaupés	2.709	0
Totales	520.426	498.273

- Ley estatutaria de salud No. 1751 año 2015

El “Programa del Régimen Subsidiado de Salud” de Comfamiliar Huila deberá adoptar y dar cumplimiento al marco normativo que regula las EPS, de acuerdo a la entrada en Vigencia de la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015; esta norma reemplaza el Plan Obligatorio de Salud (POS) por un nuevo mecanismo integral. Es necesario que la Administración evalúe el impacto que obtendrá en los Resultados la EPS, con la adopción de la citada norma, a fin de implementar estrategias para minimizar el riesgo de un incremento en las pérdidas que se vienen generando.

6. Situación Financiera Programa Régimen Subsidiado.- Circular Única Supersalud

- Cartera Régimen Subsidiado- Circular No. 012 de 2010, Supersubsidio.

De conformidad con los Estados Financieros de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2017, el “Programa del Régimen Subsidiado”, tiene una cartera de \$30.368 millones, como resultado de los contratos celebrados por concepto de Aseguramiento en Salud con los Entes Territoriales en los diferentes municipios del Huila y Boyacá. La cartera mayor a 360 días asciende a \$18.229 millones, con una participación de 60%, comportamiento que amerita un esfuerzo extraordinario de la administración en el proceso de recaudo y conciliación de los montos adeudados.

- Deterioro Cartera programa régimen subsidiado

Sobre el total de cartera de \$30.368 millones, a Diciembre 31 de 2017, el deterioro tiene un valor de \$21.089 millones, equivalente al 69,45%, de las cuentas por cobrar. Este deterioro de cartera se calcula de acuerdo a la Circular 012, de Julio 22 de 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Respecto a la cartera por concepto de recobros el criterio de deterioro se calcula de acuerdo a la política NIIF, según la siguiente regla: “El deterioro será igual a la diferencia entre el valor facturado para reclamación, y el monto a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que ha sido aprobado para pago por parte del deudor, en este caso, de la Secretaría de Salud”

- Cuentas por Pagar - Reservas Técnicas a Diciembre 31 de 2017

A Diciembre 31 de 2017, las provisiones por Reservas Técnicas alcanzan \$161.373 millones, este valor respecto a las Reservas Técnicas a Septiembre 30 de 2017 de \$147.867 millones, arroja un mayor valor de \$13.507 millones. La variación anterior, obedece al aumento de las Reservas Técnicas conocidas. El incremento tiene origen en el crecimiento de las Reservas Técnicas Conocidas a Diciembre 31 de 2017 de \$158.553 millones, mientras que al cierre de Septiembre 30 de 2017 ascendieron a \$144.379 millones, surge entonces, un aumento en cuantía de \$14.175 millones.

Las Reservas Técnicas no Conocidas a Diciembre 31 de 2017 de \$2.820 millones, comparadas con las Reservas técnicas no conocidas al final del tercer trimestre del año 2017 de \$3.488 millones, tienen una disminución de \$668 millones, dando origen una variación neta de \$13.507 millones.

Reservas Técnicas EPS-S 2017 en miles				
Reservas	Diciembre	Septiembre	Variación	%
Pendientes Conocidas	\$158.553.389	\$144.378.611	\$14.174.778	9,8%
No Conocidas	\$2.819.957	\$3.487.901	-\$667.944	-19,2%
Total Reservas	\$161.373.346	\$147.866.512	\$13.506.834	9,1%

Estas Reservas se establecieron de acuerdo con los plazos establecidos en los artículos 8 y 9 del Decreto 2702 de 2014, y Artículo 4.- Plazos y tratamiento financiero, literal b) y c) Decreto 2117 de 2016, norma donde se establece que al final del tercer año, el Programa del Régimen Subsidiado debe cubrir dichas Reservas, por los menos con el 30% en inversiones de fácil liquidez. A Diciembre 31 de 2017, no cumple en su totalidad con el respaldo de las Reservas Técnicas. Las Reservas Técnicas del Régimen Subsidiado tienen la siguiente clasificación:

- Inversiones de fácil liquidez

Las inversiones de fácil liquidez más los certificados solo alcanza a \$12.818 millones, con una participación de 26,48%, sobre una base de cálculo de reservas técnicas a Diciembre 31 de 2017 de \$161.373.345, que por el 30% de exigencia de inversiones de fácil liquidez daría \$48.412 millones.

Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2017, respecto al “Programa del Régimen Subsidiado de Salud”, las inversiones de alta liquidez, se deben constituirse conforme con los Artículos 8 y 9 del Decreto 2702 de 2014, en concordancia con el literal d), numeral 2) del artículo 3, Decreto 2117, de Diciembre 22 de 2016 y, el artículo 2.5.2.2.1.10, Decreto 780 de 2016, disposiciones que acepta como respaldo de las reservas técnicas, además de las inversiones en CDT y saldo en bancos, se puede computar con certificados expedidos por el ente territorial con el reconocimiento de la respectiva deuda.

Inversiones Fácil Liquidez: Consolidado CDT y Certificados							
Periodo	V/R reserva técnica por periodo (miles)	30% al cubrir el termino del segundo año con respecto al valor de la reserva técnica	CDT (miles)	Cuentas bancarias	Reconocimiento de deuda por servicios no POS auditada y aprobada	Total respaldo	% de aplicación
IV Trimestre	161.373.346	48.412.004	4.064.279	476.443	8.277.172	12.817.894	26,48%

Situación patrimonial del programa Régimen Subsidiado Salud

Conforme la información reportada del aplicativo contable JD Edwards a Diciembre 31 de 2017, el Balance General del programa del Régimen Subsidiado y Contributivo reporta ACTIVOS por \$47.656 millones, PASIVOS de \$195.706 millones y un PATRIMONIO negativo de -\$148.051 millones.

Adicionalmente es importante mencionar que de acuerdo con la Nota Explicativa No. 34, a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, respecto Capital Mínimo para la EPS, la administración explica que conforme al Artículo 5 del Decreto 2702 de 2014, cumple con dicha exigencia, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Identificación Del Defecto Del Capital Mínimo	Información
Capital Mínimo	2017
3105 Capital Suscrito Y Pagado	\$ 178.752.142.474
3710 Perdidas Acumulada De Ejercicios Anteriores	\$ 135.969.080.420
3610 Perdida Ejercicio En Curso	\$ 24.698.489.484
Total Capital Minimo	\$ 18.084.572.570
Capital Mínimo Requerido Decreto. 2702 De 2014 (1 Solo Régimen)	\$ 12.400.000.000
Superávit Del Capital Mínimo	\$ 5.684.572.570

7. Proceso Mercadeo De Bienes

Los Resultados consolidados del Proceso de Mercadeo de Bienes, a 31 de Diciembre de 2017 presentan: Ingresos Operacionales de \$47.642 millones, costos por \$37.750 millones, gastos operacionales de \$13.437 millones, generando una pérdida Operacional de \$3.546 millones, la cual adicionados los Ingresos No operacionales y descontados los egresos No operacionales, se obtiene una pérdida Antes de Impuestos de \$3.526 millones.

De acuerdo al Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2017 del Proceso de Mercadeo de Bienes, y otras unidades de Negocio que arrojan resultados negativos, este comportamiento no es concordante con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 633 de 2.000, modificado por el artículo 40 de la Ley 1430 de 2010, el cual respecto al manejo financiero establece: “Las cajas tendrán un manejo financiero independiente y en cuentas separadas del recaudo del cuatro por ciento (4%) de la nómina, para los servicios de mercadeo y salud, incluidos en estos últimos las actividades de IPS y EPS. Por consiguiente, a partir de la vigencia de la presente Ley, en ningún caso los recursos provenientes del aporte del cuatro por ciento (4%) podrán destinarse a subsidiar dichas actividades”. Es decir, las unidades de negocios abiertos a la comunidad en general, deben mantenerse en el punto de equilibrio financiero, siendo estos auto- costeables.

8. Informe Consejo Administrativo y Director Administrativo

Organismo De Dirección Estratégica

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, como organismo de dirección estratégica de las grandes decisiones, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 21 de 1982 y con concordancia con la Circular No. 15 de 1998, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de manera coordinada dentro de la estructura orgánica de Comfamiliar Huila, realizó los esfuerzos necesarios para lograr el adecuado desarrollo misional de la organización, fijando políticas administrativas, económicas, financieras, presupuestales, tendientes a cumplir con los programas sociales y proyectos de inversión, conforme a la normatividad vigente, como se puede apreciar en las siguientes decisiones:

Las decisiones del Consejo Directivo y el Director Administrativo, se encaminaron al cumplimiento de la “Misión-Visión Año 2020” de la organización, como referentes de la intervención social, conforme lo disponen las disposiciones legales que regulan el subsidio familiar en Colombia

Gestión Del Consejo Directivo

- Plan de Mejoramiento Supersubsidio

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa, vienen realizando el seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento, como resultado de visita realizada por la Superintendencia del Subsidio en junio de 2015; en esta ocasión, mediante Resolución No. 736 de Noviembre 13 de 2015, estableció un plan de mejoramiento, entre otros aspectos, por las pérdidas acumuladas de la EPS-S, conforme al artículo 65 de la Ley 633 de 2000, modificado por el artículo 40 de la Ley 1430 de 2010, norma que hace mención al manejo financiero de las Cajas de Compensación Familiar.

De acuerdo con plan de mejoramiento suscrito, la Caja de Compensación Familiar del Huila, para el periodo comprendido entre Diciembre 14 de 2017 a Enero 22 de 2018, presentó un promedio general de avance de 95,65%.

Comités Especiales Del Consejo Directivo

El Consejo Directivo viene dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo, en los roles de competencia del Comité de Negocios Estratégicos; Comité de Auditoría y Comité de Ética.

El consejo Directivo mediante Acta N° 874, de Agosto 29 de 2017 eligió los nuevos integrantes de los comités especiales, con el fin de desarrollar sus funciones, de acuerdo al Código de Ética y Buen Gobierno.

Decisiones Consejo Directivo

- Proceso de escisión EPS Comfamiliar

- *Acta de Consejo Directivo No. 860 de Marzo 15 de 2017*

El Consejo Directivo, recibe el informe del estudio presentado por la Firma Murano Consultores, y además la Dirección Administrativa, con el equipo de trabajo de la EPS, presenta el análisis de la situación financiera y administrativa del programa del régimen subsidiado de Salud.

- *Acta de Consejo Directivo No.865 – Mayo 08 de 2017.*

Consejo Directivo concluye que “la escisión es la única alternativa viable”, aprobó el Acuerdo N° 0162, de Mayo 8 de 2017, en su artículo primero, autoriza al DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE ESCISIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA Y ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS).

- *Acta de Consejo Directivo No. 866 - Mayo 24 de 2017*

La Dirección Administrativa, con el apoyo del Doctor Rubén Darío Rivera, presentó un informe relacionado con los aspectos jurídicos de la escisión de la EPS, el cual se presentaría en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación, el cual estaba próxima a realizarse.

- *Acta de Asamblea General Ordinaria de Empleadores No. 057 – Junio 08 de 2017*

Se AUTORIZA al Director Administrativo iniciar los trámites de escisión del Programa de Salud de la Caja de Compensación Familiar del Huila y adelante las gestiones necesarias en el proceso de Reorganización Institucional para participar en la creación de una EPS.

- *Acta de Consejo Directivo No. 870 - Julio 19 de 2017*

La Doctora Marby Liliana Tafur, en coordinación con el Doctor Rubén Darío Rivera, realizan una explicación del proceso de escisión y fusión de las EPS, conforme de la nueva Circular 005 de 2017, de Supersalud.

- *Acta de Consejo Directivo No. 877 - Octubre 30 de 2017*

Se realiza por parte de la EPS, la presentación de la solicitud de escisión, con el objetivo sea tramitada y radicada ante la Superintendencia del Subsidio Familiar

- *Acta de Consejo Directivo No. 878 - Noviembre 15 de 2017*

Se presenta un resumen ejecutivo del proceso de escisión durante el año 2017, también se hace mención a la propuesta del proyecto de escisión y el programa de reorganización institucional, necesaria para avanzar en la escisión de la EPS.

- Actas Consejo Directivo Mercadeo de Bienes
 - *Acta de Consejo Directivo No. 879 - de Noviembre 24 de 2017*

Sobre el Estado económico de Mercadeo de bienes, mediante comunicación escrita de Noviembre 24 de 2017, el Consejo Directivo solicita a la Revisoría Fiscal un informe sobre esta unidad de negocio.

- *Acta de Consejo Directivo No. 880 - Diciembre 19 de 2017*

La Revisoría Fiscal conforme a solicitud del Consejo presentó el informe de Mercadeo de Bienes, para las decisiones que el Consejo Directivo juzgue pertinente tomar.

- Decisiones de inversión social
 - *Acta de Consejo No. 875 – Septiembre 29 de 2017*

Adecuación Gimnasio Las Brisas

En el segundo piso del Supermercado las Brisas de Comfamiliar Huila, con el ánimo de generar mayor acceso a servicios sociales para las familias de los trabajadores afiliados, se instaló un gimnasio con zonas de aeróbicos, pesas, baños y demás obras complementarias.

Aprobado Supersubsidio oficio 2-2017-043954 de Diciembre 28 de 2017 VALOR \$99.935.905 - Provenientes de Saldo de Obras y Programas Sociales 2016.

- *Acta de Consejo No. 853 – Octubre 11 de 2016*

Ampliación Tercer Nivel CAPF Cambulos

Ampliación del tercer nivel del edificio de la sede y construcción de nuevas zonas húmedas tematizadas.

Aprobado Supersubsidio oficio 2-2017-043946 de Diciembre 28 de 2017. VALOR \$191.675.686, Provenientes de los excedentes del 55% - vigencia 2015, con un aumento de \$40.000.000 mediante Acta 877 de Octubre 30 de 2017, TOTAL \$231.935.905.

- Acta de Consejo No. 875 – Septiembre 29 de 2017

Ampliación Gimnasio CAPF UiS Sur

Ampliación del segundo nivel del edificio de la sede y cambio de techo salones pesas y clases grupales.

Aprobado Supersubsidio oficio 2-2017-043946 de Diciembre 28 de 2017. VALOR \$300.405.198, Provenientes de Saldo de Obras y Programas 2016 y 2017.

- Acta de Consejo No. 853 – Octubre 11 de 2016

Inversion Parque Recreacional: Lote En Pitalito

Compra de Lote en Pitalito, para ampliar la cobertura de servicios de recreación y ocupación del tiempo libre ofrecidos por Comfamiliar Huila en el sur del departamento de Huila, generando mayor bienestar y acceso a servicios a las familias de los trabajadores afiliados de Pitalito y sus ocho (8) municipios de influencia en el Sur del Huila.

Aprobado Supersubsidio mediante Resolución No. 947 de Diciembre 20 de 2017. VALOR \$2.500 millones, Provenientes de Saldo de Obras y Programas 2016.

- Acta de Consejo Directivo No.736 – Abril 13 de 2009

Inversiones Lote Chaparro

Lote para los programas de vivienda Trabajadores afiliados Comfamiliar Huila:

Valor adquisición lote según contabilidad Año 2009 \$4.260.000.000.

El avalúo FEDELONJAS para el año 2017: Lote Chaparro, \$20.787.394.394

Elaboración de los estudios y diseños arquitectónicos y estructurales de energía, acueducto, alcantarillado, Vías, gas, PMA, redes de voz y datos, a Dic. 31 de 2017 \$1.123.888.175

Modelo Adopción Gestión de Riesgos

Comfamiliar Huila en el desarrollo de sus actividades se encuentran expuestas a riesgos, para ello conforme a la Circular No. 023 de Noviembre 30 de 2010 de la Supersubsidio, viene avanzando en el fortalecimiento del sistema de control interno y gestión de riesgos.

La implementación del modelo de gestión de riesgo tiene como objetivo proteger el patrimonio de la Corporación y garantizar entre otros aspectos, que los negocios abiertos al público sean auto-costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Administración Riesgos Lavado Activos y Financiación Terrorismo (SARLAFT).

La Superintendencia de Salud expidió la Circular 0009 de Abril 21 de 2016, en la cual se impartieron las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y la financiación al terrorismo (SARLAFT).

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila mediante Acta N° 849, de Agosto 16 de 2016 realizó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, quien será el encargado de verificar el acatamiento de los manuales y políticas de procedimiento de la Corporación así como la implementación del SARLAFT.

Posteriormente, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 854, de Noviembre 29 de 2016, aprobó por unanimidad el manual SARLAFT y su cronograma de implementación, en el cual se establecen las políticas, etapas, elementos y metodologías para la gestión de los riesgos en la Corporación, con el objetivo prevenir y minimizar la posibilidad que la EPS Comfamiliar Huila, sea utilizada como instrumento en el ocultamiento o legalización de bienes o dineros producto de conductas delictivas.

De igual manera, mediante Acta de Consejo Directivo N° 863, de Abril 20 de 2017, se realiza capacitación a todos los miembros del Consejo del SARLAFT, sobre riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo a la implementación de la Circular No. 009 de la Superintendencia Nacional de Salud, la consultoría contratada para este tema y mediante Acta de Consejo Directivo N° 866 de Mayo 24 de 2017, realiza la presentación de las modificaciones al Manual de SARLAFT, y mediante Acta N° 869 de Junio 15 de 2017 manifiesta que conforme a la solicitudes y/ observaciones realizadas en el Consejo anterior, se presenta las nuevas modificaciones al manual de SARLAFT.

9. Alianzas Estratégicas

Conforme a la Ley 21 de 1.982 y Ley 789 de 2.002, la Corporación suscribe convenios interinstitucionales, celebra alianzas estratégicas, constituye sociedades, con la intención de ampliar la prestación de los servicios sociales cohesionando esfuerzos en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social. En este contexto ha celebrado contratos de colaboración empresarial, convenios y uniones temporales.

Colaboración empresarial

Comfamiliar Huila y la Unidad Oncológica Surcolombiano SAS, suscribieron un contrato de colaboración empresarial, con el propósito de brindar atención a los pacientes con patologías de cáncer, el cual se encuentra vigente a la fecha.

10. Aspectos Legales y Estatutarios

Contabilidad y Actos de los Administradores

La contabilidad, las operaciones registradas en el aplicativo contable, libros contables, se llevan de acuerdo a la técnica contable, las normas legales, y la aplicación de Normas de Internacionales de Información Financiera “NIIF”, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad, y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, a las políticas impartidas por el Consejo Directivo, las directrices trazadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y las instrucciones de la Superintendencia de Salud.

Aportes a la Seguridad Social y Derechos de Autor

De acuerdo a las cifras registradas en la contabilidad certifico que los aportes al sistema de la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente, de conformidad con el Decreto 1406 de 1999.

De acuerdo al inventario reportado por el Area de Tecnología Informática mediante comunicado AA-05-134013-2018 de fecha Febrero 26 de 2018, la Corporación cumple con la Ley 603 de 2000, en materia de propiedad intelectual y derechos de autor relativos al software instalado en los equipos de cómputo.

II. Evaluación del Sistema de Control Interno

Razonabilidad Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de Comfamiliar Huila en su esencia lleva implícita una seguridad razonable, en la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la ley y normas que regulan la Corporación.

Limitaciones inherentes al control interno

Dadas las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es importante expresar la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades con la probabilidad de no detectarlas, debido a la existencia de un riesgo de control permanente, porque en él intervienen personas que en un momento determinado pueden tomar la decisión de realizar cambios inadecuados de los componentes del sistema de control, desviando los propósitos para los cuales fueron creados.

Adopción de Medidas de Control

La Revisoría Fiscal presentó diferentes informes de auditoría, se ofrecieron las recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas.

La Corporación se encuentra trabajando conforme a los planes de mejoramiento establecido por la SUPERSUBSIDIO y SUPERSALUD, adelantando actividades que permitan fortalecer el sistema de control interno de acuerdo a los lineamientos de la Circular No. 023 de Noviembre 30 de 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular 0009 de Abril 21 de 2016 de la Superintendencia de Salud.

12. Proceso de Convergencia y Balance de Apertura NIIF

Comfamiliar Huila conforme a la Nota Explicativa No. 28 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, con el propósito de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, elaboró un Balance de Apertura bajo normas colombianas, realizando su traducción a normas internacionales y de la comparación entre los dos modelos surgen diferencias con ajustes por convergencia “NIIF”, en las “Utilidades Retenidas”, ocasionando diferencias en el patrimonio de menos \$14.971 millones, a Enero 1 de 2016, una disminución equivalente al 10.5%.

También se explica los cambios registrados en los resultados en el periodo de transición, la obligación de aplicar “NIIF”, inicia en Enero 1 de 2017 y con el propósito de facilitar el análisis comparativo de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017; el año 2016, fue re-expresado a normas “NIIF”, arrojando un resultado operacional de \$33.146 millones.

13. Continuidad del Ente Economico

Comfamiliar Huila conforme a la Nota Explicativa No. 37 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, hace mención a los factores críticos que comprometen la viabilidad financiera y social de la organización, afectando seriamente la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados, dado que las pérdidas corporativas acumuladas ascienden a \$157.928 millones, impactando al patrimonio de \$238.057 millones, en el 66,34%.

14. Hechos Posteriores al Cierre Contable

Comfamiliar Huila conforme a la Nota Explicativa No. 38 a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, respecto a los hechos posteriores al cierre, después de la fecha de Balance, existen situaciones que pueden comprometer la viabilidad financiera y social de la Corporación, por las pretensiones de la organización sindical de hacer extensiva los beneficios de la convención colectiva de trabajo a todos los colaboradores, dado que dicha convención por las prerrogativas extra-legales genera un factor prestacional que puede superar el 132%.

Importante mencionar que la Resolución 967 de Diciembre 29 de 2017, de la Supersubsidio, permite a partir del año 2018, con el saldo de los recursos del saldo de obras y programas sociales, apalancar otras unidades misiones, excepto la EPS – IPS COMFAMILIAR y el Negocio de Mercadeo de Bienes.

15. Hechos Posteriores entre la Aprobacion y la Publicacion de los Estados Financieros

El Revisor Fiscal delegado por la Firma CONTRI LTDA., ante Comfamiliar Huila expidió el Dictamen de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, en febrero 26 de 2018, los cuales fueron aprobados mediante Acta No. 883 de Febrero 27 de 2018 y, remitidos a la Superintendencia del Subsidio Familiar, en febrero 28 de 2018.

Conforme se encuentra estipulado en la NIA 560 sobre la responsabilidad del auditor de informar acerca de hechos ocurridos con posterioridad al cierre contable a diciembre 31 de 2017; en esta oportunidad, se trata de lo acontecido entre la fecha de aprobación de los Estados financieros y el plazo de su publicación, según obligación establecida en la Circular No. 016 de 2016, de la Superintendencia del Subsidio; es necesario informar a los usuarios de la información y a los grupos de interés, las últimas medidas adoptadas por los máximos organismos de inspección, vigilancia y control, dado que pueden propiciar condiciones especiales en la continuidad de Comfamiliar Huila, en consideración a los siguientes aspectos:

Superintendencia de Salud

La Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 4079 de Marzo 27 de 2018, decide prorrogar la medida preventiva denominada programa de recuperación de la EPS COMFAMILIAR HUILA, por el término de seis (6) meses más, hasta no logre verificar la metodología de las reservas técnicas y cumplir con el régimen de inversiones, consagrado en el Decreto 2702 de 2014, incorporado al Decreto 780 de 2016, entre otros aspectos.

De acuerdo a la Resolución No. 4079 de marzo 27 de 2018 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 5917 de Diciembre 13 de 2017, y publicada en el diario oficial en Enero 31 de 2018, la Superintendencia de Salud adoptó los indicadores y formatos del “Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales-FENIX” para las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los Prestadores de Servicio de Salud (PSS), los generadores de Recursos para el SGSSS y Entes Territoriales”, los cuales constituyen las herramientas de control y seguimientos de la SUPERSALUD para evaluar el desempeño de los programas del régimen subsidiado de salud.

Los informes mensuales de gestión elaborados correspondiente al plan de mejoramiento de la EPS, remitidos a la Superintendencia Nacional de Salud, fue reemplazado por el modelo de indicadores FENIX, como herramienta de evaluación a través de sus tres componentes: financieros, técnicos científicos y jurídicos.

Levantamiento medida cautelar de Vigilancia Especial – Superintendencia del Subsidio Familiar

Mediante Resolución No. 0169 de Marzo 21 de 2018, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, por la cual se levanta la medida cautelar de Vigilancia Especial o Salvamento a la Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR.

Presentado mi informe, doy cumplimiento a mis funciones.

Neiva, Abril 25 de 2018.



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal Delegado CONTRI LTDA
TP N° 12.855 –T



COMFAMILIAR

Informe de Sostenibilidad - Comfamiliar 2017

Dirección

Luis Miguel Losada Polanco

Director Administrativo

Coordinación General

Consuelo Serrato Vásquez

Coordinadora Responsabilidad Social Empresarial

Comité de Redacción

Claudia Lorena Cuellar Ávila

Luz Elena Liévano Sandoval

Diseño y Diagramación

Andrey Villamarin

Comfamiliar
Calle 11 # 5-63 Neiva - Huila - Colombia / (8) 871 30 92
www.comfamiliarhuila.com

